



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2 0 2 3 - 2 0 2 5

El futuro es contigo

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 • 2025



municipiodurango.gob.mx

Bld. Luis Donaldo Colosio M. #200,
San Ignacio, Durango, Dgo, Durango, Mexico

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2023-2025

Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez
Presidente Municipal de Durango

Lic. Bonifacio Herrera Rivera
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

Lic. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
Síndico Municipal del Municipio de Durango

REGIDORES

| | |
|--|-------------------------|
| Lic. José Humberto Santana Guerrero | Primer Regidor |
| Dra. Fátima del Rosario González Huizar | Segunda Regidora |
| Mtro. José Antonio Morales Guzmán | Tercer Regidor |
| Ing. Pedro Silerio García | Cuarto Regidor |
| Mtra. Arlina Adame Correa | Quinta Regidora |
| Lic. Silvia Verónica Terrones Romero | Sexta Regidora |
| Lic. Manuel de la Peña de la Parra | Séptimo Regidor |
| Lic. María Elena González Rivera | Octava Regidora |
| Lic. Gabriela Vázquez Chacón | Novena Regidora |
| Lic. Cynthia Montserrat Hernández Quiñonez | Décima Regidora |
| Lic. Jorge Silverio Álvarez Ávila | Décimo Primer Regidor |
| Lic. José Ignacio Fuentes Medina | Décimo Segundo Regidor |
| Dra. María Martha Palencia Núñez | Décima Tercera Regidora |
| C.P. José Alfredo Varela Pacheco | Décimo Cuarto Regidor |
| Arq. María Guadalupe de la Parra Reyes | Décima Quinta Regidora |
| Prof. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez | Décimo Sexto Regidor |
| Mtra. Claudia Julieta Domínguez Espinoza | Décima Séptima Regidora |

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2023-2025

Lic. Bonifacio Herrera Rivera
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

Lic. Luis Ignacio Orrante Rivera
Director Municipal de Administración y Finanzas

Lic. Blanca Ivete Esparza Rivas
Contralora Municipal

Lic. Mario Pozo Riestra
Juez Cívico Municipal

Lic. Marco Antonio Contreras Villanueva
Director Municipal de Seguridad Pública

Arq. Norma Angélica Miramontes Ayala
Directora Municipal de Desarrollo Urbano

Ing. Rodolfo Corrujedo Carrillo
Director General de Aguas del Municipio de Durango

Lic. Omar Carrazco Chávez
Director Municipal de Servicios Públicos

Ing. José Javier Chávez Cibrián
Director Municipal de Obras Públicas

Lic. Adla Patricia Karam Araujo
Directora Municipal de Asuntos Jurídicos

Dra. Liliana Juárez Rodríguez
Directora del Instituto Municipal del Deporte

C.P. Erik Obiel Arámbula Arámbula
Director General del Instituto Municipal de Planeación de Durango

Lic. Ubaldo Salazar Chávez
Director Municipal de Inspectores

Ing. Héctor Jesús González Smith
Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Durango

Lic. María Isabel Ontiveros Soto
Directora General del Sistema DIF Municipal de Durango

Cmte. Gustavo Paredes Moreno
Director Municipal de Protección Civil

Dr. Juan Esteban Aguilar Esquivel
Director Municipal de Salud Pública

Lic. María Patricia Ibarra Hernández
Directora Municipal de Educación

Ing. Jorge Israel Herrera Castro
Director Municipal de Desarrollo Social y Humano

Mtra. Virginia Ruíz Valles
Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Lic. Nora Mayra Loera De la Paz
Directora Municipal de Medio Ambiente

Lic. José Daniel Salazar Díaz
Director Municipal de Desarrollo Rural

Lic. Eduardo Giovanni Rosso Guereca
Director del Instituto Municipal de la Juventud

M.F. Valeria Gutiérrez Velasco
Directora Municipal de Fomento Económico

Lic. Ismael Blanco Rodríguez
Director Municipal de Comunicación Social

Lic. Elvira Silerio Díaz
Directora Municipal de Promoción Turística

Lic. Sandra Nigeria Rivera Estrada
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

M.T.S. María Eugenia Pérez Herrera
Directora del Instituto Municipal de la Familia

Mtro. Michel Segismundo Rodríguez González
Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información Municipal

Lic. Karlo Edmundo Sánchez Gama
Director General del Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2023-2025..... | 3 |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2023-2025..... | 4 |
| CONTENIDO | 6 |
| PRESENTACIÓN | 9 |
| INTRODUCCIÓN..... | 10 |
| METODOLOGÍA EMPLEADA..... | 17 |
| METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PMD 2023-2025 | 17 |
| VINCULACIÓN CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO | 24 |
| MARCO JURÍDICO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICO..... | 26 |
| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025..... | 27 |
| Eje 1. Gobierno Municipal Abierto..... | 27 |
| Eje 2. Durango, Municipio Ordenado..... | 48 |
| Eje 3. Durango, Municipio Competitivo..... | 58 |
| Eje 4. Durango, Municipio Seguro..... | 76 |
| Eje 5. Durango, Municipio Incluyente..... | 91 |
| Eje 6. Durango, Municipio Sustentable..... | 120 |
| ANEXO 1. CONSULTA CIUDADANA “DURANGO DECIDE” | 138 |
| CONSULTA CIUDADANA Y VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), DE LA AGENDA 2030, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). | 155 |
| ANEXO 2. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE DURANGO..... | 175 |
| BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN | 223 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 224 |

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 • 2025



municipiodurango.gob.mx

Bld. Luis Donaldo Colosio M. #200,
San Ignacio, Durango, Dgo, Durango, Mexico

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 • 2025



municipiodurango.gob.mx

Bld. Luis Donaldo Colosio M. #200,
San Ignacio, Durango, Dgo, Durango, Mexico

PRESENTACIÓN

Familias duranguenses:

Es un honor, un privilegio y la más alta responsabilidad de mi vida, conducir las acciones que habrán de construir desde el presente, con el legado y la riqueza histórica de nuestro Municipio, el futuro próximo que deseamos para todos los duranguenses. A través de este Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 (PMD 2023-2025), gobierno y sociedad fijaremos el rumbo del Municipio de Durango por los siguientes tres años; este Plan, no es un fin en sí mismo, sino un medio para hacer de Durango un Municipio modelo a seguir a nivel regional y desde luego, a nivel nacional.

Estoy convencido del potencial que tenemos y la urgente necesidad de llevar a Durango al lugar que le corresponde en la historia de nuestro país; siempre priorizando la calidad de vida de la población, porque, el mayor logro es que la gente viva de forma plena, feliz, tranquila y con acceso a las oportunidades que le permitan acercarse cada día, al cumplimiento de sus sueños y aspiraciones.

Seremos un Municipio altamente competitivo para enfrentar el ritmo y dinámica de los nuevos tiempos; sin perder la esencia y legado que nos distinguen, con el valor que significa pertenecer a esta bendita tierra.

En este Plan Municipal de Desarrollo, encontrarán una nueva forma de administrar y gobernar, con visión de futuro, a la vanguardia tecnológica y siempre priorizando cada acción a favor de un Municipio donde sea posible el vivir plenamente.

Confío en que trabajando unidos y con sentido humano, conseguiremos dar a nuestro Municipio el desarrollo que todas y todos los duranguenses merecemos; logrando así, un gobierno abierto que ayude a construir un Durango ordenado, competitivo, seguro, incluyente y sustentable.

José Antonio Ochoa Rodríguez

Presidente Constitucional del Municipio de Durango

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector del quehacer de la Administración Pública Municipal; para su estructuración, considera elementos de participación ciudadana que emanan de las aportaciones de miles de duranguenses que voluntaria y decididamente se manifestaron a través de ideas y acciones, con el único afán de contribuir a un mejor Durango.

Las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, se comprometen mediante la ejecución de planes, programas y proyectos establecidos den el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, a avanzar con paso seguro en la mejora continua en la calidad de vida de la población duranguense, haciendo patente, la visión de todos aquellos involucrados del sector público y privado, así como, de la propia sociedad civil, que coinciden en esta búsqueda; tomando en consideración las opiniones, diagnósticos y experiencias de todos.

Los insumos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, provienen, de diversas fuentes de información valiosa que compete a cada ámbito de acción del H. Ayuntamiento de Durango, como:

- » Aportaciones y propuestas de Organismos e institutos Públicos y Privados y de la Sociedad Civil;
- » Oferta política de de campaña;
- » Consulta ciudadana "Durango Decide";
- » Aportaciones puntuales de líderes de opinión, investigadores y especialistas en diversas materias;
- » Contribuciones del H. Ayuntamiento;
- » Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Para la definición de los Ejes Rectores del PMD 2023-2025; se especifican tres características fundamentales, que deberán contener cada uno de los mismos:

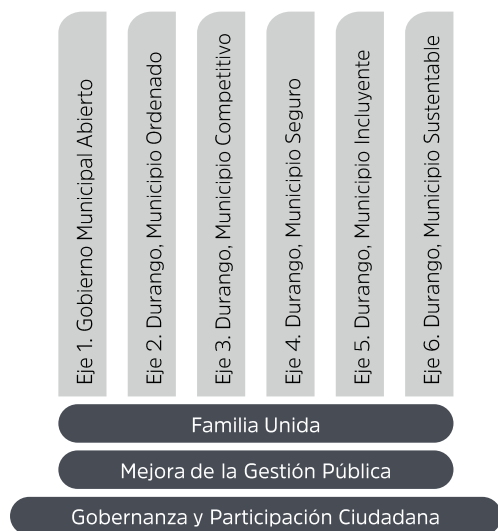
Características Fundamentales de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

| Característica | Definición |
|----------------|--|
| Claridad | Que toda persona conozca y comprenda, cómo visualiza la Administración Pública Municipal, el progreso y desarrollo del municipio de Durango para los próximos tres años. |
| Integralidad | Que identifique la relación e interacción que existe entre las diferentes áreas del quehacer humano para potenciar las estrategias y acciones que generen impactos positivos en la vida de las personas. |
| Anticipación | Que permita visualizar el impacto que los cambios y las tendencias municipales, estatales y nacionales, tienen en el territorio municipal, para la implementación de soluciones innovadoras. |

Ejes Rectores y Transversales del PMD 2023-2025

Los Ejes Rectores y Transversales que regirán el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025; en los que se refleja una visión compartida de futuro, partiendo de una base general para el diseño de una política pública humanista e incluyente; así como, las oportunidades para el desarrollo en áreas globales de impacto local; a través de iniciativas estratégicas con capacidad de tener una alta incidencia en el territorio.

Ejes Rectores y Transversales del PMD 2023-2025



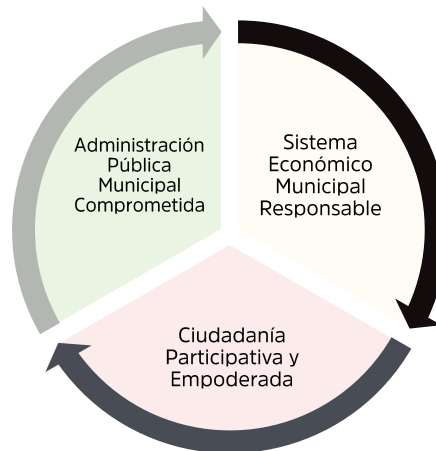
Modelo para la Estructuración del PMD 2023-2025

En el ámbito de competencia y desempeño de la Administración Municipal; entendemos el valor agregado que representa la interrelación continua y permanente de la sociedad civil y la importancia de la vinculación efectiva con los gobiernos estatal y federal; así como, con las instituciones públicas y privadas con sede en el municipio de Durango, con el objetivo de mejorar y favorecer las condiciones del entorno que nos permitan dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en este Plan.

Modelo para la Estructuración del PMD 2023-2025



Interrelación de Actores y Sistemas



Descripción de los Ejes Rectores del PMD 2023-2025:

Eje 1. Gobierno Municipal Abierto

Concebimos un modelo de gestión gubernamental, donde el ciudadano tenga un rol definido y colabore de manera activa en la formulación de las políticas públicas, la solución de problemas y la generación de valor público en el quehacer gubernamental; todo esto, encaminado a generar oportunidades de cooperación, que tengan como resultado: incrementar los niveles de confianza ciudadana e integren las acciones municipales a los procesos de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación gerencial y administrativa.

Eje 2. Durango, Municipio Ordenado

Promover el desarrollo urbano y rural del municipio de Durango, aspirando a un crecimiento ordenado y en armonía con sus habitantes; atendiendo lo referente al proyecto de movilidad, la expansión y fortalecimiento de la infraestructura económica y física entendiéndose esta como la pavimentación, transporte urbano, pasos peatonales, nuevas vialidades y puentes vehiculares; además de la generación de condiciones para el desarrollo de vivienda digna para los duranguenses.

Eje 3. Durango, Municipio Competitivo

La competitividad se entiende como la capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión, que detonen la productividad y bienestar de los habitantes en un territorio determinado. En este Eje Rector, se establecen las directrices para que Durango sea un Municipio altamente competitivo, aplicando y gestionando los recursos necesarios para atender los temas relacionados con el desarrollo y crecimiento económico del campo y la Ciudad; impulsar la atracción de inversiones de clase mundial, el desarrollo de una nueva generación de empresarios locales y una agresiva estrategia de promoción turística que nos posicione como un destino seguro y atractivo para visitantes nacionales y extranjeros.

Eje 4. Durango, Municipio Seguro

Tomando en cuenta la propuesta del “Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas sobre Seguridad Ciudadana”, este Eje Rector, no solamente se enfoca en la reducción de delitos; además, promueve una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población mediante la cultura de la paz; así como, la definición de acciones comunitarias permanentes, tendentes a la prevención de la delincuencia; se fortalece el acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación basada en valores y al respeto por la ley y a la tolerancia.

Eje 5. Durango, Municipio Incluyente

Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población vulnerable del municipio de Durango, representa una prioridad para el Gobierno Municipal; por lo que, este Eje Rector aborda lo relacionado con uno de los quehaceres más nobles de su gestión, ya que está relacionado con el Desarrollo Humano y Social; atiende los temas y necesidades relacionados con la atención a la familia, niños, niñas y adolescentes, estudiantes, jóvenes, deportistas, artistas y creadores, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; además de todas aquellas personas que presentan algún tipo de vulnerabilidad.

Eje 6. Durango, Municipio Sustentable

Para hacer de Durango un Municipio amigable con la naturaleza y el medio ambiente, es necesario dar prioridad y atención emergente a la agenda del cambio climático, al cuidado del agua, del aire, la flora y la fauna, a los recursos naturales no renovables y a la promoción de la economía circular y del reciclaje.

Descripción de los Ejes Transversales:

1. Familia Unida

Esta Administración Municipal, pone en el centro de su Gobierno en las personas, reconociendo su dignidad y autonomía.

Para el fortalecimiento de las familias el Gobierno Municipal, a través de sus diversas instancias de atención, reconoce a las familias duranguenses como las receptoras de la normativa, los bienes y servicios que produce, los subsidios y las campañas de prevención, atención y sensibilización que lleva a cabo.

La familia, es la célula básica de toda comunidad, pero, entendiendo la importancia de la familia en el ámbito público cobra una relevancia mayor, ya que es precisamente dentro de la familia, donde se fomentan valores y tradiciones, se gesta la autoconfianza y el respeto por lo cívico, se aprende a compartir y a soñar, se forma el carácter, se fomenta la solidaridad, el compañerismo y la subsidiaridad; la familia impulsa, protege, sana, disciplina y ama sin límites.

No se entendería la búsqueda del bienestar de una comunidad sin la presencia activa y proactiva de la familia; la suma de esfuerzos, la participación ciudadana y el voluntariado son condiciones trascendentales para sentar las bases de cooperación.

Es el Municipio de Durango una gran familia que, en comunidad da pertenencia y sentido al quehacer público y por la que, cobran sentido las líneas de acción dispuestas en cada uno de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, con la finalidad de fortalecerla y protegerla.

2. Mejora de la Gestión Pública

Este Eje transversal, refleja la firme decisión de la Administración Municipal de enfocar sus esfuerzos en el modelo de "Gestión para Resultados" (GpR); definido este, como una forma de gestión pública que pone énfasis en los resultados y no solo en los procedimientos o actuaciones. Focaliza su atención, en qué se hace y cómo se realiza; cobra mayor relevancia, en el qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

La GpR proporciona una serie de instrumentos y sistemas de gestión del desempeño, para implementar los planes, programas y proyectos de la Administración Pública Municipal; de tal forma que la mejora regulatoria, la simplificación administrativa, la digitalización de trámites, la evaluación del desempeño y el gobierno electrónico, son temas que se abordan de manera transversal en el resto de los Ejes Estratégicos propuestos, con el fin de lograr los resultados plasmados en los planes y proyectos propuestos, en este caso en el PMD 2023-2025 de una manera más simple, rápida y económica.

3. Gobernanza y Participación Ciudadana

Un enfoque la Administración Pública Municipal, será la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de la aplicación de esquemas de contraloría social, presupuesto participativo y los Consejos Ciudadanos como elementos fundamentales de colaboración ordenada y voluntaria, den la búsqueda de un nuevo modelo de gobernanza. Lo anterior, se logrará con la interrelación equilibrada entre la sociedad, el sector productivo y el gobierno, por lo que este Eje transversal, se encuentra vigente en todas las áreas y Ejes Rectores que constituyen y dan vida al Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

Factores Operativos del Plan Municipal de Desarrollo.

- » **Incluyente:** el Gobierno Municipal se asume como facilitador, generador y promotor de la participación de la sociedad en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de fortalecer el territorio y la mejora en las condiciones de vida de la población.
 - » **Participativo:** se diseñan y ponen en operación mecanismos de aportación de propuestas, mediante la integración de la comunidad al quehacer público y político; encaminados a impulsar el desarrollo local y la democracia participativa.
 - » **Actualizado:** La información contenida en los Ejes, Programas, Componentes y Acciones de este Plan, fue incorporada en un contexto actualizado que promueve buenas y modernas prácticas en el ejercicio de la función pública.
 - » **Visionario:** La estructura del Plan, asegura el cumplimiento de la visión compartida futuro que presenta; constituye una guía para todos aquellos que aportaron a su elaboración, promoviendo la vertebración y cooperación entre sociedad y gobierno.
 - » **Retador:** Fomentar en los servidores públicos, el compromiso de estar a la altura que se requiere en el desafío de construir un mejor Municipio; mediante, un desempeño laboral definido a través de objetivos, metas y resultados, que brinden rumbo puntual del desempeño en las acciones del Gobierno Municipal, en su quehacer diario.
- Evaluable:** El presente instrumento se vincula a un Sistema de Indicadores, lo que permite la medición del desempeño para asegurar su cumplimiento.
- » **Eficiente:** Las acciones incluidas en PMD 2023-2025, están orientadas a promover el uso efectivo, eficiente y eficaz de los recursos públicos y a fomentar la mejora regulatoria; reduciendo con la burocracia, la pérdida de tiempo y el pago de costos innecesarios.
 - » **Transparente:** La transparencia se concibe en el PMD 2023-2025 como una condición irreductible, proactiva y obligatoria para con los habitantes del Municipio de Durango.

METODOLOGÍA EMPLEADA

En la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, desglosado por Ejes Rectores, se aplicaron las reglas consideradas en la Metodología de Marco Lógico; lo cual, implica que estos sean redactados con el enfoque de hipótesis de éxito, para facilitar la proyección de los logros esperados, desde una perspectiva cumplida, que parte de una condición deseada.

En cada Eje Rector, se desglosa el quehacer de la Administración Municipal, citándose en cada uno de ellos los programas, proyectos, planes, procesos y acciones que se llevarán a cabo y que fueron identificados y definidos mediante consultas ciudadanas, propuestas de campaña, aportaciones sectoriales, direcciones y áreas municipales, planes y proyectos de otros órdenes de gobierno, entre otras fuentes; por lo anterior, este instrumento, se basa en la Gestión para Resultados (GpR) en sus dos grandes vertientes definidos como Matriz de Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

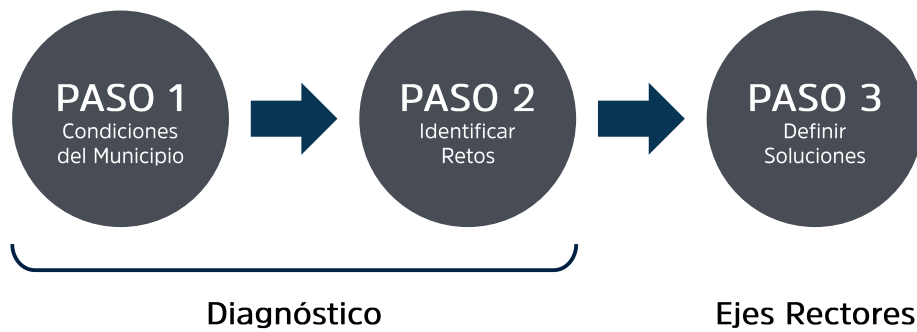
Lo anterior; tiene también como objetivo, empatar de manera más sencilla los Programas Presupuestarios (PP's) con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's); ambos instrumentos, forman parte del marco normativo correspondiente.

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PMD 2023-2025

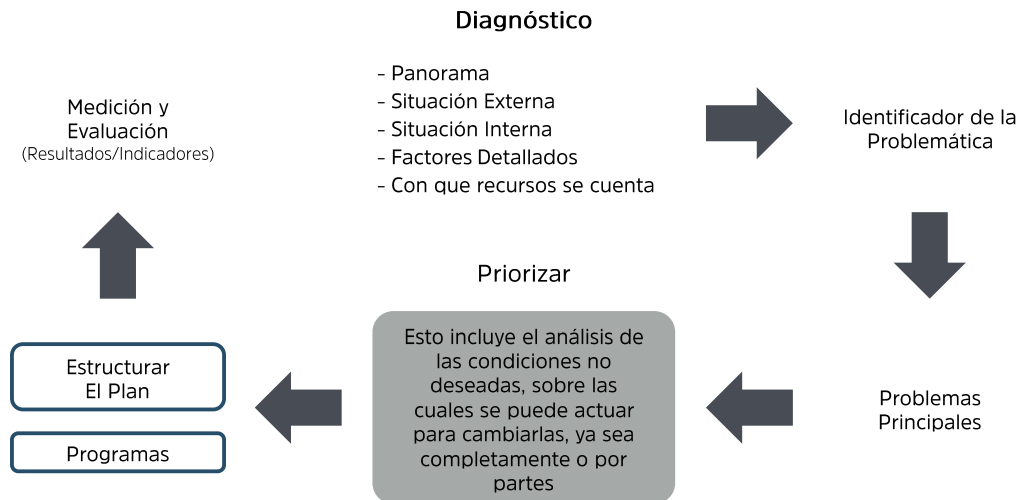
Importancia del Plan Municipal de Desarrollo

Un Plan Municipal de Desarrollo articulado con una metodología lógica entre el decir y el hacer, garantiza, una visión clara de lo que se quiere lograr. Para alcanzar la visión definida en el PMD, se implementó un proceso operativo, el cual inició con la elaboración de un diagnóstico que permitió la estructuración de un plan en el que sus programas y proyectos, sean medidos y evaluados y; el resultado de esta información servirá de insumo, para enriquecer la toma de decisiones del Gobierno Municipal.

Proceso de Estructuración del Plan Municipal de Desarrollo

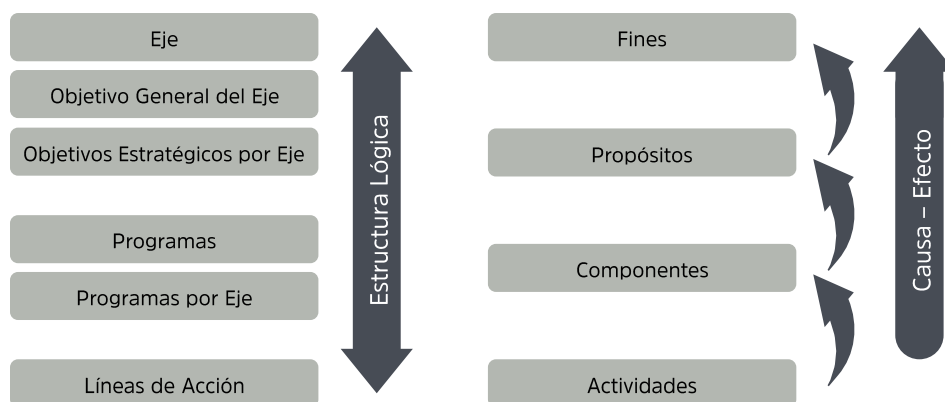


Proceso Operativo del Plan Municipal de Desarrollo 2023 - 2025



Por otra parte, se logró la jerarquización adecuada y lógica causal de cada Eje entre los niveles; con lo que, se abordó de manera directa la estructura definida por la Metodología del Marco Lógico (MML).

Vinculación de la Estructura del Plan Municipal de Desarrollo con los Niveles de la Metodología del Marco Lógico

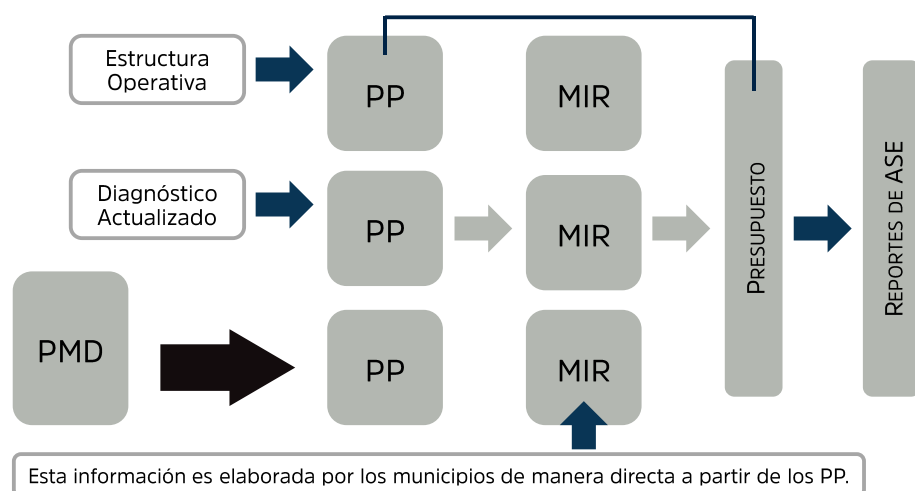


PMD Compatible con el Modelo PbR a través de un Presupuesto por Programas para Resultados

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR), siendo uno de los componentes del modelo de Gestión para Resultados (GpR), se define como un conjunto de actividades y herramientas que ayudan a tomar decisiones presupuestarias, con información relevante sobre los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos públicos. El PbR, contribuye a mejorar la calidad del gasto público y dada su estructura, la rendición de cuentas se facilita.

El vínculo entre el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR); se da través de los Programas Presupuestarios (PP's), mismos que, fungen como bisagra entre ambas herramientas y aseguran la congruencia entre lo dispuesto y el presupuesto comprometido para ello.

Ruta por seguir para Elaborar los PP de un PbR



Otro instrumento relevante es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que constituye una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas contenidos en un plan. Su ubicación procesal se puede apreciar en el gráfico anterior.

Es importante señalar que, otorgar mayor relevancia a qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, genera la creación de valor público.

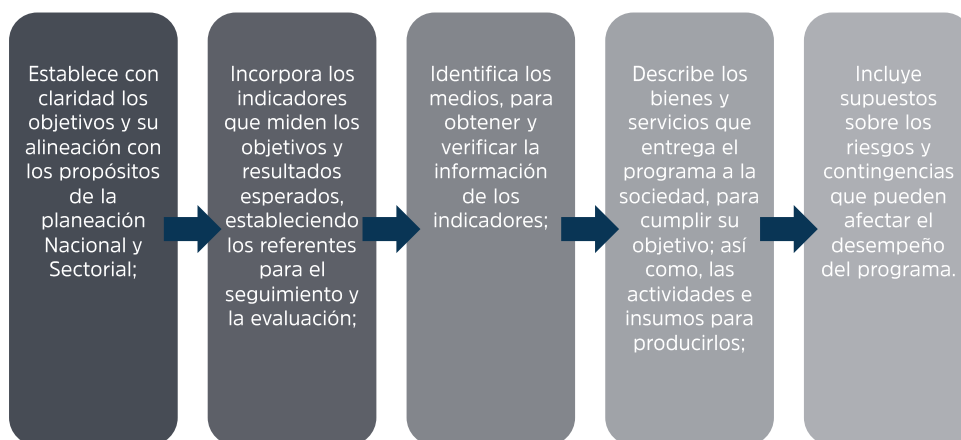
Gestión para Resultados y sus Objetivos



Haciendo énfasis en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR); podemos mencionar que es una herramienta con múltiples objetivos, entre los que se encuentran: entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia; de esta manera, lograr los objetivos de desarrollo municipal; relacionando los objetivos y programas del Plan Municipal de Desarrollo, con los objetivos estratégicos de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal y los programas presupuestarios.

Relacionado con el tema de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), su elaboración es el resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Su contenido, proviene principalmente de los Programas Presupuestarios (PP's) y se añaden elementos informativos como los Medios de Verificación de las acciones ejecutadas y los Supuestos o factores no controlables, los cuales, deben ser considerados para minimizar su impacto en caso de presentarse; este instrumento, se utiliza para orientar la gestión e informar y evaluar los resultados bajo una perspectiva general.

Funciones de la Matriz de Indicadores para Resultados



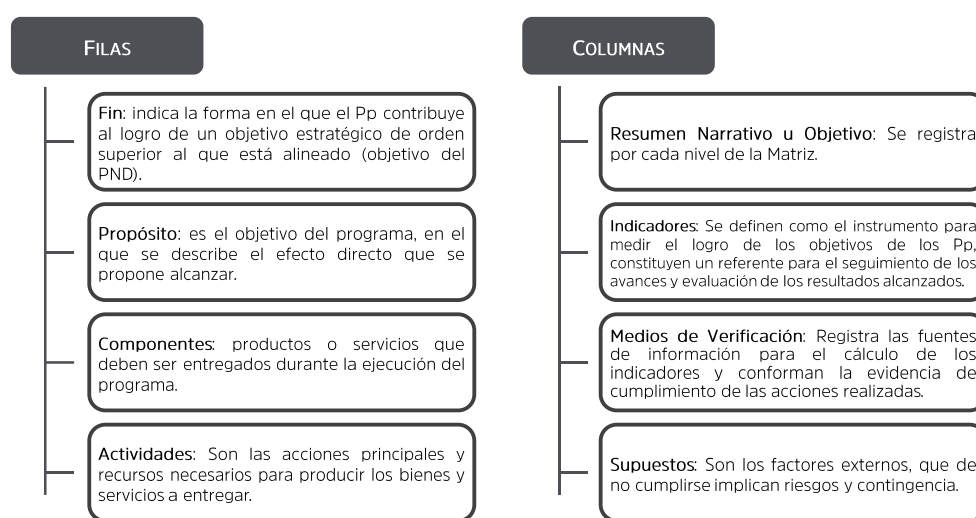
En suma, la MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa Presupuestario (PP), su estructura se basa en la Matriz del Marco Lógico.

Matriz de Marco Lógico, Base de la Matriz de Indicadores para Resultados

| | | Objetivos | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------|---|-----------|-------------|------------------------|-----------|
| Fin | ➔ | | | | |
| Propósito | ➔ | | | | |
| Componentes | ➔ | | | | |
| Actividades | ➔ | | | | |

Para el llenado de la MIR, deben considerarse ciertas reglas, cuyo objetivo principal es mantener la lógica del programa o proyecto que se está estructurando; lo que significa, que cada uno de ellos debe de contar con su propia MIR; sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo, al ser un instrumento guía, los programas y proyectos se visualizan desde un enfoque genérico; corresponde a cada área municipal, la construcción de las MIRs para los programas y proyectos de su competencia.

Descripción de las Filas y Columnas de la Matriz de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados



Esta estructura se define en cuatro niveles; lo que permite la alineación con la Metodología del Marco Lógico y, por lo tanto, facilita la elaboración de los Programas Presupuestarios (PP's) y Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's).

Vinculación MML / MIR, con los Niveles en Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

| Niveles MML / MIR | Niveles PMD |
|-------------------|------------------|
| Fin | Ejes Rectores |
| Propósito | Programas |
| Componentes | Componentes |
| Actividades | Líneas de Acción |

VINCULACIÓN CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se vincula con los Planes Estatal de Desarrollo (PED) y Nacional de Desarrollo (PND), mediante la alineación de los Ejes Rectores definidos en los tres órdenes de gobierno.

Con base en lo anterior, se asegura una congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de los Planes Nacional, Estatal y Municipal; de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y la vinculación entre los tres órdenes de Gobierno.

Vinculación de Ejes Rectores del PND, PED y PMD

| Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024 | Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2028 | Plan Municipal de Desarrollo PMD 2023-2025 |
|--|--|---|
| 1. Paz, Estado Democrático y de Derecho | 1. Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados | 1. Gobierno Municipal Abierto. |
| | 4. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz | 4. Durango, Municipio Seguro |
| 2. Bienestar Social | 2. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social | 5. Durango, Municipio Incluyente. |
| | 3. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades | 2. Durango, Municipio Ordenado |
| 3. Desarrollo Económico | 5. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida | 3. Durango, Municipio Competitivo |
| | 6. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad | 6. Durango, Municipio Sustentable. |

En materia de coordinación y cooperación, el 25 de septiembre del año 2015, los líderes mundiales en la Agenda de Desarrollo Sostenible, adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos; cada objetivo establecido, define metas específicas que deben alcanzarse para el año 2030; en el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 sus Ejes Rectores y Estratégicos se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Alineación de los Ejes Rectores PMD 2023-2025 con ODS / Agenda 2030



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); constituyen un llamado universal a la acción, que proclama el esfuerzo coordinado desde el ámbito local, incluyendo las transiciones necesarias en las políticas, presupuestos, instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales.

MARCO JURÍDICO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICO

Normas Jurídicas Federales

- » Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- » Ley de Planeación;
- » Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- » Ley de Contabilidad Gubernamental y;
- » Ley General de Desarrollo Social.

Normas Jurídicas Estatales

- » Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;
- » Ley de Planeación del Estado de Durango;
- » Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y;
- » Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

Normas Jurídicas Municipales

- » Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Durango;
- » Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y;
- » Bando de Policía y Gobierno de Durango.

MISIÓN



Ser un Gobierno Municipal humanista, que actúe bajo los principios de eficiencia y eficacia anteponiendo siempre, el bienestar de los duranguenses y el bien común en el actuar y en el pensar; atendiendo las necesidades primordiales de todos los sectores sociales y con resultados basados en metas que impacten positivamente, en la calidad de vida de las personas.

VISIÓN



Que Durango sea un Municipio líder regional y nacional en su agenda de desarrollo, un Municipio Ordenado, Seguro, Competitivo e Incluyente, encabezado por un Gobierno Municipal Abierto que fortalezca la gobernabilidad y dirija los resultados transversales en el sentir y actuar ciudadano; que atienda las necesidades sociales y circunstanciales de nuestro entorno y contribuya con las metas internacionales planteadas por la Agenda 2030, con prácticas de innovación y preservación en materia de inclusión y medio ambiente; pero sobre todo, de democracia y humanismo.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

Eje 1. Gobierno Municipal Abierto.

Es obligación de cualquier Estado democrático, poner a disposición de sus ciudadanos, espacios de participación para involucrarlos en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; a través, de la estructura institucional que lo conforma, lo que redundará en mejores prácticas en cualquiera de los ámbitos que le competen.

Convencidos de que la lucha contra la corrupción, el fomento a la integridad y el compromiso con la transparencia y la eficiencia se reflejan en un gobierno con rostro humano y cercano a la gente; es importante promover una gestión pública enfocada a resultados, por lo que, es prioritario el fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación y del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SMED); cuyo fin principal, es medir y evaluar de cara a la sociedad la eficiencia y el cumplimiento de resultados, con apego estricto al control, análisis y transparencia de las finanzas públicas, sin dispendios ni derroches.

Estructura del Eje 1. Gobierno Municipal Abierto.

Fin u Objetivo Estratégico:

Propiciar la apertura y confianza ciudadana en el Gobierno Municipal; mediante, la honestidad y transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.

Tema: Gobierno Transparente, Eficiente y de Resultados.

Programa 1.1: Gobierno Abierto, Ordenado y Transparente.

Propósito u Objetivo Específico:

Los duranguenses cuentan con la apertura del Gobierno Municipal para ser escuchados y atendidos y confían en la transparencia y honestidad de sus servidores públicos.

Componente 1.1.1:

Información y Resultados del Gobierno Municipal, difundidos.

Líneas de Acción:

1.1.1.1. Implementar estrategias de comunicación, para difundir la información sobre las actividades y resultados del Gobierno Municipal.

1.1.1.2. Realizar campañas mediáticas sobre las acciones y programas relevantes de la Administración Pública Municipal.

1.1.1.3. Participar en la estructuración de Informes de Gobierno, involucrando a las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública municipal para su integración y difusión oportuna a la ciudadanía.

Componente 1.1.2:

Mecanismos fortalecidos de acceso y difusión de la información pública municipal, de acuerdo con los estándares que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; implementados.

Líneas de Acción:

1.1.2.1. Robustecer la normativa aplicable para fortalecer la entrega de información pública en tiempo y forma, por parte de los sujetos obligados.

1.1.2.2. Actualizar permanentemente los portales de transparencia Municipal y la Plataforma Nacional de Transparencia.

1.1.2.3. Atender las solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma, considerando, el Reglamento Municipal y la Ley establecida en esta materia.

Componente 1.1.3:

Gobierno abierto, moderno y digital en materia de transparencia a través, del desarrollo e innovación de estrategias y tecnología consolidado.

Líneas de Acción:

1.1.3.1. Consolidar y fortalecer las acciones y herramientas de trabajo de la Dependencia encargada de coordinar los esfuerzos municipales a favor de la transparencia;

1.1.3.2. Crear el Observatorio Municipal de Transparencia;

1.1.3.3. Reforzar el proceso jurídico especializado y los sistemas de información de los portales de transparencia municipal.

1.1.3.4. Atender los compromisos de Acción Local por parte del Gobierno Abierto de Durango.

1.1.3.5. Transitar hacia una Página de Internet Municipal, más inclusiva.

1.1.3.6. Crear Aplicación Móvil de QR, direccionada a impulsar la transparencia.

Componente 1.1.4:

Programa de impulso a la difusión y promoción de los distintos canales de información y transparencia municipal, dirigido a los ciudadanos operando.

Líneas de Acción:

1.1.4.1. Diseñar e implementar mecanismos de formación del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en los servidores públicos y ciudadanos.

1.1.4.2. Llevar a cabo concursos y certámenes con temática de transparencia, para fomentar la participación ciudadana.

1.1.4.3. Difundir a través de redes sociales temas relacionados con el acceso a la información pública, la protección de datos personales, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Componente 1.1.5:

Atención ciudadana eficiente operando.

Líneas de Acción:

1.1.5.1. Fortalecer el cumplimiento de la atención ciudadana, ampliando la disponibilidad de horario de los canales de comunicación, mejorando la referencia de reportes e implementando soluciones tecnológicas.

1.1.5.2. Estandarizar la recepción y atención de solicitudes ciudadanas en redes sociales e implementar respuestas interactivas (chatbots).

Componente 1.1.6:

Credibilidad de la ciudadanía en la atención eficiente de los servicios incrementada.

Líneas de Acción:

1.1.6.1. Difundir; en redes sociales y medios de comunicación, los resultados obtenidos a la respuesta y solución de los problemas reportados por la ciudadanía.

1.1.6.2. Realizar campañas de difusión en redes sociales, encaminadas a incrementar el interés de los duranguenses en el uso de los canales de atención ciudadana.

Programa 1.2: Gobierno Municipal Eficaz, Eficiente y Transparente.

Propósito u Objetivo Específico:

Los duranguenses cuentan con un Gobierno Municipal con servidores públicos comprometidos en el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos vigentes y, ejercen de manera eficiente, efectiva, con honestidad y transparencia los recursos públicos a favor de los ciudadanos.

Componente 1.2.1:

Estructura jurídica de protección al patrimonio municipal implementada.

Líneas de Acción:

1.2.1.1. Diseñar y desarrollar un programa de sistematización de los procesos administrativos e internos, con el fin de reforzar el control, cuidado, protección y prevención del patrimonio municipal.

1.2.1.2. Brindar capacitación a los ejecutores sobre las acciones que se reclaman como violatorias a los derechos de los ciudadanos.

1.2.1.3. Actualizar los lineamientos y reglamentos municipales, tomando en consideración las necesidades ciudadanas.

Componente 1.2.2:

Fortalecimiento del Control Interno de los Procesos Administrativos, Programas Sociales y Obra Pública, realizado.

Líneas de Acción:

1.2.2.1. Capacitar a los Servidores Públicos en temas de control interno, así como, realizar la integración de Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

1.2.2.2. Realizar auditorías contables, administrativas, financieras y de control interno que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos, del activo fijo y archivístico.

1.2.2.3. Revisar el 100 por ciento de las obras autorizadas en el Programa Anual de Obra Pública.

1.2.2.4. Fortalecer la rendición de cuentas a través, de auditorías sociales para la verificación del control interno implementado en el seguimiento y logro de objetivos, para entregar a los duranguenses los bienes y servicios de la mejor calidad.

Componente 1.2.3:

Sistema de promoción y participación ciudadana activa para el control y vigilancia de las acciones realizadas con recursos públicos operando.

Líneas de Acción:

1.2.3.1. Fomentar y fortalecer mecanismos que apoyen el incremento de la participación de los ciudadanos, en los esfuerzos municipales destinados a prevenir la corrupción.

1.2.3.2. Operar el Sistema de Quejas, Inconformidades y Opiniones Ciudadanas; con la captura y seguimiento puntual a los reportes recibidos en esta materia.

1.2.3.3. Diseñar e instrumentar mecanismos de evaluación del servicio público, con la finalidad de evaluar a través de la ciudadanía, la calidad e impacto de los servicios que prestan las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal;

1.2.3.4. Conformar los Comités de Obra Pública necesarios y capacitar a sus integrantes.

Componente 1.2.4:

Programa de cumplimiento a la actuación de los Servidores Públicos Municipales, para prevenir prácticas de corrupción implementado.

Líneas de Acción:

1.2.4.1. Revisar los informes bimestrales y anuales de la Cuenta Pública relativos a los recursos financieros asignados a la obra pública municipal, acciones sociales y activo fijo.

1.2.4.2. Realizar las investigaciones, actuaciones y demás diligencias necesarias, a efecto de determinar, la existencia o inexistencia de faltas administrativas por parte de los servidores públicos.

1.2.4.3. Ejercer las atribuciones y obligaciones que corresponden a la autoridad substanciadora o resolutoria, en los procedimientos de responsabilidad administrativa; así como, la imposición de sanciones que sean de su competencia.

1.2.4.4. Capacitar a los empleados de las dependencias, institutos y organismos municipales sobre la obligatoriedad en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los Servidores Públicos, para su posterior análisis y evaluación.

1.2.4.5. Implementar la declaración tres de tres, en todo el Gabinete Municipal.

Componente 1.2.5:

Programa de fortalecimiento institucional y modernización administrativa municipal implementada.

Líneas de Acción:

1.2.5.1. Diseñar, desarrollar e implementar los instrumentos necesarios para realizar una Reingeniería de la Administración Pública Municipal.

1.2.5.2. Fortalecer el Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional, dirigido a los funcionarios municipales, con orientación a la certificación de competencias.

1.2.5.3. Diseñar e implementar mecanismos que permitan estimular y reconocer el desempeño laboral de los empleados municipales.

1.2.5.4. Identificar, captar y reconocer las experiencias y proyectos que contribuyan a mejorar la gestión pública municipal.

1.2.5.5. Crear el Banco de Información de Mejores Prácticas Municipales.

1.2.5.6. Realizar un diagnóstico y Modelo, sobre el proceso de gestión del conocimiento en las dependencias, institutos y organismos de la Administración Municipal.

1.2.5.7. Modernizar la actividad municipal, incorporando el diseño y uso de sistemas y herramientas informáticas, que propicien el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles.

Componente 1.2.6:

Sistema de Control Municipal, fortalecido.

Líneas de Acción:

1.2.6.1. Operar instrumentos y herramientas que fortalezcan el Control Interno y el Desempeño Institucional;

1.2.6.2. Establecer mecanismos de evaluación sobre la calidad del servicio y la operación de los programas de la Administración Pública Municipal.

Tema: Administración Pública Municipal Austera y Efectiva.

Programa 1.3: Gobierno con Finanzas Sanas y Transparentes.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal de Durango, ejerce un control eficaz de los recursos públicos, para garantizar su correcta aplicación en los programas que benefician a la población.

Componente 1.3.1:

Programa de Gestión Oportuna de las Participaciones Federales, ejecutado.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Implementar estrategias y gestiones que permitan obtener el total de las participaciones que promueve la federación a favor de los municipios; para mayor impacto de los programas y proyectos especiales.

1.3.1.2. Establecer un programa de vinculación entre el Municipio y el Estado para el monitoreo puntual en la transferencia de los recursos.

Componente 1.3.2:

Programa de Capacitación Continua, dirigido a los Empleados Municipales implementado.

Líneas de Acción:

1.3.2.1. Identificar las áreas de oportunidad para la capacitación y fortalecimiento de los procesos, que garanticen el funcionamiento óptimo de la Administración Pública Municipal;

1.3.2.2. Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Humano y Formación Profesional; con base en las necesidades de capacitación identificadas en las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal.

Componente 1.3.3:

Administración del Catastro Rural, apropiada.

Líneas de Acción:

1.3.3.1. Generar los procesos de fotogrametría y ortofotografía, en las zonas conurbadas o rústicas de interés para la detección de cuerpos constructivos omisos y su integración al padrón catastral y base cartográfica.

1.3.3.2. Definir las características limítrofes y geométricas, del proyecto de zonificación en áreas económicas rústicas homogéneas y, detectar, los predios rústicos con características atribuibles a predios urbanos.

1.3.3.3. Actualizar el marco legal de actuación de las Autoridades Catastrales Municipales y armonizar sus acciones con los actores.

Componente 1.3.4:

Incremento en la Recaudación de las Contribuciones Municipales logrado.

Líneas de Acción:

1.3.4.1. Implementar estrategias que permitan incrementar el ingreso efectivo de contribuciones municipales, como son las campañas de descuento, convenios e invitaciones a contribuyentes cumplidos, entre otras.

1.3.4.2. Desarrollar e implementar estrategias direccionadas a la disminución del padrón de contribuyentes con rezago.

1.3.4.3. Fortalecer la Red de Módulos de Cobro y su atención, con el propósito de brindar un mejor servicio a la población, con personal de atención en cajas continuamente capacitado.

Componente 1.3.5:

Información Financiera Veraz y Oportuna, generada.

Líneas de acción:

1.3.5.1. Diseñar e implementar un Programa de Actualización de los procesos de gestión del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con la normatividad aplicable en esta materia.

1.3.5.2. Asegurar la conservación, digitalización y resguardo de la documentación comprobatoria, que justifica los movimientos y registros contables, para demostrar veracidad y confiabilidad en los procesos,

1.3.5.3. Contar con los registros necesarios y obligatorios; que comprueban el adecuado control de la deuda pública, con el fin de cubrir oportunamente las amortizaciones e intereses.

1.3.5.4. Integrar presupuestos realistas y suficientes, para cumplir las metas programadas en los programas y proyectos municipales, comprometidos en el PMD.

1.3.5.5. Reducir o eliminar las observaciones por parte de los entes de fiscalización, implementando mecanismos de control, orientados a la prevención de estas.

Componente 1.3.6:

Innovación Tecnológica Continua Aplicada.

Líneas de Acción:

- 1.3.6.1. Desarrollar aplicaciones móviles para la automatización de trámites.
- 1.3.6.2. Mantener actualizados los Sistemas Informáticos y el Programa de Capacitación Continua.
- 1.3.6.3. Mantener renovadas las licencias y mantenimientos para el soporte técnico y adecuado funcionamiento de los sistemas vigentes.
- 1.3.6.4. Automatizar los procesos internos relacionados con el soporte de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's),

Componente 1.3.7:

Sistemas de Gestión de Calidad, certificados.

Líneas de acción:

- 1.3.7.1. Hacer más eficientes los servicios públicos y procesos que se ejecutan en las instalaciones de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.
- 1.3.7.2. Mantener la certificación en la Norma Internacional ISO 9001:2015, de Requisitos para la Calidad, en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, mediante la mejora continua en los procesos definidos en sus alcances, incluida la capacitación.
- 1.3.7.3. Establecer el Programa Anual de Auditorías Internas y Externas, para verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.
- 1.3.7.4. Dar seguimiento a la eficacia de las acciones tomadas relacionadas a las Observaciones y No Conformidades emanadas de los ejercicios de auditorías internas y externas.

Programa 1.4: Gobernanza Eficaz y Eficiente.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal de Durango, cuenta con una estructura institucional sólida, que confiere certeza a todos sus procesos operativos y administrativos.

Componente 1.4.1:

Cabildo Municipal, ordenado.

Líneas de Acción:

1.4.1.1. Integrar los resolutivos de las diferentes sesiones del H. Cabildo para elaborar la Gaceta Municipal, con el fin de promover que los ciudadanos trabajen en coordinación con el Gobierno Municipal.

1.4.1.2. Brindar las herramientas necesarias a las Comisiones del Ayuntamiento, para asegurar que los apoyos sociales gestionados por los ciudadanos a los Regidores sean otorgados.

1.4.1.3. Cumplir de forma eficaz y eficiente, con las formalidades normativas en las sesiones del H. Cabildo Municipal.

Componente 1.4.2:

Sistema Municipal de Organización Documental apegado a la Normatividad Vigente, operando.

Líneas de Acción:

1.4.2.1. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los servidores públicos municipales en materia archivística.

1.4.2.2. Garantizar el correcto manejo, clasificación, conservación y almacenamiento del Archivo Municipal, con apego a la normativa aplicable.

Componente 1.4.3:

Programa de Atención Eficiente de la Demanda Social, operando.

Líneas de Acción:

1.4.3.1. Optimizar y fomentar la coordinación transversal de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, para la solución oportuna de las gestiones y solicitudes de los ciudadanos.

1.4.3.2. Verificar, y en su caso modificar o crear; los procesos de atención e interacción con los ciudadanos, para hacerlos más eficientes.

1.4.3.3. Aumentar la efectividad de las acciones del Gobierno Municipal, mediante diversas herramientas encaminadas al diagnóstico jurídico de transversalidad, que incluya las facultades y alcances de cada dependencia, instituto y organismo, entre otros.

Componente 1.4.4:

Registro de Conscriptos del Servicio Militar Nacional (SMN) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); realizado.

Líneas de Acción:

1.4.4.1. Garantizar la disponibilidad del sitio para el reclutamiento de los aspirantes a la prestación de Servicio Militar.

1.4.4.2. Difundir; a través de los medios de comunicación del Gobierno Municipal, la información y requisitos para el proceso de reclutamiento.

1.4.4.3. Llevar a cabo el proceso de reclutamiento en las instalaciones del Gobierno Municipal .

1.4.4.4. Realizar entre la SEDENA y el Gobierno Municipal, el sorteo correspondiente para la selección del tipo de Servicio Militar por aspirante.

Programa 1.5: Gestión Municipal Para Resultados.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal lleva a cabo una planeación, programación, presupuestación, medición, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos establecidos en el PMD 2023-2025, con enfoque a resultados e impacto.

Componente 1.5.1:

Sistema de Municipal de Planeación, fortalecido.

Líneas de Acción:

1.5.1.1. Diseñar, desarrollar e implementar las metodologías y lineamientos generales para la elaboración de los Instrumentos de Planeación, de los Proyectos de Investigación y de los Sistemas de Información en el ámbito municipal.

1.5.1.2. Elaborar y actualizar; según corresponda, los instrumentos de planeación, siguientes: Plan Estratégico del Municipio de Durango; Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Durango; Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango; Programa de Resiliencia Urbana de Durango; Atlas de Riesgo del Municipio de Durango; Programa de Movilidad Urbana Sustentable y los demás que sean considerados para el desarrollo municipal.

1.5.1.3. Fortalecer la estructura institucional, así como la Red Interna del Sistema Municipal de Planeación integrada por los Enlaces de Planeación, Evaluación y Administración en las dependencias, institutos y organismos municipales, para garantizar su funcionamiento.

1.5.1.4. Continuar y ampliar el Programa de Capacitación y Formación; dirigido a los Enlaces de Planeación, Evaluación y Administración de los Sistemas Municipales de Planeación y de Evaluación del Desempeño, orientado a la certificación de competencias y al servicio profesional municipal.

1.5.1.5. Actualizar, ampliar y fortalecer el Sistema de Información para la Planeación Municipal.

1.5.1.6. Diseñar e implementar mecanismos de medición para la instrumentación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

1.5.1.7. Diseñar, sistematizar e implementar el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión, como un sistema de registro y administración de programas y proyectos factibles de realizarse en el corto, mediano y largo plazos.

1.5.1.8. Desarrollar e instrumentar la metodología de Presupuesto Participativo; impulsando la colaboración activa de la comunidad en la definición de programas, proyectos, obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad.

1.5.1.9. Diseñar e instrumentar el Banco de Ideas Municipales, derivado del ejercicio de inteligencias colectivas que contribuyan al desarrollo de Durango.

Componente 1.5.2:

Sistema Municipal de Evaluación de Desempeño, fortalecido.

Líneas de Acción:

1.5.2.1. Difundir y poner en práctica el marco normativo correspondiente al Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SMED).

1.5.2.2. Diseñar los instrumentos normativos que permitan implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

1.5.2.3. Diseñar, desarrollar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE), atendiendo lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las Secretarías de la Función Pública (SFP) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como, los términos de referencia de los diferentes tipos de evaluaciones.

1.5.2.4. Establecer mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de los informes y evaluaciones realizados a los programas y proyectos de la Administración Pública Municipal.

1.5.2.5. Definir y poner en operación disposiciones y mecanismos para realizar las evaluaciones de los indicadores, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos y, dar seguimiento a las recomendaciones de mejora pertinentes.

1.5.2.6. Difundir los resultados de desempeño de la Gestión Pública Municipal, socializando los indicadores de referencia.

Componente 1.5.3:

Presupuesto Basado en Resultados robustecido.

Líneas de Acción:

1.5.3.1. Elaborar en tiempo y forma los Programas Presupuestarios y las Matrices de Indicadores de Resultados, siguiendo las metodologías y normas establecidas para ello; así como, evaluar y dar seguimiento a su ejecución.

1.5.3.2. Diseñar e instrumentar un nuevo modelo para la asignación de recursos, mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios.

1.5.3.3. Evaluar el gasto federalizado según lo previsto por la legislación federal; así como el recurso propio de acuerdo con los lineamientos correspondientes.

1.5.3.4. Llevar a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.

1.5.3.5. Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Evaluación; que permita evaluar el nivel de instrumentación e implementación de los Programas y Proyectos de la Administración Pública Municipal, que integran el Sistema Municipal de Planeación.

1.5.3.6. Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías y procedimientos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos.

Componente 1.5.4:

Alianzas para el Desarrollo impulsadas.

Líneas de Acción:

1.5.4.1. Identificar las áreas y temas en los que el Gobierno Municipal puede beneficiarse de la experiencia de programas y proyectos desarrollados en el ámbito estatal, nacional e internacional.

1.5.4.2. Promover esquemas de cooperación que faciliten el intercambio de información y experiencias; así como, el acceso a programas de capacitación en áreas estratégicas y temas prioritarios para la Administración Pública Municipal.

1.5.4.3. Identificar oportunidades de interrelación con organismos multilaterales de fomento al desarrollo que permitan acceder a programas y recursos.

1.5.4.4. Impulsar mecanismos de vinculación y cooperación con municipios del Estado, de otras entidades federativas y con los equivalentes en otros países; con el fin de aprovechar experiencias exitosas.

1.5.4.5. Fortalecer en el marco de las Redes de Gobiernos Municipales, una relación equitativa y transparente con el gobierno federal, que se traduzca en mayores beneficios para el Municipio.

1.5.4.6. Implementar mecanismos de vinculación y cooperación con los sectores público, social y privado; estableciendo compromisos, para construir sinergias y/o generar programas y proyectos para el desarrollo de Durango y la atención de las demandas ciudadanas.

1.5.4.7. Promover la formación y profesionalización de alto nivel de funcionarios públicos Municipales en temas de interés común, para la conformación de redes de expertos.

| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|--|---|
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| | | | INDICADOR | FORMULA | | | |
| Eje Rector: | 1. Gobierno Municipal Abierto | | | | | | |
| Programas: | 1.1. Gobierno abierto, ordenado y transparente 1.2. Gobierno municipal eficaz, eficiente y transparente. 1.3. Gobierno con finanzas sanas y transparentes. 1.4. Gobernanza eficaz y eficiente. 1.5. Gestión municipal para resultados | | | | | | |
| Dependencias responsables: | Instituto Municipal de Planeación Dirección de Comunicación Social Unidad de Transparencia e Información Municipal Finanzas y Administración Asuntos Jurídicos Contraloría Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento | | | | | | |
| FIN | Propiciar la apertura y confianza ciudadana en el gobierno, mediante la honestidad y transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados. | Variación porcentual semestral de aceptación del gobierno municipal por parte de los ciudadanos. | (Nivel de aceptación del gobierno municipal por parte de los ciudadanos semestre en curso / Nivel de aceptación del gobierno municipal por parte de los ciudadanos semestre anterior) *100 | Semestral | Encuestas de aceptación | Los ciudadanos se interesan en participar en las encuestas de aceptación del gobierno municipal. | |
| PROPOSITO | El gobierno municipal de Durango cuenta con una estructura institucional sólida, que otorga certeza al uso eficiente de los recursos públicos para bien de los ciudadanos. | Porcentaje de aceptación de las acciones del gobierno municipal por parte de la población municipal. | (Número de encuestas con resultados positivos / Total de encuestas aplicadas a la población municipal) *100 | Semestral | Encuestas | Los ciudadanos responden en apego a lo que se está evaluando. | |
| COMPONENTES | C1 | Gobierno abierto, ordenado y transparente | Variación porcentual de solicitudes de acceso a la información pública atendidas año en curso / Total de solicitudes de acceso a la información pública atendidas año anterior) *100 | Annual | Solicitudes de acceso a la información | Los ciudadanos se interesan en mantenerse informados en las acciones de su gobierno municipal a través de la información pública generada. | |
| | C2 | Gobierno municipal eficaz, eficiente y transparente. | Tasa de aumento o baja de la recepción de quejas, demandas o denuncias ciudadanas. | Trimestral | Registro de atenciones en la Unidad de Asuntos Jurídicos. | Los ciudadanos presentan sus quejas o denuncias. | |
| | C3 | Gobierno con finanzas sanas y transparentes. | Relación del gasto administrativo respecto a los ingresos propios | (Gasto Administrativo/Ingresos Propios Municipales) *100 | Annual | Estado de ingresos y egresos del gobierno municipal. Cuenta pública municipal. Reporte sobre ahorros del gasto público municipal. | Empleados aplican lineamientos de austeridad. Ciudadanos reportan uso indebido de recursos municipales por parte de servidores municipales. |
| | C4 | Gobernanza eficaz y eficiente. | Porcentaje de avance en la elaboración del programa de gastos prioritarios | (Número de etapas concluidas en la elaboración e implementación del programa de gastos prioritarios del municipio/Total de etapas que abarca la ejecución del programa de gastos prioritarios)*100 | Trimestral | Programa de gastos prioritarios | El H. Cabildo aprueba en tiempo y forma la implementación del programa de gastos prioritarios. |
| | C5 | Gestión municipal para resultados | Avance porcentual en implementación de PBR/SED según metodología de diagnóstico de SHCP | Avance porcentual en implementación de PBR/SED | Trimestral | Reporte de ejercicio de diagnóstico realizado siguiendo la metodología de la SHCP sobre diagnóstico de avance en la implementación de PBR/SED en entidades federativas y municipios. | Ayuntamiento aprueba documentos requeridos por la metodología de SHCP. |
| 1.1 | Información y Resultados del Gobierno Municipal, difundidos. | Porcentaje de documentos e informes difundidos a la población. | (Número de documentos e informes difundidos a la población/Total de documentos e informes del gobierno municipal programados)*100 | Trimestral | Portal de transparencia / Informes de comunicación social | Las dependencias generan sus documentos e informes de interés público en tiempo y forma. | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|-------------------|--|--|--|------------|---|---|
| | | | INDICADOR | FORMULA | | | |
| C1 | 1.2 | 1.1.2: Mecanismos de acceso y difusión de la información pública municipal, de acuerdo con los estándares que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, implementados | Porcentaje de cumplimiento a los lineamientos exigidos por la Ley de Transparencia. | (Número de lineamientos exigidos por la Ley de Transparencia con los que cumple el municipio / Total de lineamientos que exige la Ley de Transparencia) * 100 | Trimestral | Portal de transparencia municipal / Ley de Transparencia | Los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia se mantienen sin cambios significativos. |
| | 1.3 | 1.1.3: Gobierno abierto, moderno y digital en consolidado | Porcentaje de avance en la modernización digital de los lineamientos de transparencia. | (Número de etapas realizadas / Total de etapas que abarca la digitalización de los requerimientos en transparencia) * 100 | Trimestral | Portal de transparencia municipal / Ley de Transparencia | Los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia se mantienen sin cambios significativos. |
| | 1.4 | 1.1.4: Programa de impulso a la difusión y promoción de los distintos canales de información y transparencia que ofrece el municipio a los ciudadanos, operado. | Variación porcentual de consultas ciudadanas recibidas sobre transparencia y acceso a la información trimestral en curso respecto al trimestre anterior. | (Total de consultas recibidas en el trimestre en curso / Total de consultas recibidas trimestre anterior) * 100 | Trimestral | Registro de consultas ciudadanas | Los ciudadanos mantienen interés en el actuar del gobierno municipal. |
| | 1.5 | 1.1.5: Atención ciudadana eficiente operando. | Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas. | (Número de solicitudes ciudadanas atendidas / Total de solicitudes ciudadanas recibidas) * 100 | Mensual | Solicitudes / Documentos emitidos por las dependencias para solventar las solicitudes ciudadanas. | Los ciudadanos reportan las solicitudes que no hayan recibido respuesta. |
| | 1.6 | 1.1.6: Credibilidad de la ciudadanía en la atención eficiente de los servicios públicos incrementada | Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas y respondidas. | (Número de solicitudes ciudadanas atendidas y respondidas / Total de solicitudes ciudadanas recibidas y respondidas) * 100 | Mensual | Solicitudes / Documentos emitidos por las dependencias para solventar las solicitudes ciudadanas. | Los ciudadanos reportan las solicitudes que no hayan recibido respuesta. |
| | 2.1 | 1.2.1: Estructura jurídica de protección al patrimonio municipal, implementada. | Demandas y amparos en contra del municipio. | Sumatoria de las demandas o amparos presentadas al municipio. | Trimestral | Demandas y amparos | Se cuenta con documentación clara, concisa y concreta sobre los estados en los que se encuentran los asuntos contenidos en los que tiene representación legal el Municipio. |
| C2 | 2.2 | 1.2.2: Fortalecimiento del Control Interno de los Procesos Administrativos, Programas Sociales y Obra Pública, realizado. | Porcentaje de auditorías a procesos, programas y obra pública realizadas | (Número de auditorías realizadas / Total de auditorías programadas) * (100). | Trimestral | Plan anual de auditorías / Pliegos de recomendaciones emitidos | Las dependencias presentan la información requerida en tiempo y forma. |
| | 2.3 | 1.2.3: Sistema de promoción a la participación activa ciudadana en el control y vigilancia de las acciones realizadas con recursos públicos, operando. | Porcentaje de reportes de corrupción y mal uso de los recursos atendidos en tiempo y forma. | (Número de reportes de quejas, denuncias y sugerencias atendidos / Total de reportes de quejas, denuncias y sugerencias recibidos) * (100). | Trimestral | Sistema de Quejas, Inconformidades y Opiniones Ciudadanas / Comités de vigilancia. | Los ciudadanos coadyuvan activamente en el proceso de vigilancia de cumplimiento de metas y la correcta aplicación del recurso público. |
| | 2.4 | 1.2.4: Programa de cumplimiento a la actuación de los Servidores Públicos Municipales para prevenir prácticas de corrupción, implementado. | Porcentaje de investigaciones que derivaron en faltas administrativas por parte de servidores públicos. | (Número de informes de presunta responsabilidad administrativa emitidos / Total de informes de investigaciones iniciadas) * (100). | Trimestral | Informes emitidos / Ley General de responsabilidades | Los funcionarios públicos del municipio ejercen sus funciones en estricto apego a la normativa aplicable. |
| | 2.5 | 1.2.5: Programa de fortalecimiento institucional y modernización administrativa municipal, implementado. | Porcentaje de avance en la implementación del programa de reingeniería de la administración pública municipal. | (Número de etapas concluidas en la implementación del programa de reingeniería / Total de etapas que abarca el programa de reingeniería a la administración pública municipal) * 100 | Trimestral | Informes del IMPLAN / Diagnósticos | Los instrumentos y mejoras propuestos por el IMPLAN son aprobados por el H. Cabildo. |
| | 2.6 | 1.2.6: Sistema de control municipal, fortalecido. | Porcentaje de capacitaciones en materia de control y rendición de cuentas otorgadas a los servidores públicos. | (Número de capacitaciones a funcionarios municipales realizadas / Total de capacitaciones a funcionarios municipales programadas) * (100). | Trimestral | Programa de capacitación / evidencia digital y fotográfica / bitácoras | Los servidores públicos ponen en práctica el conocimiento adquirido en las capacitaciones. |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|--|---|---|---|---|---|--|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| C3 | 3.1 | 1.3.1: Programa de gestión oportuna de las participaciones federales, ejecutado. | Diagnóstico de participaciones y aportaciones federales gestionadas en tiempo y forma. | (Total de procesos presentados en tiempo y forma para la gestión de las participaciones y aportaciones federales / Total de procesos que abarca la gestión de las participaciones y aportaciones federales) * 100 | Trimestral | Diagnóstico | El gobierno federal da seguimiento oportuno a las participaciones y aportaciones que le corresponden al municipio. |
| | 3.2 | 1.3.2: Programa de capacitación oportuna a los empleados municipales, operado. | Porcentaje de empleados capacitados. | (Número de empleados municipales capacitados / Total de empleados programados en las capacitaciones) * 100 | Trimestral | Programa de capacitación / evidencia digital y fotográfica / Dióforas | Los servidores públicos ponen en práctica el conocimiento adquirido en las capacitaciones. |
| | 3.3 | 1.3.3: Administración del Catastro Rural, apropiada. | Porcentaje de actualización de capítulos del reglamento de catastro para el municipio de Durango. | (Número de capítulos actualizados / Total de capítulos que conforman el reglamento de catastro) * 100 | Trimestral | Reglamento de catastro municipal | Los ciudadanos mantienen actualizados sus predios ante Catastro Municipal. |
| | 3.4 | 1.3.4: Incremento en la recaudación de las contribuciones municipales, logrado. | Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de ingresos propios. | (Total de contribuciones municipales recaudadas en el año en curso / Total de contribuciones municipales recaudadas año anterior) * 100 | Anual | Estado de ingresos y egresos del gobierno municipal. Cuenta pública municipal. | Ciudadanos realizan el pago de impuestos o contribuciones municipales. La economía no se deteriora afectando el pago de impuestos o contribuciones por parte de ciudadanos. |
| | 3.5 | 1.3.5: Información financiera veraz y oportuna, generada. | Porcentaje de informes financieros presentados en tiempo y forma. | (Número de informes financieros presentados en tiempo y forma / Total de informes financieros que debe presentar la Secretaría de Finanzas) * 100 | Semestral | Cuenta Pública / rendición de cuentas / Informe de gobierno | La normatividad aplicable a la Secretaría de Finanzas se mantiene sin cambios significativos. |
| | 3.6 | 1.3.6: Innovación tecnológica continua, aplicada. | Porcentaje de herramientas tecnológicas implementadas | (Número de herramientas digitales implementadas / Total de herramientas digitales programadas) * 100 | Trimestral | Portales web | Los ciudadanos utilizan activamente las herramientas digitales que les proporciona el gobierno municipal. |
| | 3.7 | 1.3.7: Sistemas de Gestión de Calidad, certificados. | Porcentaje de dependencias certificadas en estándares de gestión. | (Número de dependencias certificadas en estándares de gestión / Total de dependencias municipales) * 100 | Semestral | Certificaciones | Los órganos certificadores emiten las constancias correspondientes en tiempo y forma. |
| | 4.1 | 1.4.1: Cabildo Municipal, ordenado. | Porcentaje de resoluciones del H. Cabildo publicadas y notificadas en tiempo y forma. | (Resolutivos emitidos por el H. Cabildo publicados y notificados / Total de Resolutivos emitidos) * 100 | Mensual | Minutas del H. Cabildo / Orden del día / Sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo | Los regidores y miembros del H. Cabildo emiten las resoluciones correspondientes en tiempo y forma. |
| | 4.2 | 1.4.2: Sistema de organización de documentos en apego a la normativa municipal, operando. | Porcentaje de avance en la ejecución del programa de diagnóstico, diseño y reestructuración del archivo municipal. | (Etapas del programa de diagnóstico, diseño y reestructuración del archivo general municipal ejecutadas / Total de etapas del programa) * 100 | Trimestral | Archivo Municipal / Programa de reestructuración | Las dependencias municipales mantienen ordenados sus documentos que forman parte del archivo municipal. |
| | 4.3 | 1.4.3: Programa de atención eficiente de la demanda social, operando. | Porcentaje de satisfacción de los solicitantes con la atención recibida. | (Número de solicitantes satisfechos con la atención recibida / Total de solicitantes que recibieron atención) * 100 | Mensual | Encuestas | Los ciudadanos informan la atención que recibieron al presentar solicitudes. |
| 4.4 | 1.4.4: Registro de Conscriptos del Servicio Militar Nacional (SMN) de la SEDENA correspondiente a la clase, realizado. | Porcentaje de personas reclutadas en el servicio militar con respecto al total registradas. | (Conscriptos registrados en la lista de reclutamiento del Servicio Militar Nacional / Total de solicitantes para el registro) * 100 | Anual | Registro SEDENA / Servicio Militar Nacional | Los jóvenes se interesan en servir en el SMN. | |
| C4 | | | | | | | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|-------------------|---|--|---|------------|---|---|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| CS | 5.1 | 1.5.1. Sistema de Planeación Municipal, fortalecido. | Porcentaje de planes, metodologías y lineamientos implementados del total programados. | (Número de planes, metodologías y lineamientos implementados/Total de planes metodologías y lineamientos programados por el IMPLAN)*100 | Trimestral | Planes presentados por el IMPLAN | Ayuntamiento aprueba los Planes presentados. |
| | 5.2 | 1.5.2. Sistema Municipal de Evaluación de Desempeño, fortalecido. | Porcentaje de dependencias municipales y descentralizadas que reportan en tiempo y forma datos de indicadores para ser procesados. | (Número de dependencias que presentan en tiempo y forma la medición de sus indicadores / Total de dependencias y descentralizadas)*100 | Trimestral | Reportes sobre evaluación del desempeño. Reporte de autodiagnóstico aplicado usando metodología de SHCP. Reportes de certificaciones obtenidas. Material de capacitación al personal. | Ayuntamiento aprueba documentos requeridos por la metodología de SHCP para fortalecer SED. |
| | 5.3 | 1.5.3. Presupuesto Basado en Resultados, robustecido. | Porcentaje de avance en la implementación del Presupuesto basado en resultados. | (Número de etapas concluidas en la implementación del PRR/Total de etapas que abarca la implementación y ejecución del PRR)*100 | Trimestral | Programas Presupuestarios / Matrices de Indicadores / Portal de Transparencia / Avances en PRR / Plan Municipal de Desarrollo. | Ayuntamiento aprueba documentos requeridos por la metodología de SHCP para fortalecer el Presupuesto basado en Resultados. |
| | 5.4 | 1.5.4. Alianzas para el Desarrollo, impulsadas. | Porcentaje de alianzas concretadas del total gestionadas | (Número de alianzas concretadas / Total de alianzas gestionadas)*100 | Trimestral | Convenios y Alianzas con entidades y organismos | Las entidades y organismos estatales y federales se interesan en concretar alianzas con el municipio para impulsar su desarrollo. |

Eje 2. Durango, Municipio Ordenado.

El crecimiento demográfico constituye un indicador que marca la pauta para la elaboración de los instrumentos que controlan el desarrollo urbano; estos, buscan contribuir al bienestar de las personas y sus familias en zonas rurales y urbanas; para lograrlo, es necesario que el diseño urbano cumpla con los requisitos de seguridad, salud y confort, que solo se logran, a través, del crecimiento ordenado y planificado.

Este Eje Rector busca contribuir al cumplimiento de los lineamientos en temas de Desarrollo Urbano, e incluye desde el ámbito internacional hasta el local; lo anterior, con el objetivo de construir una ciudad que propicie la movilidad segura, con espacios integrales que permitan la convivencia y total accesibilidad de todas las personas y, que además, sea resiliente para actuar de manera oportuna ante las contingencias naturales, la ocurrencia de siniestros y eventuales crisis sanitarias; pero también, que sea sostenible para conducirse sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Se trabajará de manera coordinada para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura social y urbana; promoviendo actividades encaminadas a reordenar y renovar la estructura urbana, mediante el adecuado aprovechamiento de los recursos.

Se incluyen acciones enfocadas a generar un entorno social funcional, con el fin de contribuir y definir el rumbo para el desarrollo del Municipio, con programas que impulsen el desarrollo integral y sustentable, encaminadas a la construcción de un Durango moderno, incluyente, y solidario.

Estructura del Eje 2. Durango, Municipio Ordenado.

Fin u Objetivo Estratégico:

Contar con un Municipio Ordenado; que garantice una adecuada planeación y desarrollo de infraestructura urbana; que contribuya al desarrollo equilibrado e incluyente, equitativo, competitivo y sostenible de la sociedad.

Tema: Infraestructura Pública Útil y de Calidad.

Programa 2.1: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de Calles, Avenidas y Caminos.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal de Durango mejora sustancialmente la superficie de rodamiento de las calles, vialidades y caminos rurales, con mantenimientos constantes.

Componente 2.1.1:

Construcción y Rehabilitación Continua de Calles y Avenidas realizadas.

Líneas de Acción:

2.1.1.1. Elaborar y poner en operación un programa de mantenimiento de vialidades y calles, de calidad y con oportunidad.;

2.1.1.2. Fortalecer y mejorar la atención de las solicitudes ciudadanas de mantenimiento de vialidades.

2.1.1.3. Robustecer las herramientas de contacto con el ciudadano, para la recepción y atención de reportes sobre la infraestructura vial.

Componente 2.1.2:

Atención de Caminos Rurales, fortalecida.

Líneas de Acción:

2.1.2.1. Implementar un programa de mejora continua de acceso, en los caminos de la zona rural.

2.1.2.2. Fortalecer los caminos de la zona rural, mediante un programa de mantenimiento.

Programa 2.2: Programa de Infraestructura Básica.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal de Durango, mejora las condiciones físicas de las zonas urbanas, construyendo infraestructura básica y de comunicación, así como, de acceso a calles y vialidades.

Componente 2.2.1:

Infraestructura Hidráulica y Sanitaria, renovada.

Líneas de Acción:

2.2.1.1. Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de rehabilitación o reemplazo de redes hidráulicas y sanitarias.

2.2.1.2. Impulsar la renovación de redes hidráulicas y sanitarias en zonas de atención prioritarias.

Componente 2.2.2:

Pavimentación Comunitaria, incrementada.

Líneas de Acción:

2.2.2.1. Operar el programa de Pavimentación Óptima con oportunidad y eficiencia.

2.2.2.2. Conformar un Banco de Proyectos Ejecutivos de Pavimentación para su gestión e implementación.

2.2.2.3. Incentivar la participación ciudadana en temas de pavimentación y mantenimiento de infraestructura.

Programa 2.3: Atención a la Infraestructura Urbana.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal de Durango, fomenta la construcción, rehabilitación, adecuación y modernización de espacios públicos, deportivos, educativos y culturales que se encuentran en desuso o con áreas disponibles.

Componente 2.3.1:

Infraestructura de Movilidad, incentivada.

Líneas de acción:

2.3.1.1. Difundir entre la población e instituciones el respeto a la pirámide de movilidad urbana.

2.3.1.2. Implementar un Programa para la renovación de la infraestructura urbana de movilidad.

2.3.1.3. Construir espacios de calidad, que permitan mejorar la movilidad, dando prioridad a las personas.

Componente 2.3.2:

Espacios Públicos de Calidad para los Ciudadanos, ampliados y/o rehabilitados.

Líneas de Acción:

2.3.2.1. Elaborar y operar un programa de rehabilitación de espacios deportivos;

2.3.2.2. Identificar las necesidades para la creación de nuevos espacios de convivencia y recreación.

2.3.2.3. Construir espacios de recreación seguros y adecuados a las necesidades de la comunidad.

Componente 2.3.3:

Infraestructura Educativa, mejorada.

Líneas de Acción:

2.3.3.1. Promover la construcción de infraestructura educativa que brinde seguridad a la comunidad escolar.

2.3.3.2. Construir áreas educativas dignas, en las que los alumnos puedan estudiar, aprender, convivir y desarrollar habilidades sociales.

Programa 2.4: Seguridad en la Calidad de la Infraestructura Pública.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal de Durango, construye obras útiles y de calidad, apegadas a las normas técnicas aplicables.

Componente 2.4.1:

Gestión de Procesos Administrativos, mejorados.

Líneas de Acción:

2.4.1.1. Implementar sistemas de mejora continua en los procesos administrativos relacionados con la infraestructura pública.

2.4.1.2. Aplicar una reingeniería de procesos, que permita agilizar la realización de los estudios técnicos y la construcción de infraestructura.

2.4.1.3. Promover la implementación de controles internos efectivos.

Componente 2.4.2:

Servidores Públicos del Área de Obras Públicas, capacitados y comprometidos.

Líneas de Acción:

2.4.2.1. Capacitar de manera continua al personal en temas relacionados a los procesos de infraestructura y obra pública;

2.4.2.2. Dignificar las áreas de trabajo del personal asignado a la obra pública;

2.4.2.3. Fomentar entre el personal que participa en la obra pública, el conocimiento y cumplimiento del código de ética de los Servidores Públicos.

Componente 2.4.3:

Supervisión de Calidad en los Trabajos de Infraestructura Pública realizada.

Líneas de Acción:

2.4.3.1. Asegurar el cumplimiento de los procesos constructivos por parte del supervisor y el contratista de la obra pública en cuestión.

2.4.3.2. Ejecutar las obras de competencia Municipal con los estándares de calidad requeridos.

Tema: Desarrollo Urbano.

Programa 2.5: Uso de Suelo Planeado.

Propósito u Objetivo Específico:

El desarrollo del municipio de Durango, se realiza bajo una adecuada planeación urbana, que garantiza el uso de suelo, con un enfoque integral y sostenible.

Componente 2.5.1:

Planeación y Administración del uso y destino de suelo, fortalecido.

Líneas de Acción:

2.5.1.1. Mantener vigente la normativa municipal en materia de Desarrollo Urbano.

2.5.1.2. Propiciar el crecimiento urbano ordenado, a través de la expedición de dictámenes y licencias de construcción, con apego a la normativa vigente.

2.5.1.3. Promover la redensificación urbana, mediante, la implementación de mecanismos que permitan la utilización de lotes baldíos.

2.5.1.4. Realizar vigilancia continua en materia de desarrollo urbano, para la verificación en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

2.5.1.5. Brindar certeza y seguridad a la ciudadanía en la identificación adecuada de predios, por medio de instrumentos de nomenclatura, para su correcta identificación.

2.5.1.6. Promover esquemas de contención ante el establecimiento de asentamientos irregulares.

2.5.1.7. Optimizar los procesos de tramitología en materia de desarrollo urbano.

Componente 2.5.2: Desarrollo Resiliente, Próspero e Inclusivo impulsado.

Líneas de Acción:

2.5.2.1. Incentivar la movilidad y accesibilidad universal en el espacio público y privado del Municipio.

2.5.2.2. Impulsar la aplicación del enfoque de planeación urbana, próspera, sostenible e inclusiva en el territorio municipal.

2.5.2.3. Diseñar e implementar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

2.5.2.4. Promover el desarrollo de las obras con un enfoque de resiliencia, a través de la normativa aplicable.

2.5.2.5. Impulsar la creación, recuperación, mantenimiento y protección del espacio público.

Componente 2.5.3:

Imagen Urbana Armónica, fortalecida.

Líneas de Acción:

2.5.3.1. Programar, gestionar y ejecutar el Programa de Limpieza de Imagen Urbana.

2.5.3.2. Actualizar el Reglamento del Centro Histórico.

2.5.3.3. Consolidar el rescate del espacio público en el Centro Histórico.

2.5.3.4. Estructurar y ejecutar el Programa de Recuperación de la Vía Pública.

2.5.3.5. Establecer propuestas para el mejoramiento, conservación y uso de los predios con valor histórico, artístico y cultural.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

| Eje Rector: 2. Durango, Municipio Ordenado | | INDICADORES | | INDICADORES | | INDICADORES | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|---|---|---|
| Programa: | | RESUMEN NARRATIVO | | INDICADOR | | FORMULA | | | |
| Dependencia responsable: | | FIN | | INDICADOR | | FORMULA | | | |
| Dependencia responsable: | | PROPOSITO | | INDICADOR | | FORMULA | | | |
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADOR | INDICADOR | FORMULA | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUJETOS | |
| | 2.1 Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y caminos. 2.2 Programa de Infraestructura Básica 2.3 Atención a la infraestructura urbana. 2.4 Seguridad en la ciudad en la infraestructura pública. 2.5 Uso de suelo planeado. | Contar con un municipio ordenado, que garantice una adecuada planeación y desarrollo de infraestructura urbana; que contribuya al desarrollo equilibrado, incluyente, equitativo, competitivo y sostenible de la sociedad. | Posición de Durango en el Índice de Competitividad Urbana | Posición de Durango en el Índice de Competitividad Urbana | Posición de Durango en el Índice de Competitividad Urbana | Posición de Durango en el Índice de Competitividad Urbana | Índice de Competitividad Urbana de IMCO | IMCO evalúa y genera reporte de Competitividad Urbana anualmente. Gobiernos estatal y federal, así como actores privados y sociales, realizan las acciones que les corresponde para que el municipio mejore en su posición. | |
| | Los habitantes del municipio de Durango cuentan con un gobierno municipal que administra los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente, lo que permite brindar servicios e infraestructura de calidad y útil para el desarrollo de las actividades de la población. | Posición de Durango en el Subíndice de Gobiernos de IMCO | Posición de Durango en el Subíndice de Gobiernos de IMCO | Posición de Durango en el Subíndice de Gobiernos de IMCO | Posición de Durango en el Subíndice de Gobiernos de IMCO | Posición de Durango en el Subíndice de Gobiernos de IMCO | Índice de Competitividad Urbana de IMCO | IMCO evalúa y genera reporte de Competitividad Urbana anualmente. Gobiernos estatal y federal, así como actores privados y sociales, realizan las acciones que les corresponde para que el municipio mejore en su posición. | |
| COMPONENTES | C1 | Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y caminos. | Porcentaje del presupuesto municipal destinado a mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y caminos con respecto al total del presupuesto. | Porcentaje del presupuesto municipal destinado a mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y caminos con respecto al total del presupuesto. | $(\text{Presupuesto municipal destinado a mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y caminos} / \text{Presupuesto Total Municipal}) * 100$ | Presupuesto de egresos del gobierno municipal | Presupuesto de egresos del gobierno municipal | Las condiciones climatológicas permiten ejecutar en tiempo y forma el programa de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y caminos rurales. | |
| | C2 | Programa de Infraestructura Básica | Porcentaje de viviendas en el municipio con acceso a red de agua potable y drenaje. | Porcentaje de viviendas en el municipio con acceso a red de agua potable y drenaje. | $(\text{Número de viviendas con servicio de agua potable y drenaje} / \text{Número total de viviendas en el municipio}) * 100$ | Censos de INEGI | Censos de INEGI | Las condiciones climatológicas permiten realizar obras de infraestructura hidráulica y sanitaria. | |
| | C3 | Atención a la infraestructura urbana. | Porcentaje de inversión municipal en infraestructura de movilidad urbana respecto del total de inversión en infraestructura. | Porcentaje de inversión municipal en infraestructura de movilidad urbana respecto del total de inversión en infraestructura. | Porcentaje de inversión municipal en infraestructura de movilidad urbana respecto del total de inversión en infraestructura. | $(\text{Presupuesto municipal de inversión en infraestructura de movilidad urbana} / \text{Total de presupuesto en inversión pública}) * 100$ | Presupuesto de egresos del gobierno municipal | Presupuesto de egresos del gobierno municipal | Las condiciones climatológicas permiten realizar obras de infraestructura de movilidad urbana |
| | C4 | Seguridad en la ciudad en la infraestructura pública. | Porcentaje de presupuesto municipal de inversión en infraestructura educativa con respecto del total de inversión en infraestructura. | Porcentaje de presupuesto municipal de inversión en infraestructura educativa con respecto del total de inversión en infraestructura. | Porcentaje de presupuesto municipal de inversión en infraestructura educativa con respecto del total de inversión en infraestructura. | $(\text{Presupuesto de inversión municipal en infraestructura educativa} / \text{Total de presupuesto en inversión pública}) * 100$ | Presupuesto de egresos del gobierno municipal | Presupuesto de egresos del gobierno municipal | Las condiciones climatológicas permiten realizar obras de infraestructura educativa |
| | C5 | Uso de suelo planeado. | Porcentaje de contratos de obra pública que se aplican fianzas de garantía y vicios ocultos. | Porcentaje de contratos de obra pública que se aplican fianzas de garantía y vicios ocultos. | Porcentaje de contratos de obra pública que se aplican fianzas de garantía y vicios ocultos. | $(\text{Número de contratos de obra pública en donde se aplicaron fianzas} / \text{Total de contratos de obra pública registrados}) * 100$ | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas | Los contratistas cumplen en tiempo forma con los contratos de obra pública |
| | Uso de suelo planeado. | Crecimiento de la mancha urbana | Crecimiento de la mancha urbana | Crecimiento de la mancha urbana | Tasa media de crecimiento anual de la superficie urbana / tasa media de crecimiento anual de la población | Índice de Competitividad Urbana de IMCO | Índice de Competitividad Urbana de IMCO | Los empresarios dedicados a la construcción de vivienda participan en la adecuada planeación urbana del municipio | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|--|--|--|------------|---|--|-----------|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| C1 | 2.1.1: Construcción y Rehabilitación Continua de Calles y Avenidas, realizadas. | Porcentaje de calles y avenidas con superficie de rodamiento adecuada con respecto al total | (Número de calles y avenidas con superficie de rodamiento adecuada / Número total de calles y avenidas registradas en el municipio) * 100 | Anual | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas | Se presenta un crecimiento de la mancha urbana planeado y ordenado | |
| | 2.1.2: Atención a los caminos rurales fortalecida. | Porcentaje de caminos rurales con mantenimiento realizado con respecto al programado | (Número de caminos rurales con mantenimiento realizado / Número total de caminos rurales programados) * 100 | Trimestral | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas y/o Desarrollo Rural | Las condiciones climatológicas permiten realizar obras de mantenimiento en caminos rurales | |
| C2 | 2.2: Infraestructura hidráulica y sanitaria renovada. | Incremento real de viviendas con acceso a la infraestructura hidráulica y sanitaria | (Número de viviendas con acceso a red de agua potable y drenaje año actual - Número de viviendas con acceso a red de agua potable y drenaje año anterior) / Número de viviendas con acceso a red de agua potable y drenaje año anterior) * 100 | Anual | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas y Aguas del Municipio de Durango | Las condiciones climatológicas permiten realizar obras de infraestructura hidráulica y sanitaria. | |
| | 2.2.2: Pavimentación comunitaria incrementada. | Cobertura de vialidades pavimentadas SINDES | (Metros cuadrados de vialidades pavimentadas / Total de metros cuadrados de vialidades existentes en el municipio) * 100 | Semestral | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas | Se presenta un crecimiento ordenado del municipio | |
| C3 | 2.3.1: Infraestructura de movilidad incentivada. | Variación porcentual de usuarios en el transporte público | (Número de usuarios de transporte público año actual - Número de usuarios de transporte público año anterior) / Número de usuarios de transporte público año anterior) * 100 | Semestral | Subsecretaría de Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Durango | Los concesionarios mejoran las unidades de transporte y el servicio que incentiva el uso del transporte público. | |
| | 2.3.2: Espacios públicos de calidad para los ciudadanos ampliados y/o rehabilitados. | Porcentaje de espacios públicos ampliados y rehabilitados con respecto a los programados | (Número de espacios públicos ampliados y rehabilitados / Número de espacios públicos programados) * 100 | Trimestral | Registros de las dependencias responsables de construcción y mantenimiento de espacios públicos | Los ciudadanos hacen uso adecuado de los espacios públicos | |
| C4 | 2.3.3: Infraestructura educativa mejorada. | Porcentaje de infraestructura educativa mejorada respecto del total programado | (Número de espacios de infraestructura educativa mejorada / Total de espacios de infraestructura educativa programada) * 100 | Trimestral | Registros de las dependencias responsables de construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa. | Las escuelas solicitan apoyo para mejora de infraestructura educativa | |
| | 2.4.1: Gestión de procesos administrativos mejorados. | Tiempo promedio de realización de proyectos de infraestructura pública | Tiempo promedio de realización de proyectos de infraestructura pública | Trimestral | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas | El personal de la Dirección de Obras Públicas se capacita constantemente | |
| C4 | 2.4.2: Servidores públicos del área de obras comprometidos. | Porcentaje de servidores públicos del área de obras públicas capacitados con respecto al total de empleados del área de obras públicas | (Número de servidores públicos del área de obras públicas capacitados / Número total de servidores públicos del área de obras públicas) * 100 | Trimestral | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas | El personal de la Dirección de Obras Públicas se capacita constantemente | |
| | 2.4.3: Supervisión de calidad en los trabajos de infraestructura pública. | Porcentaje de obras supervisadas con respecto del total de obras ejecutadas | (Número de obras supervisadas / Total de obras ejecutadas) * 100 | Trimestral | Registros de la Dirección Municipal de Obras Públicas | Las condiciones climatológicas permiten realizar obras de infraestructura pública | |
| 5.1 | 2.5.1: Planeación y administración del uso y destino | Porcentaje de viviendas verticales con respecto al total de viviendas registradas IMCO | (Número de viviendas verticales existentes / Número total de viviendas registradas en el municipio) * 100 | Anual | Índice de Competitividad Urbana de IMCO | Los ciudadanos aceptan y adquieren vivienda vertical | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|---|--|---|-------|---|---|-----------|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| CS | del suelo fortalecido. | Densidad poblacional IMCO | Densidad poblacional IMCO | Anual | Índice de Competitividad Urbana de IMCO | Los ciudadanos aceptan y adquieren vivienda vertical | |
| | 2.5.2: Desarrollo resiliente, próspero e inclusivo impulsado. | Porcentaje de edificios públicos con infraestructura inclusiva del total de edificios públicos existente | (Número de edificios públicos con infraestructura inclusiva / Número total de edificios públicos) * 100 | Anual | Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, Dirección Municipal de Obras Públicas | Existencia de una cultura de inclusión en la ciudadanía | |
| | 2.5.3: Imagen urbana armónica fortalecida. | Reglamento Municipal de Imagen Urbana | Reglamento Municipal de Imagen Urbana | Anual | Reglamento Municipal de Imagen Urbana | Participación de la ciudadanía en la elaboración o modificación del Reglamento Municipal de Imagen Urbana | |

Eje 3. Durango, Municipio Competitivo.

El desarrollo económico se entiende como la capacidad de una región, para crear riqueza a fin de promover y mantener el bienestar económico y social de sus habitantes; el desarrollo, es una de las metas de toda sociedad que implica, crecimiento económico y tecnológico, distribución de la riqueza, empleo, bienestar social y satisfacción de las necesidades presentes y futuras de la población, con, el uso adecuado de los recursos naturales y medioambientales (Vázquez, 2005).

La tendencia en la agenda de los gobiernos locales, se orienta a establecer medidas para generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

Para atender los conceptos antes citados en el Eje III del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, se plantean herramientas de promoción turística, desarrollo de productos, eventos estratégicos y acciones de capacitación para profesionalizar al sector turístico empresarial que permitan, posicionar al municipio de Durango como un referente en materia turística al norte del país.

El reto en la presente Administración Municipal, será fortalecer el fomento económico, a través de mecanismos, acciones y vínculos que orienten y apoyen a los duranguenses, para conservar o generar más oportunidades de negocios, direccionándolos a mejorar su nivel y calidad de vida.

Las acciones descritas en este Plan en materia de fomento económico, no se limitan a la zona urbana del Municipio; en él, se definen programas orientados a impulsar y promover estrategias para el desarrollo rural integral, con el fin de avanzar en la construcción de una política pública que le permita a los productores de sector social, tener alternativas de producción y mejorar su productividad.

Estructura del Eje 3. Durango, Municipio Competitivo.

Fin u Objetivo Estratégico:

Convertir a Durango en un Municipio competitivo y con crecimiento económico sostenido, a través, de la generación de empleos de alto valor agregado, privilegiando la inversión y la rápida apertura de empresas, el fomento al turismo y el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas que generen una mejor calidad de vida.

Tema: Desarrollo Económico.

Programa 3.1: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Locales, como Clave del Desarrollo.

Propósito u Objetivo Específico:

Los emprendedores y pequeños empresarios del municipio de Durango cuentan con las herramientas adecuadas para participar en un mercado de libre competencia.

Componente 3.1.1:

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fortalecidas.

Líneas de Acción:

3.1.1.1. Desarrollar acciones formales de vinculación con organismos de carácter público y privado, a nivel local, regional, nacional e internacional que promuevan el desarrollo empresarial en el Municipio.

3.1.1.2. Incrementar la productividad, a través de la modernización empresarial, la formación técnica y el acceso a servicios de financiamiento y de desarrollo.

3.1.1.3. Contribuir a desarrollar y actualizar las operaciones de los Mercados Municipales a fin, de promover la figura de "Espacios de Identidad y Cultura Duranguense".

3.1.1.4. Impulsar la participación de pequeñas empresas en la Industria 4.0, para hacerlas más competitivas, frente a otras economías regionales.

3.1.1.5. Incrementar la participación de las PyMES y las empresas de la región en las cadenas de suministros regionales y nacionales, para crear empleos de alto valor agregado en las comunidades.

3.1.1.6. Generar un padrón de empresas locales, para su vinculación e integración con empresas encaminadas al desarrollo de proveeduría.

Componente 3.1.2:

"Sello Calidad Durango" fortalecido.

Líneas de Acción:

3.1.2.1. Convocar a las empresas del Municipio de Durango a formar parte de los talleres de formación y capacitación de la marca "Sello Calidad Durango".

3.1.2.2. Implementar y promover una red de negocios entre las empresas participantes en la marca "Sello Calidad Durango".

Programa 3.2: Fomento, Promoción y Atracción de Inversiones.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal asegura la implementación de estrategias de incentivos y de mejora regulatoria, para incrementar la inversión y retención de las empresas, establecidas en su territorio.

Componente 3.2.1:

Atracción y Promoción de la Inversión, robustecida.

Líneas de Acción:

3.2.1.1. Impulsar la competitividad de las empresas en los sectores estratégicos para el Municipio.

3.2.1.2. Definir paquetes de incentivos claros que fortalezcan las empresas establecidas en el Municipio y atraer nuevas inversiones.

3.2.1.3. Promover el desarrollo y/o la consolidación de los clústeres industriales y de servicios, a fin, de potenciar su crecimiento en aquellas actividades con ventajas competitivas y comparativas en el Municipio.

3.2.1.4. Realizar y participar en eventos, ferias y exposiciones en coordinación con otras dependencias afines con actividad económica sectorial, orientada, a promover los productos, bienes y servicios de empresas establecidas en Durango.

Componente 3.2.2:

Alianzas para el Desarrollo Económico del Municipio de Durango consolidadas.

Líneas de Acción:

3.2.2.1. Establecer mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional, que vinculen los distintos actores involucrados (Gobiernos, Sector Productivo y Universidades).

3.2.2.2. Generar convenios con municipios e instancias de gobierno, académicas y de la sociedad civil en materia de investigación de alternativas económicas para el Municipio.

Componente 3.2.3:

Sistema de Apertura Rápida de Empresas, fortalecido.

Líneas de Acción:

3.2.3.1. Impulsar la Mejora Regulatoria en el Sector Privado, para elevar la competitividad y dinamizar la actividad productiva del Municipio.

3.2.3.2. Simplificar los requisitos y disminuir los tiempos de respuesta para la instalación, apertura y regularización de empresas en el Municipio.

3.2.3.3. Brindar certidumbre jurídica y transparencia en los trámites y servicios que requiere la ciudadanía, para la apertura de empresas.

3.2.3.4. Implementar y dar seguimiento al Sistema Municipal de Trámites y Servicios.

3.2.3.5. Impulsar mecanismos de regulación, que definan las acciones para el registro en la inscripción al Padrón Municipal de Empresas de giros comerciales, industriales y de servicios.

Programa 3.3: Servicios de Intermediación, Capacitación y Orientación Laboral.

Propósito u Objetivo Específico:

Los ciudadanos del municipio de Durango, tienen acceso a las oportunidades para la inserción y movilidad en el mercado laboral.

Componente 3.3.1:

Capacidades de las personas, para mejorar el desempeño en sus empleos, fortalecidas.

Líneas de Acción:

3.3.1.1. Brindar capacitación orientada al empleo y autoempleo.

3.3.1.2. Establecer una vinculación permanente con las Instituciones de educación, para el desarrollo del capital humano.

Componente 3.3.2:

Promoción del empleo y oportunidades laborales a grupos poblacionales específicos realizada.

Líneas de Acción:

3.3.2.1. Impulsar fuentes de empleo en el Municipio para jóvenes, mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores y profesionistas recién egresados, con base en su vocación.

3.3.2.2. Fortalecer las acciones de vinculación laboral; entre la demanda y los profesionistas recién egresados, con el sector productivo del Municipio.

Programa 3.4: Durango, Capital Emprendedora.

Propósito u Objetivo Específico:

Los emprendedores duranguenses, cuentan con programas y fuentes de financiamiento de fácil acceso, para asegurar su desarrollo y crecimiento.

Componente 3.4.1:

Ecosistema Emprendedor, impulsado.

Líneas de Acción:

3.4.1.1. Implementar un Programa Integral de Orientación, Asesoría y Capacitación a Emprendedores, para traducir las ideas en oportunidades de negocio concretas, encaminadas al óptimo desarrollo de sus proyectos.

3.4.1.2. Impulsar la Casa de la Plata, con visión en el desarrollo empresarial de las artesanías.

3.4.1.3. Establecer los mecanismos de accesibilidad a financiamientos; dirigidos a personas físicas o morales, cuya actividad empresarial sea artesanal, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, para impulsar la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género.

3.4.1.4. Consolidar el proceso de acceso y otorgamiento de créditos para el fortalecimiento a las MiPyMES.

3.4.1.5. Implementar un Programa de Créditos a los duranguenses con actividades económicas, en alianza con la banca privada bajo el esquema solidario e individual.

Componente 3.4.2:

Alianzas para consolidar el emprendedurismo, concretadas.

Líneas de Acción:

3.4.2.1. Desarrollar esquemas de coordinación con las instituciones educativas y el sector empresarial del Municipio, para llevar a cabo programas de desarrollo a emprendedores.

3.4.2.2. Generar instrumentos de colaboración pública y privada, para hacer uso del Gobierno Digital en espacios y opciones nuevas de pago a créditos otorgados.

Tema: Promoción Turística.

Programa 3.5: Durango, Destino Turístico por Excelencia.

Propósito u Objetivo específico:

El municipio de Durango, cuenta con la promoción necesaria para fortalecer sus atractivos turísticos.

Componente 3.5.1:

Municipio Durango como destino Turístico, posicionado.

Líneas de acción:

3.5.1.1. Generar acciones y campañas de difusión y promoción de los distintos destinos del municipio de Durango, para fortalecer su posicionamiento en los turistas y visitantes potenciales.

3.5.1.2. Fortalecer la imagen del Municipio, enfocada al Turismo Cultural y de Naturaleza, tanto en los duranguenses como en los turistas potenciales.

3.5.1.3. Promover el turismo sustentable, rural y de bienestar, a través de actividades alternativas, fomentando el cuidado de los espacios y recursos naturales.

3.5.1.4. Evaluar la viabilidad de nuevas propuestas de Turismo Rural y Turismo de Bienestar.

3.5.1.5. Identificar y posicionar los productos, espacios y eventos locales para potenciarlos como atractivos turísticos.

3.5.1.6. Implementar estrategias de promoción; mediante la organización de eventos turísticos, de aventura y culturales, con carácter nacional e internacional, para fomentar la atracción del turismo en el Municipio.

3.5.1.7. Fortalecer la difusión del patrimonio turístico, por medio de la vinculación de esfuerzos institucionales municipales, estatales y federales.

Programa 3.6: Durango, Municipio Atractivo.

Propósito u Objetivo Específico:

El municipio de Durango cuenta con el equipamiento adecuado, para la atracción de turismo nacional e internacional.

Componente 3.6.1:

Servicios de Calidad al Turista, otorgados.

Líneas de Acción:

3.6.1.1. Gestionar la construcción de infraestructura turística en el Municipio, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal.

3.6.1.2. Impulsar programas de incentivos, para la atracción de inversiones turísticas.

3.6.1.3. Generar alianzas y gestiones encaminadas al desarrollo y posicionamiento del Turismo de Convenciones, Reuniones, Corporativos y de Incentivo.

3.6.1.4. Apoyar, a las diferentes empresas vinculadas al desarrollo de productos y servicios para el turismo.

3.6.1.5. Diseñar e implementar un Programa de Capacitación, Formación y Profesionalización del Capital Humano que se desempeña en el sector turístico.

3.6.1.6. Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas, para ampliar la cobertura del Programa Cultura Turística en las instituciones de educación básica, media, medio superior y superior.

3.6.1.7. Implementar estrategias y mecanismos enfocados a mejorar la atención y orientación que se brinda al visitante.

Tema: Desarrollo Rural.

Programa 3.7: Durango, Municipio Agroalimentario, sustentable.

Propósito u Objetivo Específico:

El sector agroalimentario de Durango incrementa su efectividad para garantizar la producción de alimentos y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera responsable.

Componente 3.7.1:

Proyectos integrales para la producción de alimentos y aprovechamiento de los recursos naturales, implementados.

Líneas de Acción:

3.7.1.1. Fomentar la reforestación de zonas afectadas y deforestadas, mediante la participación de los tres órdenes de gobierno en coordinación con los poseedores de las tierras.

3.7.1.2. Impulsar un programa de ordenamiento al interior de ejidos y comunidades, para lograr la recuperación y conservación de los agostaderos, así como disminuir la carga animal.

3.7.1.3. Gestionar la siembra de semilla de pastos, para la recuperación de agostaderos.

3.7.1.4. Fomentar y desarrollar el cultivo de granos básicos, mediante el uso de semillas certificadas, para incrementar la producción y productividad agrícola.

3.7.1.5. Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero, mediante el uso de la genética.

3.7.1.6. Reducir el uso de agroquímicos nocivos e impulsar la agricultura orgánica a favor de la preservación del medio ambiente.

3.7.1.7. Promover la utilización de biopreparados, tales como fertilizante, insecticida y enraizador, en productores de baja escala en zonas de temporal.

3.7.1.8. Fomentar el uso de la lombricultura, como alternativa de fertilización orgánica para la producción de granos básicos.

Componente 3.7.2:

Capacitación técnica que permita mejorar las condiciones de vida familiar en las Comunidades, realizada.

Líneas de Acción:

3.7.2.1. Desarrollar la estrategia de planeación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos en materia de productividad agropecuaria.

3.7.2.2. Asesorar y capacitar a productores del sector social en la implementación de cultivos estratégicos.

3.7.2.3. Apoyar la organización de grupos de productores, para mejorar los precios de sus productos, hacer más eficientes los procesos de producción, la transferencia de tecnología y las condiciones de comercialización.

3.7.2.4. Contribuir al ordenamiento de la producción y la participación conjunta de los productores del sector social.

3.7.2.5. Impulsar la instalación del Centro de Mejoramiento Genético, al interior de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural.

3.7.2.6. Apoyar a los productores agropecuarios con análisis y mejoramiento de suelos agrícolas, que les permitan mejorar la productividad del suelo.

3.7.2.7. Fomentar prácticas agroecológicas, que aumenten la cantidad de la materia orgánica en los suelos.

3.7.2.8. Fomentar el control biológico de plagas, a través de la utilización de trampas agroecológicas y feromonas.

Componente 3.7.3:

Vinculación con instituciones relacionadas con el campo para el desarrollo de proyectos de alto impacto, consolidada.

Líneas de Acción:

3.7.3.1. Proponer la celebración de convenios o acuerdos con instituciones de investigación, que permitan impulsar la productividad y competitividad del sector social.

3.7.3.2. Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

3.7.3.3. Coadyuvar en las campañas de sanidad vegetal y animal, con la participación de los productores y los Gobiernos Estatal y Federal.

3.7.3.4. Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural, para el desarrollo de la actividad agropecuaria del Municipio.

3.7.3.5. Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola, para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.

3.7.3.6. Promover la construcción de obras de conservación de suelo y agua en terrenos pecuarios y forestales.

3.7.3.7. Integrar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, para la reparación y mantenimiento de caminos de paso de servidumbre y, sacar las cosechas del medio rural.

3.7.3.8. Fomentar la organización de productores para la construcción, mantenimiento y buen funcionamiento de la infraestructura productiva, tales como pozos, bordos y presas, entre otros, que fortalezca el desarrollo del sector pecuario.

Componente 3.7.4:

Productividad de las familias que dependen de las actividades agropecuarias, aumentada.

Líneas de Acción:

3.7.4.1. Establecer el Programa de Orientación a Productores Pecuarios y Forestales, orientado a apoyar en la elaboración de programas de

infraestructura y gestión del financiamiento al campo, que ofrecen las instancias estatales y federales.

3.7.4.2. Impulsar un programa integral para lograr la accesibilidad del agua para todos, aprovechando los recursos con que cuentan en cada localidad.

Programa 3.8: Un Nuevo Comienzo, para el Campo de Durango.

Propósito u Objetivo Específico:

Los habitantes de la zona rural del municipio de Durango implementan proyectos para mejorar la producción familiar y su calidad de vida.

Componente 3.8.1:

Los habitantes de la zona rural del municipio de Durango, implementan proyectos productivos, para mejorar la productividad familiar y su calidad de vida.

Líneas de acción:

3.8.1.1. Fomentar la participación de mujeres y jóvenes de las comunidades en los proyectos de inversión rural, para la regeneración de la economía en su comunidad.

3.8.1.2. Contribuir, con las dependencias relacionadas con el fomento del ecoturismo en el Municipio.

3.8.1.3. Brindar asesoría y acompañamiento, en la utilización racional de los recursos hídricos de las localidades.

3.8.1.4. Elaborar un programa de innovación en energías renovables y tecnologías, en materia de aprovechamiento del agua.

3.8.1.5. Coadyuvar en acciones de bienestar social de los habitantes del medio rural, con las instancias correspondientes.

Componente 3.8.2:

Proyectos productivos y de valor agregado, que contribuyan a la disminución de carencias por alimentación y falta de oportunidades productivas en el medio rural del Municipio, implementados.

Líneas de Acción:

3.8.2.1. Impulsar el establecimiento de proyectos productivos que le den valor agregado a la producción primaria y de traspatio.

3.8.2.2. Orientar a productores agropecuarios en distintos modelos de negocios, de financiamiento y la articulación del sector productivo con el comercial.

3.8.2.3. Facilitar el acceso de los productores del campo a los apoyos y subsidios federales y estatales; así como, al financiamiento y búsqueda de mecanismos que ayuden a una mejor comercialización de sus productos.

3.8.2.4. Contribuir a la formación de grupos de trabajo y comités comunitarios para la gestión, desarrollo y vigilancia de proyectos y acciones.

3.8.2.5. Fortalecer el sector social mediante la gestión de proyectos de inversión, ante las instancias gubernamentales federales y estatales.

3.8.2.6. Establecer módulos de producción de alimentos para personas en pobreza alimentaria.

3.8.2.7. Desarrollar las capacidades productivas de los productores.

3.8.2.8. Capacitar a productores en temas de producción, transformación y comercialización, asegurando la participación de mujeres y hombres del sector social.

Componente 3.8.3:

Acciones que promuevan el consumo de alimentos con contenido proteico, así como, la autoproducción de alimentos y el desarrollo de especies menores, impulsadas.

Líneas de acción:

3.8.3.1. Contribuir a mejorar el sistema alimentario, a través de la optimización de la productividad, la calidad y eficiencia de la agricultura de traspatio.

3.8.3.2. Fomentar la producción de especies menores de traspatio, con la instalación de pequeñas granjas de producción de autoconsumo.

3.8.3.3. Establecer un programa integral de agricultura de traspatio; así como, de comercialización de los productos obtenidos.

3.8.3.4. Capacitar a las mujeres en temas de producción de alimentos de origen animal y vegetal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

| Eje Rector: | | 3. Durango, municipio competitivo | | | | |
|--------------------------|--|---|---|------------|---|---|
| Programas: | | Programa 3.1: Micro, pequeñas y medianas empresas locales como clave del desarrollo Programa 3.2: Fomento, promoción y atracción de inversiones. Programa 3.3: Servicios de intermediación, capacitación y orientación laboral. Programa 3.4: Durango, capital emprendedora. Programa 3.5: Durango, destino turístico por excelencia. Programa 3.6: Durango, municipio atractivo. Programa 3.7: Durango, municipio agroalimentariamente sustentable. Programa 3.8: Un nuevo comienzo en el campo de Durango. | | | | |
| Dependencia responsable: | | Dirección Municipal de Fomento Económico Dirección Municipal de Promoción Turística Dirección Municipal de Desarrollo Rural | | | | |
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES FORMULA | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| FIN | Convertir a Durango en un Municipio competitivo y con crecimiento económico sostenido, a través de la generación de empleos de alto valor agregado, privilegiando la inversión y la rápida apertura de empresas, el fomento al turismo y el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas que generen una mejor calidad de vida. | Índice de Competitividad Urbana | Índice de Competitividad Urbana | Anual | Índice de Competitividad Urbana -IMCO | El reporte es generado anualmente por el IMCO. El gobierno estatal y federal mantienen sus esfuerzos de promoción económica del municipio. |
| PROPÓSITO | Los entes económicos de Durango cuentan con un ambiente propicio, seguro, fértil y estable en el territorio municipal para el desempeño exitoso de sus actividades. | Producto Interno Bruto | Producto Interno Bruto | Anual | Producto Interno Bruto -INEGI | Los entes económicos mantienen o incrementan sus niveles de inversión. Los tres órdenes de gobierno mantienen la seguridad y facilitan realización de actividades económicas. |
| C1 | 3.1: Micro, pequeñas y medianas empresas locales como clave del desarrollo | Variación porcentual del crecimiento del emprendimiento en Durango | (Número de MIPymes año actual - Número de MIPymes año anterior) / Número de MIPymes año anterior) * 100 | Anual | Inscripción en el RFC ante el SAT | Los emprendedores deciden continuar con el proceso de creación y/o consolidación de su empresa. |
| | | Tasa de mortalidad de MIPymes | (Bajas patronales / altas patronales por mes) *100 | Mensual | Registros Patronales IMSS | Existe un ambiente de certidumbre económica para invertir y crecer. |
| C2 | 3.2: Fomento, promoción y atracción de inversiones. | Inversión extranjera directa (IED) nueva en el municipio de Durango | Ranking de la IED en la Secretaría de Economía Federal | Anual | Inversión Extranjera Directa - Secretaría de Economía Federal | El clima de negocios y el ambiente laboral es propicio para la inversión trasnacional. |
| | | Generación de nuevos empleos | Índice de la Población Económicamente Activa Ocupada | Mensual | IMSS | Las personas con talento desean ser apoyadas. El sector académico y/o privado muestran voluntad para aceptar a personas con talento en sus proyectos o procesos. |
| C3 | 3.3: Servicios de intermediación, capacitación y | Exportaciones registradas en el municipio de Durango | Ranking de las exportaciones registradas ante la Secretaría de Economía Federal | Anual | Exportaciones - Secretaría de Economía Federal | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas. |
| | | Tasa de informalidad laboral | Tasa de informalidad laboral | Trimestral | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) - INEGI | La Población Económicamente Activa (PEA) del mercado informal encuentra ventajas convenientes para su inclusión laboral al mercado formal. |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------------|---|---|---|---|---|---|--|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| COMPONENTES | orientación laboral. | Tasa de desempleo | Índice de la Población Económicamente Activa Desocupada | Anual | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) - INEGI | La Población Económicamente Activa (PEA) desocupada encuentra oportunidades de desarrollo personal y profesional en los centros de trabajo. | |
| | | Financiamiento a emprendedores | (Número de solicitudes de financiamiento aprobadas / Número total de solicitudes recibidas) * 100 | Anual | Registros de Programas Municipales de financiamiento a emprendedores | Los emprendedores solicitantes aportan la documentación necesaria para ser apoyados. | |
| | | Variación porcentual de visitantes al municipio de Durango con respecto al año anterior | Registro de tráfico de pasajeros nacionales e internacionales | Mensual | Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA) | La conectividad aérea de la ciudad es pertinente y accesible a los visitantes. | |
| | | Estado promedio de visitantes al municipio de Durango | Porcentaje de ocupación hotelera | Mensual | Monitoreo de la Ocupación de Servicios Turísticos en hospedaje (DATATUR) | Los actores turísticos continúan ofertando paquetes atractivos. Los tres órdenes de gobierno mantienen promoción turística adecuada. | |
| | C7 | 3.7: Durango, municipio agroalimentariamente sustentable. | Variación porcentual de la producción del sector agrícola | $(\text{Valor de la producción agrícola año actual} - \text{Valor de la producción agrícola año anterior}) / \text{Valor de la producción agrícola año anterior} * 100$ | Anual | Censos Económicos - INEGI | Los habitantes de la zona rural consolidan su actividad económica. Los apoyos de los tres órdenes de gobierno no sufren recortes. |
| | | | Variación porcentual de la producción pecuaria | $(\text{Valor de la producción pecuaria año actual} - \text{Valor de la producción pecuaria año anterior}) / \text{Valor de la producción pecuaria año anterior} * 100$ | Anual | Censos Económicos - INEGI | Los habitantes de la zona rural consolidan su actividad económica. Los apoyos de los tres órdenes de gobierno no sufren recortes. |
| | C8 | 3.8: Un nuevo comienzo en el campo de Durango. | Índice de calidad de vida en la zona rural del municipio de Durango | Índice de Desarrollo Humano del municipio de Durango | Anual | Índice de Desarrollo Humano - PNUD | Los habitantes de la zona rural consolidan actividad económica. Los apoyos de los tres órdenes de gobierno no sufren recortes. |
| | | | Variación porcentual de unidades económicas del sector primario con respecto al año anterior | $(\text{Número de unidades económicas del sector primario año actual} - \text{Número de unidades económicas del sector primario año anterior}) / \text{Número de unidades económicas del sector primario año anterior} * 100$ | Anual | Censos Económicos - INEGI | El campo de vuelve más productivo, se encuentra libre de plagas y con un estatus zosanitario libre de enfermedades, además de recibir subsidios y apoyos considerables de parte de los tres órdenes de gobierno. |
| C1 | 3.1.1: Micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidas. | Porcentaje de Mipymes existentes en la economía formal | $(\text{Número de Mipymes en la economía formal} / \text{número total de empresas en la economía formal}) * 100$ | Mensual | Registro de Constancia de Situación Fiscal - SAT | Los emprendedores deciden continuar con el proceso de creación y/o consolidación de su empresa. Se ha identificado la conveniencia de pagar impuestos y otorgar prestaciones a sus empleados. | |
| | | Empresas inscritas en el Programa "Sello Calidad Durango" | $(\text{Número de empresas inscritas en el programa "Sello Calidad Durango"} / \text{número de empresas totales en el municipio de Durango}) * 100$ | Anual | Registros ante la Dirección de Fomento Económico Municipal | Las empresas de Durango sienten orgullo por su ciudad y deciden colaborar junto con el Gobierno Municipal en programas distintivos. | |
| C2 | 3.2.1: Atracción y promoción de la inversión robustecida. | Tasa de éxito de empresas nuevas establecidas en el municipio de Durango | $(\text{Número de empresas establecidas exitosamente en el municipio de Durango} / \text{número de empresas interesadas en establecerse en el municipio de Durango}) * 100$ | Anual | Inscripción en el RFC ante el SAT | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas. | |
| | | Porcentaje de convenios interinstitucionales e intergubernamentales signados | $(\text{Número de alianzas concretadas} / \text{número de alianzas promovidas}) * 100$ | Semestral | Registros ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Fomento Económico Municipal | Existen condiciones de confianza y colaboración conjunta entre la triple hélice (gobierno, sociedad y academia). | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------------|-------------------|---|---|--|------------|--|--|
| | | | INDICADOR | FORMULA | | | |
| ACTIVIDADES | 2.3 | 3.2.3. Sistema de apertura rápida de empresas (SARE) fortalecido. | Eficiencia en la apertura de una nueva empresa | (Número de días promedio que tarda la apertura de una empresa nueva a través del SARE / número de días promedio totales) * 100 | Semestral | Registros Sistema SARE | La mejora regulatoria y la simplificación administrativa es parte de la cultura de trabajo de la Administración Municipal. |
| | | | | | 3.1 | 3.3.1. Capacidades en personas para facilitar su empleo fortalecidas. | Variación porcentual de la capacitación para el autoempleo, emprendimiento y desarrollo profesional respecto al año anterior |
| | 3.2 | 3.3.2. Promoción del empleo y oportunidades laborales a grupos poblacionales específicos realizadas. | Tasa de Población Económicamente Activa (PEA) desocupada | (Población Económicamente Activa (PEA) desocupada / Población Económicamente Activa ocupada) * 100 | | | |
| | | | | | 4.1 | 3.4.1. Ecosistema emprendedor impulsado. | Cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas por cada 1,000 habitantes |
| | 4.2 | 3.4.2. Alianzas para consolidar el emprendedurismo concretadas. | Tasa de éxito de nuevos emprendimientos establecidos en el municipio de Durango | (Número de emprendedores que abrieron una empresa / número de emprendedores en capacitación para iniciar su propia empresa) * 100 | | | |
| | | | | | 5.1 | 3.5.1. Durango como destino turístico promovido y posicionado. | Promoción exitosa de exposiciones y convenciones |
| | 6.1 | 3.6.1. Servicios de calidad al turista otorgados. | Derrama económica generada por eventos turísticos | Registro de gasto promedio por día por visitante a eventos turísticos del municipio de Durango | | | |
| | | | | | 7.1 | 3.7.1. Proyectos productivos integrales para la producción de alimentos y aprovechamiento de los recursos naturales implementados. | Variación porcentual del crecimiento de la producción agropecuaria |
| | 7.2 | 3.7.2. Capacitación y asesoría técnica que permiten mejorar las condiciones de vida familiar y de comunidad, realizada. | Beneficiarios de programas de capacitación en la zona rural | Comparativo del número de personas (beneficiarios) capacitadas de parte de programas municipales en la zona rural (año actual) vs número de personas (beneficiarios) capacitadas de parte de programas municipales en la zona rural (año anterior) | | | |
| | | | | | 7.3 | 3.7.3. Vinculación con instituciones relacionadas con el campo para desarrollo de proyectos de alto impacto consolidada. | Porcentaje de convenios con instituciones relacionadas con el campo signados |
| | 7.4 | 3.7.4. Productividad de las familias que dependen de las actividades agropecuarias aumentada. | Variación porcentual en el ingreso per cápita de la población rural | ((Ingreso per cápita promedio de la población rural año actual - ingreso per cápita promedio de la población rural año anterior) / ingreso per cápita de la población rural año anterior) * 100 | | | |
| | | | | | 8.1 | 3.8.1. Proyectos productivos, para mejorar la productividad familiar y su calidad de vida, implementados | Infraestructura productiva rural |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|---|---|--|--------|---|--|-----------|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| C8 | Proyectos productivos y de valor agregado que contribuyan a la disminución de carencias por alimentación y falta de oportunidades productivas en el medio rural del municipio establecidos. | Variación porcentual del total hectáreas productivas semestre actual respecto mismo semestre año anterior | $\frac{\text{Hectáreas productivas de la zona rural año actual} - \text{Hectáreas productivas de la zona rural año anterior}}{\text{Hectáreas productivas de la zona rural año anterior}} * 100$ | Annual | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) | Los habitantes de la zona rural consolidan su actividad económica. Los apoyos de los tres órdenes de gobierno no sufren recortes. No se presentan eventos meteorológicos adversos para la producción agropecuaria. | |
| | 3.8.3: Acciones que promuevan el consumo de alimentos con contenido proteico, así como la autoproducción de alimentos y el desarrollo de especies menores impulsadas. | Seguridad Alimentaria | $\frac{\text{Disminución del gasto por vivienda en la compra de alimentos considerados canasta básica producto de la autoproducción}}{\text{Hectáreas productivas de la zona rural año anterior}} * 100$ | Annual | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) - INEGI | Los habitantes de la zona rural consolidan su actividad económica. Los apoyos de los tres órdenes de gobierno no sufren recortes. No se presentan eventos meteorológicos adversos para la autoproducción de alimentos. | |

Eje 4. Durango, Municipio Seguro.

La Seguridad Pública es una condición básica para el ejercicio libre de los derechos del ciudadano y para la generación de oportunidades de desarrollo y crecimiento del Municipio. Es obligación de los gobiernos municipales trabajar para salvaguardar la seguridad e integridad de los ciudadanos y visitantes, una tarea que debe lograrse con la participación de los ciudadanos, instituciones y demás órdenes de gobierno; por lo que en el presente Plan se plantean acciones que aseguren dicha cercanía permanente con los diferentes sectores de la sociedad y las instancias gubernamentales, con la finalidad, de hacerlos partícipes en las estrategias preventivas planteadas, para lograr que el municipio de Durango sea un lugar seguro para vivir.

En este Plan se hace énfasis en la profesionalización del personal operativo de Seguridad Pública, con el fin de garantizar un servicio humano y de proximidad con el ciudadano; además, de incentivar la colaboración ciudadana en la prevención social de la violencia, la delincuencia y fomentar la cultura vial y el respeto a las reglamentaciones aplicables.

En los últimos años, la paz y la seguridad se han convertido en la principal preocupación y demanda de los ciudadanos; por lo que, es necesaria la intervención oportuna del Gobierno Municipal para mejorar la seguridad y; en consecuencia, la percepción que tienen los ciudadanos en la Administración Pública para impactar de manera positiva y lograr una convivencia plena de la sociedad.

Estructura del Eje 4. Durango, Municipio Seguro.

Fin u Objetivo Estratégico:

Mejorar las condiciones de seguridad en el Municipio, para contribuir al pleno desarrollo de las actividades económicas, sociales, educativas, culturales, turísticas, deportivas y recreativas de los ciudadanos.

Tema: Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas.

Programa 4.1: Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas.

Propósito u Objetivo Específico:

Las mujeres y niñas del municipio de Durango disfrutan de un ambiente seguro para realizar sus actividades cotidianas.

Componente 4.1.1:

Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, fortalecida.

Líneas de Acción:

4.1.1.1. Impartir pláticas o generar diálogos, sobre la influencia de la inteligencia emocional en la violencia de género.

4.1.1.2. Implementar talleres encaminados a identificar las distintas expresiones de violencia contra las mujeres, incidiendo en el empoderamiento femenino y fomentando la cultura de la legalidad.

4.1.1.3. Implementar una campaña permanente, enfocada en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, cultura de la legalidad y promoción de sus derechos.

4.1.1.4. Capacitar en fechas conmemorativas alusivas a las mujeres, en temas de prevención de la violencia, perspectiva de género y la no discriminación, dirigida a la Administración Pública Municipal y a la Sociedad Civil.

Componente 4.1.2:

Participación para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas, activa.

Líneas de Acción:

4.1.2.1. Establecer redes ciudadanas de mujeres y hombres, que coadyuven en la prevención de la violencia con corresponsabilidad social, para el establecimiento de espacios públicos seguros.

4.1.2.2. Realizar reuniones con autoridades y organizaciones de la sociedad civil, para el análisis del diseño de política integral de prevención de la violencia, especialmente cuando existan alertas de género.

Componente 4.1.3:

Atención inmediata y de calidad a víctimas de la violencia de género, otorgada.

Líneas de Acción:

4.1.3.1. Brindar atención y tratamiento a mujeres en crisis emocional mediante, terapia breve y de urgencia.

4.1.3.2. Realizar intervención terapéutica grupal, dirigida a mujeres víctimas de violencia.

4.1.3.3. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y canalizarlas a las instancias correspondientes, para la continuidad en el proceso de rehabilitación.

4.1.3.4. Implementar un Programa de Atención y Protección a Víctimas de Violencia de Género, con acciones preventivas de seguridad y de justicia.

Tema: Impartición de Justicia Expedita y Transparente.

Programa 4.2: Justicia Cívica.

Propósito u Objetivo Específico:

El municipio de Durango, posee mecanismos para dar solución expedita y transparente a los conflictos comunitarios.

Componente 4.2.1:

Mediación y Conciliación Ciudadana, realizada.

Líneas de Acción:

4.2.1.1. Contribuir, a través de la mediación ciudadana, a la solución de los conflictos vecinales y familiares presentados ante el Juzgado Cívico Municipal.

4.2.1.2. Realizar mesas de trabajo con los Comités de la Buena Vecindad.

4.2.1.3. Implementar y fortalecer a los mediadores móviles, que se acerquen a las comunidades para atender problemática presentada.

Componente 4.2.2:

Calificación de Faltas Administrativas, mejorada.

Líneas de Acción:

4.2.2.1. Realizar la calificación de las actas administrativas recibidas, en tiempo y forma, conforme a la normatividad municipal.

4.2.2.2. Llevar a cabo la clausura de establecimientos por faltas cometidas o, reincidencia en el incumplimiento de los ordenamientos del Municipio.

4.2.2.3. Atender, orientar y calificar, en tiempo y forma, a las personas puestas a disposición del Juzgado Cívico por la autoridad correspondiente.

Componente 4.2.3:

Medios de Defensa Jurídica para la Ciudadanía, consolidados.

Líneas de Acción:

4.2.3.1. Dar trámite a los Recursos de Inconformidad que se interponen ante el Juzgado Cívico, garantizando el derecho del ciudadano.

4.2.3.2. Impartir al ciudadano una justicia administrativa y cívica pronta, expedita, completa e imparcial, a través de mecanismos de defensa legal.

Tema: Protección civil.

Programa 4.3: Protección y Prevención de Riesgos.

Propósito u Objetivo Específico:

El Municipio cuenta con una cultura de prevención de riesgos, a través, del fortalecimiento y profesionalización de los oficiales de protección civil y del cuerpo de bomberos.

Componente 4.3.1:

Cultura de Protección Civil en la Población del municipio de Durango, fortalecida.

Líneas de Acción:

4.3.1.1. Consolidar el Consejo Municipal de Protección Civil, mediante la participación de grupos organizados, asociaciones, cámaras empresariales e instituciones educativas, entre otros.

4.3.1.2. Impulsar la participación activa de los comités vecinales en materia de Protección Civil.

4.3.1.3. Promover la concientización de la autoprotección de la población, a través de la difusión de información, campañas preventivas de temporada y alerta oportuna de contingencias y siniestros.

4.3.1.4. Promover la práctica permanente de simulacros en empresas, instituciones educativas y dependencias de los tres órdenes de gobierno.

4.3.1.5. Desarrollar capacidades en la población en temas relacionados a la protección civil, para fortalecer la previsión y autoprotección de infantes y adultos.

4.3.1.6. Fomentar la investigación relacionada con eventos adversos provocados por agentes perturbadores de origen natural y humano.

4.3.1.7. Realizar inspecciones y verificaciones a los establecimientos comerciales e industriales en el Municipio, para incentivar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Componente 4.3.2:

Atención Oportuna a Llamadas de Emergencia, mejorada.

Líneas de Acción:

4.3.2.1. Actualizar y sistematizar el Atlas Municipal de Riesgos, con la incorporación del Sistema de Registro de Emergencias del Municipio.

4.3.2.2. Brindar auxilio a la población afectada, ante el impacto de fenómenos perturbadores.

Componente 4.3.3:

Dignificación, profesionalización y equipamiento para los Cuerpos de Protección Civil y Bomberos, fortalecido.

Líneas de acción:

4.3.3.1. Fortalecer el perfil del bombero, a través, de la capacitación o certificación del personal operativo en los diferentes temas de importancia y de acuerdo con las necesidades de los procesos.

4.3.3.2. Mejorar el equipamiento necesario para el H. Cuerpo de Bomberos, para desarrollar las actividades de auxilio de la población de manera óptima.

4.3.3.3. Adquirir vehículos de emergencias para el H. Cuerpo de Bomberos, para brindar atención oportuna al llamado de la población que solicita sus servicios.

4.3.3.4. Incorporar el uso de las TIC's al Sistema de Emergencia, para brindar a la población un mejor servicio.

4.3.3.5. Gestionar, ampliar y remodelar la infraestructura existente para mejorar la atención a la ciudadanía.

4.3.3.6. Gestionar la construcción, equipamiento y operación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Componente 4.3.4:

Participación Social para la Prevención en materia de Protección Civil, impulsada.

Líneas de Acción:

4.3.4.1. Integrar grupos en diferentes zonas del Municipio, para capacitarlos y organizarlos como primer respondiente, ante la presencia de emergencias.

4.3.4.2. Incorporar las TIC's al proceso de inspección a empresas y enlazarlas al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SDARE) de Durango; así como, incrementar la recaudación de ingresos financieros al Municipio.

Tema: Seguridad Ciudadana.

Programa 4.4: Seguridad Ciudadana.

Propósito u Objetivo Específico:

Los habitantes del municipio de Durango y sus sectores económicos; cuentan con la seguridad necesaria, para el desarrollo de su vida y actividades en un ambiente de paz.

Componente 4.4.1:

Profesionalización, Equipamiento y Dignificación de la Labor Policial, realizado.

Líneas de Acción:

4.4.1.1. Profesionalizar a los Agentes de Policía Preventiva y de Vialidad, con el propósito de mejorar su actuación y prestación del servicio a los ciudadanos, con respeto a sus derechos humanos.

4.4.1.2. Incrementar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control y confianza institucional.

4.4.1.3. Fomentar la prevención en la salud mental del personal operativo, para garantizar su equilibrio emocional en el desempeño adecuado de sus funciones.

4.4.1.4. Proporcionar las herramientas necesarias al personal operativo para optimizar su desempeño laboral, así como, mejorar sus relaciones interpersonales, la capacidad de comunicación y actitud de liderazgo.

4.4.1.5. Modernizar la infraestructura, equipamiento e instalaciones de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, para brindar un servicio de seguridad ciudadana eficiente, oportuna y de calidad.

Componente 4.4.2:

Coordinación y Operación Táctica, fortalecida.

Líneas de Acción:

4.4.2.1. Fortalecer la operatividad de la Policía Preventiva con coordinación interinstitucional, para garantizar la seguridad pública a los ciudadanos.

4.4.2.2. Implementar operativos de vigilancia y seguridad, con énfasis en las áreas más conflictivas del Municipio.

4.4.2.3. Desarrollar operativos específicos tendentes al combate del delito de robo, mediante el uso de herramientas de información estadística y georreferenciación de los incidentes registrados en el Municipio.

4.4.2.4. Realizar las actividades operativas basadas en el Modelo de Policía de Proximidad, brindando respeto y confianza al ciudadano.

4.4.2.5. Incrementar el número de Policías Municipales, para fortalecer, la cobertura del servicio de seguridad.

Componente 4.4.3:

Prevención de la Violencia y del Delito con Participación Ciudadana, fortalecida.

Líneas de Acción:

4.4.3.1. Mejorar las estrategias y programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, a partir de acciones que induzcan la participación de la comunidad.

4.4.3.2. Implementar acciones de coordinación con los jóvenes, para la prevención y promoción de habilidades y fomento de valores encaminados a

reducir conductas antisociales, que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad.

4.4.3.3. Fomentar en las organizaciones civiles valores culturales, que den soporte a la convivencia pacífica y de seguridad ciudadana, a través de talleres, cursos y programas de difusión.

4.4.3.4. Propiciar la participación de los Consejos y Comités Ciudadanos y Municipales, en el establecimiento de una agenda de trabajo, en materia de seguridad y prevención del delito.

Programa 4.5: Ordenamiento de las Actividades Económicas que Fomente la Paz Social.

Propósito u Objetivo Específico:

Las actividades económicas del Municipio se realizan en un entorno de seguridad, contribuyendo a propiciar la sana convivencia y la paz social.

Componente 4.5.1:

Inspección y Vigilancia, fortalecida.

Líneas de Acción:

4.5.1.1. Fortalecer las acciones de inspección y adquisición de herramientas de operación, para la prevención de faltas administrativas y atención ciudadana.

4.5.1.2. Generar, gestionar e implementar planes y programas de atención ciudadana.

4.5.1.3. Crear, fortalecer y difundir los mecanismos y programas que ayuden a garantizar el cumplimiento de los reglamentos en materia de actividades económicas municipales, para la pacífica y sana convivencia de la ciudadanía.

4.5.1.4. Mejorar el Modelo de Inspección Municipal, fortaleciendo, el acercamiento del personal operativo con la comunidad, encaminado a la prevención social y el actuar del inspector con estricto apego a los derechos humanos.

4.5.1.5. Fortalecer la normatividad referente a las actividades económicas que atañen a los comercios, e impulsarlos a la formalidad.

Componente 4.5.2:

Equipamiento e Infraestructura Institucional para la Inspección y Vigilancia; fortalecido.

Líneas de Acción:

4.5.2.1. Realizar acciones de mejora en la infraestructura institucional, que favorezcan la inspección y contribuyan con la atención ciudadana;

4.5.2.2. Crear, implementar y poner a disposición de la ciudadanía los medios informáticos que permitan ampliar los canales de comunicación con la Dirección Municipal de Inspección, con la finalidad, de coadyuvar en la prevención de faltas administrativas y la denuncia ciudadana.

Programa 4.6: Cultura y Seguridad Vial.

Propósito u Objetivo Específico:

Los peatones y conductores de vehículos, poseen una cultura vial robusta, que genera conductas responsables en el uso de las vialidades y zonas peatonales.

Componente 4.6.1:

Cultura Vial, fortalecida.

Líneas de Acción:

4.6.1.1. Concientizar a la ciudadanía sobre el riesgo de conducir vehículos a motor, bajo la influencia de bebidas alcohólicas, mediante la implementación de operativos de vigilancia.

4.6.1.2. Fomentar la cultura vial en los ciudadanos, a través de acciones de difusión, en diversos sectores de la población.

4.6.1.3. Implementar una operatividad vial eficiente, para elevar los niveles de seguridad de los usuarios en las vialidades.

4.6.1.4. Promover el uso de dispositivos de seguridad para disminuir los accidentes viales, así como, el uso del cinturón de seguridad y casco en motociclistas y fomentar el respeto a la señalización vial y a los límites de velocidad.

4.6.1.5. Fomentar el uso responsable de vialidades, por medio del contacto directo con los usuarios de las zonas peatonales.

Componente 4.6.2: Seguridad Vial, impulsada.

Líneas de Acción:

4.6.2.1. Llevar a cabo programas que permitan un mejor flujo vehicular, para la prevención de accidentes.

4.6.2.2. Mantener espacios seguros para el desplazamiento de peatones y conductores, incentivando la óptima circulación en las vialidades.

4.6.2.3. Realizar estudios de análisis de ingeniería vial, para la implementación de acciones en vías y cruceros con alto índice en accidentes de tránsito.

4.6.2.4. Implementar la modernización del Sistema de Señalización Vertical Inteligente, para una mejor sincronización en vías primarias y flujos continuos.

4.6.2.5. Implementar el Programa de Mantenimiento y Modernización, en el señalamiento vertical bajo y alto de destino.

4.6.2.6. Realizar operativos de seguridad vial; para evitar que conductores no aptos, pongan en riesgo a los usuarios de las vialidades.

4.6.2.7. Brindar atención a la ciudadanía en los cruceros, para mejorar la fluidez vial.

4.6.2.8. Establecer el orden vial, mediante, el aforamiento sectorial de los puntos con más afluencia vehicular, elaborando un mapa de tránsito vehicular.

| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) | | | | | | |
|---|---|--|--|------------|---|--|
| Eje Rector: 4. Durango, Municipio Seguro | | | | | | |
| 4.1. Prevención de la violencia contra mujeres y niñas. | | | | | | |
| Programa: 4.2: Justicia Cívica. | | | | | | |
| 4.3: Protección y prevención de riesgos. | | | | | | |
| 4.4: Seguridad Ciudadana. | | | | | | |
| 4.5: Ordenamiento de las actividades económicas que fomenta la paz social | | | | | | |
| 4.6: Cultura y seguridad vial. | | | | | | |
| Dependencia responsable: Dirección Municipal de Seguridad Pública | | | | | | |
| Luzado Cívico Municipal | | | | | | |
| Dirección Municipal de Protección Civil | | | | | | |
| Dirección Municipal de Inspección | | | | | | |
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES FORMULA | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| FIN | Mejorar las condiciones de seguridad del municipio para contribuir al pleno desarrollo de las actividades económicas, sociales, educativas, culturales, turísticas, deportivas y recreativas de los duranguenses. | Incidencia delictiva - Delitos del fuero común por cada mil habitantes (IMCO) | $\frac{\text{Número de delitos del fuero común} / \text{Población total municipal}}{1000}$ | Anual | Estadísticas sobre delitos del fuero común de la Fiscalía General del Estado de Durango. Reportes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Reporte IMCO Índice de Competitividad Urbana. | Gobiernos federal, estatal y municipal mantienen colaboración en seguridad. Guardia Nacional apoya tareas de vigilancia en momentos de coyuntura. |
| PROPÓSITO | Las y los duranguenses disfrutan de un ambiente de paz y tranquilidad en el cual pueden desarrollar sus capacidades para lograr una vida plena. | Percepción de seguridad - Porcentaje de encuestados que reportan sentirse seguros (IMCO) | $\frac{\text{Porcentaje de encuestados que reportan sentirse seguros (según fórmula de IMCO)}}{100}$ | Anual | Reporte IMCO Índice de Competitividad Urbana. | Gobiernos federal, estatal y municipal mantienen colaboración en seguridad. Sociedad y actores cíviles participan activamente en temas de seguridad. Estrategia del gobierno federal en materia de seguridad brinda resultados esperados. |
| C1 | 4.1. Prevención de la violencia contra mujeres y niñas. | Porcentaje de llamadas al CS que reportan situación de violencia contra mujeres y/o niñas | $\frac{\text{Llamadas al CS que reportan situación de violencia contra mujeres y/o niñas}}{\text{Total de llamadas recibidas en el CS}} * 100$ | Mensual | Estadísticas de llamadas al CS. | Las personas afectadas o testigos reportan vía CS hechos de violencia contra mujeres y niñas. |
| C2 | 4.2: Justicia Cívica. | Variación porcentual de personas atendidas en la impartición de Justicia Cívica en el semestre actual respecto mismo semestre del año anterior | $\frac{\text{((Personas atendidas en la impartición de Justicia Cívica semestre actual - Personas atendidas en la impartición de Justicia Cívica mismo semestre año anterior)) / Personas atendidas en la impartición de Justicia Cívica mismo semestre año anterior}}{100}$ | Semestral | Reportes de personas atendidas por casos de Justicia Cívica. Expedientes de casos de Justicia Cívica. | Los ciudadanos utilizan el modelo de Justicia Cívica para resolver sus disputas. Las partes respetan las resoluciones. |
| C3 | 4.3: Protección y prevención de riesgos. | Tasa de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100 mil habitantes en el año t. (Indicador ODS 11.5.1) | $\frac{\text{((Personas muertas por la ocurrencia de desastres en el año t + Personas desaparecidas por la ocurrencia de desastres en el año t + Personas afectadas por la ocurrencia de desastres en el año t)) / \text{Población total del Municipio en el año t}}{100}$ | Anual | Reportes de eventos atendidos y registrados por Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos. | Las y los ciudadanos atienden las recomendaciones de Protección Civil para prevenir accidentes, así como los llamados en tiempos de contingencia natural. Los afectados reportan rápidamente accidentes para minimizar daños mayores a personas. |
| COMPONENTES | 4.4: Seguridad Ciudadana. | Tasa de homicidios - Homicidios por cada 100 mil habitantes (IMCO) | $\frac{\text{Número de homicidios}}{\text{PTM} / 100,000}$ | Anual | Estadísticas de homicidios de la Fiscalía General del Estado de Durango. Reportes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Reporte IMCO Índice de Competitividad Urbana. | Policías estatal y municipal y Guardia Nacional mantienen estrecha colaboración operativa. Fiscalía Estatal investiga y sustenta debidamente denuncias por homicidios. Ciudadanos agraviados denuncian hechos de violencia o daño patrimonial. |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|--|---|---|---|---|--|---|
| | | | INDICADOR | FORMULA | | | |
| C5 | 4.5: Ordenamiento de las actividades económicas que fomenten la paz social. | Variación porcentual de multas por violaciones a reglamentos en materia de actividades económicas municipales trimestre actual - Multas aplicadas por violaciones a reglamentos en materia de actividades económicas municipales trimestre anterior / Multas aplicadas por violaciones a reglamentos en materia de actividades económicas municipales trimestre anterior) * 100 | (Multas aplicadas por violaciones a reglamentos en materia de actividades económicas municipales trimestre actual - Multas aplicadas por violaciones a reglamentos en materia de actividades económicas municipales trimestre anterior) / Multas aplicadas por violaciones a reglamentos en materia de actividades económicas municipales trimestre anterior) * 100 | Trimestral | Registro de multas aplicadas por violaciones al reglamento de desarrollo urbano, reglamento de licencias para negocios y otros reglamentos similares. | Las personas físicas y morales respetan el marco normativo municipal en materia de actividades económicas. Las personas físicas y morales no caen en reincidencia. Las cámaras y organismos empresariales y comerciales colaboran en la sensibilización de sus agremiados. | |
| | | 4.6: Cultura y seguridad vial. | Tasa de muertes, personas lesionadas y afectados por los accidentes viales por cada 100 mil habitantes en el año t | (Personas muertas por accidentes viales en el año t + Personas lesionadas por la ocurrencia de un accidente vial en el año t + Personas afectadas por la ocurrencia de accidentes viales en el año t) / (Población total del Municipio en el año t) * 100 | Anual | Bitácoras de accidentes viales. Estadísticas sobre accidentes viales en el municipio. | Los conductores de vehículos motorizados y no motorizados, así como los transeúntes respetan las señales viales. La partida presupuestal para el gasto en señalética no se ve recortada. |
| C1 | 4.1.1: Cultura de prevención de la violencia contra mujeres y niñas fortalecida. | Porcentaje de actividades de cultura de prevención de la violencia contra mujeres y niñas realizadas respecto al total programado | (Número de actividades de cultura de prevención de la violencia contra mujeres y niñas realizadas / Número de actividades de cultura de prevención de la violencia contra mujeres y niñas programadas) * 100 | Semestral | Reportes de actividades realizadas. Evidencias gráficas sobre las actividades realizadas. | Las y los ciudadanos u organizaciones sociales convocadas acuden a las actividades programadas. Los asistentes a las actividades aplican el conocimiento adquirido para reforzar la cultura de prevención de la violencia contra mujeres y niñas. | |
| | | 4.1.2: Participación para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, activa. | Porcentaje de organizaciones civiles enfocadas en violencia contra mujeres y niñas con las cuales el Gobierno Municipal lleva a cabo alguna actividad | (Número de organizaciones civiles enfocadas en violencia contra mujeres y niñas con las cuales el gobierno municipal lleva a cabo alguna actividad / Total de organizaciones civiles enfocadas en violencia contra mujeres y niñas existentes en Durango capital) * 100 | Anual | Reporte de actividades con organizaciones civiles enfocadas en violencia contra mujeres y niñas existentes en el municipio de Durango | Organizaciones civiles enfocadas en violencia contra mujeres y niñas muestran voluntad para colaborar con el Gobierno Municipal. Estas organizaciones civiles participan activamente con el Gobierno Municipal en actividades para prevenir violencia contra las mujeres y niñas. |
| C2 | 4.1.3: Atención inmediata y de calidad a víctimas de la violencia, otorgada. | Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas por el Gobierno Municipal que recibieron algún tipo de apoyo | (Número de mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas por el Gobierno Municipal con algún tipo de apoyo / Total de mujeres y niñas víctimas de violencia que buscaron atención en el Gobierno Municipal) * 100 | Trimestral | Expedientes de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia | Las mujeres y familiares de niñas que sufrieron violencia denuncian el acto respectivo. Las mujeres y niñas atienden las recomendaciones que recibieron. | |
| | | 4.2.1: Mediación y conciliación ciudadana aplicada. | Porcentaje de las mediaciones resueltas de manera acordada por las partes respecto del total procesadas | (Número de Mediaciones resueltas de manera acordada por las partes / Número total de Mediaciones procesadas) * 100 | Trimestral | Expedientes de casos en el Juzgado Cívico Municipal | Las partes llegan a un acuerdo para solventar su caso. Las partes muestran buen fe con el propósito de solventar el caso. |
| C3 | 4.2.3: Medios de defensa jurídicos para la ciudadanía, consolidados. | Porcentaje de faltas administrativas calificadas debidamente (no impugnadas o revisadas) respecto del total calificadas | (Número de faltas administrativas calificadas debidamente / Total de faltas administrativas calificadas) * 100 | Mensual | Registro o expedientes de calificación de faltas administrativas. Estadísticas de faltas administrativas procesadas. | Las partes involucradas aportan la información necesaria para calificar las faltas. Las partes involucradas actúan de buena fe y proporcionan información verídica para ser procesada. | |
| | | 4.2.3: Medios de defensa jurídicos para la ciudadanía, consolidados. | Porcentaje de resoluciones con recurso de inconformidad | (Total de resoluciones con recurso de inconformidad interpuesto / Total de resoluciones emitidas en tiempo y forma) * 100 | Trimestral | Expedientes de resoluciones emitidas. Registro de resoluciones con inconformidad | Las partes involucradas aportan la información necesaria para emitir resoluciones. Las partes involucradas actúan de buena fe y proporcionan información verídica para ser procesada. |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------------|-------------------|--|---|--|---|--|--|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| ACTIVIDADES | 3.1 | 4.3.1: Cultura de Protección Civil en la población del Municipio de Durango fortalecida. | Variación porcentual de accidentes domésticos y en negocios ocasionados por falta de precaución o incumplimiento de normas de protección civil trimestre actual - Accidentes domésticos y negocios ocasionados por falta de precaución o incumplimiento de normas de protección civil mismo trimestre año anterior) / Accidentes domésticos y negocios ocasionados por falta de precaución o incumplimiento de normas de protección civil mismo trimestre año anterior) * 100 | (Accidentes domésticos y en negocios ocasionados por falta de precaución o incumplimiento de normas de protección civil trimestre actual - Accidentes domésticos y negocios ocasionados por falta de precaución o incumplimiento de normas de protección civil mismo trimestre año anterior) / Accidentes domésticos y negocios ocasionados por falta de precaución o incumplimiento de normas de protección civil mismo trimestre año anterior) * 100 | Trimestral | Bldoras de auxilios prestados por Protección Civil y Bomberos. Estadísticas de auxilio brindados por Protección Civil y Bomberos. | Los habitantes de Durango toman precauciones y respetan las normas de protección civil. Ciudadanos y representantes de negocios atienden los cursos de protección civil o las campañas de difusión. |
| | | | 4.3.2: Atención oportuna a llamadas de emergencia, mejora. | Porcentaje de solicitudes de servicio vía CS relacionadas con asuntos vinculados a Protección Civil y Bomberos del total de solicitudes de servicio recibidas en CS | (Número de solicitudes de servicio vía CS relacionadas con asuntos vinculados a Protección Civil y Bomberos / Total de solicitudes de servicio recibidas en CS) * 100 | Trimestral | Estadísticas de llamadas al CS. |
| | 3.2 | 4.3.3: Dignificación, profesionalización y equipamiento para los cuerpos de Protección Civil y Bomberos fortalecido. | Porcentaje de elementos operativos de Protección Civil y Bomberos con equipamiento adecuado | (Número elementos operativos de Protección Civil y Bomberos con equipamiento adecuado / Total de elementos de Protección Civil y Bomberos) * 100 | Semestral | Inventario y/o resguardos de equipamiento a elementos de Protección Civil y Bomberos. | Los elementos de Protección Civil y Bomberos hacen uso adecuado de su equipamiento. El Ayuntamiento no ajusta las partidas presupuestarias para Protección Civil y Bomberos. |
| | 3.3 | 4.3.4: Participación social para la prevención en materia de protección civil impulsada. | Porcentaje de actividades de Protección Civil con participación social realizadas respecto al total de las programadas | (Número de actividades de Protección Civil con participación social realizadas / Número de actividades de Protección Civil con participación social programadas) * 100 | Semestral | Reportes de actividades realizadas con participación social. Evidencias gráficas sobre las actividades realizadas. | Las y los ciudadanos u organizaciones sociales convocadas acuden a las actividades programadas. Los asistentes a las actividades aplican el conocimiento adquirido para reforzar la protección civil en el municipio. |
| | 3.4 | 4.4.1: Profesionalización, equipamiento y dignificación de la labor policial realizado. | Porcentaje de policías operativos que cumplen al 100% con todos los estándares requeridos (capacitación, control de confianza, buen comportamiento) para ejercer el cargo | (Policías operativos que cumplen al 100% con todos los estándares requeridos / Total de Policías Operativos) * 100 | Semestral | Expedientes laborales de policías operativos. Diplomas y certificados del personal. Material de capacitación y profesionalización del personal. | Elementos policiales tienen disposición para cumplir con los requerimientos respectivos. Elementos policiales actúan conforme al reglamento. Ciudadanía coadyuva en la dignificación de la profesión policial al mantenerles el respeto. |
| | 4.1 | 4.4.2: Coordinación y operación táctica fortalecida. | Robo de vehículos por cada mil vehículos registrados (IMCO) | Número de vehículos robados / (Vehículos registrados en el municipio/1000) | Semestral | Reportes y estadísticas de robo de vehículos de la Fiscalía General del Estado de Durango. Reportes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Reporte IMCO Índice de Competitividad Urbana. | Policías estatal y municipal y Guardia Nacional mantienen estrecha colaboración operativa. Ciudadanos agraviados denuncian hechos de robo de vehículo. Ministerios públicos aceleran integración de carpetas de investigación para que jueces puedan dictaminarlas. |
| | 4.2 | 4.4.3: Prevención de la violencia y el delito con participación ciudadana fortalecida. | Personas detenidas por cada mil habitantes (SINDES) | Total de detenidos / (Población total municipal/1000) | Semestral | Material de capacitación o difusión sobre prevención de la violencia. Registros de personas detenidas. Listado de asistentes a eventos de sensibilización. Reportes sobre delitos cometidos para ilustrar descensos en índices de violencia. | Ciudadanía participa en acciones de vigilancia para prevenir violencia y delitos. Ciudadanos reportan delitos o infracciones. Sectores sociales participan en actividades de sensibilización. |
| | 4.3 | 4.5.1: Inspección y vigilancia fortalecida. | Porcentaje de multas aplicadas que fueron recurridas por violaciones a reglamentos de en materia de actividades económicas municipales | (Número de multas aplicadas que fueron recurridas por violaciones a reglamentos de actividades económicas municipales / Total de multas aplicadas por violaciones a reglamentos en materia de actividades económicas municipales) * 100 | Semestral | Registro de multas aplicadas por violaciones a reglamento de desarrollo urbano, reglamento de licencias para negocios y otros reglamentos similares. Expedientes de multas recurridas. | Las personas físicas y morales respetan el marco normativo municipal en materia de actividades económicas. Las personas físicas y morales no caen en reincidencia. Las cámaras y organismos empresariales y comerciales colaboran en la sensibilización de sus agremiados. |
| | 4.4 | 4.5.1: Inspección y vigilancia fortalecida. | Porcentaje de multas aplicadas que fueron recurridas por violaciones a reglamentos de en materia de actividades económicas municipales | (Número de multas aplicadas que fueron recurridas por violaciones a reglamentos de actividades económicas municipales / Total de multas aplicadas por violaciones a reglamentos en materia de actividades económicas municipales) * 100 | Semestral | Registro de multas aplicadas por violaciones a reglamento de desarrollo urbano, reglamento de licencias para negocios y otros reglamentos similares. Expedientes de multas recurridas. | Las personas físicas y morales respetan el marco normativo municipal en materia de actividades económicas. Las personas físicas y morales no caen en reincidencia. Las cámaras y organismos empresariales y comerciales colaboran en la sensibilización de sus agremiados. |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|--|--|--|---|--|---|--|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| C5 | 4.5.2: Equipamiento e infraestructura institucional para la inspección y vigilancia actualizado. | Porcentaje de actividades realizadas para fortalecer el equipamiento e infraestructura institucional para la inspección y vigilancia / Total de actividades programadas para fortalecer el equipamiento e infraestructura institucional para la inspección y vigilancia) * 100 | (Número de actividades realizadas para fortalecer el equipamiento e infraestructura institucional para la inspección y vigilancia) / Total de actividades programadas para fortalecer el equipamiento e infraestructura institucional para la inspección y vigilancia) * 100 | Semestral | Listado de actividades programadas para fortalecer el equipamiento e infraestructura institucional para la inspección y vigilancia. Reportes de actividades realizadas. Evidencia visual sobre las actividades realizadas. | La partida presupuestal para realizar las actividades programadas no sufre recorte. Los ciudadanos y otros entes públicos participan en aquellas actividades donde está programada su colaboración. | |
| | 6.1 | 4.6.1: Cultura vial, fortalecida. | Accidentes viales por cada 10 mil habitantes (Indicador SINDES 9WV) | Accidentes Viales / (Población Total Municipal / 10000) | Semestral | Estadísticas de incidencias viales de la Dirección Municipal de Seguridad Pública. Bitácoras de accidentes viales de los agentes de tránsito. | Los conductores, peatones y ciclistas respetan las señales viales. Las señales viales no son vandalizadas o dañadas. Las condiciones meteorológicas no son tan adversas. |
| C6 | 4.6.2: Seguridad vial impulsada. | Variación porcentual de accidentes viales semestre actual respecto a mismo semestre año anterior | (Accidentes viales semestre actual - Accidentes viales mismo semestre año anterior) / Accidentes viales mismo semestre año anterior) * 100 | Semestral | Estadísticas de incidencias viales de la Dirección Municipal de Seguridad Pública. Bitácoras de accidentes viales de los agentes de tránsito. | Los conductores, peatones y ciclistas respetan las señales viales. Las señales viales no son vandalizadas o dañadas. Las condiciones meteorológicas no son tan adversas. | |

Eje 5. Durango, Municipio Incluyente.

La política social del Gobierno Municipal, tiene como objetivo prioritario identificar, planear, diseñar, coordinar, ejecutar, verificar y evaluar las políticas públicas en materia de combate a la pobreza, inclusión y disminución de las brechas de desigualdad entre la población.

Dadas las diferentes definiciones y estadísticas disponibles por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), es importante, realizar un análisis exhaustivo de la situación actual sobre los indicadores y características de la pobreza, así como de las zonas de atención prioritaria con mayor índice de carencias sociales; lo anterior, con el fin de orientar de forma óptima los programas y proyectos, al desarrollo integral del Municipio y a la erradicación de la pobreza.

Enfocar los esfuerzos del Gobierno Municipal en este objetivo, permitirá mejorar la calidad de vida de los duranguenses, así como, contribuir al logro de las metas establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), declarados en la Agenda 2030.

El Gobierno Municipal, no concibe su actuar sin tomar en consideración a las familias como la base de una sociedad integrada que representa una realidad, un reto y una área de oportunidad para mejorar su calidad de vida; por lo que, en el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, se ha colocado a la persona y a la familia, como el centro de su quehacer y atención; incorporando una política transversal con perspectiva de familia, de género y sus derechos humanos; con un diseño que integra programas y acciones encaminadas a su promoción y atención, para avanzar de forma segura al bienestar de la población y, con la finalidad, de que ningún duranguense se quede atrás.

Estructura del Eje 5. Durango, Municipio Incluyente.

Fin u Objetivo Estratégico:

Mejorar las condiciones y la calidad de vida de las familias y las personas, para un pleno y sano desarrollo.

Tema: Educación para un mejor desarrollo.

Programa 5.1. Educación de Calidad al Alcance de Todos.

Propósito u Objetivo Específico:

Los duranguenses, cuentan con mejores condiciones y servicios complementarios para el aprendizaje.

Componente 5.1.1:

Acceso a la Educación para Todos, fortalecido.

Líneas de Acción:

5.1.1.1. Fomentar en los padres de familia una cultura de responsabilidad y cuidados en la primera infancia, para evitar la deserción escolar de niños y niñas.;

5.1.1.2. Implementar mecanismos y programas que faciliten a las personas con rezago social, la conclusión de los estudios de educación básica y educación superior.

5.1.1.3. Fomentar la equidad de género en el acceso a la educación de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, mediante acciones de concientización y formación.

5.1.1.4. Realizar acciones de apoyo directo a estudiantes en riesgo de deserción escolar, a través de una adecuada coordinación interinstitucional.

5.1.1.5. Fortalecer el Programa Municipal de Becas Académicas.

5.1.1.6. Gestionar servicios de apoyo dirigidos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, para favorecer su permanencia en las aulas.

5.1.1.7. Fomentar desde la Red Municipal de Bibliotecas la lectura y el acceso a las diversas áreas del conocimiento; así como la custodia del patrimonio cultural y científico universal.

5.1.1.8. Aumentar el acceso equitativo a todos los niveles de la educación y formación para los más vulnerables.

Componente 5.1.2:

Condiciones Operativas e Infraestructura Educativa, seguras y mejoradas.

Líneas de Acción:

5.1.2.1. Incidir en la construcción de infraestructura educativa adecuada, que responda a las necesidades de la comunidad escolar en su conjunto y a las personas con discapacidad, consolidando con esto, escuelas seguras e inclusivas.

5.1.2.2. Entregar apoyos diversos que faciliten la operación y buen funcionamiento de los planteles educativos.

5.1.2.3. Facilitar las herramientas que contribuyan a generar entornos de aprendizaje seguros, donde se promueva la sana convivencia, la no violencia y la inclusión para niñas, niños y adolescentes en comunidades escolares.

5.1.2.4. Conservar en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento de la Red de Bibliotecas Municipales, que contribuyan a un aprendizaje de calidad.

Componente 5.1.3:

Labor Docente, dignificada.

Líneas de Acción:

5.1.3.1. Promover el reconocimiento a la trayectoria y práctica docente frente a grupo, de las y los maestros en el Municipio de Durango.

5.1.3.2. Reconocer la trayectoria y labor de los Bibliotecarios adscritos a la Red Municipal de Bibliotecas.

Componente 5.1.4:

Impulso al Desarrollo de las Inteligencias Múltiples, implementado.

Líneas de Acción:

5.1.4.1. Trabajar en coordinación con otras dependencias, institutos u organismos para la implementación de proyectos de desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, mediante el fortalecimiento de las inteligencias múltiples.

5.1.4.2. Realizar actividades lúdicas y al aire libre, para el desarrollo de inteligencias kinestésicas y musicales.

5.1.4.3. Generar alianzas institucionales para promover competencias técnicas y vocacionales, enfocadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), que faciliten el acceso al empleo y autoempleo en el Municipio de Durango.

5.1.4.4. Promover alianzas con otras autoridades educativas; encaminadas a aumentar los porcentajes de alfabetización y nociones de aritmética, para jóvenes y adultos.

5.1.4.5. Promover acciones para la divulgación de la ciencia, el fácil acceso al conocimiento y a la cultura.

Tema: Familia.

Programa 5.2: Familias Seguras y Resilientes.

Propósito u objetivo específico:

Las familias duranguenses cuentan con herramientas adecuadas y suficientes para su pleno desarrollo.

Componente 5.2.1:

Condiciones de desarrollo familiar, mejoradas.

Líneas de acción:

5.2.1.1. Formar redes de familias solidarias que promuevan la cohesión social y el bienestar familiar.

5.2.1.2. Impulsar el desarrollo de factores de resiliencia en las familias, con la finalidad de enfrentar situaciones de crisis.

5.2.1.3. Promover espacios de autoayuda y apoyo terapéutico a las familias.

5.2.1.4. Fortalecer las competencias parentales en las madres, padres y cuidadores, con la finalidad de crear entornos saludables.

5.2.1.5. Fomentar en las familias el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos, la inclusión, la solidaridad y subsidiariedad para el bienestar, especialmente para el cuidado de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

5.2.1.6. Promover la creación de un Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas Familiares.

5.2.1.7. Implementar mecanismos de gobernanza en materia familiar, entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.

5.2.1.8. Producir, distribuir y promover material informativo sobre aspectos de interés para las familias.

5.2.1.9. Promover la profesionalización y capacitación del personal del Gobierno Municipal en materia de perspectiva de familia.

Componente 5.2.2:

Vida Personal, Familiar y Laboral, equilibrada.

Líneas de Acción:

5.2.2.1. Promover la igualdad de oportunidades y de trato digno, entre los trabajadores con responsabilidades familiares.

5.2.2.2. Atender a los centros de trabajo, con el fin de detectar áreas de oportunidad para el cumplimiento de la NOM-035-STPS-2018, correspondiente a Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo y, la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.

5.2.2.3. Promover el bienestar físico y emocional de las familias, a través de la intervención en centros de trabajo del ámbito público y privado.

5.2.2.4. Impulsar la participación de los centros de trabajo en la incorporación de prácticas laborales, que favorezcan el balance trabajo-familia.

Programa 5.3: Apoyo a la Economía Familiar.

Propósito u Objetivo Específico:

Las familias duranguenses poseen mejores condiciones económicas para su pleno desarrollo.

Componente 5.3.1:

Proyectos de Beneficio a la Economía Familiar, impulsados.

Líneas de Acción:

5.3.1.1. Gestionar convenios y proyectos de colaboración con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, para mejorar las posibilidades de adquirir artículos de la canasta básica a personas con pobreza por ingresos, o que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínima.

5.3.1.2. Coadyuvar con dependencias y organismos de carácter social, para la implementación de proyectos que fomenten los huertos urbanos.

5.3.1.3. Promover en las empresas, la implementación de procesos de sensibilización y formación con perspectiva de familia.

Componente 5.3.2:

Fortalecimiento Económico de las Mujeres, impulsado.

Líneas de Acción:

5.3.2.1. Desarrollar capacidades en las mujeres jefas de familia y víctimas de violencia, a través, de orientación y cursos de capacitación en materia laboral;

5.3.2.2. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas que favorezcan el crecimiento personal de las mujeres.

Tema: Asistencia Social de Calidad para los más Vulnerables.

Programa 5.4: Asistencia Social Eficaz y de Calidad Para los Más Vulnerables.

Propósito u Objetivo Específico:

Las personas vulnerables tienen acceso a servicios de asistencia social de calidad.

Componente 5.4.1:

Asistencia Social de Calidad, brindada.

Líneas de Acción:

5.4.1.1. Otorgar apoyos asistenciales a la población en situación de vulnerabilidad.

5.4.1.2. Proporcionar atención jurídica a personas vulnerables, ante situaciones de conflictos familiares o de pareja, que lleven a acuerdos consensuados, a través, de la mediación y/o seguimiento de los procedimientos legales.

5.4.1.3. Impulsar iniciativas que conlleven a la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

5.4.1.4. Implementar programas que contribuyan a la reintegración social de las personas en situación de calle o abandono; así como disminuir la condición de este tipo de población.

Componente 5.4.2:

Infraestructura para la Asistencia Social, consolidada.

Líneas de Acción:

5.4.2.1. Ampliar el equipamiento de los Albergues Municipales, para brindar alojamiento y/o alimentación a personas en situación de vulnerabilidad.

5.4.2.2. Mejorar los espacios destinados al cuidado de niños, para brindar una adecuada atención y cuidados que de seguridad y tranquilidad, a los padres o tutores en situación de vulnerabilidad al dejar a sus hijos.

Tema: Salud y bienestar.

Programa 5.5: Salud y Bienestar al Alcance de Todos.

Propósito u Objetivo Específico:

La ciudadanía accede a servicios de salud eficaces y de calidad, que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Componente 5.5.1:

Comunidades y Familias Sanas, impulsadas.

Líneas de Acción:

5.5.1.1. Fortalecer e incrementar las consultas médicas y de rehabilitación física, especialmente a personas en condiciones de vulnerabilidad.

5.5.1.2. Fortalecer el programa de entrega de medicamento gratuito del cuadro básico, con énfasis a personas vulnerables.

5.5.1.3. Promover la participación comunitaria en la formación de ambientes familiares y comunitarios saludables y seguros.

5.5.1.4. Brindar terapias de lenguaje y/o aprendizaje que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

5.5.1.5. Fomentar la armonía familiar y social, mediante pláticas y actividades enfocadas en la promoción de los valores universales para el desarrollo humano, de sexualidad responsable en alumnos de escuelas de diversos niveles, padres de familia y personas adultas en proceso de formar una familia.

5.5.1.6. Detectar y atender sectores vulnerables para la prevención y disminución de los índices de desintegración familiar.

5.5.1.7. Promover acciones que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y a sus familias.

5.5.1.8. Brindar servicios de salud preventiva (nutrición, salud bucal, autocuidado, entre otras).

5.5.1.9. Promover la activación física en las familias, encaminada a la disminución del sedentarismo.

5.5.1.10. Brindar servicios de salud gratuitos a la población ubicada en Zonas de Atención Prioritaria, mediante, brigadas móviles, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Componente 5.5.2:

Servicios y atención en la Clínica Municipal de Salud para la Mujer, otorgados.

Líneas de Acción:

5.5.2.1. Brindar atención integral a las mujeres que acuden a las instalaciones de la Clínica Municipal de Salud para la Mujer.

5.5.2.2. Fortalecer las acciones de medicina preventiva, promoción para la salud y autocuidado.

5.5.2.3. Prevenir, controlar y tratar lesiones preneoplásicas, con la finalidad de la detección y diagnóstico oportuno de enfermedades de transmisión sexual, como Virus de Papiloma Humano (VPH), sífilis, VIH-SIDA, entre otras; así como, de cáncer cervical uterino y mamario.

5.5.2.4. Intensificar las acciones médicas integrales, que inciden en las principales causas de mortalidad por enfermedades crónicas degenerativas.

5.5.2.5. Ofrecer servicios integrales de salud gratuitos para la mujer.

5.5.2.6. Ejecutar el proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la Clínica Municipal de Salud para la Mujer.

5.5.2.7. Dotar al personal de equipamiento, materiales, uniformes e insumos para el correcto funcionamiento de la Clínica Municipal de Salud para la Mujer.

Componente 5.5.3:

Servicios de Salud del Hospital Municipal del Niño, eficientes.

Líneas de acción:

5.5.3.1. Fortalecer las acciones intra y extramuros de especialidad y subespecialidad pediátrica y adolescente de segundo y tercer nivel, con énfasis a la población en pobreza y pobreza extrema.

5.5.3.2. Apoyar a la economía familiar, con la entrega gratuita de medicamentos para el tratamiento de las patologías detectadas.

5.5.3.3. Programar intervenciones para la atención de especialidad gratuita, a través de las áreas de urgencias, hospitalización y cirugía.

5.5.3.4. Promover y fortalecer las áreas de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, a través de la operación de las áreas de Imagenología y laboratorio.

5.5.3.5. Ejecutar acciones tendentes a estimular, fortalecer o mejorar la calidad de vida de los pacientes mediante terapias de rehabilitación.

5.5.3.6. Brindar atención a las patologías y complicaciones del paciente pediátrico con autismo, alteraciones mentales, Síndrome de Down, asma, estreñimiento crónico y malformación ano rectales.

5.5.3.7. Aplicar acciones de medicina preventiva para completar el esquema de vacunación, que fortalezcan el sistema inmunológico de la población

infantil, adolescente y en edad adulta, así como realizar intervenciones de enfermería y trabajo social.

Componente 5.5.4:

Servicios del Hospital Veterinario Municipal Como Prevención de Riesgos de Salud para la Comunidad, ofrecidos.

Líneas de Acción:

5.5.4.1. Ofertar servicios integrales para el cuidado de la salud de los animales de compañía y la disminución de riesgos provocados por caninos y felinos en situación de calle y de acompañamiento.

5.5.4.2. Contribuir a mantener libre de rabia al municipio de Durango.

5.5.4.3. Fomentar el cuidado responsable de los animales de compañía, mediante la sensibilización de la población, sobre la importancia de protegerlos y evitar el maltrato.

Componente 5.5.5:

Verificación Sanitaria, robustecida.

Líneas de Acción:

5.5.5.1. Conjuntar esfuerzos con diferentes instancias, encaminados a definir compromisos de colaboración para la inspección y verificación del traslado de canales de bovino y porcino.

5.5.5.2. Brindar atención oportuna y eficiente a la ciudadanía, con la entrega de productos cárnicos a establecimientos.

5.5.5.3. Inspeccionar y verificar las condiciones higiénico-sanitarias de los productos cárnicos.

5.5.5.4. Verificar el cumplimiento sanitario para el manejo, conservación, preparación y venta de alimentos en establecimientos de la vía pública.

5.5.5.5. Atender de manera oportuna la demanda ciudadana para dictaminar las condiciones higiénico-sanitarias de bajo, mediano y alto riesgos, para la apertura de establecimientos.

5.5.5.6. Implementar mecanismos de coordinación institucional para el análisis de las muestras de alimentos.

5.5.5.7. Fortalecer el conocimiento de los expendedores de alimentos en materia de riesgos sanitarios, mediante capacitación continua.

5.5.5.8. Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes.

5.5.5.9. Difundir en los medios de comunicación los riesgos sanitarios por el consumo de alimentos contaminados.

Componente 5.5.6:

Salud Mental y Prevención de las Adicciones, impulsada.

Líneas de Acción:

5.5.6.1. Brindar sesiones y terapias psicológicas a personas y familias vulnerables, encaminados a prevenir riesgos psicoemocionales.

5.5.6.2. Brindar tratamientos integrales a adolescentes con problemas de adicción, por consumo de sustancias psicoactivas.

5.5.6.3. Capacitar a las familias, sobre el manejo de emociones, con la finalidad de garantizar su desarrollo físico y emocional.

5.5.6.4. Fortalecer la seguridad y la salud mental de la población infantil en los planteles educativos.

5.5.6.5. Reconocer los factores de riesgo que desencadenan ansiedad y depresión en la población infantil, para su atención y canalización correspondiente.

5.5.6.6. Brindar a la población infantil las herramientas emocionales necesarias, para el sano desarrollo del potencial humano y manejo de emociones, ante la presencia de detonantes de ansiedad o depresión;

5.5.6.7. Conformar el Comité Municipal de Salud Mental y Prevención del Suicidio, como máximo órgano municipal responsable de la atención y prevención de problemáticas de salud mental.

5.5.6.8. Atender sectores vulnerables para la prevención del suicidio y sus problemáticas.

5.5.6.9. Llevar a cabo acciones de prevención, detección de factores de riesgo y señales de alarma de conductas suicidas en la población vulnerable.

5.5.6.10. Desarrollar las habilidades para la vida y gestión emocional, en los distintos tipos de empatía en los niños, niñas, adolescentes y adultos.

5.5.6.11. Llevar a cabo acciones que permitan detectar en la población, problemas de salud mental y deterioro cognitivo.

5.5.6.12. Conformar la Mesa de Espejo Municipal como el órgano rector responsable de la atención y prevención de las adicciones.

5.5.6.13. Llevar a cabo, campañas de difusión para la prevención de las adicciones a la población del municipio de Durango.

Componente 5.5.7:

Sensibilización sobre la Salud Física y Mental en el Área Laboral, consolidada.

Líneas de Acción:

5.5.7.1. Certificar a las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal como espacios libres de humo de tabaco.

5.5.7.2. Conformar el Comité Municipal para Prevención y Promoción de la Salud Mental en el área laboral.

5.5.7.3. Atender los factores de riesgo psicosocial en las empresas privadas e instancias municipales, ofreciendo herramientas que permitan a los colaboradores, gestionar de manera adecuada sus emociones ante estresores vitales y laborales, de acuerdo con la NOM-035-STPS-2018.

5.5.7.4. Promover la salud mental en los centros de trabajo, enfocada en los factores de riesgo psicosocial que inciden en el bienestar físico y mental de los trabajadores.

Programa 5.6: Alimentación y Hábitos Saludables.

Propósito u Objetivo Específico:

La ciudadanía aplica prácticas sobre nutrición y actividad física para mejorar su salud.

Componente 5.6.1:

Nutrición y Hábitos Saludables de las Personas, mejorada.

Líneas de Acción:

5.6.1.1. Fomentar una cultura del consumo responsable y de reducción y reutilización de alimentos desperdiciados en la industria restaurantera.

5.6.1.2. Trabajar en conjunto con otras dependencias del gobierno para la implementación de proyectos de apoyo dirigidos a personas de alta marginación, para mejorar sus hábitos alimenticios.

5.6.1.3. Generar mecanismos de comunicación para promover la educación nutricional en las familias duranguenses, creando conciencia, sobre la importancia de la alimentación en los menores, en su desarrollo neuronal y sano crecimiento, encaminado a una vida con bienestar social.

Componente 5.6.2:

Acceso a Alimentos para Personas en Situación de Pobreza, garantizado.

Líneas de Acción:

5.6.2.1. Coadyuvar con otras dependencias públicas y de la iniciativa privada, para la creación de bancos de alimentos y comedores comunitarios, en zonas de alta marginación y con carencia alimenticia.

5.6.2.2. Identificar y atender a la población infantil con altos niveles de desnutrición u obesidad en Zonas de Atención Prioritaria, con características de pobreza extrema.

5.6.2.3. Fomentar la creación de espacios urbanos productivos, para la producción de alimentos en áreas urbanas y rurales.

5.6.2.4. Fortalecer, mejorar e incrementar los apoyos alimentarios a personas en situación de vulnerabilidad.

Componente 5.6.3:

Prevención de Enfermedades Trasmítidas por Vector, fortalecida.

Líneas de Acción:

5.6.3.1. Implementar acciones de recolección de cacharros para el control de Vectores.

5.6.3.2. Fomentar la promoción para la salud, tendente a la concientización de la población para la eliminación de criaderos de larva de mosco transmisor de enfermedades dentro del hogar.

5.6.3.3. Diagnosticar oportunamente las áreas de riesgo y formar cercos epidemiológicos, ante la presencia de casos importados de estas enfermedades.

Componente 5.6.4:

Práctica del Deporte y/o Activación Física, promovida.

Líneas de Acción:

5.6.4.1. Promover el deporte y el esparcimiento como factores de unión social, de combate a las adicciones, delitos, sedentarismo y enfermedades de carácter mental.

5.6.4.2. Realizar programas de actividades deportivas, preferentemente en Zonas de Atención Prioritaria.

5.6.4.3. Incrementar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y Unidades Deportivas del Municipio.

Tema: Vivienda Digna y de Calidad.

Programa 5.7: Vivienda Adecuada para el Bienestar de los Duranguenses.

Propósito u Objetivo Específico:

Los duranguenses cuentan con viviendas de calidad y con acceso a todos los servicios públicos para su bienestar.

Componente 5.7.1:

Servicios Básicos y Equipamiento para la Vivienda, mejorados.

Líneas de Acción:

5.7.1.1. Promover la participación ciudadana como eje articulador para la acción del Gobierno en obras de interés social.

5.7.1.2. Conformar Comités Ciudadanos ante la solicitud de obra para pavimentación, electrificación, colocación de cordonería y banquetas; así como, ampliación de la red de agua potable y drenaje en colonias y comunidades de alta marginación.

Componente 5.7.2:

Programas para Mejorar la Calidad de Vida de los Ciudadanos, mediante Proyectos de Mejora de la Vivienda, gestionados.

Líneas de Acción:

5.7.2.1. Implementar programas encaminados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante proyectos de techo y piso firme, cuartos adicionales, baños, boiler solar, paneles solares, estufas ecológicas y almacenadores de agua potable.

5.7.2.2. Contribuir con dependencias ejecutoras de obra e infraestructura pública, para implementar programas direccionados a mejorar la calidad de vida y los servicios de la vivienda.

5.7.2.3. Llevar a cabo obras de pavimentación, electrificación, red de agua potable, drenaje y alcantarillado, especialmente, en colonias ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria.

5.7.2.4. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto social generado por las obras de pavimentación, agua potable, drenaje y electrificación.

Componente 5.7.3:

Herramientas para el Análisis sobre la Vivienda Digna y de Calidad, para Reducir el Nivel de Hacinamiento, elaboradas.

Líneas de Acción:

5.7.3.1. Realizar estudios para la identificación de zonas con mayor índice de hacinamiento; para la implementación de proyectos de cuartos adicionales, pisos y techos firmes en colonias y comunidades de alta marginación.

5.7.3.2. Diseñar e integrar un Banco de Proyectos de Inversión de Infraestructura de Servicios Básicos de la Vivienda, para la reducción de los indicadores de pobreza en el Municipio.

Tema: Espacios Públicos de Calidad para Recreación y Sano Desarrollo.

Programa 5.8: Rescate y Apropiación de Espacios Públicos.

Propósito u Objetivo Específico:

Los espacios públicos del municipio de Durango poseen el equipamiento necesario para incentivar actividades recreativas y sanas para los duranguenses.

Componente 5.8.1:

Rescate, Rehabilitación o Mantenimiento Adecuado de Espacios Públicos, realizado.

Líneas de Acción:

5.8.1.1. Impulsar un programa integral para el mejoramiento de plazas y parques destinados al esparcimiento de los ciudadanos y al fortalecimiento de la cohesión social.

5.8.1.2. Formalizar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, para la implementación de proyectos de rescate de espacios públicos.

Componente 5.8.2:

Apropiación de Espacios Públicos por parte de la ciudadanía, logrado.

Líneas de Acción:

5.8.2.1. Impulsar una coordinación efectiva entre gobierno y sociedad para la realización de proyectos que contribuyan a la apropiación de los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

5.8.2.2. Concretar alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil, para ejecutar actividades culturales, artísticas y de desarrollo de habilidades en los espacios públicos.

Tema: Equidad e Igualdad de Género.

Programa 5.9: Derecho a la Equidad e Igualdad de Género.

Propósito u Objetivo Específico:

Los ciudadanos poseen una sensibilización consolidada sobre la equidad e igualdad de género.

Componente 5.9.1:

Derecho a la Equidad e Igualdad de Género, difundido.

Líneas de Acción:

5.9.1.1. Capacitar con perspectiva de género al personal de la Administración Pública Municipal que atiendan víctimas de la violencia.

5.9.1.2. Capacitar al personal docente de educación básica, media superior y superior, a través de talleres formativos en temas de igualdad y equidad, perspectiva de género, derechos humanos, cultura de la legalidad y los diferentes tipos de violencia.

Componente 5.9.2:

Condiciones y Mecanismos que fomentan la Igualdad de Género, robustecidos.

Líneas de Acción:

5.9.2.1. Impulsar la perspectiva de género en los programas y proyectos del Gobierno Municipal, con el objetivo de lograr condiciones de igualdad en todos los ámbitos, procurando especialmente el desarrollo e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en todos los espacios que inciden en el desarrollo de las mujeres.

5.9.2.2. Fomentar entre la sociedad una imagen positiva de las mujeres, basada en el respeto y el reconocimiento de su importancia, para su desarrollo óptimo dentro de la sociedad.

5.9.2.3. Implementar medidas de trato no discriminatorio y de equidad, con enfoque de género, tanto al interior de la Administración Municipal, como en su relación con la ciudadanía;

5.9.2.4. Impulsar acciones que promuevan la modificación de patrones culturales que rigen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, de las personas adultas y menores de edad, en el ámbito familiar.

Tema: Arte y Cultura.

Programa 5.10: Arte y Cultura al Alcance de Todos.

Propósito u Objetivo Específico:

La ciudadanía tiene acceso al arte y a la cultura en sus diferentes tipos y formas, sin restricciones.

Componente 5.10.1:

Arte y Cultura Para Niños, Niñas y Adolescentes, impulsada.

Líneas de Acción:

5.10.1.1. Utilizar los Centros de Formación Artística como espacios para el desarrollo de actividades con niños, jóvenes y adolescentes, mediante talleres artísticos.

5.10.1.2. Recurrir a las líneas de comunicación y propaganda en las colonias cercanas al Centro de Formación.

5.10.1.3. Fortalecer los Centros de Formación Artística como espacios sociales incluyentes.

Componente 5.10.2:

Rescate y Rehabilitación del Patrimonio Cultural, realizado.

Líneas de Acción:

5.10.2.1. Rescatar los monumentos del Museo de Arte Funerario Benigno Montoya.

5.10.2.2. Involucrar a los expertos en museografía e historia en actividades culturales.

5.10.2.3. Estimular la apreciación por el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio de Durango.

5.10.2.4. Crear un Consejo Municipal para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

Componente 5.10.3: Arte y Cultura en la Comunidad Duranguense, fomentada.

Líneas de Acción:

5.10.3.1. Realizar eventos culturales de acuerdo con los usos y costumbres del municipio de Durango.

5.10.3.2. Elaborar e implementar programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.

5.10.3.3. Impulsar el arte y la cultura, a través de mecanismos que estimulen la creatividad y reconozcan el talento duranguense.

5.10.3.4. Poner en funcionamiento unidades móviles para contribuir al acceso de los bienes culturales de la población rural y urbana marginada, a través de una oferta de programas de iniciación y promoción cultural.

5.10.3.5. Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población, en especial para niños, jóvenes y grupos vulnerables.

5.10.3.6. Fortalecer los valores, la creatividad y el fomento a la lectura entre los duranguenses.

5.10.3.7. Fomentar, preservar y difundir la identidad duranguense a través de festivales, gastronomía, literatura, la creatividad y el fomento a la lectura.

5.10.3.8. Crear una librería abierta al público en el Museo de la Ciudad.

5.10.3.9. Crear un espacio para el apoyo a artesanos locales.

Tema: Jóvenes.

Programa 5.11: Juventud con Opciones para su desarrollo.

Propósito u Objetivo Específico:

Los jóvenes cuentan con mejores alternativas para su desarrollo.

Componente 5.11.1:

Condiciones y opciones para el desarrollo de los jóvenes, mejoradas.

Líneas de Acción:

5.11.1.1. Realizar eventos de arte urbano, dirigido a las minorías que se identifican con esta forma de expresión artística.

5.11.1.2. Organizar eventos de talento para que los jóvenes expresen sus diferentes aptitudes y habilidades.

5.11.1.3. Proporcionar servicios de orientación vocacional a los jóvenes duranguenses para la elección de carreras profesionales.

5.11.1.4. Impulsar las capacidades de emprendimiento en los jóvenes, mediante el autoempleo y la innovación.

5.11.1.5. Realizar eventos deportivos en distintas instituciones; así como, en lugares de esparcimiento juvenil que estén alejados de las Unidades Deportivas.

5.11.1.6. Coadyuvar en la disminución del número de jóvenes involucrados en accidentes viales.

Componente 5.11.2:

Reconocimiento de Jóvenes Destacados, realizado.

Líneas de Acción:

5.11.2.1. Identificar a los jóvenes destacados en diferentes disciplinas y enfoques, para la motivación y refuerzo de otros jóvenes en sus áreas de desenvolvimiento.

5.11.2.2. Realizar el concurso "Premio Municipal de la Juventud".

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

| Eje Rector | | RESUMEN NARRATIVO | | INDICADOR | INDICADORES FORMULA | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUJETOS |
|----------------------------------|--|--|--|---|---|------------|---|---|
| 5. Durango, Municipio Incluyente | | 5.1 Educación de calidad al alcance de todos 5.2 Familias seguras y resilientes 5.3 Apoyo a la economía familiar 5.4 Asistencia social eficaz y de calidad para los más vulnerables 5.5 Salud y bienestar al alcance de todos 5.6 Alimentación y hábitos saludables 5.7 Vivienda adecuada para el bienestar de los duranguenses 5.8 Rescate y apropiación de espacios públicos 5.9 Derecho a la equidad e igualdad de género 5.10 Arte y cultura al alcance de todos 5.11 Juventud con opciones para su desarrollo | | Índice de Desarrollo Humano | Índice de Desarrollo Humano | Anual | Índice de Desarrollo Humano Municipal - PNUD | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas |
| Programas: | | | | Índice de Educación | Índice de Educación | Anual | Índice de Desarrollo Humano Municipal - PNUD | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas |
| Dependencia responsable: | | Dirección Social y Humano Dirección Municipal de Educación Sistema DIF Municipal Instituto Municipal de la Juventud Instituto Municipal de la Familia Instituto Municipal de Salud Instituto Municipal del Deporte Instituto Municipal de Arte y Cultura | | Índice de Salud | Índice de Salud | Anual | Índice de Desarrollo Humano Municipal - PNUD | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas |
| FIN | | Mejorar las condiciones y la calidad de vida de las familias y las personas para un pleno y sano desarrollo. | | Índice de Ingreso | Índice de Ingreso | Anual | Índice de Desarrollo Humano Municipal - PNUD | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas |
| PROPÓSITO | | Las personas y familias duranguenses cuentan con condiciones y nivel de vida adecuado para desarrollar sus capacidades. | | Porcentaje de población en situación de pobreza extrema (CONEVAL) | $\frac{\text{Población en situación de pobreza extrema}}{\text{Población Total Municipal}} * 100$ | Anual | Informes de pobreza del CONEVAL | Pandemia COVID19 mantiene niveles bajos en el municipio. Los gobiernos estatal y federal mantienen sus esfuerzos de promoción económica del municipio. Actores económicos mantienen o incrementan sus niveles de inversión. Tres órdenes de gobierno mantienen seguridad y facilitan realización de actividades económicas. |
| C1 | | 5.1. Educación de calidad al alcance de todos. | | Cobertura en edad y grado en educación básica | $\frac{\text{Número de alumnos inscritos según edad y grado a cursar educación básica}}{\text{Total de personas en edad y grado que corresponde cursar la educación a nivel básico}} * 100$ | Anual | Registros de la Secretaría de Educación Pública | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas. |
| | | | | Porcentaje de alumnos de educación media superior que culminan sus estudios | $\frac{\text{Número de alumnos inscritos en educación media superior que terminan satisfactoriamente su educación}}{\text{Total de alumnos inscritos en educación media superior}} * 100$ | Anual | Registros de la Secretaría de Educación Pública | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas. |
| | | | | Porcentaje de alumnos de educación superior que culminan sus estudios | $\frac{\text{Número de alumnos inscritos en educación superior que culminan sus estudios}}{\text{Total de alumnos inscritos en educación superior}} * 100$ | Anual | Registros de la Secretaría de Educación Pública | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas. |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------------|---|---|--|---|--|---|---|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| COMPONENTES | C2 | 5.2. Familias seguras y resilientes. | Variación porcentual de casos de violencia familiar registrados respecto al año inmediato anterior | (Número de casos de violencia familiar registrados en año actual - Número de casos de violencia familiar registrados año anterior) / (Número de casos de violencia familiar registrados año anterior) * 100 | Anual | Registros de casos de violencia familiar atendidos por: Seguridad Pública Instituto Municipal de la Mujer DIF Municipal Instituto Municipal de la Familia | Niveles bajos de pobreza, empleo bien pagado y condiciones de vivienda adecuadas. |
| | C3 | 5.3. Apoyo a la economía familiar. | Porcentaje de familias con ingreso digno (línea de bienestar) | (Número de familias con ingreso en línea de bienestar / Total de familias en el municipio) * 100 | Anual | Informe de pobreza municipal del CONEVAL | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas. |
| | C4 | 5.4. Asistencia social eficaz y de calidad para los más vulnerables. | Variación porcentual apoyos sociales otorgados con respecto al año anterior | (Número de apoyos sociales otorgados año actual - Número de apoyos sociales otorgados año anterior) / (Número de apoyos sociales otorgados año anterior) * 100 | Anual | Registros de apoyos sociales otorgados por: Dirección de Desarrollo Social y Humano DIF Municipal Instituto Municipal de la Familia Instituto Municipal de la Mujer | |
| | C5 | 5.5. Salud y bienestar al alcance de todos. | Tasa de mortalidad | Tasa de mortalidad | Anual | Registros de Salud | Las personas cuentan con hábitos saludables de vida y con acceso a servicios de salud de calidad. |
| | | | Esperanza de vida al nacer | Esperanza de vida al nacer | Anual | Registros de Salud | Las personas cuentan con hábitos saludables de vida y con acceso a servicios de salud de calidad. |
| | | | Mortalidad materna | Mortalidad materna | Anual | Registros de Salud | Las personas cuentan con hábitos saludables de vida y con acceso a servicios de salud de calidad. |
| | | | Porcentaje de la población con diabetes | (Personas con diabetes / Población Total Municipal) * 100 | Anual | Registros de Salud | Las personas cuentan con hábitos saludables de vida. |
| | C6 | 5.6. Alimentación y hábitos saludables. | Porcentaje de la población con hipertensión | (Personas con hipertensión / Población Total Municipal) * 100 | Anual | Registros de Salud | Las personas cuentan con hábitos saludables de vida. |
| | | | Porcentaje de la población con obesidad | (Personas con obesidad / Población Total Municipal) * 100 | Anual | Registros de Salud | Las personas cuentan con hábitos saludables de vida. |
| | C7 | 5.7. Vivienda adecuada para el bienestar de los duranguenses. | Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos (agua, drenaje, electricidad) | (Número de viviendas con acceso a servicios básicos / Número total de viviendas en el municipio) * 100 | Anual | Informe de pobreza municipal del CONEVAL | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas. |
| | C8 | 5.8. Rescate y apropiación de espacios públicos. | Variación porcentual de espacios públicos rescatados con respecto al año anterior | (Número de espacios públicos rescatados año actual - Número de espacios públicos rescatados año anterior) / (Número de espacios públicos rescatados año anterior) * 100 | Anual | Registros de las dependencias involucradas en el rescate de espacios públicos en el municipio | Espacios públicos cuidados y apropiados por parte de la ciudadanía. |
| C9 | 5.9. Derecho a la equidad e igualdad de género. | Equidad salarial - Diferencia entre el ingreso promedio de la mujer y el hombre (IMCO) | Diferencia entre el ingreso promedio de la mujer y el hombre | Anual | Reportes sobre salarios y equidad salarial elaborados por IMCO y Secretaría del Trabajo Federal. Reporte IMCO Índice de Competitividad Urbana. | Sector empresarial, privado y gubernamental aplican políticas para reducir brecha salarial entre hombres y mujeres. | |
| C10 | 5.10. Arte y cultura al alcance de todos. | Gasto público municipal per cápita destinados a la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (SINDES) | Gasto en Patrimonio Cultural / Población Total Municipal | Anual | Reportes de egresos del presupuesto municipal. Material informativo sobre el programa cultural en el municipio. | El presupuesto municipal destinado a cultura no sufre recorte debido al agravamiento de pandemia COVID-19. | |
| C11 | 5.11. Juventud con opciones para su desarrollo. | Porcentaje de jóvenes con antecedentes policíacos del total de jóvenes en el municipio | (Número de jóvenes con antecedentes policíacos / total de jóvenes registrados en el municipio) * 100 | Anual | Reportes de jóvenes con antecedentes policíacos por parte de seguridad pública | Condiciones y oportunidades adecuadas para el desarrollo pleno de los jóvenes. | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS | | | | | | |
|-------|---|--|---|-----------|--|---|-----------|--|--|--|-----------|--|--|
| | | | INDICADOR | FORMULA | | | | | | | | | |
| 1.1 | 5.1.1: Acceso a la educación para todos fortalecido. | Porcentaje de estudiantes que obtuvieron becas de beca académica / Total de estudiantes que solicitaron beca académica) * 100 | (Número de estudiantes que obtuvieron beca académica) / Total de estudiantes que solicitaron beca académica) * 100 | Semestral | Registros de becas académicas otorgadas por la Dirección municipal de educación | La ciudadanía tiene interés en acceder a becas académicas otorgadas por el gobierno municipal. | | | | | | | |
| | | | | | | | 1.2 | 5.1.2: Condiciones operativas e infraestructura educativa seguras y mejoradas. | Porcentaje de escuelas beneficiadas con proyectos de infraestructura educativa. | (Número de escuelas beneficiadas con proyectos de infraestructura educativa por el municipio / Total de escuelas públicas registradas en el municipio) * 100 | Anual | Registros de la Dirección Municipal de Educación | Cumplimiento de los requisitos y lineamientos requeridos por el municipio por parte de las escuelas solicitantes. |
| | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 | 5.1.5: Impulso al desarrollo de inteligencias múltiples implementado. | Variación porcentual de personas participantes en programas de fortalecimiento de inteligencias múltiples | (Personas participantes en programas de fortalecimiento de inteligencias múltiples año actual - Personas participantes en programas de fortalecimiento de inteligencias múltiples año anterior) / Personas participantes en programas de fortalecimiento de inteligencias múltiples año anterior) * 100 | Anual | Registros de programas de fortalecimiento de inteligencias múltiples de la Dirección de Desarrollo Social y Humano | Interés por parte de la ciudadanía en programas de fortalecimiento de inteligencias múltiples. | | | | | | | |
| | | | | | | | 2.1 | 5.2.1: Condiciones de desarrollo familiar mejoradas. | Porcentaje de proyectos de equipamiento para el desarrollo integral de la familia realizados, respecto los programados | (Proyectos de equipamiento para el desarrollo familiar integral de la familia realizados / Proyectos de equipamiento para el desarrollo familiar integral de la familia programados) * 100 | Anual | Registros del DIF Municipal e Instituto Municipal de la Familia | Los ciudadanos y familias utilizan las instalaciones remodeladas para fortalecer su vinculación familiar y social. Las instancias sociales participantes en el equipamiento aportan lo comprometido. |
| C2 | 5.2.2: Vida personal, familiar y laboral equilibrada. | Variación porcentual de divorcios registrados en el semestre actual, respecto semestre anterior | (Número de divorcios registrados semestre actual - Número de divorcios registrados semestre anterior) / Número de divorcios registrados semestre anterior) * 100 | Semestral | Estadística del Registro Civil Estatal | Parejas acuden a las terapias o cursos organizados. Parejas aplican las técnicas o conceptos aprendidos en las terapias o cursos. | | | | | | | |
| | | | | | | | 3.1 | 5.3.1: Proyectos de beneficio a la economía familiar impulsados. | Porcentaje de proyectos de beneficio a la economía familiar realizados del total programados | (Proyectos de beneficio a la economía familiar realizados / Proyectos de beneficio a la economía familiar programados) * 100 | Semestral | Reportes de trabajo del Instituto Municipal de la Familia, Dirección de Desarrollo Social y Humano y DIF Municipal | Las familias se interesan y participan en los proyectos de beneficio a la economía familiar impulsados por el gobierno municipal. |
| 3.2 | 5.3.2: Fortalecimiento económico de las mujeres impulsado. | Porcentaje de proyectos de fortalecimiento económico para las mujeres realizados del total programados | (Número de proyectos de fortalecimiento económico para las mujeres realizados / Número de proyectos de fortalecimiento económico para las mujeres programados) * 100 | Semestral | Reportes de trabajo del Instituto Municipal de la Familia, Dirección de Desarrollo Social y Humano y DIF Municipal | Las mujeres se interesan y participan en los proyectos de fortalecimiento económico impulsados por el gobierno municipal. | | | | | | | |
| | | | | | | | C3 | 5.4.1: Asistencia social de calidad brindada. | Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas con algún tipo de apoyo, respecto del total de personas vulnerables que lo solicitaron | (Personas vulnerables beneficiadas con algún tipo de apoyo social / Total de personas vulnerables que solicitaron algún tipo de apoyo social) * 100 | Semestral | Reportes de trabajo del Instituto Municipal de la Familia, Dirección de Desarrollo Social y Humano y DIF Municipal | Las personas vulnerables se interesan y solicitan apoyos sociales ofrecidos por el gobierno municipal. |
| 4.2 | 5.4.2: Infraestructura para la asistencia social consolidada. | Porcentaje del presupuesto destinado a mantenimiento y equipamiento de infraestructura social de total del presupuesto de programas con enfoque social | (Presupuesto destinado a mantenimiento y equipamiento de infraestructura social / total del presupuesto de programas con enfoque social) * 100 | Anual | Registros del presupuesto de egresos municipal | Las personas vulnerables utilizan y cuidan la infraestructura para la asistencia social propiedad del gobierno municipal. | | | | | | | |
| | | | | | | | 5.1 | 5.5.1: Comunidades y familias sanas impulsadas. | Variación de personas atendidas con respecto el año anterior | (Número de personas atendidas por el Instituto Municipal de Salud año actual - Número de personas atendidas por el Instituto Municipal de Salud año anterior) / Número de personas atendidas por el Instituto Municipal de Salud año anterior) * 100 | Anual | Registros del Instituto Municipal de Salud | Las personas asisten para su atención al Instituto Municipal de Salud. |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------------|--|--|--|---|---|---|--|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| ACTIVIDADES | 5.2 | 5.2.1. Servicios y atención de la Clínica Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Tasa de mortalidad de la mujer | (Número de muertes femeninas / Población femenina atendida) * 100 | Trimestral | Reportes y/o registros de la Clínica Municipal de Salud para la Mujer | Las familias utilizan los servicios ofrecidos por la Clínica Municipal de Salud para la Mujer, así como cumplen con el tratamiento médico. |
| | | 5.2.2. Servicios y atención de la Clínica Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Variación porcentual de mujeres atendidas con respecto al año anterior | (Número de mujeres atendidas año actual - Número de mujeres atendidas año anterior) / Número de mujeres atendidas año anterior) * 100 | Anual | Reportes y/o registros de la Clínica Municipal de Salud para la Mujer | Las familias utilizan los servicios ofrecidos por la Clínica Municipal de Salud para la Mujer. |
| | 5.3 | 5.3.1. Servicios y atención de la Clínica Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Porcentaje de niños y niñas recuperados en peso y talla / total de niños y niñas detectados con desnutrición | (Número de niños y niñas recuperados en peso y talla / total de niños y niñas detectados con desnutrición atendidos) * 100 | Semestral | Reportes y/o registros del Hospital Municipal del Niño | Las familias utilizan los servicios ofrecidos por el Hospital Municipal del Niño, así como cumplen con el tratamiento médico. |
| | | 5.3.2. Servicios de salud del Hospital Municipal del Niño eficientes. | Variación porcentual de niños y niñas atendidos con respecto al año anterior | ((Número de niños y niñas atendidos año actual - Número de niños y niñas atendidos año anterior) / Número de niños y niñas atendidos año anterior) * 100 | Anual | Reportes y/o registros del Hospital Municipal del Niño | Las familias utilizan los servicios ofrecidos por el Hospital Municipal del Niño. |
| | 5.4 | 5.4.1. Servicios de salud del Hospital Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Tasa de mortalidad infantil | (Número de muertes infantiles registradas en el Hospital Municipal Infantil / Población infantil atendida) * 100 | Trimestral | Reportes y/o registros del Hospital Municipal del Niño | Las familias utilizan los servicios ofrecidos por el Hospital Municipal del Niño, así como cumplen con el tratamiento médico. |
| | | 5.4.2. Servicios de salud del Hospital Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Variación porcentual de casos de rabia registrados con respecto al año anterior | (Número de casos de rabia registrados en el año actual - Número de casos de rabia registrados en el año anterior) / Número de casos de rabia registrados año anterior) * 100 | Anual | Reportes y/o registros del Hospital Veterinario Municipal | Las personas aprovechan las campañas de vacunación contra la rabia para sus mascotas. |
| | 5.5 | 5.5.1. Servicios de salud del Hospital Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Porcentaje de cirugías de esterilización realizadas con respecto a las programadas | (Número de cirugías de esterilización realizadas / Número de cirugías de esterilización programadas) * 100 | Trimestral | Reportes y/o registros del Hospital Veterinario Municipal | Las personas aprovechan y utilizan los servicios ofrecidos por el Hospital Veterinario Municipal. |
| | | 5.5.2. Servicios de salud del Hospital Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Porcentaje de puestos donde manejen alimentos verificados del total registrados | (Número de puestos donde manejen alimentos verificados / Número de puestos donde manejen alimentos registrados) * 100 | Trimestral | Reportes de trabajo del área de inspecciones del gobierno municipal | Las personas con puestos de comida acuden a registrar y cumplir con la normatividad municipal en materia de alimentos |
| | 5.6 | 5.6.1. Servicios de salud del Hospital Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Variación porcentual de casos de violencia registrados vinculados a salud mental, semestre actual respecto semestre anterior | (Casos de violencia registrados vinculados a salud mental semestre actual - Casos de violencia registrados vinculados a salud mental semestre anterior) / Casos violencia registrados vinculados a salud mental semestre anterior) * 100 | Semestral | Reportes de casos de violencia vinculados a la salud mental reportados al DIF Municipal, Instituto Municipal de Salud, Instituto Municipal de la Mujer y Secretaría de Seguridad Pública Municipal. | Personas con problemas de violencia vinculados a salud mental mantienen voluntad de atenderse. Familiares apoyan en proceso de rehabilitación. |
| | | 5.6.2. Servicios de salud del Hospital Municipal de Salud para la Mujer, otorgados. | Variación porcentual de empresas participantes en programas de prevención y promoción de salud mental en el área laboral con respecto año anterior | (Número de empresas participantes en programas de prevención y promoción de salud mental en área laboral año actual - Número de empresas participantes en programas de prevención y promoción de salud mental en área laboral año anterior) / Número de empresas participantes en programas de prevención y promoción de salud mental en área laboral año anterior) * 100 | Anual | Reportes y/o registros de trabajo del Instituto Municipal de la Familia | Las empresas se interesan y participan en programas de sensibilización sobre la salud física y mental, en área laboral impulsados por el gobierno municipal. |
| 6.1 | 6.1.1. Nutrición y hábitos saludables de las personas mejorada. | Porcentaje de la población con obesidad | (Población con obesidad / Población total municipal) * 100 | Anual | Reportes y/o registros del Instituto Municipal de Salud | Las personas adoptan hábitos saludables que mejoran su salud. | |
| 6.2 | 6.2.1. Acceso a alimentos para personas en situación de pobreza garantizado. | Porcentaje de personas en pobreza alimentaria | (Número de personas en pobreza alimentaria en el municipio / Población total municipal) * 100 | Anual | Informe de pobreza de CONEVAL | Las condiciones macroeconómicas y microeconómicas del país son estables y positivas. | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES | | FRECUENCIA | MEIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|--|---|--|------------|--|---|-----------|
| | | | INDICADOR | FORMULA | | | |
| C6 | 5.6.3: Prevención de enfermedades transmitidas por vectores foráclidos. | Variación porcentual de personas atendidas por enfermedades transmitidas por vector con respecto al año anterior | (Número de personas atendidas por enfermedades transmitidas por vector año actual - Número de personas atendidas por enfermedades transmitidas por vector año anterior) / Número de personas atendidas por enfermedades transmitidas por vector año anterior * 100 | Anual | Reportes y/o registros del Instituto Municipal de Salud | Las personas aprovechan campañas de fumigación y descharización, para evitar la proliferación de criaderos de la lava de mosco transmisor. | |
| | 5.6.4: Práctica del deporte y/o activación física promovida. | Variación de participantes en actividades deportivas promovidas por el municipio con respecto al año anterior | (Número de participantes en actividades deportivas promovidas por el municipio año actual - Número de participantes en actividades deportivas promovidas por el municipio año anterior) * 100 | Anual | Reportes y/o registros del Instituto Municipal del Deporte | Las personas aprovechan y participan en los eventos deportivos y de activación física impulsados por el gobierno municipal. | |
| | 5.7.1: Servicios básicos y equipamiento para la vivienda mejorados. | Porcentaje de Comités Ciudadanos conformados en colonias y comunidades de alta marginación para infraestructura de mejoramiento de la vivienda | (Número de viviendas atendidas con programas de mejoramiento de vivienda año actual - Número de viviendas atendidas con programas de mejoramiento de vivienda año anterior) / Número de viviendas atendidas con programas de mejoramiento de vivienda año anterior * 100 | Trimestral | Reportes y/o registros de las dependencias con programas para el mejoramiento de la vivienda | Los ciudadanos utilizan los programas para el mejoramiento de la vivienda ofrecidos por el gobierno municipal. | |
| | 5.7.2: Programas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante proyectos de mejora de la vivienda gestionados. | Variación de viviendas atendidas con programas para el mejoramiento de la vivienda con respecto al año anterior | (Número de viviendas atendidas con programas de mejoramiento de vivienda año actual - Número de viviendas atendidas con programas de mejoramiento de vivienda año anterior) / Número de viviendas atendidas con programas de mejoramiento de vivienda año anterior * 100 | Anual | Reportes y/o registros de las dependencias con programas para el mejoramiento de la vivienda | Los ciudadanos utilizan los programas para el mejoramiento de la vivienda ofrecidos por el gobierno municipal. | |
| C7 | 5.7.3: Herramientas para el análisis sobre la vivienda de calidad y digna que reduce el nivel de hacinamiento elaboradas. | Índice de hacinamiento municipal | Índice de hacinamiento municipal | Anual | Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas - INEGI | Las empresas constructoras de vivienda, construyen viviendas adecuadas y de calidad que evita el hacinamiento. La población tiene una adecuada planeación familiar. | |
| | 5.8.1: Rescate y rehabilitación o mantenimiento adecuado de espacios públicos realizado. | Porcentaje de espacios públicos rescatados del total programados | (Número de espacios públicos rescatados / número de espacios públicos programados) * 100 | Trimestral | Reportes y/o programas de las dependencias involucradas en el rescate de espacios públicos | Las personas cuidan los espacios públicos. | |
| C8 | 5.8.2: Apropiación de espacios públicos por parte de la ciudadanía logrado. | Porcentaje de espacios públicos (parques o plazas) donde se realizan eventos culturales, artísticos y deportivos del total de espacios públicos registrados | (Número de espacios públicos donde se realizan eventos culturales, artísticos y deportivos / Número total de espacios públicos registrados) * 100 | Trimestral | Registros y/o reportes de trabajo de las dependencias que realizan actividades culturales, artísticas y de activación física o deportiva | Las personas aprovechan los espacios públicos, así como los programas culturales, artísticos y de activación física y deportiva promovidos por el gobierno municipal. | |
| | 5.9.1: Derecho a la equidad e igualdad de género difundido. | Porcentaje de programas de equidad e igualdad de género realizados del total programados | (Número de programas de equidad e igualdad de género realizados / Número de programas de equidad e igualdad de género programados) * 100 | Trimestral | Registros y/o reportes de trabajo de las dependencias que realizan programas/proyectos de equidad e igualdad de género | Las personas aprovechan los programas/proyectos de equidad e igualdad de género | |
| C9 | 5.9.2: Condiciones y mecanismos que fomentan la igualdad de género robustecidos. | Porcentaje de puestos de primer y segundo nivel ocupados por mujeres en la administración municipal | (Número de puestos de primer y segundo nivel ocupados por mujeres / Número total de puestos de primer y segundo nivel registrados en la administración municipal) * 100 | Anual | Registros del área de recursos humanos del gobierno municipal | Las mujeres aceptan puestos de primer y segundo nivel dentro de la administración municipal. | |
| | 5.10.1: Arte y cultura para niños, niñas y adolescentes impulsada. | Porcentaje de programas de arte y cultura para niños y niñas realizados del total programados | (Número de programas de arte y cultura para niños y niñas realizados / Número de programas de arte y cultura para niños y niñas programados) * 100 | Trimestral | Registros del Instituto Municipal del Arte y la Cultura | Las familias aprovechan los programas de arte y cultura para niños y niñas, promovidos por el gobierno municipal | |
| C10 | 5.10.2: Rescate y rehabilitación del patrimonio cultural realizado. | Porcentaje del patrimonio cultural rescatado y rehabilitado del total | (Número del patrimonio cultural rescatado y rehabilitado / Total del patrimonio cultural registrado) * 100 | Trimestral | Registros del Instituto Municipal del Arte y la Cultura | Las personas aprovechan y cuidan el patrimonio cultural del municipio. | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|---|--|--|------------|---|--|-----------|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| 10.3 | 5.10.3: Arte y cultura en la comunidad duranguense fomentada. | Variación porcentual de visitantes a espacios culturales, donde se lleva registro de asistencia trimestre actual respecto mismo trimestre año anterior | (Visitantes a espacios culturales donde se lleva registro de asistencia trimestre actual - Visitantes a espacios culturales donde se lleva registro de asistencia trimestre anterior) / Visitantes a espacios culturales donde se lleva registro de asistencia trimestre anterior) * 100 | Trimestral | Registros del Instituto Municipal del Arte y la Cultura | Las personas aprovechan los eventos culturales y artísticos impulsados por el gobierno municipal. | |
| | | Variación porcentual de jóvenes participantes en programas de emprendimiento con respecto al año anterior | (Número de jóvenes participantes en programas de emprendimiento año actual - Número de jóvenes participantes en programas de emprendimiento año anterior) / Número de jóvenes participantes en programas de emprendimiento año anterior) * 100 | Anual | Registros del Instituto Municipal de la Juventud | Los jóvenes aprovechan los programas de emprendimiento impulsados por el gobierno municipal | |
| | | Porcentaje de categorías y/o disciplinas con jóvenes reconocidos del total de categorías y/o disciplinas existentes | (Número de categorías/disciplinas con jóvenes reconocidos / total de categorías/disciplinas existentes) | Anual | Registros del Instituto Municipal de la Juventud Juventud | Los jóvenes participan en las diferentes categorías/disciplinas existentes en el premio de la Juventud | |
| 11.1 | 5.11.1: Condiciones y opciones para el desarrollo de los jóvenes mejoradas. | | | | | | |
| 11.2 | 5.11.2: Reconocimiento de jóvenes destacados resaltado. | | | | | | |

Eje 6. Durango, Municipio Sustentable.

La calidad del medio ambiente en el que vivimos tiene un efecto directo en nuestra salud y bienestar. Un medio ambiente limpio es fuente de satisfacción y bienestar mental, permite a las personas recuperarse del estrés de la vida cotidiana y llevar a cabo actividades físicas.

Como lo establece el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar"; por lo que, en el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se incorporaron medidas concretas, progresivas, unilaterales y en cooperación con otras instancias de Gobierno y de la sociedad civil, que permitan desarrollar, implementar y mantener desde una perspectiva integral, los marcos adecuados para habilitar y desarrollar procesos y componentes eficientes para lograr un ambiente sano, sostenible y sustentable en el territorio municipal de Durango.

El cuidado del agua, la vida silvestre, el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables y la calidad del aire, son elementos fundamentales para garantizar un impacto positivo en la agenda de cambio climático y la calidad de vida de los duranguenses.

A través de este Plan, el Gobierno Municipal establece como prioridad, la realización de programas y proyectos de promoción y prevención encaminado a la educación ambiental, el reciclaje y la separación de los residuos sólidos, la reforestación de áreas verdes y la vigilancia en el cumplimiento de la normativa en materia ambiental, entre otras; lo anterior, mediante la conjunción de esfuerzos institucionales, la Policía Ambiental y el Comité Ciudadano de Gestión Ambiental.

Estructura del Eje 6. Durango, Municipio Sustentable.

Fin u Objetivo Estratégico:

Contar con un Gobierno Municipal responsable en el cuidado del medio ambiente y comprometido con el desarrollo sostenible y sustentable.

Tema: Medio Ambiente.

Programa 6.1: Durango Ambientalmente Responsable.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal de Durango, promueve las mejores prácticas para el cuidado del medio ambiente.

Componente 6.1.1:

Capacidad Institucional Ambiental, fortalecida.

Líneas de Acción:

6.1.1.1. Capacitar al personal municipal en temas de actualización de Normas y Reglamentos Ambientales, para la verificación de su cumplimiento en las visitas de inspección, e identificar las faltas administrativas en esta materia.

6.1.1.2. Difundir los servicios que se brindan por parte de la Dirección Municipal de Medio Ambiente.

6.1.1.3. Gestionar la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Durango.

6.1.1.4. Elaborar e implementar, el Procedimiento para la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango.

Componente 6.1.2:

Normatividad Ambiental, aplicada.

Líneas de Acción:

6.1.2.1. Integrar y ejecutar campañas para exhortar a los propietarios de establecimientos comerciales y de servicios que por su naturaleza requieran contar con equipo de sonido, para su regularización de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia .

6.1.2.2. Realizar la verificación e inspección de fuentes fijas de servicios y comercios, así como emitir los exhortos necesarios para el trámite y expedición de la Licencia Ambiental Municipal.

6.1.2.3. Atender de manera eficiente las denuncias ciudadanas por contaminación ambiental en los plazos establecidos.

6.1.2.4. Realizar recorridos de supervisión; a través, de la Policía Ambiental con la finalidad de detectar anomalías o faltas señaladas en los Reglamentos.

Programa 6.2: Durango, Municipio Amigable con el Medio Ambiente.

Propósito u Objetivo Específico:

El municipio de Durango, implementa iniciativas que contribuyen a solventar la problemática ambiental.

Componente 6.2.1:

Reforestación de la Ciudad, asegurada.

Líneas de Acción:

6.2.1.1. Realizar campañas de reforestación en diferentes zonas urbanas de la Ciudad.

6.2.1.2. Iniciar el Programa de Producción de Planta Nativa, para su utilización en la reforestación municipal y la entrega gratuita a la ciudadanía.

6.2.1.3. Identificar las áreas pertinentes para la reforestación, que garanticen, que el arbolado se desarrolle en óptimas condiciones.

Componente 6.2.2:

Concientización y Sensibilización de la población Duranguense en materia ambiental, robustecida.

Líneas de Acción:

6.2.2.1. Fomentar y motivar la participación de todos los entes interesados en el cuidado del medio ambiente.

6.2.2.2. Instalar el Comité de Gestión Ambiental del Municipio de Durango.

6.2.2.3. Impartir pláticas y talleres a los habitantes del municipio de Durango, sobre el cuidado del medio ambiente, convocando a la conjunción de esfuerzos a instituciones educativas, asociaciones civiles, empresas, y oficinas gubernamentales, entre otras.

6.2.2.4. Contribuir a la economía circular, mediante campañas de acopio de materiales de reciclaje, en las colonias, fraccionamientos, oficinas municipales y empresas, entre otras.

6.2.2.5. Convocar a la sociedad civil, para participar en acciones de limpieza de zonas contaminadas con residuos sólidos urbanos (RSU), en el municipio de Durango.

6.2.2.6. Crear huertos y farmacias vivientes en hogares y espacios públicos del municipio de Durango.

6.2.2.7. Certificar a las escuelas del Municipio de Durango que cuenten con procesos sustentables.

Componente 6.2.3:

Contaminación Atmosférica, atendida.

Líneas de Acción:

6.2.3.1. Actualizar el padrón de ladrilleras instaladas en la mancha urbana y su periferia.

6.2.3.2. Promover la reubicación de las ladrilleras existentes en la zona urbana, al Parque Industrial Ladrillero.

6.2.3.3. Identificar alternativas de sustitución del ladrillo quemado, por ladrillo o block amigable con el ambiente.

6.2.3.4. Capacitar en materia de seguridad y planes de contingencia a los obreros que se encuentran en el Parque Industrial Ladrillero (PIL).

6.2.3.5. Realizar visitas de inspección y recorridos de vigilancia, a fin, de regular la actividad ladrillera en el Municipio.

Tema: Agua.

Programa 6.3: Saneamiento de Aguas Residuales.

Propósito u Objetivo Específico:

El municipio de Durango cuenta con infraestructura adecuada, para el mejor aprovechamiento y cuidado del agua.

Componente 6.3.1:

Sistema de Aguas Residuales, fortalecido.

Líneas de Acción:

6.3.1.1. Mejorar la conducción de las aguas residuales generadas en los hogares de la Ciudad.

6.3.1.2. Realizar regularmente la toma y análisis de muestras microbiológicas compuestas, influente y efluente, en pozos, tanques y domicilios.

6.3.1.3. Implementar acciones de mantenimiento de motores y turbocompresores del Sistema de Saneamiento.

Programa 6.4: Regulación de Usuarios del Agua en el Municipio.

Propósito u Objetivo Específico:

El Gobierno Municipal cuenta con mecanismos formales para administrar el recurso hídrico.

Componente 6.4.1:

Prestación del Servicio de Agua Potable, ordenado.

Líneas de Acción:

6.4.1.1. Instalar medidores de consumo de agua en predios que no cuentan con el dispositivo.

6.4.1.2. Realizar contratos por la prestación del servicio a usuarios irregulares.

6.4.1.3. Implementar acciones para disminuir la morosidad de usuarios.

6.4.1.4. Actualizar la base de datos y la cartografía del Municipio, mediante, la geolocalización de cuentas de usuario.

6.4.1.5. Aplicar multas por desperdicio de agua.

Programa 6.5: Seguridad Hídrica.

Propósito u Objetivo Específico:

Los ciudadanos del municipio de Durango cuentan con un adecuado funcionamiento de las redes de agua potable y alcantarillado en la Ciudad.

Componente 6.5.1:

Red de Agua Potable y Alcantarillado, atendida y con mantenimiento.

Líneas de acción:

6.5.1.1. Atender de manera expedita los reportes por fugas y/o desperdicio de agua.

6.5.1.2. Iniciar acciones de relocalización de pozos.

6.5.1.3. Programar acciones de mantenimiento integral a la red de agua potable, tales como desazolve, limpieza de drenaje, colectores y subcolectores.

6.5.1.4. Iniciar acciones de renovación de redes hidráulicas en colonias y fraccionamientos.

6.5.1.5. Impartir capacitación para fomentar la concientización de la población en general sobre el cuidado del agua; mediante charlas, exposiciones y cursos.

6.5.1.6. Implementar el Programa "Guardianes del Agua".

Programa 6.6: Zona Rural, Tierra de Bienestar y Progreso.

Propósito u Objetivo Específico:

El sector pecuario y agrícola del municipio de Durango contribuye en el desarrollo de las capacidades productivas, a través de la construcción de infraestructura y la adquisición de equipo especializado para la tecnificación de la producción.

Componente 6.6.1:

Inversión en Materia de Infraestructura Productiva Rural y de Bienestar Social, incrementada.

Líneas de Acción:

6.6.1.1. Brindar apoyo y asistencia técnica en la operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los poblados de la zona rural, para contribuir a mejorar la calidad de los servicios.

Tema: Servicios Públicos Municipales.

Programa 6.7: Durango Iluminado.

Propósito u Objetivo Específico:

El municipio de Durango cuenta con un sistema de alumbrado público eficiente y amigable con el medio ambiente.

Componente 6.7.1:

Administración del Alumbrado Público,, fortalecida.

Líneas de Acción:

6.7.1.1. Generar un censo de infraestructura de alumbrado público.

6.7.1.2. Gestionar un almacén de material eléctrico suficiente para atender fallas y reparaciones de forma expedita.

Componente 6.7.2:

Operación del Alumbrado Público, consolidada.

Líneas de Acción:

6.7.2.1. Ampliar el número de unidades operativas, con el fin de atender la totalidad de reportes por fallas en el Sistema de Alumbrado Público.

6.7.2.2. Reducir el número de luminarias apagadas.

Programa 6.8: Áreas Verdes Limpias y Seguras.

Propósito u Objetivo Específico:

En Durango la sociedad coadyuva con su gobierno para mantener las áreas de esparcimiento del Municipio en óptimas condiciones, limpias, iluminadas y seguras.

Componente 6.8.1:

Sociedad Civil Participativa e Involucrada en la Reforestación de Áreas Verdes.

Líneas de acción:

6.8.1.1. Generar acciones de colaboración público-privada para el mantenimiento y creación de nuevas áreas verdes.

6.8.1.2. Involucrar a las asociaciones civiles públicas y privadas en el cuidado, preservación y la protección de los parques públicos.

6.8.1.3. Fortalecer las campañas de reforestación, promoviendo la participación de la sociedad e instrumentar un programa de recuperación y mantenimiento sustentable de áreas verdes en colonias, barrios y fraccionamientos de la Ciudad.

Componente 6.8.2:

Imagen Urbana Mejorada.

Líneas de Acción:

6.8.2.1. Realizar el censo de áreas verdes, espacios públicos, fuentes y monumentos del municipio de Durango.

6.8.2.2. Mejorar la imagen urbana de la Ciudad, mediante el hermosamiento, mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas, conservándolos en buenas condiciones, limpios, iluminados y seguros.

6.8.2.3. Rehabilitar espacios y/o jardines públicos en colonias, fraccionamientos y poblados del Municipio, con la finalidad de contar con puntos de encuentro, convivencia y recreación sostenibles.

6.8.2.4. Crear áreas desérticas, fomentando la utilización, de plantas y arbolado adecuados a los cambios climáticos.

6.8.2.5. Fortalecer los viveros municipales para incrementar la producción de arbolado y plantas de ornato, priorizando la producción de especies nativas de la región y/o especies adaptadas al presente entorno climático, produciendo arbolado resistente a la sequía.

6.8.2.6. Aumentar los sistemas de riego automatizados dentro de la Ciudad.

6.8.2.7. Diseñar e instrumentar proyectos para la rehabilitación y rescate de espacios públicos resilientes y sostenibles.

6.8.2.8. Actualizar el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Durango y de la Administración de los Parques Guadiana y Sahuatoba.

6.8.2.9. Atender el Plan de Manejo en los Parques Guadiana y Sahuatoba, rehabilitando la infraestructura hidráulica, mobiliario urbano e infraestructura forestal, áreas verdes y arbolado.;

6.8.2.10. Acrecentar la reforestación en plazas, jardines, vialidades, espacios públicos y parques del municipio de Durango;

6.8.2.11. Generar proyectos encaminados a mitigar la burbuja de calor urbana y combatir las emisiones de Bióxido de Carbono (CO₂) que se generan en la mancha urbana.

Programa 6.9: Mejor Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

Propósito u Objetivo Específico:

El Municipio de Durango gestiona de forma eficiente los residuos sólidos.

Componente 6.9.1:

Residuos Sólidos Biodegradables, aprovechados.

Líneas de Acción:

6.9.1.1. Incrementar y mejorar el uso de agua tratada en el riego de áreas verdes, a través de la modernización y/o rehabilitación de los sistemas de riego instalados, haciendo uso eficiente del agua.

6.9.1.2. Mejorar el proceso de podas y derribos, con el propósito de aprovechar el material de desecho generado.

6.9.1.3. Producir composta y/o sustrato a partir del material obtenido de podas y derribos de seguridad.

6.9.1.4. Mejorar la calidad de suelos y áreas verdes con la incorporación de nutrientes, a través del Programa de Elaboración de Composta y Sustratos, con el aprovechamiento de los residuos orgánicos resultantes de la limpieza y desmalezado de áreas verdes.

Componente 6.9.2:

Recolección de Residuos Sólidos, eficiente.

Líneas de Acción:

6.9.2.1. Mantener en óptimas condiciones la flota de vehículos para el barrido mecanizado.

6.9.2.2. Elaborar e implementar un programa de limpieza en los accesos a la mancha urbana y las principales avenidas de la Ciudad.

6.9.2.3. Aumentar la flotilla de maquinaria de aseo urbano.

6.9.2.4. Realizar campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía, para hacer cumplir el Reglamento de Servicios Públicos Municipales.

6.9.2.5. Mejorar el proceso de selección de residuos sólidos en la planta de transferencia, para incrementar la separación de residuos reciclables.

6.9.2.6. Rehabilitar la infraestructura necesaria para el adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos generados en la Ciudad.

Tema: Vida Silvestre.

Programa 6.10: Preservación, Protección, Conservación y Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Fauna y Flora Silvestre y Doméstica.

Propósito u Objetivo Específico:

Los animales y la flora en el municipio de Durango, cuentan con programas e infraestructura adecuada a sus necesidades físicas y biológicas y, son respetados por los duranguenses.

Componente 6.10.1:

Conservación de la Vida de los Animales y la Flora en el Zoológico, asegurada.

Líneas de Acción:

6.10.1.1. Identificar los albergues dentro del Zoológico con mayor necesidad de mantenimiento e inversión en infraestructura, para realizar acciones correctivas.

6.10.1.2. Realizar actividades de enriquecimiento ambiental, con el fin de reducir las estereotipias que presenten los ejemplares albergados en el Zoológico.

6.10.1.3. Implementar acciones que fomenten y mejoren el bienestar y la calidad de vida de los animales.

6.10.1.4. Implementar las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NMX-AA-165-SCFI-2014, que establece los requisitos para la certificación respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los Zoológicos.

Componente 6.10.2:

Alianzas Institucionales para el cuidado de la vida silvestre, realizadas.

Líneas de Acción:

6.10.2.1. Realizar intercambios con otras instituciones y/o zoológicos para procurar la diversidad y conservación al interior del Zoológico Municipal.

6.10.2.2. Realizar proyectos en conjunto con asociaciones civiles que promuevan el cuidado y preservación de la vida silvestre.

6.10.2.3. Crear alianzas con diversas instituciones municipales y/o estatales, con la finalidad, de brindar atención a ejemplares de vida silvestre rescatados.

6.10.2.4. Celebrar acuerdos y/o convenios de colaboración con otros municipios, bioparques, zoológicos y/o gobiernos de las diferentes entidades federativas, para la promoción y realización de acciones conjuntas, tendentes a la preservación de la vida silvestre y al fortalecimiento del zoológico.

Componente 6.10.3:

Operación del Invernadero, consolidada.

Líneas de Acción:

6.10.3.1. Instalar un invernadero al interior de la Granja Sahuatoba.

6.10.3.2. Impulsar la capacitación constante al personal operativo del Invernadero.

Componente 6.10.4:

Participación ciudadana en el cuidado de la flora y fauna Silvestre, lograda.

Líneas de Acción:

6.10.4.1. Establecer un programa educativo al interior del Zoológico Municipal, para promover en los visitantes, una conciencia ecológica y responsable en el cuidado y conservación del medio ambiente y otros seres vivos.

6.10.4.2. Implementar un programa educativo que permita crear conciencia en los visitantes, sobre el uso sostenible de los recursos y cuidado y acercamiento con las especies.

6.10.4.3. Fomentar la participación ciudadana y de la iniciativa privada, a través de comités para la conservación de la flora y la fauna silvestres.

6.10.4.4. Desarrollar acciones de conciencia en los estudiantes o visitantes, sobre la importancia y funciones que desempeñan los animales en los ecosistemas.

6.10.4.5. Realizar recorridos educativos a estudiantes de diversas instituciones, para crear conciencia sobre el cuidado de la fauna y el medio ambiente.

6.10.4.6. Impartir cursos de capacitación a personal de instituciones públicas y privadas, sobre el manejo de la fauna silvestre en el desarrollo de actividades económicas, como la construcción, minería y agrícolas, entre otras.

Tema: Panteones.

Programa 6.11: Panteones Municipales a la Altura de la Expectativa Ciudadana.

Propósito u Objetivo Específico:

Los servicios que brindan los Panteones Municipales satisfacen las necesidades y expectativas de la población general demandante y, de la que se encuentra en estado de vulnerabilidad social.

Componente 6.11.1:

Condiciones de salubridad, limpieza y seguridad para los visitantes que acuden a los Panteones Municipales, garantizadas.

Líneas de Acción:

6.11.1.1. Mejorar las condiciones de limpieza, salubridad y seguridad de los Panteones Municipales.

6.11.1.2. Implementar acciones de difusión y socialización a los visitantes, para mantener y depositar correctamente los residuos sólidos urbanos.

Componente 6.11.2:

Calidad en la Atención e Infraestructura de los Panteones Municipales, fortalecida.

Líneas de Acción:

6.11.2.1. Fortalecer la infraestructura vehicular, el equipo de trabajo y capital humano para mantener en óptimas condiciones los Panteones Municipales.

6.11.2.2. Ofrecer servicios funerarios dignos y de calidad.

| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|---|
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | INDICADORES | | FRECUENCIA | |
| | | | INDICADOR | FORMULA | | |
| Eje Rector: 6. Durango, Municipio Sustentable 6.1: Durango ambientalmente responsable. 6.2: Durango municipio amigable con el medio ambiente. 6.3, 6.4, 6.5, 6.6: Infraestructura de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento fortalecida. 6.7: Durango iluminado. 6.8: Áreas Verdes limpias y seguras. 6.9: Mejor aprovechamiento de los recursos naturales. 6.10: Preservación, protección, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de la fauna y flora silvestre y doméstica. 6.11: Panteones Municipales a la altura de la expectativa ciudadana. | | | | | | |
| Programa: | | | | | | |
| Dependencias responsables: Medio Ambiente Aguas del Municipio Dirección de Servicios Públicos Instituto Municipal para la Conservación de la Vida Silvestre Panteones Municipales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | FIN Contar con un gobierno responsable con el cuidado del medio ambiente y comprometido con el desarrollo sostenible y sustentable. | Proporción de las zonas urbanas que cuentan con áreas verdes y para actividades de recreación en buen estado. | (Número de polígonos poblacionales dentro de la zona urbana que cuentan con áreas verdes y de recreación en buen estado / Total de polígonos poblacionales registrados en la zona urbana) * 100 | Semestral | Inventario de áreas verdes y áreas públicas para actividades de recreación / Programa del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango | |
| | PROPOSITO El gobierno municipal de Durango cuenta con iniciativas que impulsan el orden territorial y cuidado del medio ambiente. | Variación porcentual de iniciativas de cuidado al medio ambiente concretadas año en curso/ total de iniciativas concretadas año en curso respecto al año anterior. | $\left(\frac{\text{Total de iniciativas de cuidado al medio ambiente concretadas año en curso} / \text{total de iniciativas concretadas año en curso}}{\text{Total de iniciativas concretadas año anterior}} \right) * 100$ | Anual | Aprobación de iniciativas en el H. Ayuntamiento / Reportes / Programas ecológicos | |
| | | | | | | |
| COMPONENTES | C1 | 6.1: Durango ambientalmente responsable. | Porcentaje de cumplimiento al programa del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango. | (Número de lineamientos verificados del programa de Ordenamiento Ecológico/Total de actividades y lineamientos que abarca el Programa) * 100 | Semestral | Programa del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango / Campañas de verificación y difusión. |
| | C2 | 6.2: Durango municipio amigable con el medio ambiente. | Porcentaje de opiniones técnicas en daño ambiental de obras públicas a realizarse en el Municipio de Durango realizadas del total programadas. | (Número de opiniones técnicas emitidas / Total de opiniones técnicas programadas) * 100 | Semestral | Obras Públicas / Fichas técnicas de obra / Opiniones técnicas. |
| | C3 | 6.3, 6.4, 6.5, 6.6: Infraestructura de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento fortalecida. | Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos. | (Total de la población en la que se identifica un suministro de agua potable sin riesgo/Total de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable) * 100 | Trimestral | Diagnósticos |
| | C4 | 6.7: Durango iluminado. | Inversión en el mantenimiento del alumbrado público por luminaria | Inversión Total de Mantenimiento del Alumbrado Público / Total de Luminarias en el Municipio | Semestral | Inventario de luminarias en zona urbana. Registro contable y financiero de inversiones en mantenimiento de alumbrado. |
| | C5 | 6.8: Áreas Verdes limpias y seguras. | Tasa Del Crecimiento Anual Del Índice De Áreas Verdes y Recreativas Per Cápita. | $\left(\frac{\text{Áreas Verdes y Recreativas Per Cápita En El Año Evaluado} - \text{Áreas Verdes y Recreativas Per Cápita En El Año Previo Al Evaluado}}{\text{Áreas Verdes y Recreativas Per Cápita En El Año Previo Al Evaluado}} \right) * 100$ | Anual | Inventario de áreas verdes del municipio / Programa operativo anual de preservación de las áreas verdes. |

Los ciudadanos de Durango se interesan en coadyuvar con el gobierno municipal para impulsar el desarrollo del municipio y proteger el medio ambiente.

Los ciudadanos de Durango desarrollan una cultura de cuidado al medio ambiente y procuran el bienestar de su municipio.

El desarrollo del territorio municipal mantiene un crecimiento ordenado.

Las obras públicas se ejecutan en apego a las recomendaciones técnicas emitidas aminorando el daño ambiental.

La población municipal utiliza únicamente los servicios de agua potable que suministra el municipio.

Ciudadanos no dañan el alumbrado público. Gobierno federal o banca de desarrollo ofrece incentivos fiscales o financiamiento para modernizar alumbrado público.

Las condiciones climatológicas se mantienen favorables para preservar las áreas verdes del municipio.

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | FRECUENCIA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|--|--|---|--|---|---|--|
| | | INDICADOR | FORMULA | | | | |
| C6 | 6.9: Mejor aprovechamiento de los recursos naturales. | Porcentaje de residuos sólidos reciclados. | $(\text{Toneladas totales de residuos que lograron ser reutilizados o reciclados} / \text{Total de toneladas de residuos sólidos recibidos}) * 100$ | Semestral | Tasa Nacional De Reciclado, en toneladas de Material Reciclado / Aseo Municipal / Registro servicio públicos / Instancias recicladoras. | La población municipal mantiene una cultura de reciclaje y reutilización de los residuos sólidos. | |
| | 6.10: Preservación, protección, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de la fauna y flora silvestre y doméstica. | Variación porcentual de acciones de preservación de la flora y fauna realizadas en el trimestre en curso respecto al mismo trimestre del año anterior. | $(\text{Total de acciones de preservación de la flora y fauna trimestre en curso} / \text{Total de acciones de preservación de la flora y fauna mismo trimestre año anterior}) * 100$ | Trimestral | Programa anual de operaciones / Programas presupuestarios / Plan de desarrollo | La población municipal se mantiene sensible ante el cuidado de la flora y fauna del municipio. | |
| | 6.11: Panteones Municipales a la altura de la expectativa. | Variación porcentual de encuestas con satisfacción igual o mayor a 90% trimestre en curso respecto trimestre anterior. | $(\text{Total de encuestas con evaluación satisfactoria igual o mayor 90% trimestre en curso} / \text{Total de encuestas con evaluación satisfactoria igual o mayor 90% trimestre anterior}) * 100$ | Trimestral | Encuestas de satisfacción | Los duranguenses que visitan los panteones se interesan en responder las encuestas. | |
| C1 | 1.1 | 6.1.1: Capacidad institucional ambiental fortalecida. | Porcentaje del personal capacitado en temas de actualización de normas y reglamentos para identificar fallos administrativos en la materia durante sus visitas de inspección. | $(\text{Número de personas capacitadas en normas y reglamentos ambientales} / \text{Total del personal de la Dirección municipal del medio ambiente}) * 100$ | Semestral | Programa de capacitación | La población municipal cumple con lo establecido en las normas y reglamentos ambientales. |
| | 1.2 | 6.1.2: Normatividad ambiental aplicada. | Porcentaje de Licencias Ambientales otorgadas del total solicitadas. | $(\text{Número de licencias ambientales otorgadas} / \text{Total de licencias solicitadas}) * 100$ | Trimestral | Licencias emitidas / Solicitudes recibidas | Los comerciantes y ciudadanos cumplen con las normatividades ambientales aplicables. |
| | 2.1 | 6.2.1: Reforestación de la ciudad asegurada. | Porcentaje de campañas de reforestación realizadas del total programadas. | $(\text{Número de puntos del Municipio cubiertos por las campañas de reforestación} / \text{Total de distintos puntos del municipio programados}) * 100$ | Trimestral | Programa de reforestación | La población municipal coadyuva en la protección de las áreas verdes reforestadas. |
| C2 | 2.2 | 6.2.2: Concientización y sensibilización ambiental robustecida. | Porcentaje de campañas de difusión y capacitación sobre los servicios que otorga la Dirección Municipal de Medio Ambiente realizadas del total programadas. | $(\text{Número de campañas y capacitaciones realizadas} / \text{Total de campañas y capacitaciones programadas}) * 100$ | Trimestral | Programa anual de campañas y capacitaciones. | La población municipal toma conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. |
| | 2.3 | 6.2.3: Contaminación atmosférica atendida. | Porcentaje de campañas de limpieza de zonas contaminadas con residuos sólidos urbanos en el Municipio de Durango realizadas del total programadas. | $(\text{Número de campañas de limpieza realizadas} / \text{Total programadas}) * 100$ | Trimestral | Programa de limpieza de residuos sólidos | La población municipal coadyuva a mantener limpia la zona urbana. |
| | 3.1 | 6.3.1: Sistema de aguas residuales fortalecido. | Porcentaje de reportes atendidos en tiempo y forma del total solicitados * 100 | $(\text{Número de reportes atendidos en tiempo y forma} / \text{Total de reportes recibidos}) * (100)$ | Mensual | Solicitudes de atención / Bitácora de atención de reportes. | La población municipal coadyuva a mantener limpio el alcantarillado, bocas de tormenta y redes de drenaje. |
| C3 | 3.2 | 6.4.1: Prestación de servicio de agua potable ordenado. | Porcentaje de limpiezas al sistema de difusión de agua potable realizadas. | $(\text{Número de limpiezas realizadas al Sistema de Difusión} / \text{Total de limpiezas programadas}) * (100)$ | Mensual | Programa de limpiezas / Solicitudes | La infraestructura de agua potable se mantiene sin daños mayores. |
| | 3.3 | 6.5.1: Red de agua potable y alcantarillado atendidos y con mantenimiento. | Promedio de reportes atendidos en tiempo y forma. | $(\text{Número de reportes atendidos en tiempo y forma} / \text{Total de reportes recibidos}) * (100)$ | Mensual | Reportes / Registro de atención de reportes | Los ciudadanos realizan sus reportes por los canales adecuados para su pronta respuesta. |
| | 3.4 | 6.6.1: Inversión en materia de infraestructura productiva rural y de bienestar social, incrementada. | Porcentaje de apoyos y asesorías técnicas otorgados a las comunidades de la zona rural del total de solicitudes recibidas | $(\text{Número de asesorías realizadas} / \text{Total de asesorías solicitadas}) * (100)$ | Mensual | Solicitudes / Registro de asesorías | Las zonas productivas rurales utilizan los apoyos y asesorías que tienen a su disposición para impulsar su desarrollo. |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | | INDICADORES | | FRECUENCIA | SUPUESTOS | |
|-------------|-------------------|--|---|---|---|--|---|
| | INDICADOR | FORMULA | | | | | |
| ACTIVIDADES | 4.1 | 6.7.1: Administración del alumbrado público, fortalecida. | Consumo promedio de kilovatio-hora (KWH) por luminaria ubicada en zona urbana | Total de Consumo de Kilovatio-Hora / Número de Luminarias en Zona Urbana | Trimestral | Recibos de pago de luz a CFE para el alumbrado público. Certificaciones al alumbrado público recibidas. | |
| | | | 6.7.2: Operación del alumbrado público consolidada. | Cobertura de alumbrado público en el municipio. | (Número de colonias y fraccionamientos en zona urbana que cuentan con alumbrado público en el total de sus calles / Total de colonias y fraccionamientos en zona urbana)*100 | Semestral | Registro de luminarias en el municipio / Registro de colonias y fraccionamientos en el municipio. Estadística de atención a quejas ciudadanos sobre el alumbrado. Bitácoras de mantenimiento al alumbrado público |
| | 5.1 | 6.8.1: Sociedad civil participativa e involucrada en la reforestación de áreas verdes. | Porcentaje de plantación y/o donación de arboles. | (Número de arboles plantados y/o donados/ Total programados) | Trimestral | Control de áreas verdes reforestadas / Registro de donaciones. | |
| | | | 6.8.2: Imagen urbana mejorada. | Porcentaje de camellones, jardines, parques y plazas que se les dio mantenimiento del total en el municipio. | (Número de camellones, jardines, parques y plazas que recibieron mantenimiento/ Total de camellones, jardines, parques y plazas existentes en la zona urbana del municipio)*100 | Trimestral | Registro de camellones, jardines, parques y plazas. / evidencia fotográfica / reportes ciudadanos / Programa de mantenimiento anual. |
| | 6.1 | 6.9.1: Residuos sólidos biodegradables aprovechados. | Promedio de residuos sólidos biodegradables aprovechados. | Total de residuos biodegradables aprovechados / total de residuos generados | Trimestral | Bitácoras de recorridos de unidades recolectoras. Registro de disposición de residuos sólidos en relleno sanitario. Estadísticas propias e INEGI sobre cobertura de recolección de residuos sólidos. | |
| | | | 6.9.2: Recolección de residuos sólidos, eficiente. | Porcentaje de Desechos Sólidos Urbanos Recogidos Periódicamente con una descarga final adecuada respecto del total de desechos Sólidos Urbanos Generados | (Toneladas de desechos sólidos urbanos con una descarga final adecuada / Total de toneladas de desechos sólidos urbanos generados)*100 | Trimestral | Dueños de lotes baldíos los mantienen limpios y cercados. Ciudadanos y sectores no tienen basura o escombros en lugares públicos y vialidades. |
| | 7.1 | 6.10.1: Conservación de la vida de animales en zoológico y silvestre, asegurada. | Porcentaje de lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NMX-AA-165-SCFI-2014 que establece los requisitos para la certificación con respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los zoológicos a los que se da cumplimiento. | (Número de lineamientos establecidos en la Norma NMX-AA-165-SCFI-2014 a los que se les da cumplimiento / Total de lineamientos establecidos en la Norma NMX-AA-165-SCFI-2014)*100 | Trimestral | Norma Oficial Mexicana NMX-AA-165-SCFI-2014 | La normatividad aplicable se mantiene sin cambios. |
| | | | 6.10.2: Alianzas con otras instituciones para cuidar la vida silvestre, realizadas. | Porcentaje de alianzas concretadas para procurar la diversidad y conservación del zoológico. | (Número de alianzas concretadas/Total de alianzas tramitadas y/o gestionadas)*100 | Semestral | Registro de alianzas / Certificados / Constancias / Informes |
| | 7.3 | 6.10.3: Operación del Invernadero consolidada. | Porcentaje de personal del Invernadero capacitado. | (Número de personas capacitadas/Total del personal del Invernadero)*100 | Trimestral | Programa de capacitación | La plantilla del Invernadero se mantiene sin rotación de personal. El personal aplica los conocimientos recibidos. |
| | | | 6.10.4: Participación ciudadana en el cuidado hacia la flora y fauna silvestre, lograda. | Porcentaje de cursos educativos de conciencia ecológica, conservación del medio ambiente y otros seres vivos impartidos. | (Número de cursos educativos impartidos/Total de cursos programados)*100 | Trimestral | Programa de cursos / material generado / Hojas de registro |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------|--|--|---|------------|--------------------------------------|---|
| | | INDICADOR | FORMULA | FRECUENCIA | | |
| 8.1 | 6.11.1: Condiciones de salubridad, limpieza y seguridad para los visitantes que acuden a los Panteones Municipales garantizados. | Porcentaje de acciones de limpieza, salubridad y seguridad implementadas en los Panteones Municipales del total programadas. | (Número de acciones de limpieza, salubridad y seguridad implementadas / Total de acciones de limpieza, salubridad y seguridad programadas) *100 | Trimestral | Programa operativo panteón municipal | Los visitantes cuidaban en el cuidado y protección del panteón municipal. |
| | CS | | | | | |
| 8.2 | 6.11.2: Calidad en la atención e infraestructura de los Panteones Municipales, fortalecida. | Promedio de quejas recibidas sobre el servicio y calidad del panteón municipal. | Sumatoria de las quejas recibidas / Total de encuestas de satisfacción realizadas | Mensual | Encuesta | Los visitantes del panteón municipal se interesan en responder las encuestas de satisfacción. |

ANEXO 1. CONSULTA CIUDADANA “DURANGO DECIDE”

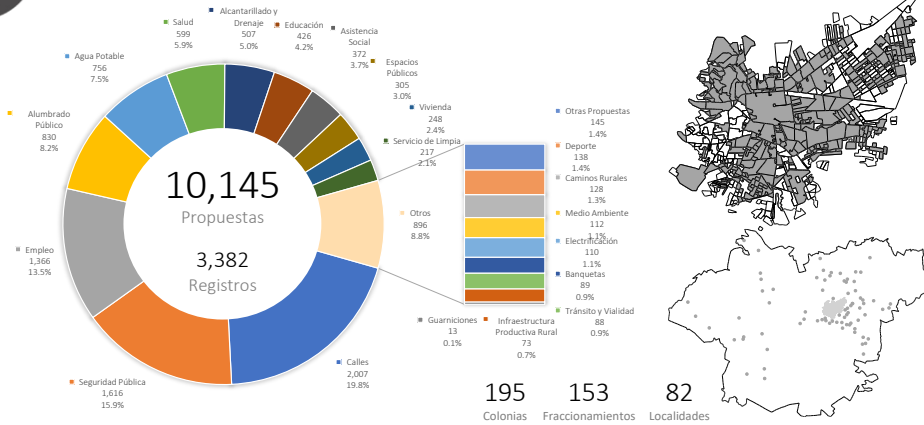
En cumplimiento al proceso de participación democrática y, con el interés de conocer de primera mano la opinión de los duranguenses, el Gobierno Municipal a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), llevó a cabo la Consulta Ciudadana “Durango Decide” en territorio urbano y rural del municipio de Durango; adicionalmente se implementó un ejercicio de consulta a través de las redes sociales y el portal web www.durangodecide.gob.mx; acción que dio como resultado un total de 30 mil 686 propuestas, de seis mil 999 registros realizados en el proceso de levantamiento de la encuesta de visitas a hogares, redes sociales y foros de consulta dirigidos a los distintos sectores de la sociedad duranguense.

La muestra en territorio alcanzó una cobertura de 195 colonias, 153 fraccionamientos y 82 localidades, mismas que fueron georreferenciadas para ubicar de manera directa la problemática detectada y, canalizar los esfuerzos municipales y de coordinación institucional para su solución; por su parte la encuesta realizada a través de los medios digitales alcanzó 750 mil impactos en usuarios de internet; es importante señalar que, de acuerdo con la selección del universo trabajado, la Consulta Ciudadana se convierte en un referente muy representativo para que el Gobierno Municipal, pueda dimensionar la problemática general que afecta al municipio de Durango.

Consulta Ciudadana “Durango Decide” Cuadro Resumen

| Tipo de instrumento | Registros | Propuestas | Alcance |
|--|-----------|------------|--|
| Encuesta en Hogar | 6,999 | 20,979 | 195 Colonias 153 Fraccionamientos 82 localidades rurales |
| Encuesta Redes Sociales | 2,192 | 6,482 | |
| Portal www.durangodecide.mx | 215 | 3,225 | 750 mil impactos |

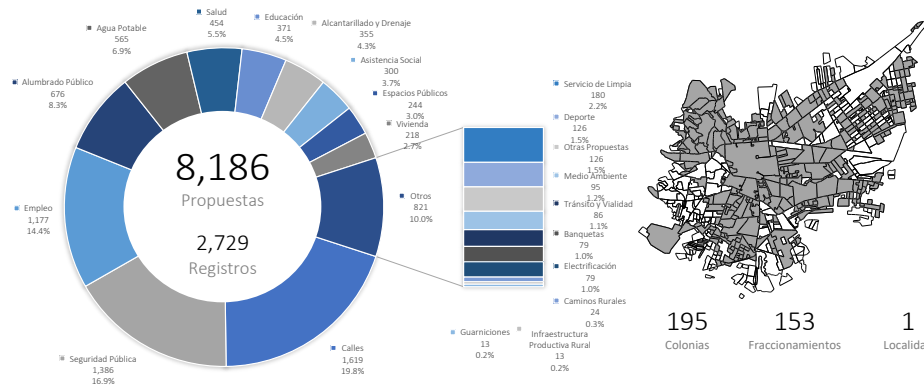
Resumen General



Consulta Ciudadana 2022

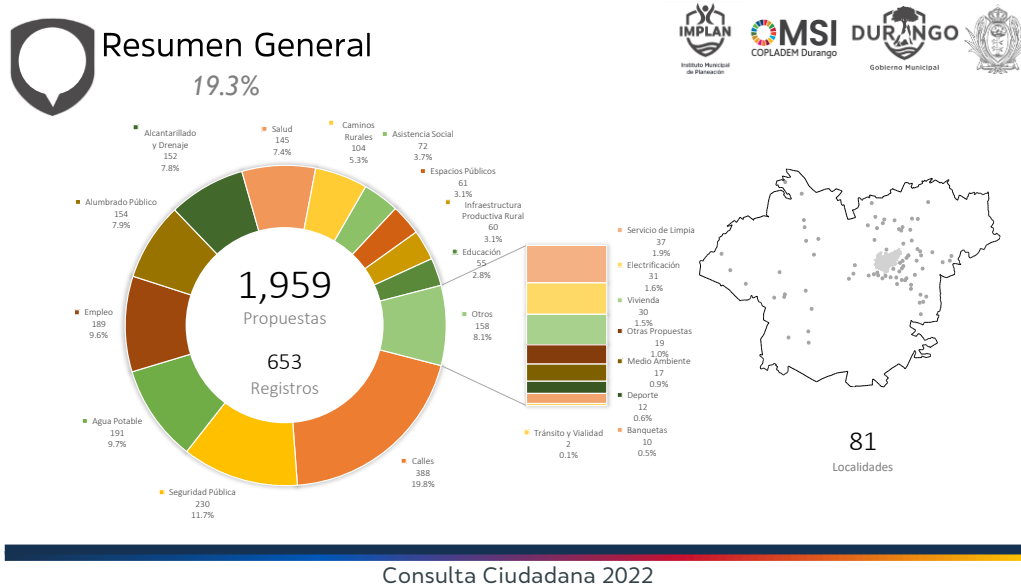
Del total de aportaciones recolectadas en hogares, el 80.7 por ciento (ocho mil 186) fueron urbanas; emitidas por la ciudadanía en el levantamiento de dos mil 729 encuestas; encontrando que los principales problemas percibidos por la población fueron: el mantenimiento de calles y avenidas, con un 19.8 por ciento, seguido de la atención a la seguridad pública, con el 16.9 por ciento y más y mejores empleos, con el 14.4 por ciento.

Resumen General



Consulta Ciudadana 2022

En la zona rural se aplicaron 653 encuestas, que generaron un total de mil 959 propuestas, que representan un 19.3 por ciento del total en el Municipio; en las áreas del campo, se identifica como principales temas por atender como primer lugar el mantenimiento de calles, con un 19.8 por ciento; en segundo lugar la atención a la seguridad pública, con el 11.7 por ciento y el tercero, con el abasto de agua potable, con un 9.7, en los dos primeros, la demanda coincide por las realizadas en el medio urbano.

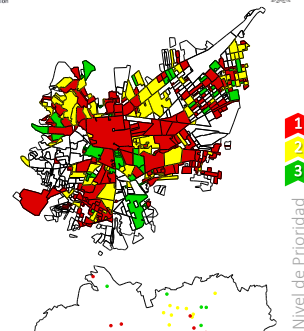
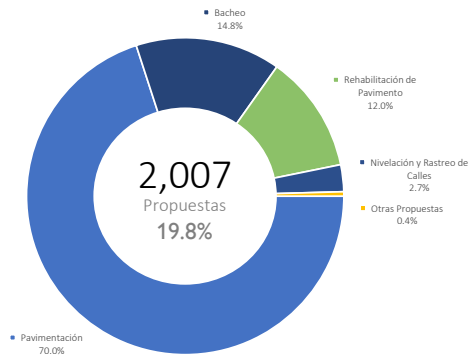


Los principales resultados de la Consulta Ciudadana; por tema, fueron en:

Calles

La pavimentación ocupa la principal demanda de la ciudadanía, con un 19.8 por ciento, la implementación de programas intensivos de bacheo, el 14.8 por ciento y la rehabilitación de pavimento, el 12.0 por ciento.

1 Calles 19.8%



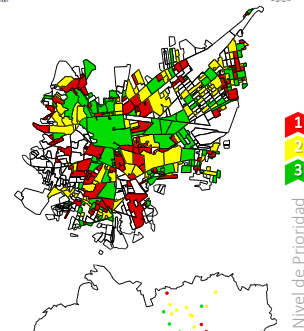
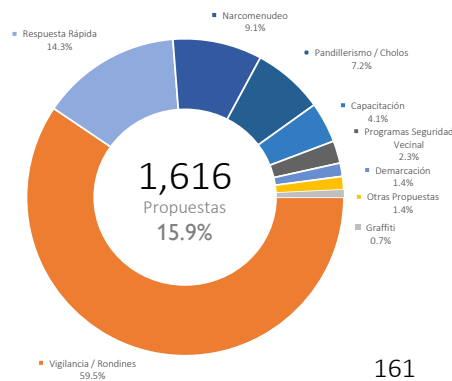
177 Colonias 142 Fraccionamientos 67 Localidades

Consulta Ciudadana 2022

Seguridad Pública

En esta materia, la principal propuesta es la vigilancia a través de rondines de la Policía Municipal, con un 59.5 por ciento; la respuesta rápida de los elementos de seguridad pública ante eventos que lo requieran, con un 14.3 por ciento y el combate al narcomenudeo, con un 9.1 por ciento.

2 Seguridad Pública 15.9%

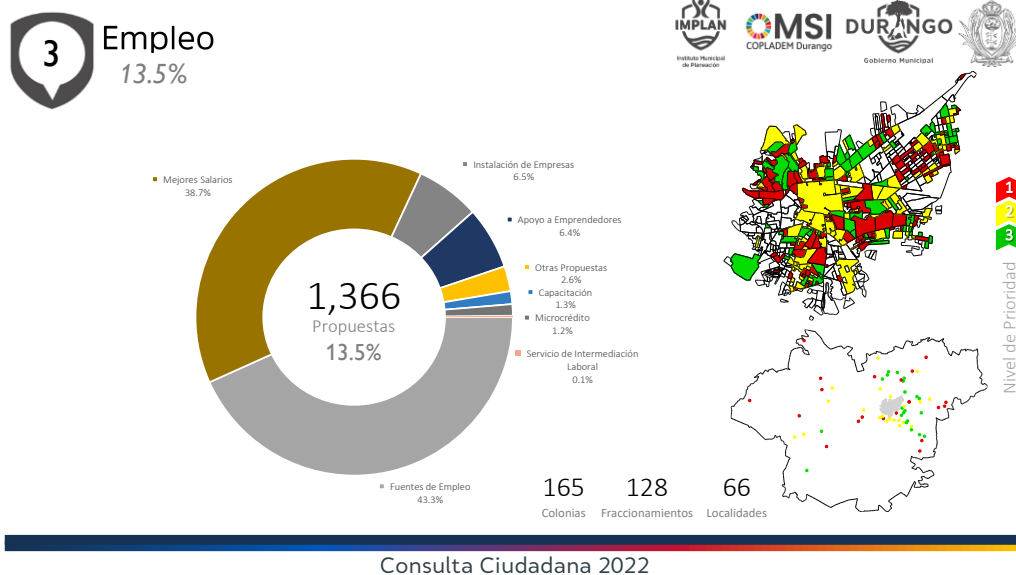


161 Colonias 135 Fraccionamientos 51 Localidades

Consulta Ciudadana 2022

Empleo

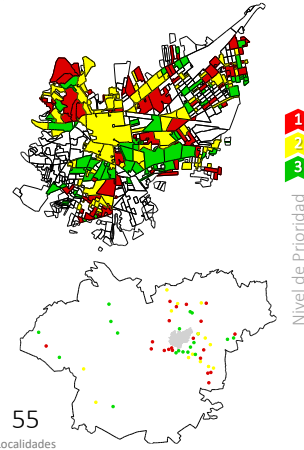
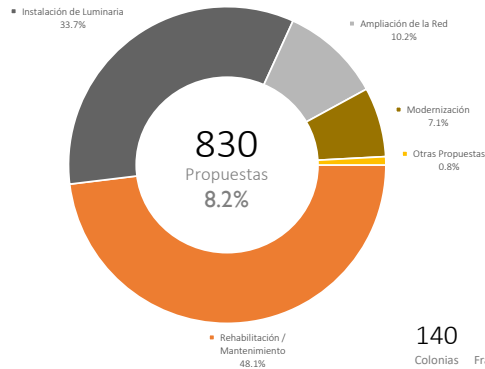
En este indicador; el primer lugar se centró en: oferta de más fuentes de empleo con, el 43.3 por ciento; mejores salarios, con el 38.7 por ciento y, por último, la atracción de una mayor cantidad de empresas con el 6.5 por ciento.



Alumbrado Público

Las principales respuestas de la población fueron: la necesidad de mayor mantenimiento y rehabilitación del alumbrado, con un 48.1 por ciento; la solicitud de instalación de nuevas luminarias, un 33.7 por ciento y la ampliación de la cobertura de la red de alumbrado, con un 10.2 por ciento.

4 Alumbrado Público 8.2%

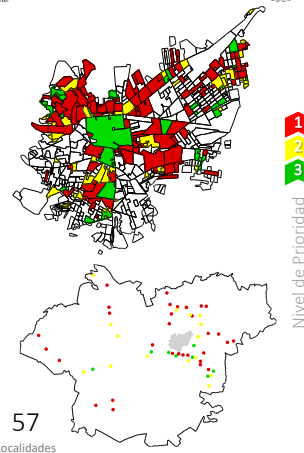
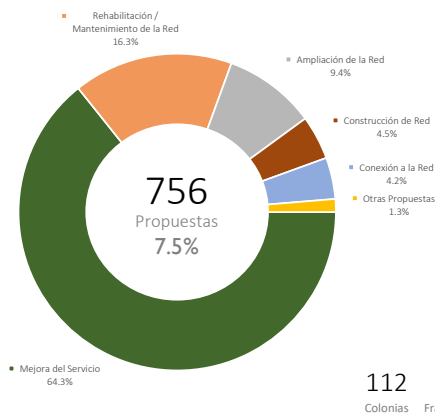


Consulta Ciudadana 2022

Agua Potable

Respecto a este indicador, los duranguenses demandan un mejor servicio, en el 64.3 por ciento de las respuestas; seguido por el 16.3 por ciento de la solicitud de un mejor mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable y el 9.4 por ciento se manifestó por la ampliación de la cobertura del servicio de agua potable.

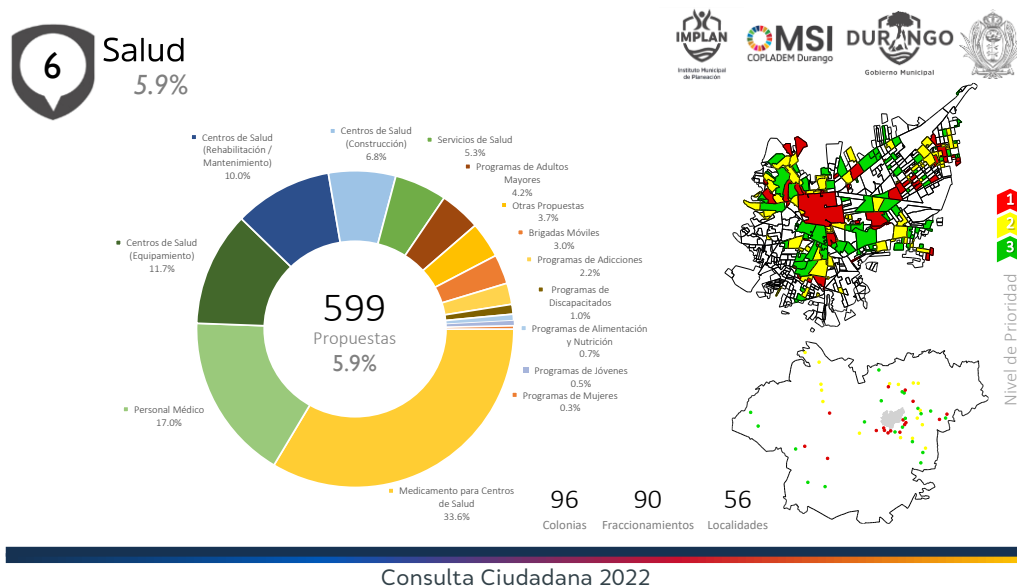
5 Agua Potable 7.5%



Consulta Ciudadana 2022

Salud

Las principales demandas de la ciudadanía en materia de salud, corresponden a la necesidad de contar con abastecimiento de medicamentos para los Centros de Salud, con un 33.6 por ciento de las respuestas; más personal médico el 17.0 por ciento y un 11.7 por ciento, requiere que los Centros de Salud cuenten con un mayor equipamiento.

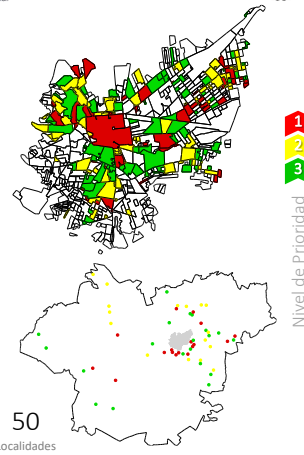
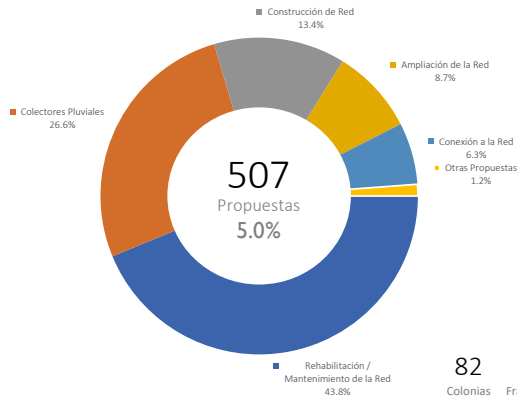


Alcantarillado y Drenaje

En relación con este tema, las respuestas ciudadanas se concentran en la necesidad de un mejor mantenimiento y rehabilitación de la red, con un 43.8 por ciento; le sigue la solicitud de colectores pluviales para evitar inundaciones en épocas de lluvias, con un 26.6 por ciento y; el 14.3 por ciento, que sugiere la construcción de red de alcantarillado y drenaje en áreas que no cuentan con este servicio.

7 Alcantarillado y Drenaje

5.0%



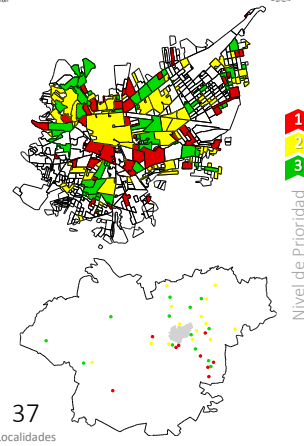
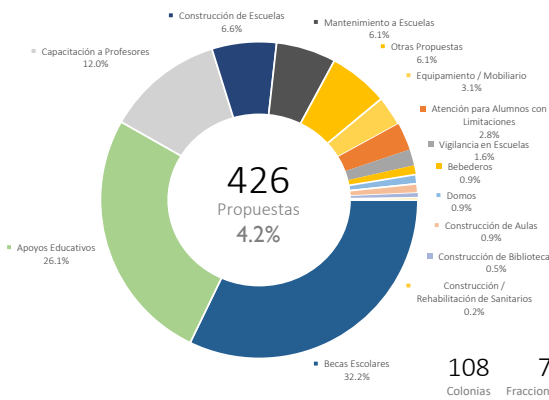
Consulta Ciudadana 2022

Educación

En este rubro, el 32.2 por ciento de las respuestas, coinciden en la necesidad de becas escolares; seguido por un 26.1 por ciento, que solicita apoyos educativos y, un 12.0 por ciento, plantea una mayor capacitación a docentes.

8 Educación

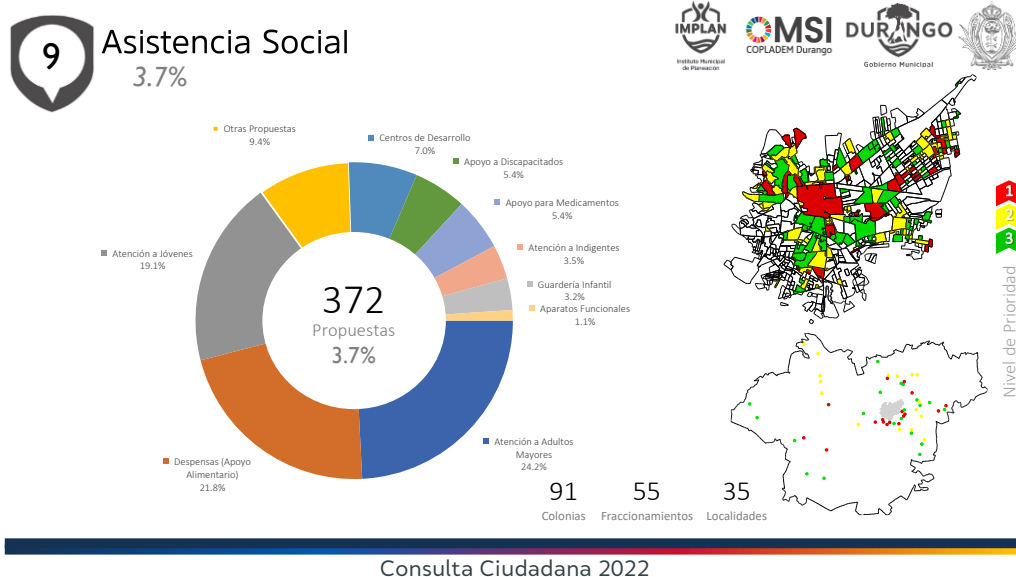
4.2%



Consulta Ciudadana 2022

Asistencia Social

En este apartado, el 24.2 por ciento de los encuestados, muestran solidaridad con la necesidad de fortalecer la atención a los adultos mayores; el 21.8 por ciento para el otorgamiento de apoyos alimentarios a población vulnerable y, el 19.1 por ciento, una mayor atención para los jóvenes.



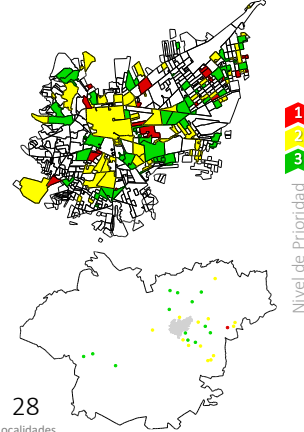
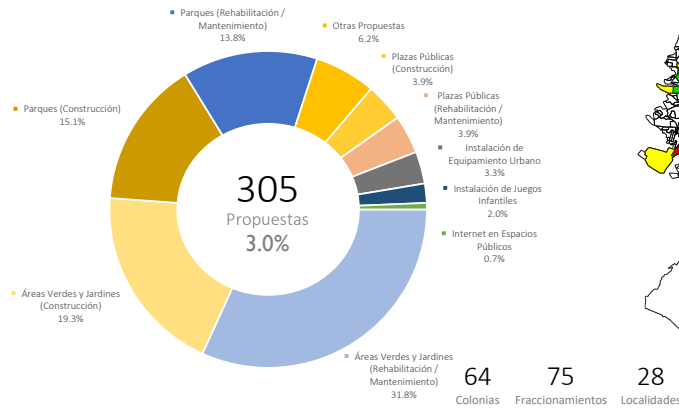
Espacios Públicos

La rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes y jardines con un 31.8 por ciento de las respuestas, fue la principal solicitud al Gobierno Municipal en este tema; le sigue, con el 19.3 por ciento, la construcción de nuevas áreas verdes y jardines municipales y, la construcción de más parques, con el 15.1 por ciento.



Espacios Públicos

3.0%



Consulta Ciudadana 2022

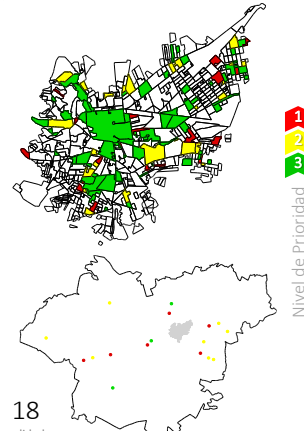
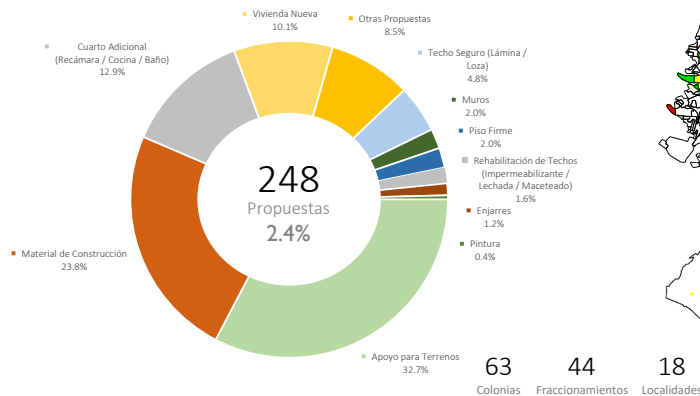
Vivienda

Respecto a la vivienda: el 32.7 por ciento de las necesidades percibidas por los ciudadanos consiste en apoyo para la compra de terrenos; el 23.8 por ciento, solicitan apoyo con material de construcción y el 12.9 por ciento, requieren apoyo para la construcción de un cuarto adicional (recámara, cocina, baño, etc.) en su vivienda.



Vivienda

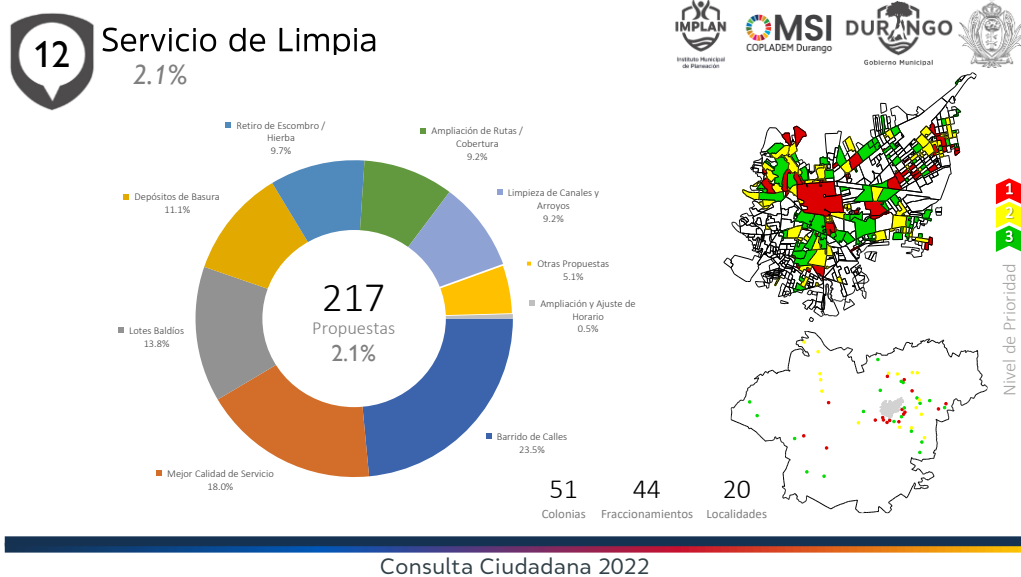
2.4%



Consulta Ciudadana 2022

Servicio de Limpia

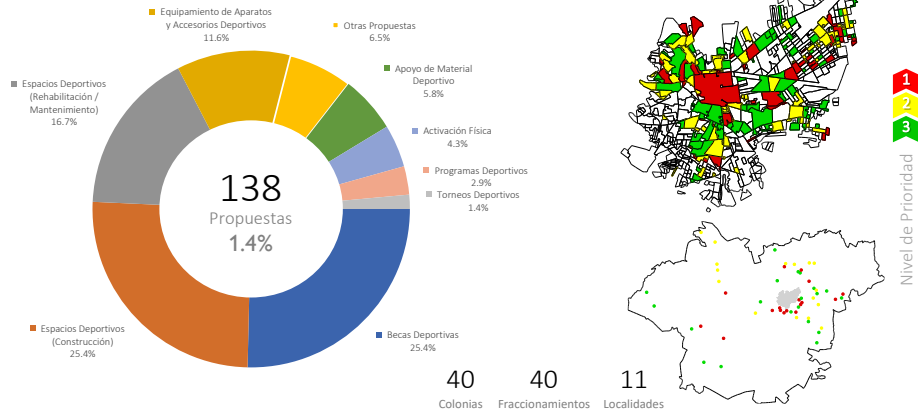
La necesidad del barrido de calles obtuvo un 23.5 por ciento de las demandas de los duranguenses encuestados; seguido de la solicitud de la prestación de una mejor calidad en el servicio, que fue del 18.0 por ciento y, la atención (limpieza) a lotes baldíos abandonados con un 13.8 por ciento.



Deporte

En esta área del desarrollo, la demanda más sentida de la población fue para la entrega de becas y la construcción de espacios deportivos que, en ambos casos, obtuvieron un porcentaje del 25.4 por ciento y; el 16.7 por ciento, demandaron la rehabilitación y mantenimiento de estos espacios.

13 Deporte 1.4%

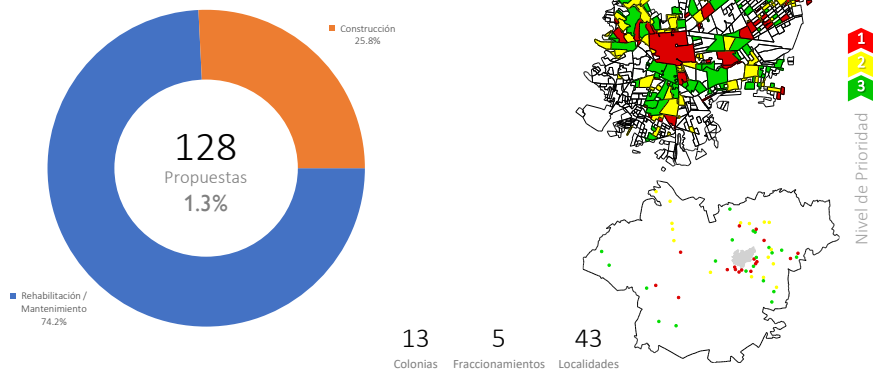


Consulta Ciudadana 2022

Caminos Rurales

En la zona rural, el 74.2 por ciento de la población solicita la rehabilitación y/o mantenimiento de los caminos rurales y; 25.8 por ciento restantes, demanda la construcción de más y mejores caminos en el campo.

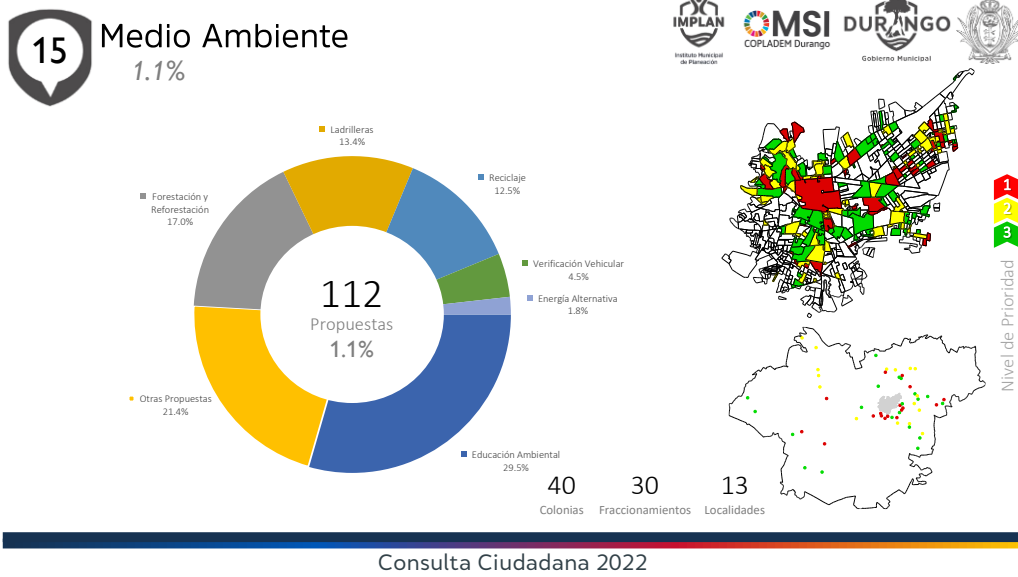
14 Caminos Rurales 1.3%



Consulta Ciudadana 2022

Medio Ambiente

La Consulta Ciudadana define que el 29.5 por ciento de los consultados coincide en la necesidad de contar con programas de educación ambiental; el 21.4 por ciento, la necesidad de contar con propuestas y acciones para cuidar del medio ambiente; el 17.0 por ciento, demanda una mayor forestación y reforestación en el Municipio y, por último; el 13.4 por ciento, señala a las empresas ladrilleras como un sector prioritario a atender, debido a la contaminación al medio ambiente que genera.

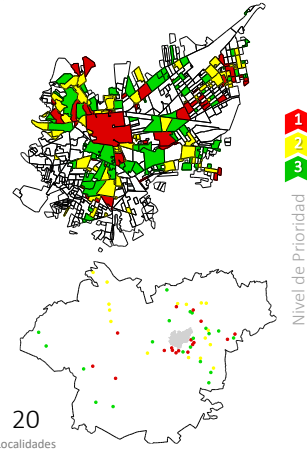
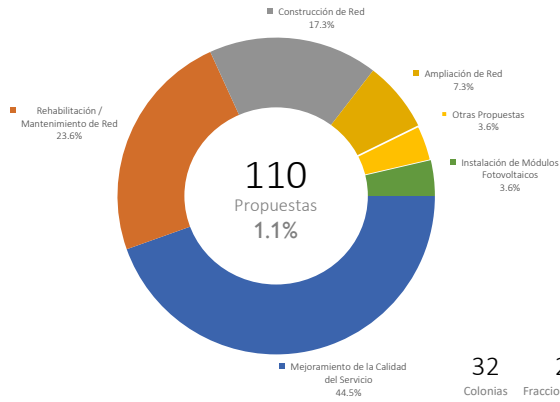


Electrificación

En este Servicio, el 44.5 por ciento de los duranguenses opinaron como prioridad la necesidad de contar con una mejora sustancial en la calidad del mismo; el 23.6 por ciento, solicita la rehabilitación y mantenimiento de la red y, el 17.3 por ciento, propone la construcción de una nueva red de electrificación en el Municipio de Durango.

16 Electrificación

1.1%



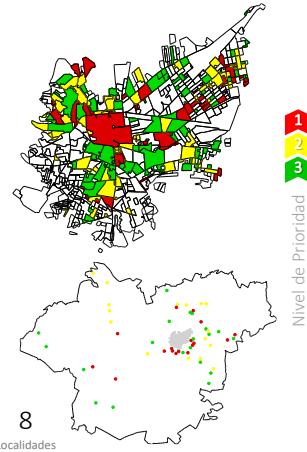
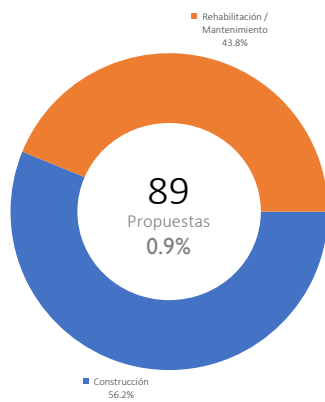
Consulta Ciudadana 2022

Banquetas

En cuanto a banquetas, las principales respuestas de los duranguenses se refieren a: la necesidad de construir más banquetas con el 56.2 por ciento y, el 43.8 por ciento, sugiere la rehabilitación y mantenimiento de estas.

17 Banquetas

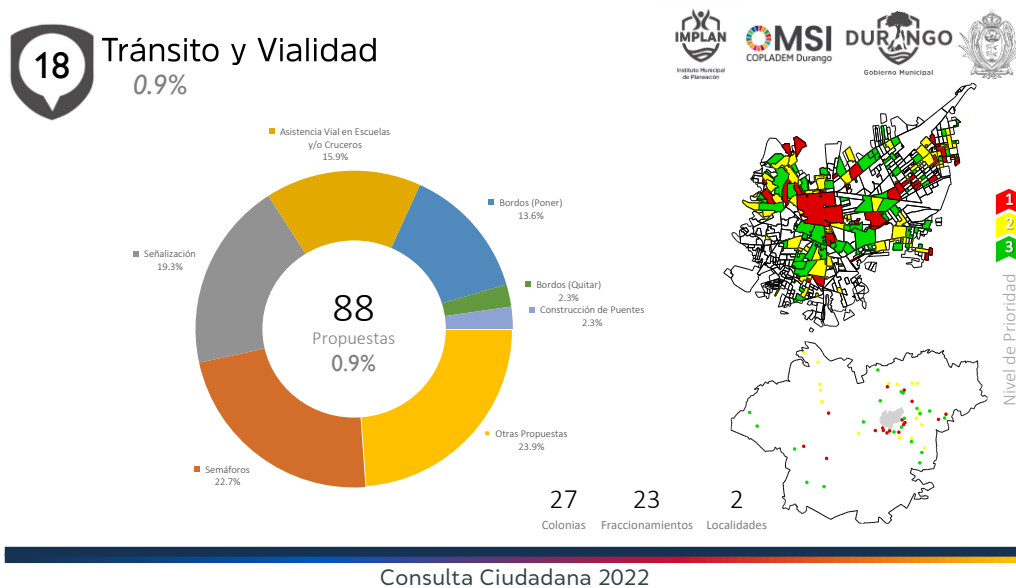
0.9%



Consulta Ciudadana 2022

Tránsito y Vialidad

En el municipio de Durango, el 23.9 por ciento de los encuestados presentan diversas propuestas para mejorar la atención que brindan los elementos de tránsito y vialidad; el 22.7 por ciento, solicita una mayor atención en el adecuado funcionamiento de los semáforos y, un 19.3 por ciento, indica la necesidad de contar con una mejor señalización.



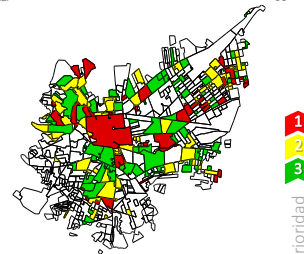
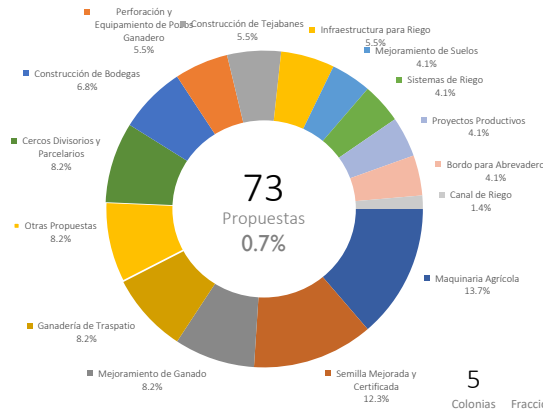
Infraestructura Productiva Rural

Las principales demandas de la población de zona rural encuestada fueron la necesidad de maquinaria agrícola, que representó el 13.7 por ciento de las respuestas; el 12.3 por ciento, manifiesta la necesidad de contar con semilla mejorada y certificada y, el 8.2 por ciento señala la importancia de mejorar la genética del ganado.



Infraestructura Productiva Rural

0.7%



Nivel de Prioridad

5 Colonias, 4 Fraccionamientos, 21 Localidades

Consulta Ciudadana 2022

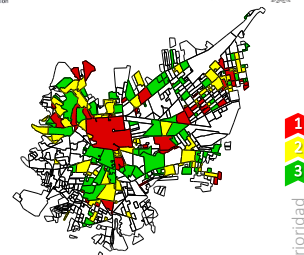
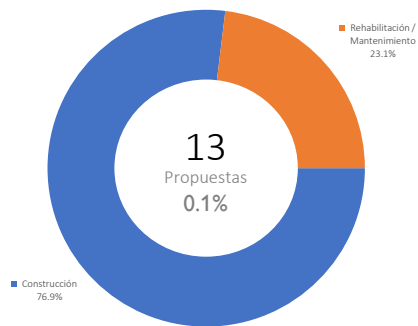
Guarniciones

Relacionado con las guarniciones, el 76.9 por ciento la ciudadanía percibe la necesidad de construir más guarniciones y el 23.1 por ciento, señalaron la necesidad de rehabilitar y dar mantenimiento a las ya existentes.



Guarniciones

0.1%



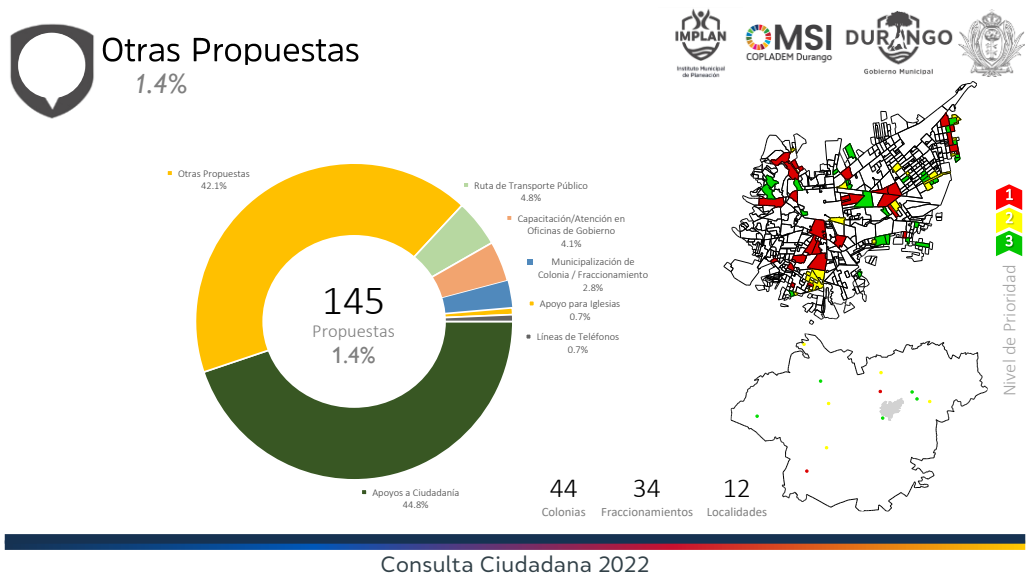
Nivel de Prioridad

9 Colonias, 1 Fraccionamiento

Consulta Ciudadana 2022

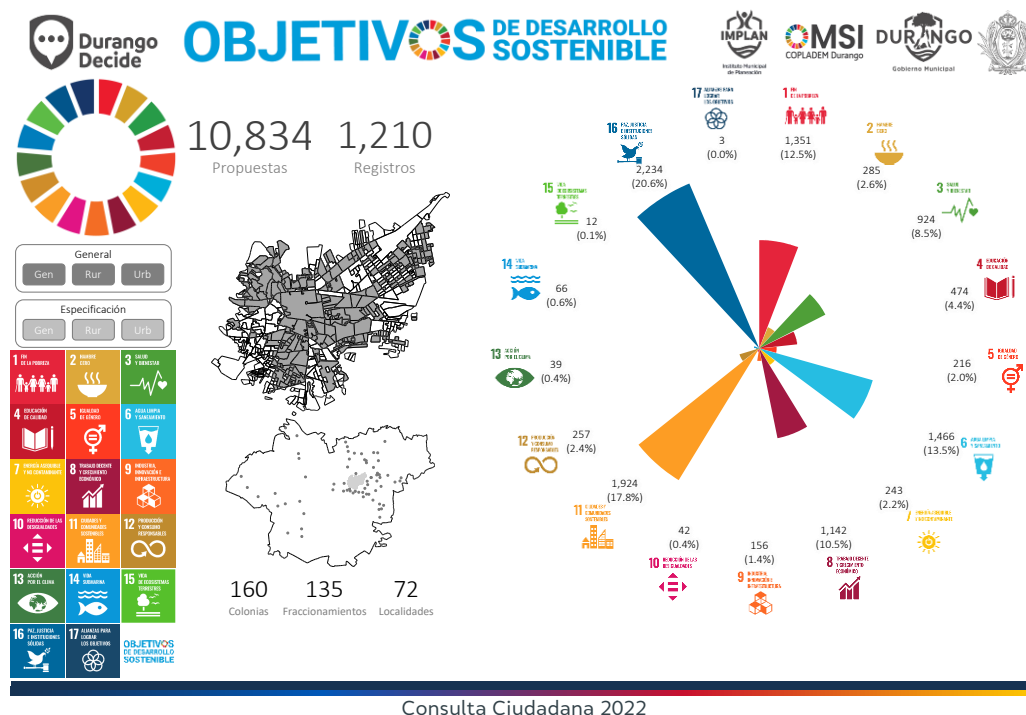
Otras Propuestas

En el apartado de otras propuestas en el instrumento aplicado en la Consulta Ciudadana, se registraron necesidades que la población percibe como prioridad, ya que el 44.8 por ciento, coincide en la solicitud de más apoyos a la ciudadanía; el 42.1 por ciento, presenta propuestas de distintos tipos y el 4.8 por ciento indica, la urgencia de contar con mejores rutas de transporte público.

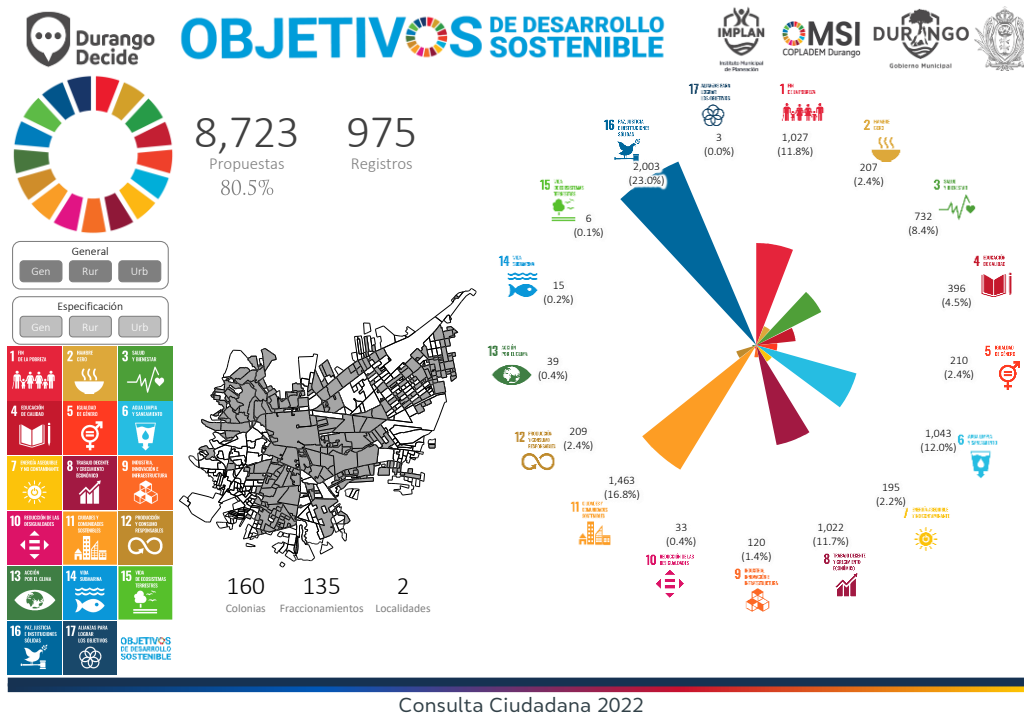


CONSULTA CIUDADANA Y VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), DE LA AGENDA 2030, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).

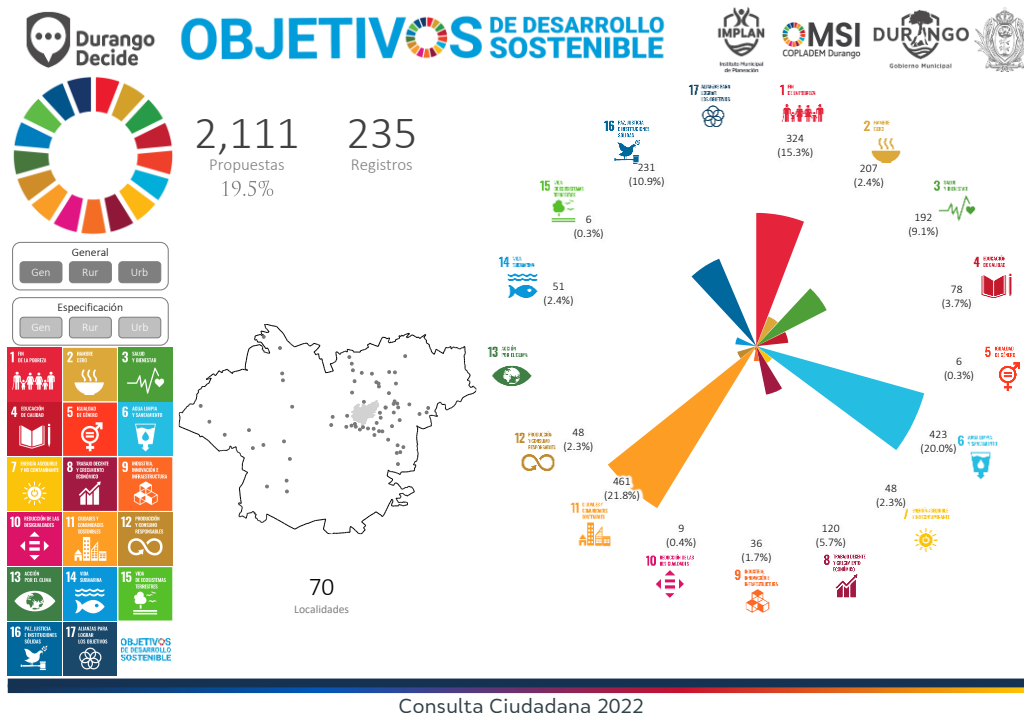
La Consulta Ciudadana “Durango Decide”, se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); por lo tanto, este proceso de participación ciudadana, no solamente resulta de gran valía para el Gobierno Municipal en la identificación de la problemática prioritaria percibida por la ciudadanía y la necesidad de atenderse puntualmente; sino, para contribuir e impactar de manera positiva desde el ámbito municipal, para el logro de los ODS establecidos en la Agenda 2030, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



La Consulta Ciudadana y la vinculación de las respuestas de la población participante a los ODS en la zona urbana, se relacionaron principalmente: al “Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas” con un registro del 23.0 por ciento; en segundo lugar, al “Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sustentables” con el 16.8 por ciento y; en tercer lugar, al “Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento” con el 12.0 por ciento.



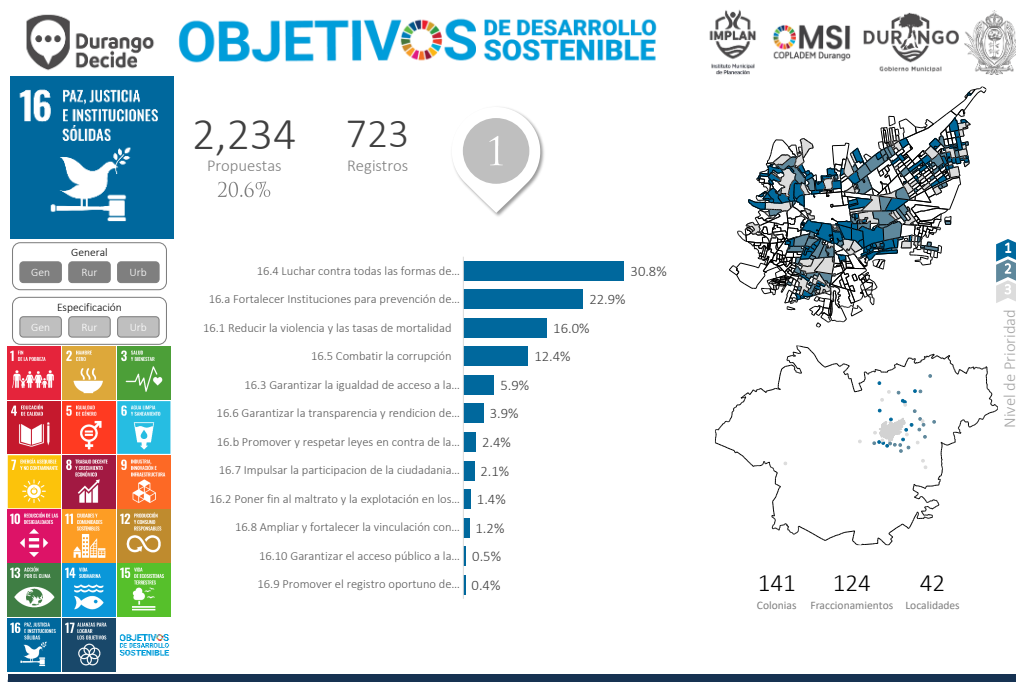
En este sentido, las propuestas en la zona rural en su mayoría, se distribuyen de la manera siguiente: 21.8 por ciento al “Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sustentables”; 20.0 por ciento con el “Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento” y; 15.3 por ciento, al “Objetivo 1. Fin de la Pobreza”.



Derivado del resultado del total de las propuestas recibidas en la Consulta Ciudadana y su vinculación con los ODS, a continuación, se presenta los porcentajes de las encuestas que registraron el mayor número de propuestas en cada uno de ellos.

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

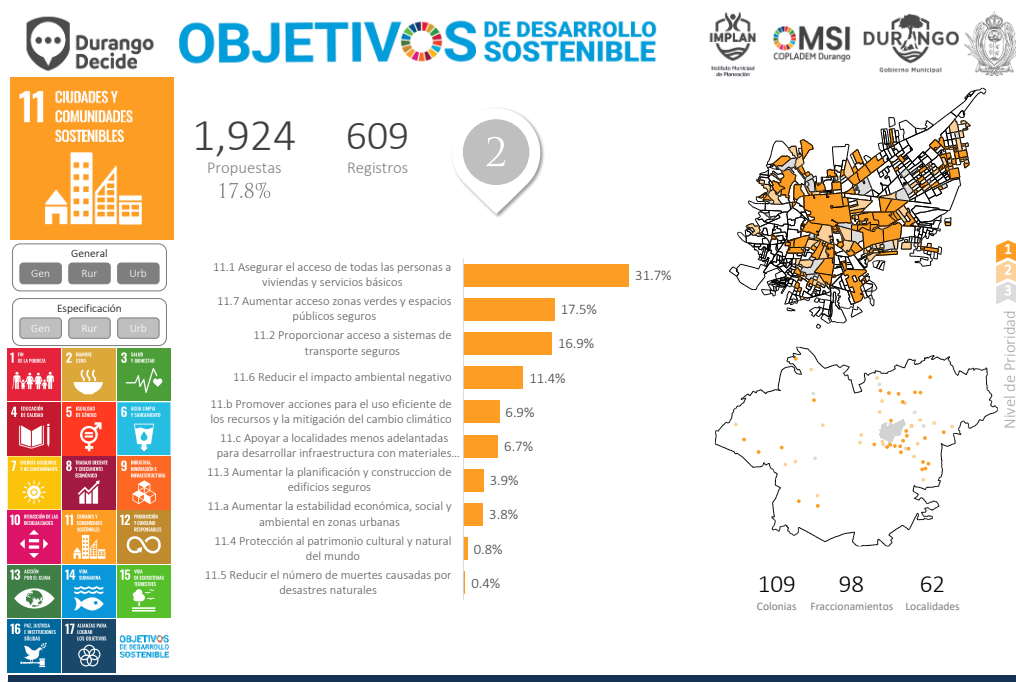
Las propuestas de mayor interés para los duranguenses en atención al cumplimiento del Objetivo 16 son las siguientes: Luchar contra todas las formas de delincuencia organizada (30.8 por ciento); Fortalecer instituciones para prevención de la violencia y combatir el terrorismo (22.9 por ciento) y Reducir la violencia y las tasas de mortalidad (16.0 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

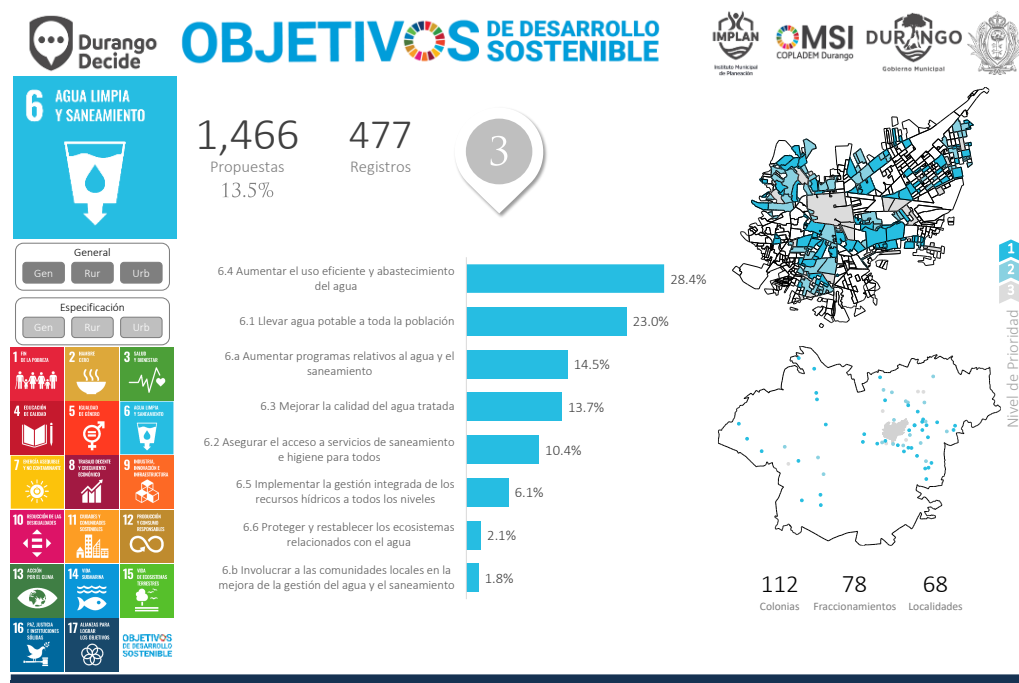
Respecto al Objetivo 11, el 66.1 de las propuestas de la ciudadanía se distribuyeron en las metas siguientes: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos (31.7 por ciento); Aumentar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros (17.5 por ciento) y Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro (16.9 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento

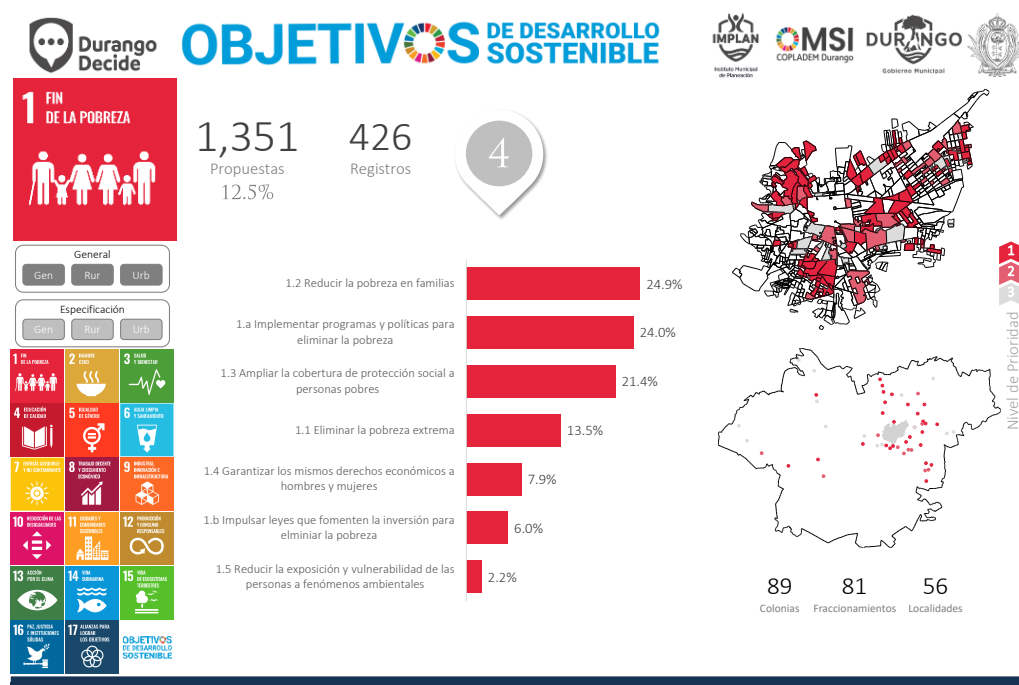
El 65.9 por ciento de las propuestas con mayor incidencia detectada en el Objetivo 6 fueron las siguientes: Aumentar el uso eficiente y abastecimiento del agua (28.4 por ciento); Llevar agua potable a toda la población (23.0 por ciento); y Aumentar programas relativos al agua y el saneamiento (14.5 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 1. Fin de la Pobreza

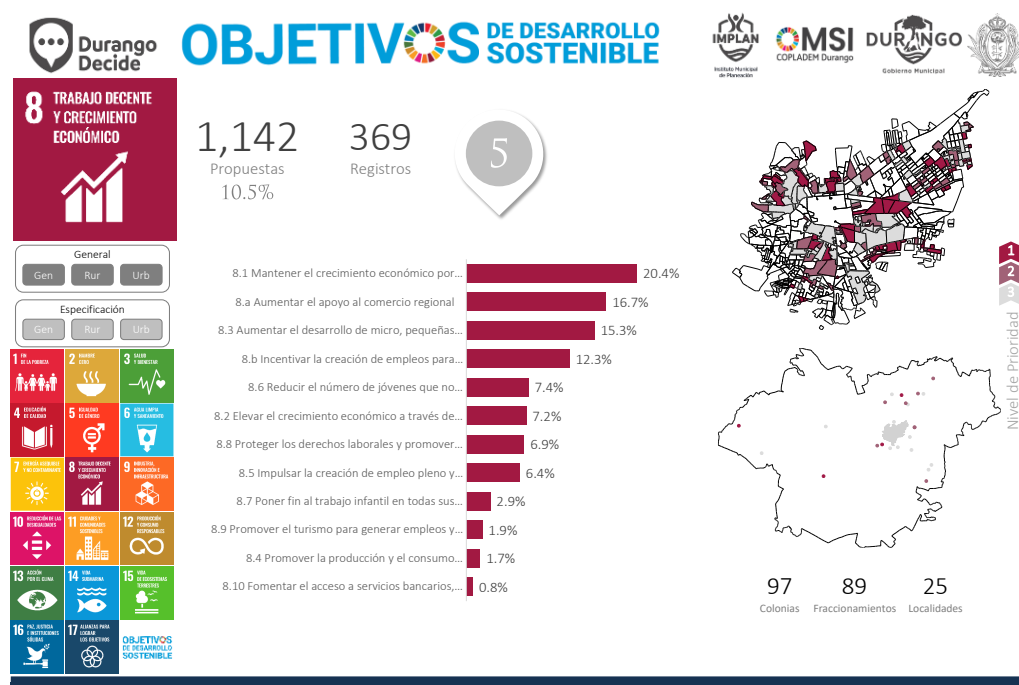
El 70.3 por ciento de las propuestas relativas al Objetivo 1, se distribuyen de la manera siguiente: Reducir la pobreza en las familias (24.9 por ciento); Implementar programas y políticas públicas para eliminar la pobreza (24.0 por ciento); y Ampliar la cobertura de protección social a personas pobres (21.4 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

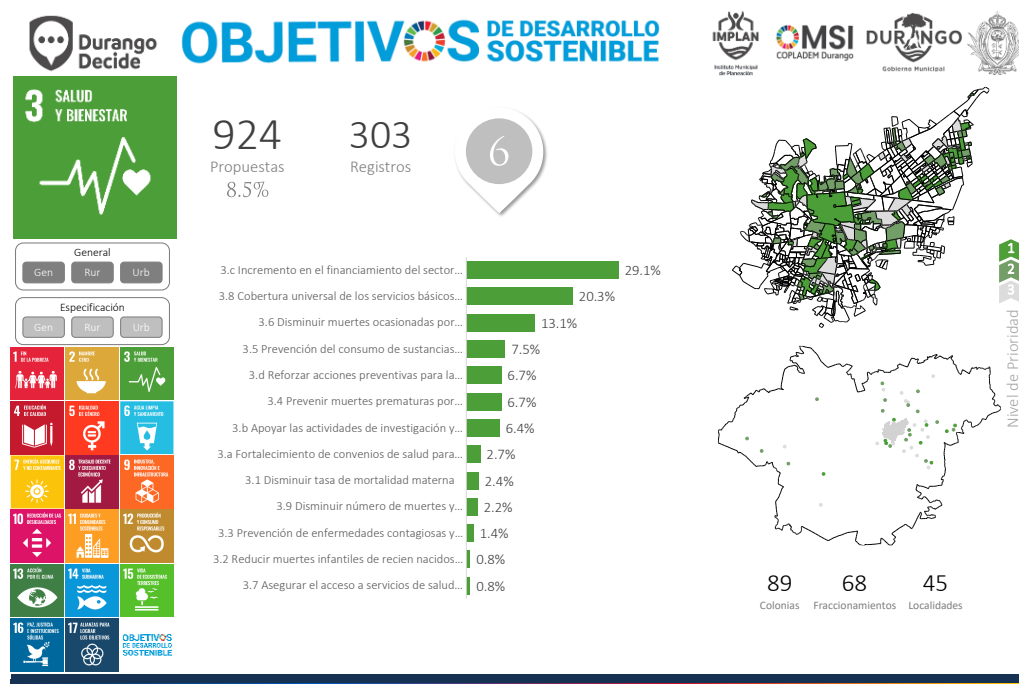
El 52.4 por ciento de las propuestas relacionadas con el Objetivo 8, se distribuyen de la manera siguiente: Mantener el crecimiento económico per cápita (20.4 por ciento); Aumentar el apoyo para el comercio regional (16.7 por ciento); y Aumentar el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (15.3 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 3. Salud y Bienestar

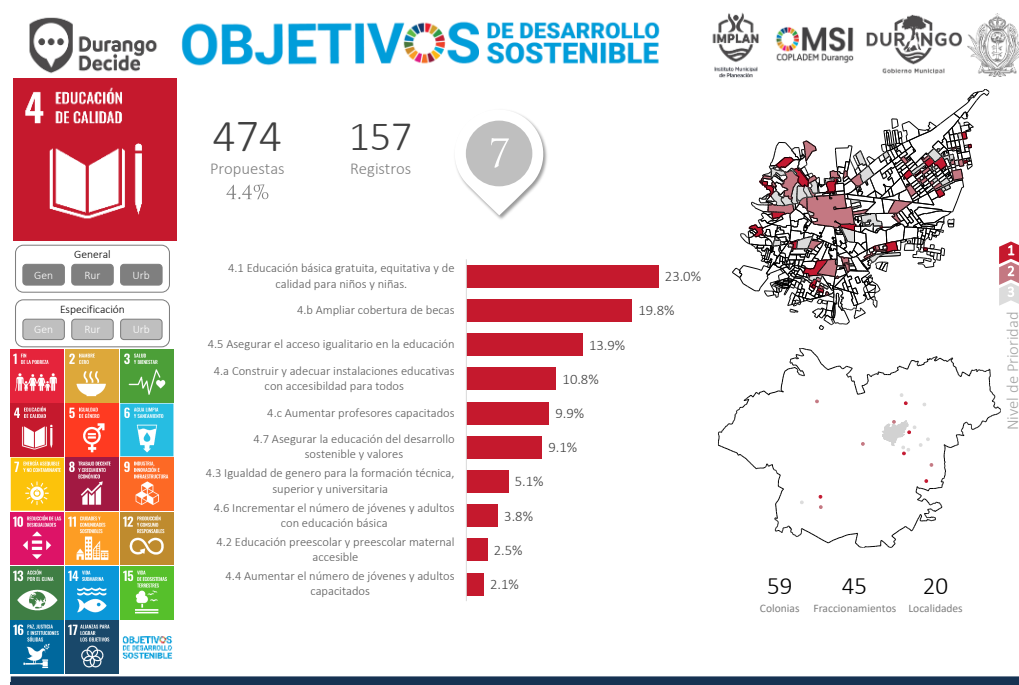
El 62.5 por ciento de las propuestas relacionadas con el Objetivo 3, se distribuyen en La población consultada en materia de salud, identificó como necesidades prioritarias: Incremento en el financiamiento del Sector Salud (29.1 por ciento); Cobertura Universal de los servicios básicos sanitarios (20.3 por ciento); y Disminuir muertes ocasionadas por accidentes de tráfico (13.1 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 4. Educación de Calidad

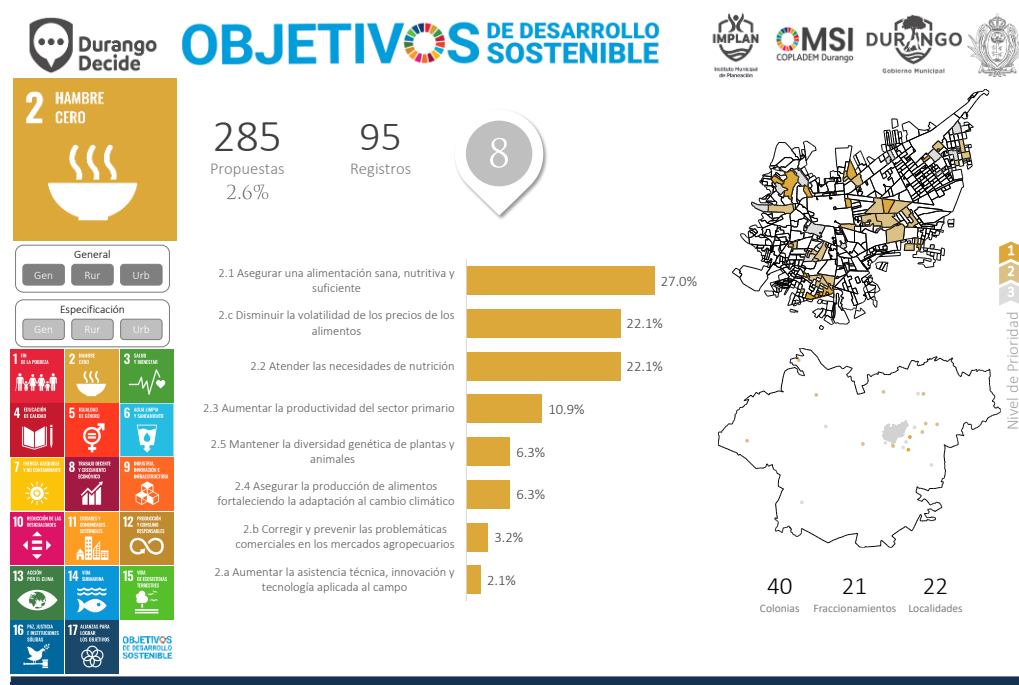
El 56.7 por ciento de las propuestas en el Objetivo 4, se centraron en Educación básica gratuita, equitativa, y de calidad para niños y niñas (23.0 por ciento); Ampliar la cobertura de becas (19.8 por ciento) y Asegurar el acceso igualitario en la educación (13.9 por ciento)



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 2. Hambre Cero

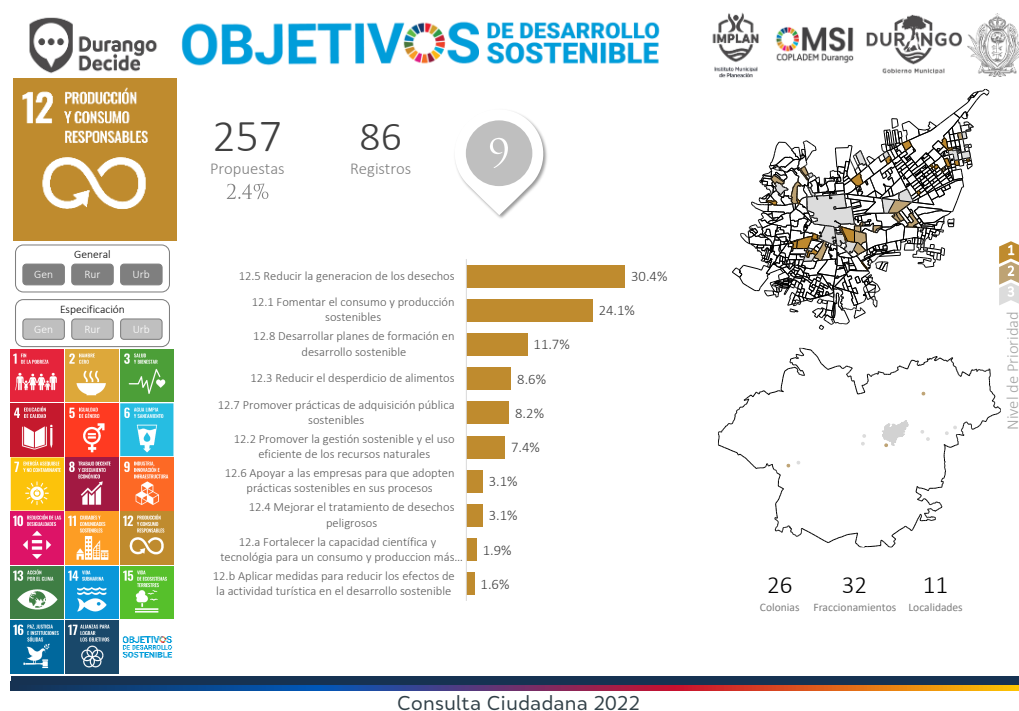
Respecto al Objetivo 2. Hambre Cero, el 71.2 por ciento de las propuestas se concentran en Asegurar una alimentación sana, nutritiva y suficiente (27.0 por ciento); Disminuir la volatilidad de los precios de los alimentos (22.1 por ciento); y Atender las necesidades de nutrición (22.1 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

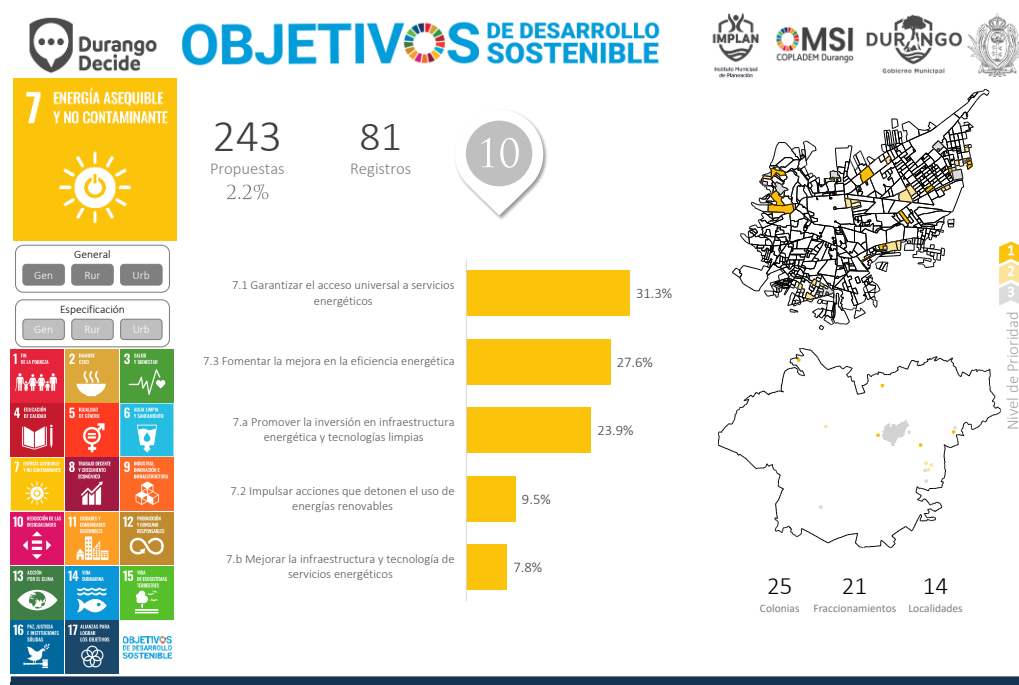
Objetivo 12. Producción y Consumo Responsable

El 66.2 por ciento de las propuestas registradas en el Objetivo 12, se distribuyeron de la manera siguiente: Reducir la generación de desechos (30.4 por ciento); Fomentar el consumo y la producción sostenibles (24.1 por ciento); y Desarrollar planes de formación en desarrollo sostenible (11.7 por ciento).



Objetivo 7. Energía Asequible y No Contaminante

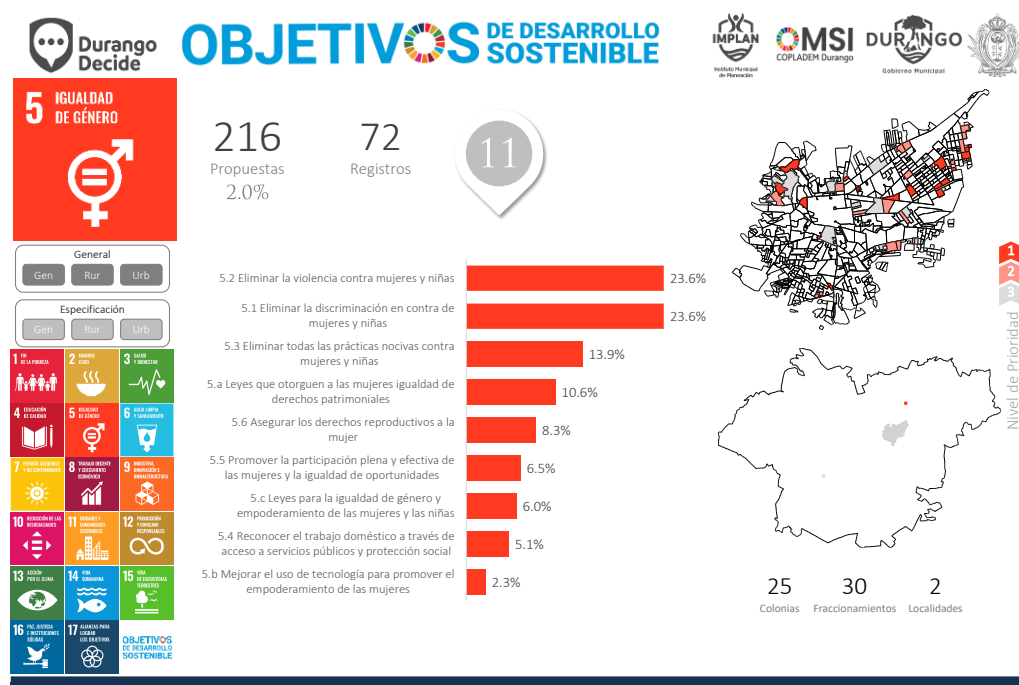
En este Objetivo, el 82.8 por ciento, se registraron en las propuestas siguientes: Garantizar el acceso universal a servicios energéticos (31.3 por ciento); Fomentar la mejora en la eficiencia energética (27.6 por ciento); y Promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias (23.9 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 5. Igualdad de Género

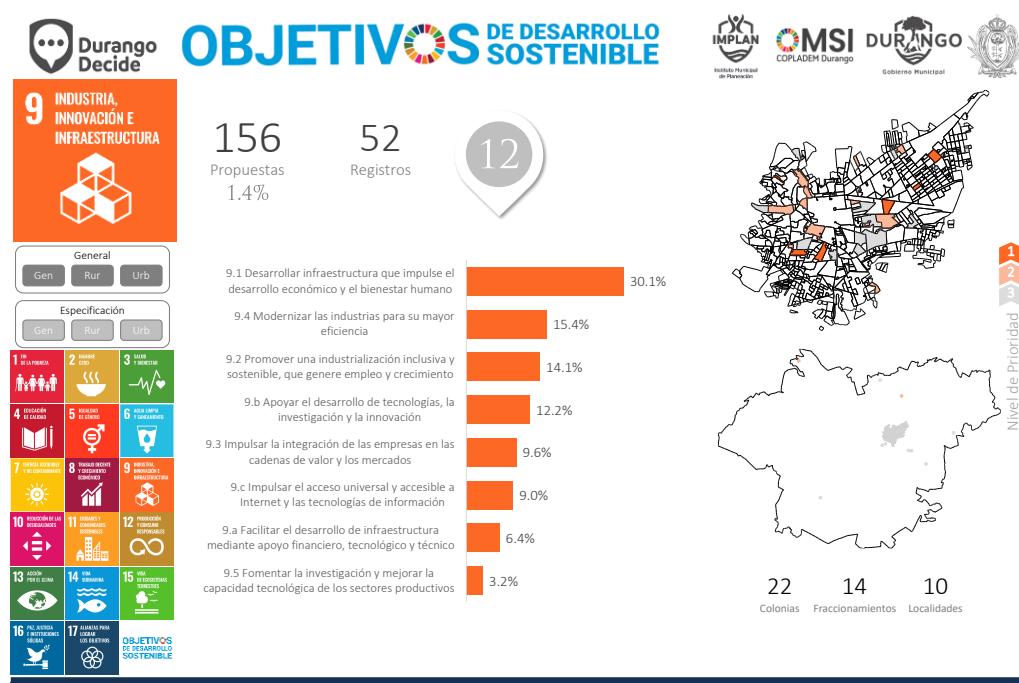
Respecto al Objetivo 6. Igualdad de Género, el 61.1 por ciento de las propuestas se distribuyeron en las siguientes: Eliminar la violencia contra mujeres y niñas (23.6 por ciento); Eliminar la discriminación en contra de mujeres y niñas (23.6 por ciento); y Eliminar todas las prácticas nocivas en contra de mujeres y niñas (13.9 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura

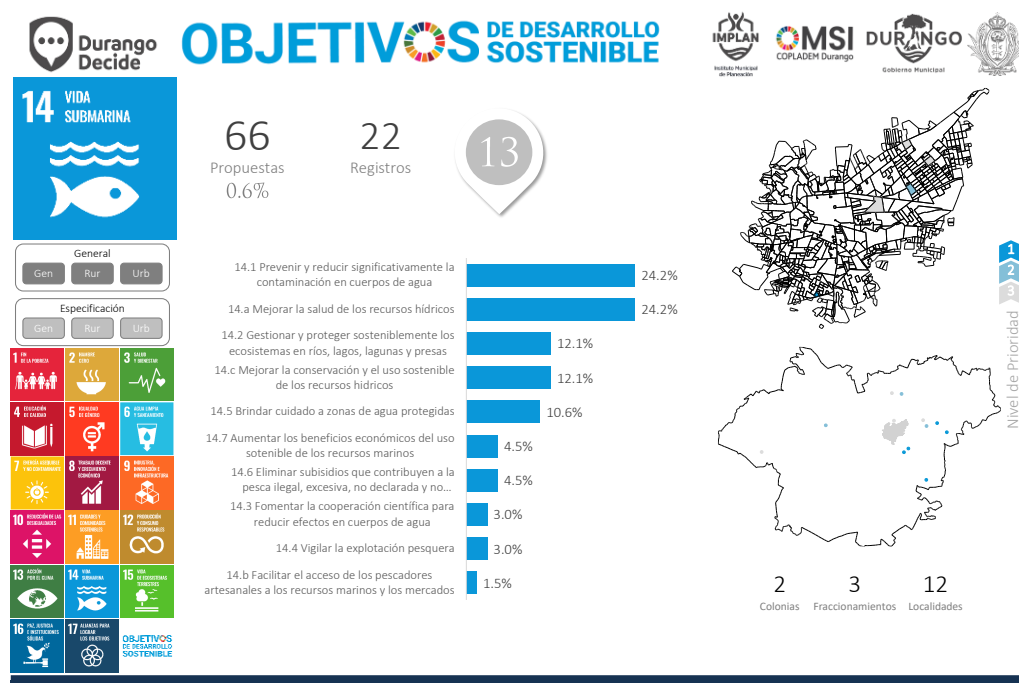
En este Objetivo, el 59.6 por ciento de las propuestas se distribuyeron en las metas siguientes: Desarrollar infraestructura que impulse el desarrollo económico y bienestar humano (30.1 por ciento); Modernizar las industrias para su mayor eficiencia (15.4 por ciento); Promover una industrialización inclusiva y sostenible, que genere empleo y crecimiento (14.1 por ciento); y Promover una industrialización inclusiva y sostenible, que genere empleo y crecimiento (14.1 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

Objetivo 14. Vida Submarina

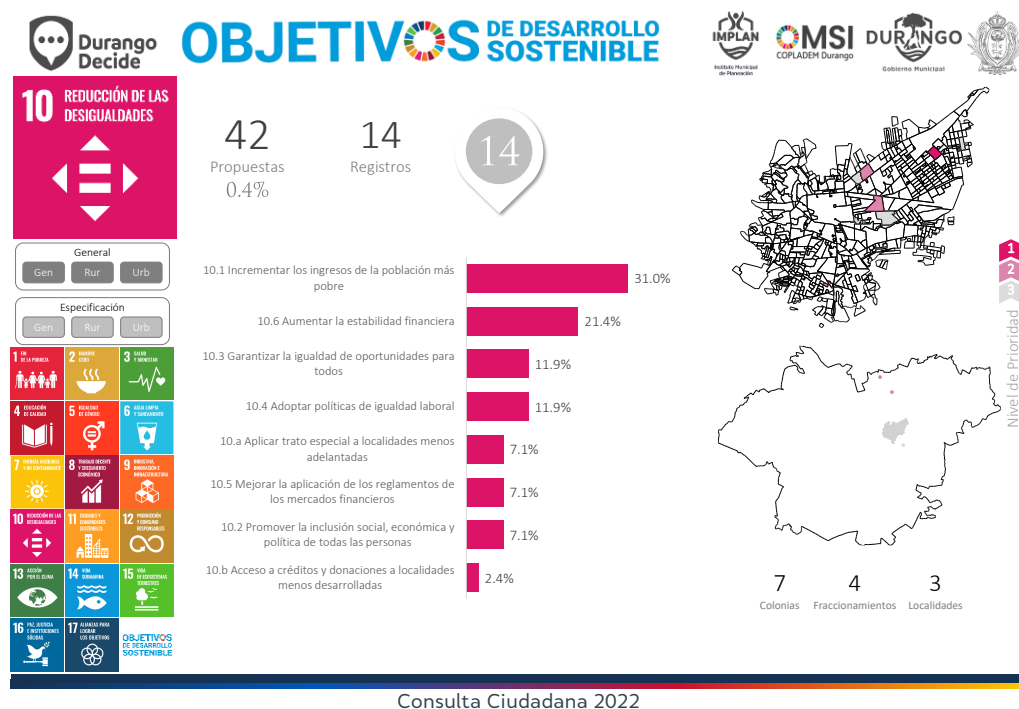
El 60.5 por ciento de las propuestas registradas en este Objetivo, se distribuyeron de la manera siguiente: Prevenir y reducir significativamente la contaminación en cuerpos de agua (24.2 por ciento); Mejorar la salud de los recursos hídricos (24.2 por ciento); y Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas en ríos, lagos, lagunas y presas (12.1 por ciento).



Consulta Ciudadana 2022

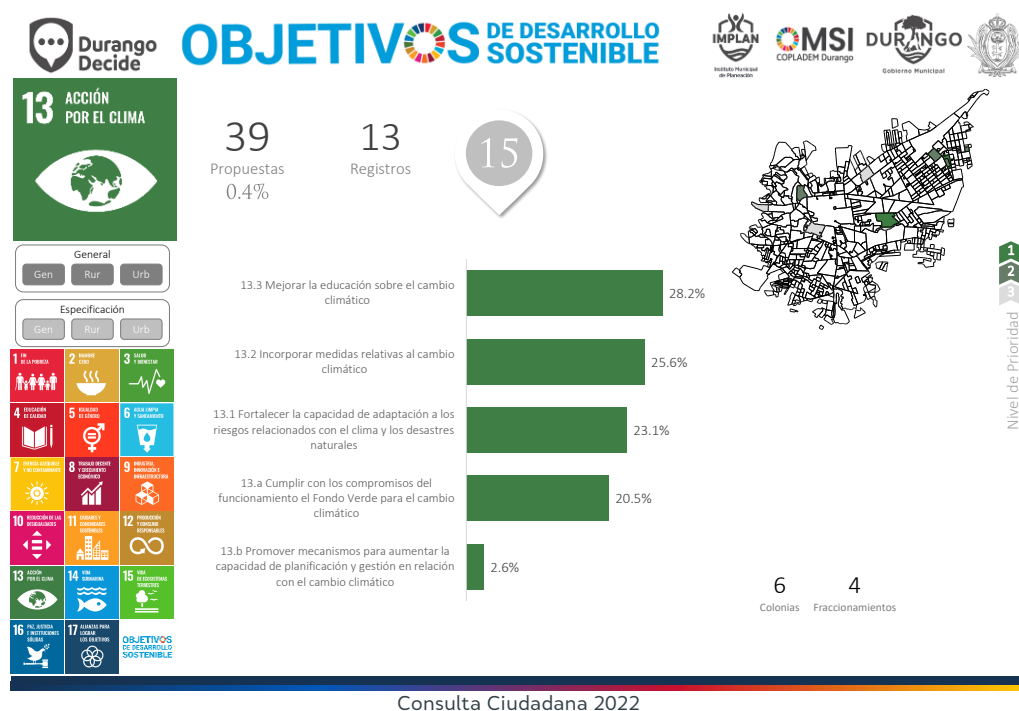
Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades

El 64.3 por ciento de las propuestas registradas para el Objetivo 10, se distribuyeron de la manera siguiente: Incrementar los ingresos de la población más pobre” (31.0 por ciento); Aumentar la estabilidad financiera (21.4 por ciento); y Garantizar la igualdad de oportunidades para todos (11.9 por ciento).



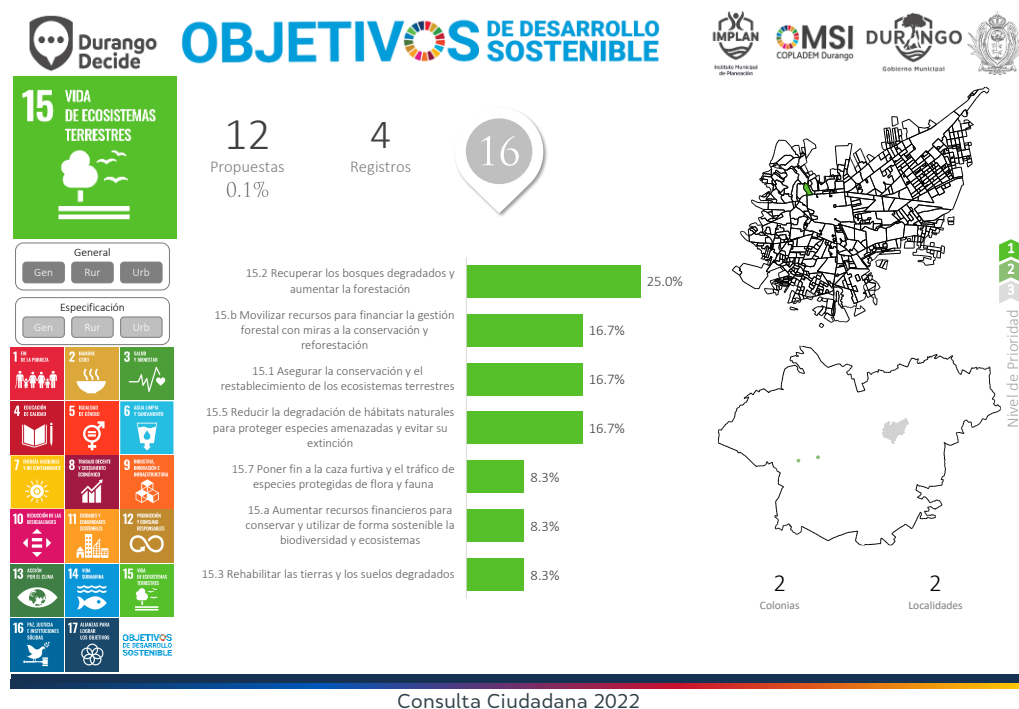
Objetivo 13. Acción por el Clima

En cuanto a este objetivo; las respuestas de las encuestas coinciden en: “Mejorar la educación sobre el cambio climático”, con un 28.2 por ciento; “Incorporar medidas relativas al cambio climático” con un 25.6 por ciento y; “Fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales”, el 23.1 por ciento de las propuestas.



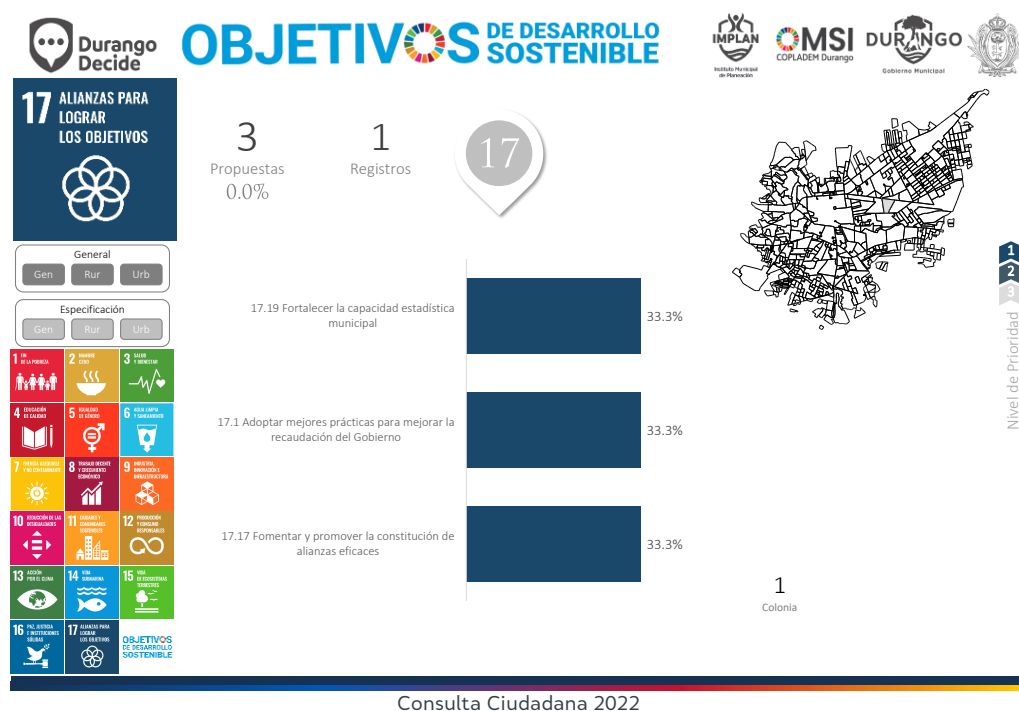
Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

En este Objetivo, el 58.4 por ciento de las propuestas registradas se centraron en tres: Recuperar los bosques degradados y aumentar la forestación (25.0 por ciento); Movilizar recursos para financiar la gestión forestal con miras a la conservación y reforestación (16.7 por ciento); y Asegurar la conservación y el restablecimiento de los ecosistemas terrestres (16.7 por ciento).



Objetivo 17. Alianzas para Lograr Objetivos

Las propuestas registradas en el Objetivo 17, se distribuyeron de la manera siguiente: Fortalecer la capacidad estadística municipal (33.3 por ciento); Adoptar mejores prácticas para mejorar la recaudación del Gobierno (33.3 por ciento); y Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces (33.3 por ciento).



ANEXO 2. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

Eje 1. Gobierno Municipal Abierto.

El Gobierno Abierto, incluye un conjunto de técnicas y mecanismos tendentes a optimizar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos; busca promover un diálogo dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, donde las nuevas tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel determinante en este proceso.

Este nuevo nivel de interacción con los ciudadanos, ayuda a la toma de decisiones basadas en las necesidades y preferencias de estos, facilita la colaboración con los servidores públicos para el óptimo desarrollo en la prestación de bienes y servicios que brinda el Gobierno Municipal y, consecuentemente, favorece la cocreación de soluciones viables a la problemática social, que se traducen en el logro de los objetivos de la Administración Pública y en consecuencia la mejora en la calidad de vida de las personas.

Confianza Institucional

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, recaba información sobre las experiencias y la percepción de la población en los trámites y servicios públicos solicitados a los diferentes órdenes de gobierno; entre estos, podemos encontrar los de servicios de seguridad pública y justicia; sus resultados, coadyuvan a la toma de decisiones en la formulación de Políticas Públicas.

La siguiente tabla, muestra los resultados de la ENCIG 2021, encontrando que: el 58.9 por ciento de la población del municipio de Durango, tiene mucha o algo de confianza en los Servidores Públicos, porcentaje superior al promedio nacional que registró el 48.3 por ciento. Relacionado con los Gobiernos Municipales, existe una diferencia porcentual de 1.6 por ciento entre el Municipio de Durango que registra el 48.7 por ciento de la población que tiene mucha o algo de confianza y el promedio nacional que fue de 47.1 por ciento.

Nivel de Confianza en Gobiernos Municipales y Servidores Públicos

| Área Metropolitana | Instituciones y Servidores Públicos | Nivel de confianza (porcentaje de personas de 18 años y más) | | | |
|----------------------|-------------------------------------|---|-------------------|----------------------|--------------------|
| | | Mucha Confianza | Algo de Confianza | Algo de Desconfianza | Mucha Desconfianza |
| Municipio de Durango | Servidores Públicos | 8.3 | 50.6 | 25.4 | 10.5 |
| | Gobiernos Municipales | 7.2 | 41.5 | 29.8 | 16.0 |
| Promedio Nacional | Servidores Públicos | 4.6 | 43.7 | 34.1 | 14.5 |
| | Gobiernos Municipales | 6.5 | 40.6 | 31.9 | 17.5 |

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

En general, en una escala del cero a 10, la población le otorga una calificación de 6.0 a los Servidores Públicos y de 5.4 al Gobierno Municipal.

Facilidad para la Apertura de Nuevas Empresas

El Doing Business de México, del año 2016, es un estudio emitido por el Banco Mundial, que analiza las regulaciones comerciales desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas; aun cuando se trata de un estudio realizado años atrás, sigue siendo un punto de referencia para atender áreas de oportunidad en el tema que evalúa. En su sexto reporte subnacional en el país, captura diferentes dimensiones del clima de negocios en los 32 estados mexicanos, considerando las principales ciudades de cada uno y, lo hace mediante cuatro indicadores: Apertura de una Empresa, Obtención de Permisos de Construcción, Registro de la Propiedad y Cumplimiento de Contratos.

De los cuatro indicadores evaluados, el municipio de Durango se encuentra mejor posicionado en la Obtención de Permisos de Construcción, ubicándose en el quinto lugar de 32 ciudades de la República Mexicana; en este sentido, se detectan áreas de oportunidad principalmente en el número de días que implica realizar el trámite.

En promedio, en el municipio de Durango se requieren 13.5 días, para la apertura de una empresa, siendo inferior al promedio Nacional que reporta 14.6 y de Latinoamérica con 34 días, en este sentido, es superior al de los países de la OCDE con altos ingresos, que es de 8.3 días.

Relacionado con el número de trámites que se requieren para la apertura de una empresa, el municipio de Durango es igual al promedio Nacional, con ocho procesos; siendo inferior a los requeridos en Latinoamérica con 9.2 y superior al promedio de los países de la OCDE que es de 4.7.

Acorde a los resultados anteriores, es importante impulsar el fortalecimiento de la política pública de mejora regulatoria, que promueva, cambios en el marco jurídico para generar mayores beneficios a la sociedad con la disminución de costos en los trámites y de tiempos en los procesos; esto, con la finalidad de incentivar la creación de más y mejores empresas que generen oportunidades de empleo, con mejores remuneraciones y prestaciones.

A continuación; se desglosan los resultados relacionados a los temas previos y, se incluyen otros datos considerados de relevancia en el estudio realizado por el Doing Business de México, del año 2016 emitido por el Banco Mundial.

| Apertura de una Empresa | | Facilidad para Abrir una Empresa (Clasificación) | Distancia a la Frontera en Apertura de una Empresa (100 = Mayor Eficiencia y Calidad) | Trámites (Número) | Tiempo (Días) | Costo (% del Valor de la Demanda) |
|--------------------------------|-----------------|--|---|-----------------------------|-------------------------|---|
| La Mejor | Monterrey, N.L. | 1 | 87.81 | 7 | 8.0 | 11.8 |
| | Durango, Dgo | 23 | 84.28 | 8 | 13.5 | 17.2 |
| La Peor | Cancún, Q. Roo | 32 | 75.07 | 9 | 48.5 | 8.8 |

| Obtención de Permisos de Construcción | | Facilidad para Obtener Permisos de Construcción (Clasificación) | Distancia a la Frontera en Permisos de Construcción (100 = Mayor Eficiencia y Calidad) | Trámites (Número) | Tiempo (Días) | Costo (% del Valor de la Demanda) |
|--|---------------|---|--|-----------------------------|-------------------------|---|
| La Mejor | Colima, Col. | 1 | 91.45 | 8 | 12.0 | 1.8 |
| | Durango, Dgo | 5 | 87.43 | 10 | 25.0 | 2.1 |
| La Peor | Cd. de México | 32 | 68.28 | 13 | 11.8 | 8.8 |

| Registro de una Propiedad | | Facilidad para Registrar una Propiedad (Clasificación) | Distancia a la Frontera de Permisos de Construcción (100 = Mayor Eficiencia y Calidad) | Trámites (Número) | Tiempo (Días) | Costo (% del Valor de la Demanda) |
|----------------------------------|---------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------|---|
| La Mejor | Aguascalientes, Ags | 1 | 76.81 | 5 | 17.0 | 3.0 |
| | Durango, Dgo | 15 | 66.60 | 6 | 24.0 | 5.1 |
| La Peor | Acapulco, Gro. | 32 | 54.67 | 10 | 27.0 | 3.3 |

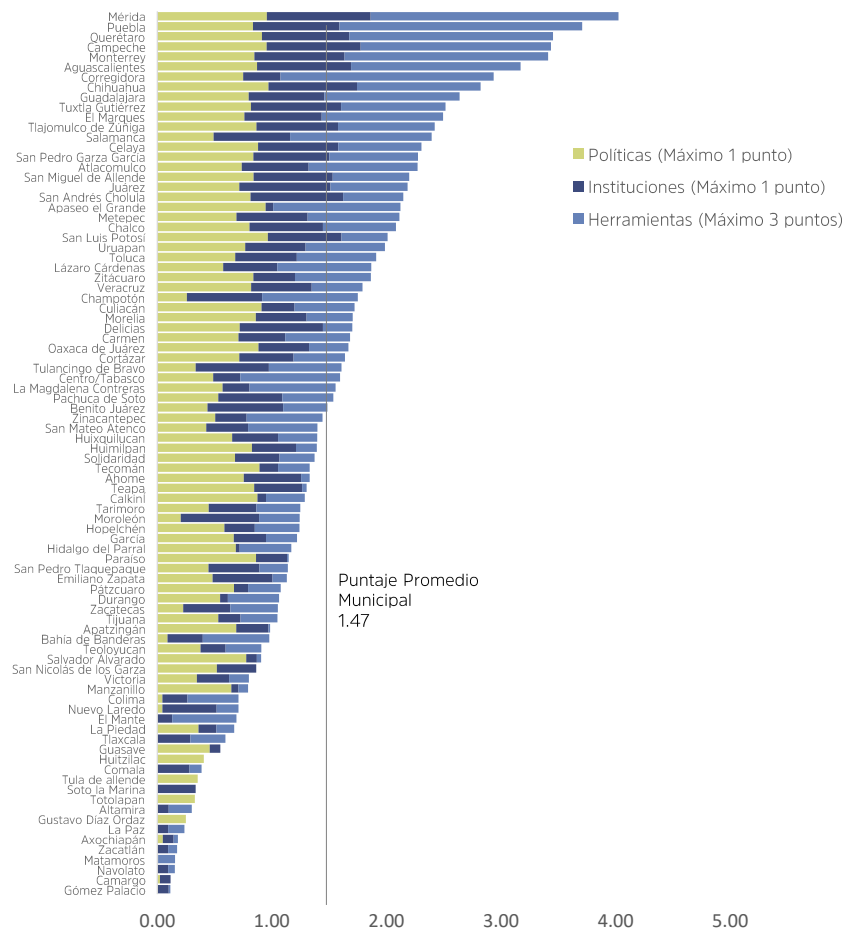
| Cumplimiento de Contratos | | Facilidad para Hacer Cumplir Contratos (Clasificación) | Distancia a la Frontera en Cumplimiento de Contratos (100 = Mayor Eficiencia y Calidad) | Tiempo (Días) | Costo (% del Valor de la Demanda) |
|----------------------------------|------------------------------|--|---|-------------------------|---|
| La Mejor | Tlalnepantla, Edo. de México | 1 | 79.84 | 191 | 24.0 |
| | Durango, Dgo | 8 | 75.69 | 228 | 27.4 |
| La Peor | Tlaxcala, Tlax. | 32 | 58.14 | 455 | 30.5 |

Fuente: Doing Business en México 2016, Sexta edición.

Mejora Regulatoria

Para el ejercicio 2019, con respecto al Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, participaron 88 municipios de las 32 entidades federativas; en el caso del Estado de Durango, se incluyeron Durango y Gómez Palacio; este Indicador se compone de tres pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas; el de Políticas, se refiere al marco normativo que da sustento a la política de mejora regulatoria; el de Instituciones, a los órganos y autoridades que implementan la política pública y el de Herramientas, a las políticas públicas implementadas en esta materia; en este sentido, el municipio de Durango se encuentra por debajo del promedio municipal, en la posición número 59 de los 88 participantes.

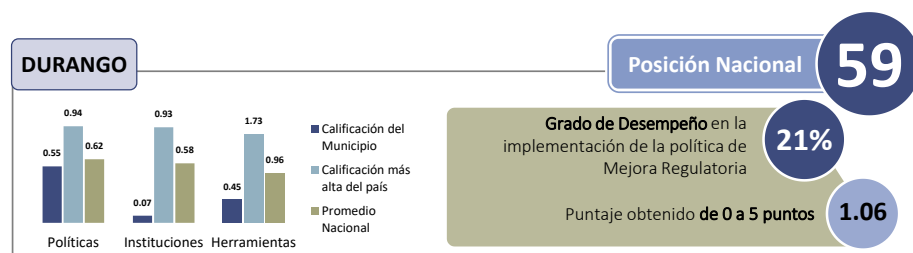
Resultados Municipales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

En el orden municipal; la calificación promedio fue de 30.0 por ciento, con una distribución de 40 municipios por encima y 48 municipios por debajo del promedio.

Desempeño de Durango en Política de Mejora Regulatoria



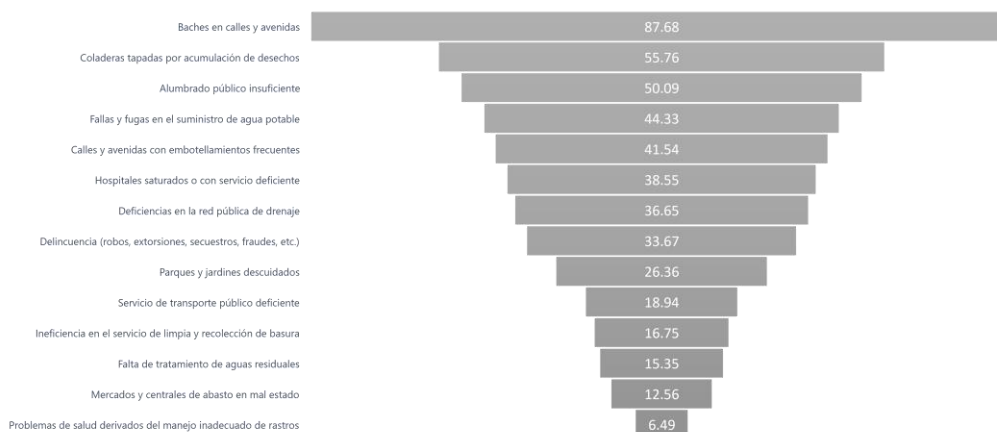
Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

La política de Mejora Regulatoria, se encuentra establecida en el Reglamento Municipal en este tema; en el pilar de Herramientas, resalta que el Municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas y utiliza el Formato Único para este efecto, para lo cual, maneja el Catálogo de Giros SCIAN homologado para todas las Entidades.

Problemática y Efectividad del Gobierno

Para generar confianza en los ciudadanos, es importante que los gobiernos ejecuten acciones que reflejen resultados positivos en la prestación de los servicios públicos; en este ámbito y de manera trimestral, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, emite información de 90 de los municipios del territorio Mexicano, relacionada con el porcentaje de personas que perciben diversas problemáticas; así como, de la percepción sobre la efectividad que tiene el gobierno para resolverlas; encontrando que: los baches en calles y avenidas es la principal problemática, ya que, el 87.8 por ciento de la población entrevistada la define como un tema apremiante, seguido de coladeras tapadas por acumulación de desechos; además, de alumbrado público insuficiente.

Distribución Porcentual Municipal de las Principales Problemáticas Detectadas por Población de 18 Años y Más Septiembre 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de INEGI al III T del año 2022

En cuanto a la solución de esta problemática, al mes de septiembre del año 2022, los resultados reportan que 32 de cada 100 personas consideró que el Gobierno está siendo muy o algo efectivo en realizar acciones para revertir el problema.

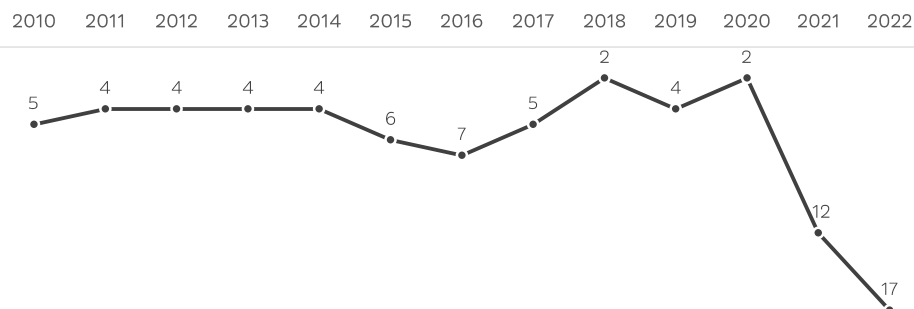
De las 76 ciudades evaluadas a nivel Nacional, Durango, ocupa el lugar número 24 con mayor porcentaje de personas que piensan que el gobierno es efectivo; el primer lugar lo ocupa Nuevo Laredo Tamaulipas con el 69.4 por ciento y; el último lugar, donde muy pocas personas opinan que el gobierno está actuando es Ciudad Obregón Sonora, con un 7.2 por ciento.

Gobierno Eficiente y Eficaz

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); en su último reporte del Índice de Competitividad Urbana (ICU), midió la forma en que los Gobiernos Municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades; para lo que emplea, el subíndice de Gobierno Eficaz y Eficiente; entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo, se encuentran las políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local; por lo que, este subíndice incluye indicadores sobre su capacidad para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas y del impacto del gasto público para apoyar un desarrollo urbano ordenado.

En este punto el Municipio de Durango en la última edición del ICU; realizado en 25 ciudades de 500 mil a un millón de habitantes, se desplomó de la posición número dos en el año 2020, a la 17 en el año 2022.

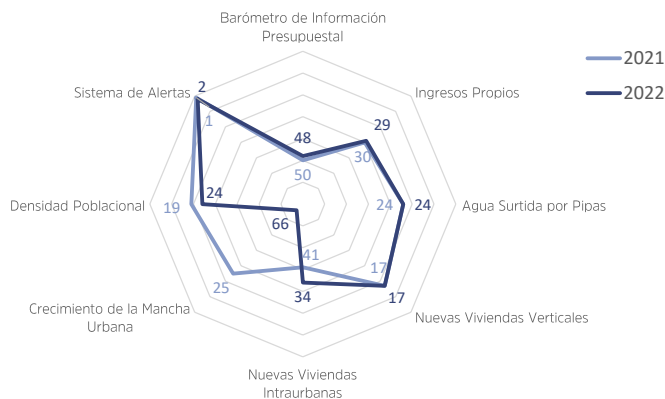
Histórico de las Posiciones del Municipio de Durango en el Subíndice de Gobierno del Índice de Competitividad Urbana



Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2022 del IMCO. Nota: Una mejor posición corresponde al valor más cercano a 0.

Al analizar las variables que componen el subíndice, se visualiza que de los ocho indicadores que lo componen, tres presentaron avances significativos, dos se mantuvieron y tres con retrocesos respecto al 2021.

Comparativo en las Posiciones sobre las Variables que Componen el Subíndice de Gobierno Eficaz y Eficiente del ICU, con el municipio de Durango



Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2022 del IMCO.

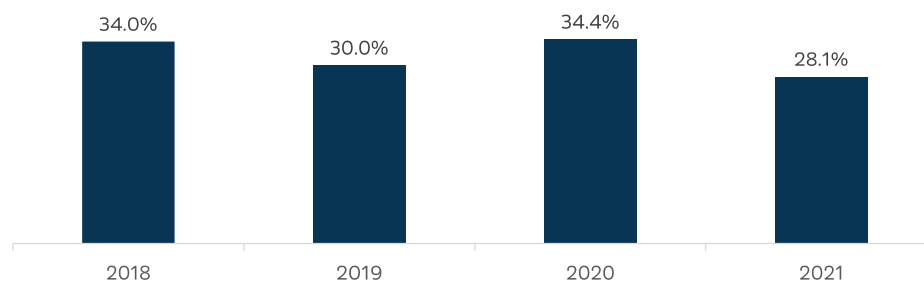
No basta con la buena intención del Gobierno para cumplir con las expectativas y necesidades de los ciudadanos; los recursos económicos, son necesarios para invertir en mecanismos e infraestructura para satisfacerlos.

La Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), es un proyecto realizado por el INEGI, con el objetivo de integrar la información sobre el origen y

aplicación de los recursos financieros de los gobiernos locales; en el municipio de Durango, en promedio, el 32.0 por ciento de los ingresos son propios, este porcentaje muestra, que mejorar los ingresos propios, no sólo es una cuestión de intención de quienes en su momento han tenido o tienen la responsabilidad de manejar las finanzas públicas; se trata más bien, de una responsabilidad pública que requiere de voluntad política y de eficiencia administrativa para incrementar sus ingresos.

En el siguiente gráfico, puede observarse una disminución del 6.3 por ciento de los ingresos al Ayuntamiento de Durango en el año 2020, con relación a los registrados en el año 2021; en este sentido, tendrán que considerarse los factores determinantes para este decremento, que fueron básicamente los derivados a consecuencia de la Pandemia por COVID-19.

Referente Histórico Porcentual de Ingresos Propios en el Municipio de Durango 2018-2021



Fuente: Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) de INEGI a 2021.

Transparencia

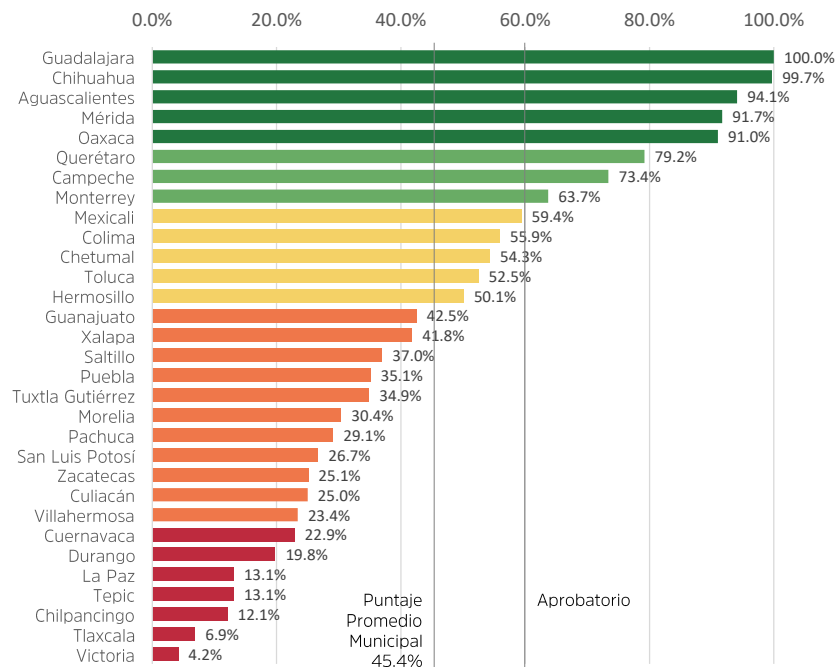
El Colectivo “Ciudadanos por Municipios Transparentes” (CIMTRA); es una Organización Ciudadana que enfoca sus esfuerzos a realizar evaluaciones de las capitales de las 32 Entidades Federativas; la evaluación realizada en el año 2021 definió como objetivos:

- » Contar con una fotografía sobre la situación que prevalece en materia de transparencia proactiva, rendición de cuentas y prevención de la corrupción en las capitales del país, para la detección de áreas de oportunidad e incidir en el plano local;
- » Realizar un comparativo de los resultados obtenidos en los años 2018, 2019 y 2021; para verificar los avances o retrocesos en las capitales evaluadas; y

- » Promover la participación ciudadana en la medición de la transparencia gubernamental y el combate a la corrupción a nivel municipal.

En la medición del año 2021, el municipio de Durango obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 19.8 por ciento en materia de transparencia.

Ranking Evaluación CIMTRA 2021



Fuente: Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)

Existe una tendencia de incremento en la apertura informativa en los Gobiernos Municipales; sin embargo, constituye un reto considerable aumentar la disponibilidad de información electrónica y, un reto mayor al anterior es generar mecanismos que faciliten el acceso a la información a los sectores sociales, que no están familiarizados con la tecnología y cibernética.

En este sentido, además de la importancia fundamental que tiene el acceso a la información, resulta prioritario asegurar que esta, sea congruente, veraz y de calidad y que se consolide como una herramienta de transparencia para que la población, conozca y evalúe la efectividad del Gobierno en la ejecución de los recursos públicos.

Eje 2. Durango, Municipio Ordenado

Demografía

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; el municipio de Durango, registra el mayor número de habitantes en el Estado y, cerca del 90.0 por ciento de las localidades que lo integran, reconocen la existencia entre uno a 249 habitantes, lo que implica una dispersión poblacional importante.

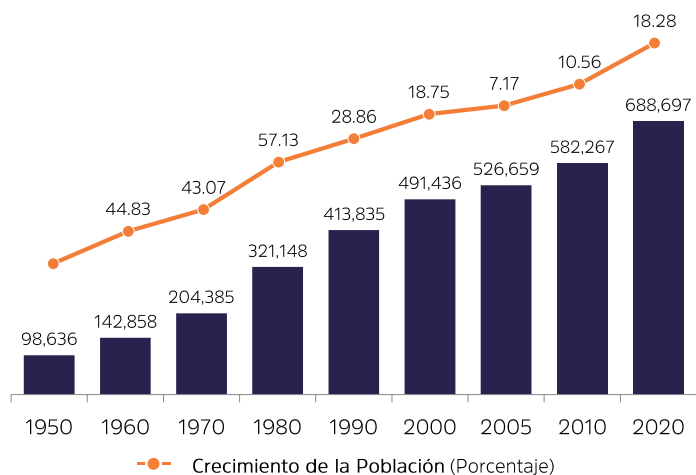
Distribución de la Población por Localidad Municipio de Durango

| Tamaño de la localidad | Población | Porcentaje del total del Municipio | Número de localidades |
|-------------------------|----------------|------------------------------------|-----------------------|
| 1 - 249 hab. | 11,110 | 1.6% | 668 |
| 250 - 499 hab. | 6,480 | 0.9% | 18 |
| 500 - 999 hab. | 21,278 | 3.1% | 30 |
| 1,000 - 2,499 hab. | 25,837 | 3.8% | 17 |
| De 2,500 a 14,999 hab. | 7,924 | 1.2% | 2 |
| De 15,000 a 49,999 hab. | 0 | 0.0% | 0 |
| 50,000 - 99,999 hab. | 0 | 0.0% | 0 |
| De 100,000 y más hab. | 616,068 | 89.5% | 1 |
| Total | 688,697 | 100% | 736 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI

La población del municipio de Durango representa el 37.6 por ciento del total del Estado: de sus 688 mil 697 habitantes, el 51.0 por ciento son mujeres y el 49.0 por ciento restante hombres; registrando una tasa de crecimiento anual del 1.7 por ciento, porcentaje superior al presentado en el Estado que fue del 1.2 por ciento.

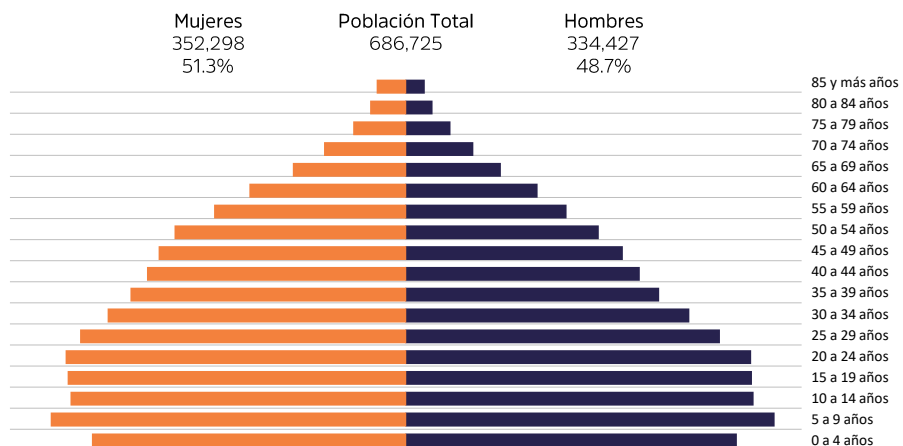
Población en el Municipio de Durango 1950-2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI

En la distribución de la población por rangos de edad; puede observarse que los grupos de mayor concentración fueron los correspondientes al de 5 a 9 años con 64 mil 24 habitantes; el de 20 a 24 años con 60 mil 634 habitantes; y el de 15 a 19 años con 60 mil 523 habitantes; concentrando entre ellos el 27.0 por ciento de la población total.

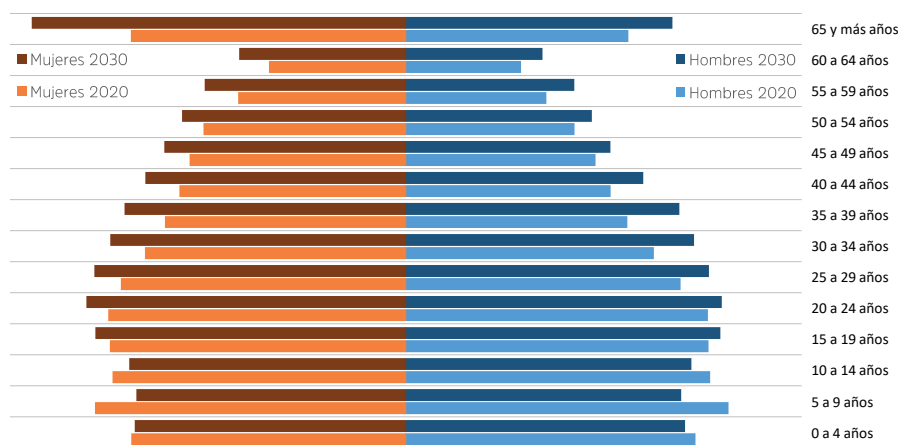
Distribución de la población del Municipio de Durango por Rangos de edad y Género



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el municipio de Durango enfrentará un cambio estadístico importante en los próximos 10 años, derivado por el incremento de la esperanza de vida y envejecimiento de la población; observándose, que la pirámide poblacional gana mayor peso en el rango de edad de 65 años y más; lo cual, impacta directamente el desarrollo social y económico del Municipio; lo anterior, debe ser considerado para el diseño y fortalecimiento de las políticas públicas encaminadas a la calidad de vida de esta población; en este sentido, las proyecciones poblacionales para el año 2030, son una estimación realizada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), tomando como referencia el último Censo de Población y Vivienda de INEGI.

Pirámide Poblacional en el año 2020 y Proyección para el año 2030 para el Municipio de Durango



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI y Proyecciones de población de CONAPO.

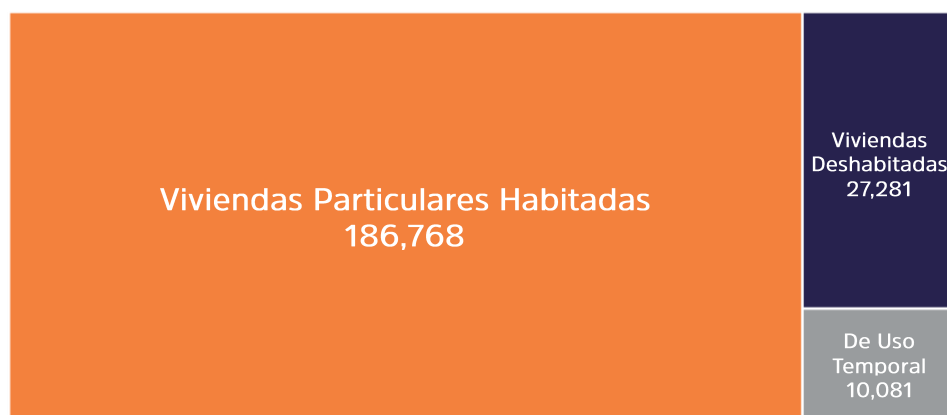
Hogares, Viviendas y Servicios

El INEGI define como hogar, al conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular y se sostienen de un gasto común, principalmente para comer; en el caso de una persona que vive sola, también se califica como un hogar.

El Censo de Población y Vivienda de INEGI del 2020; cuantificó en el municipio de Durango un total de 683 mil personas en hogares; de los cuales, en el 63.71 por ciento el jefe de familia fueron hombres, mientras que el 36.295 por ciento fueron mujeres.

Por otro lado, la vivienda es el recinto delimitado normalmente por paredes y techos, cuyo acceso es independiente y; que está habitada por personas donde generalmente preparan sus alimentos, comen, duermen y se protegen del medio ambiente; es cualquier espacio que al momento del Censo sea utilizado para alojamiento, aunque no haya sido construido para habitación (escuelas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres), debe ser considerado como vivienda.

Distribución por Tipo de Vivienda en el Municipio de Durango



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio de Durango registra para el año 2020; 224 mil 130 viviendas que representan el 37.0 por ciento de las registradas en el Censo del Estado; del total municipal, el 83.3 por ciento son viviendas particulares habitadas; el 12.17 por ciento están deshabitadas y el 4.53 por ciento restante, se encuentran en uso temporal; el promedio de habitantes por vivienda en el municipio de Durango es de 3.6.

Infraestructura y Equipamiento de las Viviendas del Municipio de Durango 2020

| Porcentaje de Viviendas | |
|---|-------|
| Promedio de Cuartos por Vivienda | 4.6 |
| Porcentaje de Viviendas Sin Sanitario, Ni Drenaje | 5.3% |
| Porcentaje de Viviendas con 2.5 Ocupantes o más, por Cuarto | 3.3% |
| Porcentaje de Viviendas con piso de tierra | 1.8% |
| Porcentaje de Viviendas Sin Agua Entubada | 0.7% |
| Porcentaje de Viviendas Sin Energía Eléctrica | 0.3% |
| Televisor | 95.9% |
| Teléfono Celular | 93.0% |
| Lavadora | 79.8% |
| Algún Aparato o Dispositivo para Oír Radio | 71.6% |
| Horno de Microondas | 60.8% |
| Automóvil o Camioneta | 58.3% |
| Internet | 57.4% |
| Computadora, Laptop o Tablet | 45.8% |
| Servicio de Televisión de Paga (Cable o Satelital) | 42.1% |
| Línea Telefónica Fija | 36.9% |
| Bicicleta que se utilice como Medio de Transporte | 24.4% |
| Servicio de Películas, Música o Videos de Paga por Internet | 23.5% |
| Consola de Videojuegos | 16.7% |
| Motocicleta o Motoneta | 9.7% |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI

Asegurar los servicios básicos a las viviendas es una prioridad para el Gobierno Municipal, ya que garantiza a sus ocupantes calidad para una vida digna.


















Ciudad Próspera




Otra fuente de información de alto impacto es el estudio de la ONU-Hábitat denominado Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés); articula diferentes niveles de información sectorial en seis dimensiones; 22 subdimensiones y 40 indicadores que concentran los temas de mayor impacto en el desarrollo de las ciudades. Su objetivo; es brindar a los tomadores de decisiones de los municipios, las herramientas necesarias para identificar oportunidades y desafíos que les permitan definir una visión estratégica para su ciudad; así como, desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y brindar insumos para formular instrumentos de planeación urbana.

De acuerdo con los resultados de este índice, Durango refleja una prosperidad moderadamente débil con 54.36/100, pero, moderadamente por encima de la media nacional básica que es de 53.7/100; aun así, se deben fortalecer las políticas públicas en los ámbitos donde se reportan resultados menos favorables y; al mismo tiempo, consolidar los que presentan los mejores resultados.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para el Municipio de Durango; relacionados con una de las dimensiones de mayor relevancia en el índice, correspondiente a la infraestructura de desarrollo.

Resultados de la Dimensión de Infraestructura de Desarrollo y sus Subdimensiones para el Municipio de Durango

| | | |
|--|--------------|---|
| Infraestructura de Desarrollo | 64.19 |  |
| Infraestructura de Vivienda | 79.90 |  |
| Vivienda durable | 96.57 |  |
| Acceso a agua mejorada | 99.00 |  |
| Espacio habitable suficiente | 100.00 |  |
| Densidad poblacional | 24.04 |  |
| Infraestructura Social | 77.75 |  |
| Densidad de médicos | 77.75 |  |
| Infraestructura de Comunicaciones | 34.72 |  |
| Acceso a Internet | 25.99 |  |
| Velocidad de banda ancha promedio | 43.44 |  |
| Movilidad Urbana | 44.45 |  |
| Longitud de transporte masivo | 0.00 |  |
| Fatalidades de tránsito | 88.90 |  |
| Forma Urbana | 84.14 |  |
| Densidad de la interconexión vial | 81.25 |  |
| Densidad vial | 88.21 |  |
| Superficie destinada a vías | 82.98 |  |

 Consolidar Políticas Urbanas
  Fortalecer Políticas Urbanas
  Priorizar Políticas Urbanas

Fuente: Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018. ONU Hábitat.

En esta tabla; pueden observarse con claridad, las áreas de oportunidad que presenta el Municipio de Durango, particularmente en este subíndice (o dimensión):

- » Densidad poblacional: debido a que al ser baja, se incrementan los costos para hacer llegar los servicios públicos;
- » Infraestructura de comunicaciones: Acceso a internet, lo que ocasiona que las personas tengan menor capacidad para acceder a herramientas

educativas, actividades laborales, sociales y de información que ofrece la red global; lo que podría reducir la posibilidad de mejorar la educación, el ingreso laboral y el bienestar de los hogares;

- » Movilidad Urbana: Longitud del transporte masivo, que comprende autobuses de tránsito rápido como trolebús, tranvía, metro y metro ligero; presentándose en el municipio de Durango con un resultado muy bajo, indicando que la longitud actual se aleja mucho de una media óptima deseable a nivel mundial (80 km por cada 500 mil habitantes); esto implica, que los habitantes tengan problemas de accesibilidad y movilidad en sus rutas de origen-destino.

Por el contrario; las fortalezas detectadas, se encuentran principalmente en:

- » Interconexión Vial: mide el número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de área urbana; un mayor número de intersecciones involucra menor tamaño de las manzanas y, por tanto, un mayor número de lugares donde los automóviles deben detenerse y los peatones pueden cruzar;
- » Densidad Vial: entendida como el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre; en el que un alto resultado indica, que la proporción del área urbana municipal que está dedicada a vías y espacios públicos es eficiente;
- » Superficie Destinada a Vías: expresa la proporción de área urbana del municipio que está destinada a la vialidad; con lo que, se logran impactos positivos en el funcionamiento del sistema de movilidad y conectividad urbana local.

Eje 3. Durango, Municipio Competitivo

Competitividad Urbana

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) desarrollado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. IMCO señala que una ciudad competitiva, es también una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes; lo que significa que, a diferencia de otros índices, evalúa las capacidades estructurales de las ciudades y no solo las coyunturales que permiten alcanzar los objetivos; por lo que es considerado hoy en día, como un punto de referencia relevante para desarrollar e implementar políticas públicas, sobre el desarrollo económico de ciudades y municipios en nuestro país.

El índice evalúa las zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía; de tal forma que la muestra, se compone de un total de 66 ciudades y 362 municipios que concentran 62.0 por ciento, de la población nacional; el 83.0 por ciento, del Producto Interno Bruto (PIB), 79.0 por ciento, del talento nacional y; el 88 por ciento, de la inversión fija bruta.

En la edición correspondiente al año 2022; se registra la evaluación de 66 ciudades; a las que se les aplicaron 69 indicadores, agrupados en 10 subíndices que son:

- I. Sistema de Derecho Confiable y Objetivo:
- II. Manejo Sustentable del Medio Ambiente:
- III. Sociedad Incluyente, Preparada y Sana:
- IV. Sistema Político Estable y Funcional:
- V. Gobiernos Eficientes y Eficaces:
- VI. Mercado de Factores Eficiente:
- VII. Economía Estable:
- VIII. Sectores Precursores de Clase Mundial
- IX. Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales:
- X. Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos

Resultados del Municipio de Durango en el ICU 2022

Respecto a los resultados el municipio de Durango:

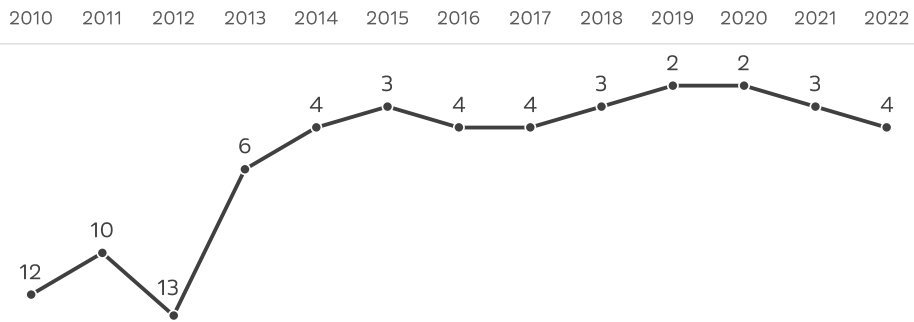
- » Se encuentra actualmente en el lugar número cuatro, en la clasificación de ciudades de 500 mil a un millón de habitantes; siendo Mazatlán, la ciudad que ocupa la posición número uno;

- » Está en la posición número ocho, en relación con las 69 ciudades evaluadas en total;
- » Se ubica entre las tres ciudades con menos de un millón de habitantes, pero más de 500 mil, más competitivas: Saltillo, Culiacán y Durango (en este orden).

Entre las ciudades con más de un millón de habitantes, las más competitivas son el Valle de México, Guadalajara y Querétaro y; de las ciudades con más de 250 mil y menos de 500 mil habitantes, las tres más competitivas fueron Los Cabos, Puerto Vallarta y Campeche.

A continuación, se presenta gráficamente el desempeño histórico del municipio de Durango en este índice; observándose, una evolución positiva del año 2010, al año 2021; en este sentido, se incluyen también los resultados del Municipio de Durango por subíndice para los años 2020 y 2021.

Posición Histórica de Durango en el Índice de Competitividad Urbana (ICU)
Ciudades de 500 mil a un millón de Habitantes



Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2022 del IMCO.

Índice de Competitividad Urbana para el Municipio de Durango 2021 y 2022 Ciudades de 500 mil a un millón de Habitantes

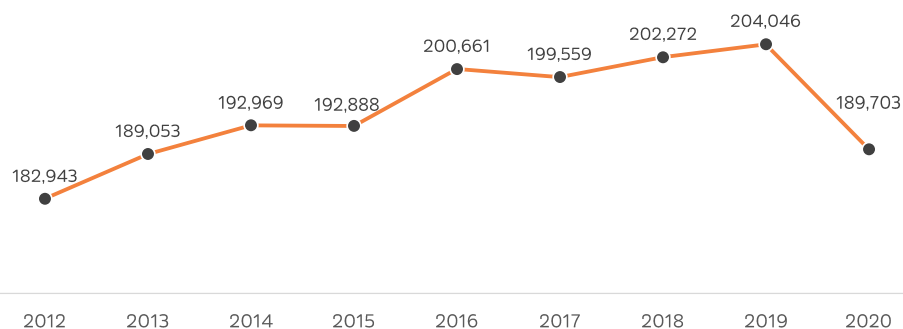


Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2022 del IMCO.

Entorno Económico

El Producto Interno Bruto (PIB) es una forma de medir el crecimiento económico de un país; de acuerdo con datos del INEGI, en el año 2020 el estado de Durango registró 189 mil 703 millones de pesos, observándose una disminución del 7.3 por ciento respecto al año anterior; esto, como consecuencia de la pandemia por COVID-19; dejando a Durango, en el lugar número 22 de los estados con mayor decrecimiento. En ese mismo año, el PIB Estatal aportó a la economía Nacional, el 1.2 por ciento.

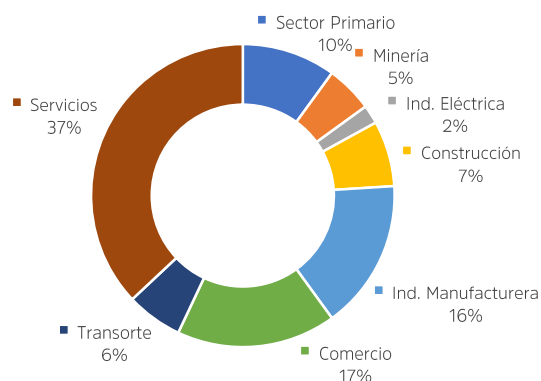
Referente Histórico del PIB en el Estado de Durango
Cifras en Millones de Pesos a Precios Constantes



Fuente: Cuentas Nacionales de INEGI, 2020.

De acuerdo con la distribución del Producto Interno Bruto del Estado; el 70.0 por ciento de las aportaciones del país (132 mil 792 millones de pesos), se concentra en la Prestación de Servicios con el 37.0 por ciento; las actividades de Comercio con el 17.0 por ciento y las de la industria manufacturera con el 16.0 por ciento.

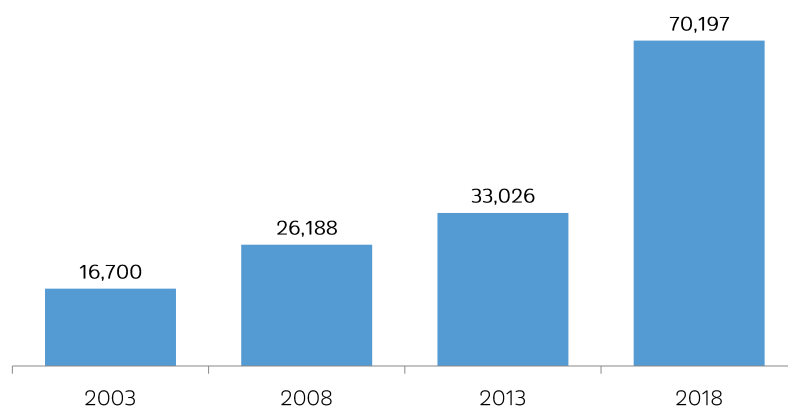
Distribución del PIB por Actividad Económica 2020 en la República Mexicana



Fuente: Cuentas Nacionales de INEGI, 2020.

Considerando los Censos Económicos del INEGI; la producción bruta total del país para el año 2018; fue de 70 mil 197 millones de pesos; lo que representa para el Estado de Durango, el 35 por ciento del total del PIB registrado en ese mismo año.

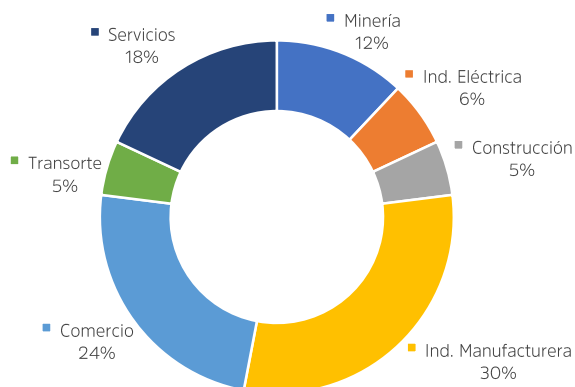
Producción Bruta Total del Municipio de Durango Cifras en Millones de Pesos



Fuente: Censos Económicos de INEGI, 2019.

Cerca de una tercera parte (20 mil 718 millones de pesos) del valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por las Unidades Económicas del Municipio de Durango, corresponden a: la industria manufacturera con el 30.0 por ciento; comercio con el 24.0 por ciento, las de servicio con el 18.0 por ciento y las de minería con el 12.0 por ciento.

Producción Bruta Total del Municipio de Durango por Actividad Económica



Fuente: Censos Económicos de INEGI, 2019.

Sectores Económicos

De acuerdo con los últimos Censos Económicos publicados en el año 2019 por el INEGI; el municipio de Durango es el polo de desarrollo más importante del Estado, ya que, contribuye con una tercera parte de la Producción Bruta Total (PBT).

En el año 2019; en la composición económica por Sector en el municipio de Durango, se observa que los sectores terciario y secundario, son los que más aportan a la economía; ya que, en la PBT participan con el 47.0 por ciento y 46.0 por ciento respectivamente. Sin embargo; en las unidades económicas, de personas ocupadas y remuneraciones, la mayor proporción corresponde al sector terciario, principalmente por las actividades del pequeño comercio.

Composición Económica por Sector del Municipio de Durango 2019

| Actividad Económica | Unidades Económicas | Personal Ocupado Total | Total de Remuneraciones (Millones de Pesos) | Valor Agregado Censal Bruto (Millones de Pesos) |
|---------------------|---------------------|------------------------|---|---|
| Sector Primario | 13 | 139 | 9 | 12 |
| Sector Secundario | 2,768 | 47,550 | 4,290 | 15,878 |
| Sector Terciario | 22,423 | 102,179 | 5,335 | 20,428 |
| Total | 25,204 | 149,868 | 9,634 | 36,318 |

Fuente: Censos Económicos de INEGI, 2019.

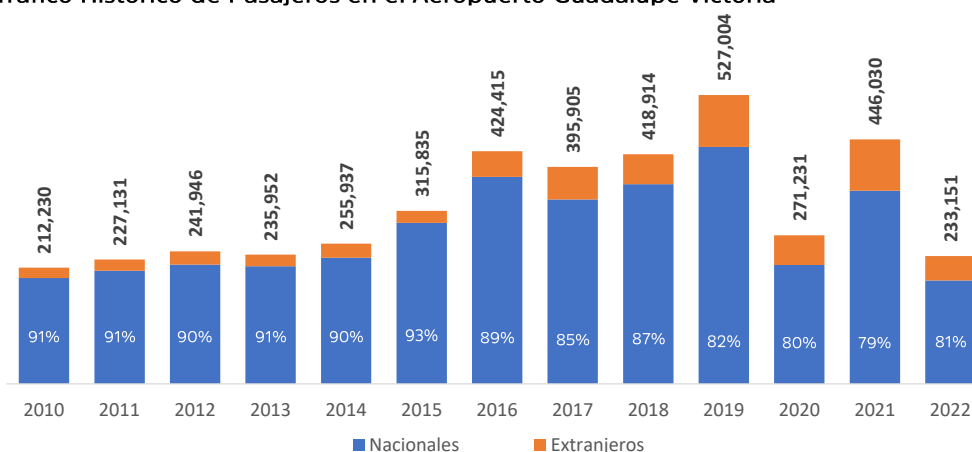
En este sentido, la mayor cantidad de empresas se encuentra en el sector comercio y servicios con un 89.0 por ciento; en tanto que, en el de personal ocupado es del 68.0 por ciento; en el de remuneraciones el 55.0 por ciento y en el de valor agregado con respecto a los otros sectores, es del 54.0 por ciento

El sector turístico juega un papel importante dentro del sector terciario; de acuerdo con el Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), llegan anualmente alrededor de 300 mil pasajeros al Aeropuerto Internacional Guadalupe Victoria; de los cuales hasta el año 2016, el 90.0 por ciento en promedio, fueron visitantes nacionales y el resto extranjeros; del año 2017 a la fecha, se ha incrementado la proporción de visitantes extranjeros.

A pesar de que en el año 2020; se registró una caída importante del 48.5 por ciento en la llegada de pasajeros a Durango a causa de la pandemia provocada por COVID-19, en el año 2021 se registra una recuperación semejante a los niveles previos a esta contingencia.

Para el mes de junio del año 2022, arribaron 233 mil 151 pasajeros a Durango; de los que, el 81.0 por ciento son turistas nacionales y el 19.0 por ciento restantes extranjeros. La expectativa para el segundo semestre de este año es de mayor recuperación en la afluencia de visitantes; ya que, el comparativo de este primer semestre, con el mismo periodo en el año 2021, es mayor con un 23.0 por ciento.

Tráfico Histórico de Pasajeros en el Aeropuerto Guadalupe Victoria



Fuente: OMA a agosto 2022.

De acuerdo con la información registrada por DATATUR sobre las principales ciudades del país; en el indicador de ocupación hotelera, Durango registra un incremento importante, ya que el porcentaje de ocupación promedio de enero a junio del año 2022 fue del 57.0 por ciento; cifra superior a la registrada en el mismo periodo del año 2021, que fue de 42.4 por ciento y; aún más, con la relacionada a este indicador en el año 2020, que solo registro el 26.0 por ciento.

En cuanto al sector agropecuario, específicamente el agrícola en el municipio de Durango; se producen alrededor de 22 productos; de los cuales, cuatro de ellos concentran dos terceras partes de la producción total; para el año 2021, el principal cultivo en el Municipio fue la alfalfa verde, de la que se produjeron un total de 264 mil 282 toneladas, lo que representa el 9.5 por ciento del total en el Estado; generando un valor de producción, en el orden de 150 millones de pesos en ese año.

Principales Cultivos de Producción Agrícola en el Municipio de Durango

| Cultivo | Producción (Toneladas) | Valor de la Producción (Millones de Pesos) |
|--------------------------|------------------------|--|
| Alfalfa Verde | 264,282 | \$150.64 |
| Avena Forrajera en Verde | 203,691 | \$116.99 |
| Maíz Forrajero en Verde | 136,948 | \$65.39 |
| Maíz Grano | 126,553 | \$771.97 |
| Sorgo Forrajero en Verde | 18,919 | \$9.52 |

Fuente: SIAP de SAGARPA 2021.

Sin embargo, no necesariamente los cultivos de mayor producción generan mayor valor; tal es el caso de Maíz Grano, que es el cuarto cultivo con mayor producción en toneladas, pero, es el primero con mayor valor de producción; otro ejemplo de este fenómeno es la producción la nuez, ya que, aun cuando ocupa el octavo lugar en producción, es el segundo con mayor valor, pues genero aproximadamente 193 millones de pesos en el año.

Respecto a la producción pecuaria; la mayor producción es de bovinos y, por lo tanto, de leche. En cuanto al ganado en pie; en el año 2021 el bovino represento el 3.0 por ciento del total del Estado con un valor anual de 268 millones de pesos y; la leche, el 1.4 por ciento, generando aproximadamente 172 millones de pesos.

Principales Productos Pecuarios en el Municipio de Durango

| Producto | Producción (Ganado en Pie) | Valor de la Producción (Millones de Pesos) |
|----------|----------------------------|--|
| Bovino | 6,444.68 | 268.55 |
| Porcino | 271.08 | 8.13 |
| Ave | 80.06 | 2 |

Fuente: SIAP de SAGARPA 2021.

Principales Productos Pecuarios en el Municipio de Durango

| Producto | Producción | Valor de la Producción (Millones de Pesos) |
|-----------------|----------------|--|
| Leche (Bovino) | 20,494.30 (la) | 171.59 |
| Carne (Porcino) | 199 (ton) | 10.12 |
| Huevo (Ave) | 503.87 (ton) | 11.17 |

Fuente: SIAP de SAGARPA 2021.

A pesar de que el sector primario aporta muy poco porcentaje al PIB; es necesario fortalecer la producción agropecuaria y buscar mecanismos que ayuden a generar mayor valor en este sector.

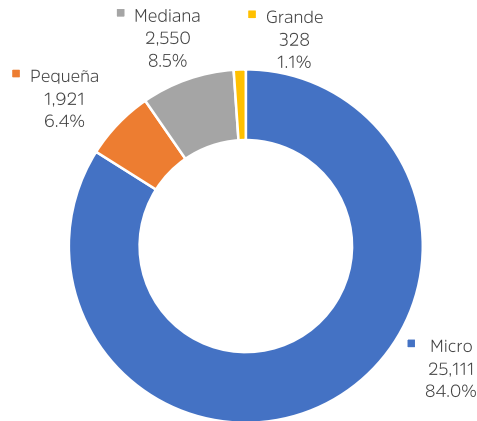
Dinámica Empresarial

Para definir la composición de la economía es necesario hablar de Unidades Económicas; de acuerdo con el INEGI, este concepto se relaciona con los establecimientos asentados en un lugar de manera permanente y, delimitado por construcciones e instalaciones fijas y; que realicen la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en el año 2022, se registran cinco millones 528 mil 698 Unidades Económicas, de las que el 1.2 por ciento se encuentran en el estado de Durango con un total de 66 mil 735; esta cantidad, sitúa al Estado de Durango en el lugar número 26 en el indicador de mayor número de unidades económicas en el País; cantidad similar a la registrada en el año 2021, con una diferencia menor para este último de 16 Unidades Económicas. El municipio de Durango, contabiliza 29 mil 910 Unidades Económicas, que es el 45.0 por ciento del total en el Estado.

Esta misma fuente menciona que; el 84.0 por ciento de las Unidades Económicas en el Municipio de Durango son microempresas; es decir, no cuentan con una nómina mayor a 10 empleados; mientras que en el 16.0 por ciento restante, se distribuye entre grandes, medianas y pequeñas empresas, pero la nómina no es superior a 328 trabajadores en ninguno de los casos.

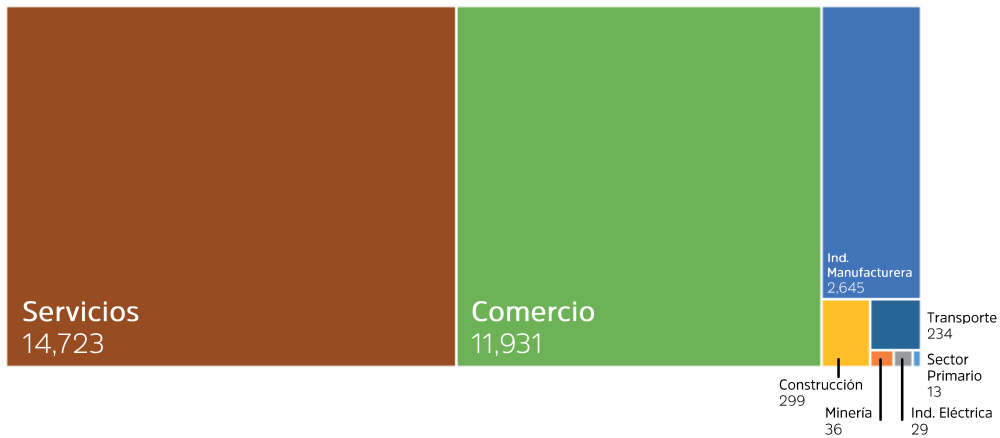
Distribución de las Unidades Económicas por Tamaño en el Municipio de Durango



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, 2022.

En la Ciudad de Durango, la economía está orientada hacia los servicios y el comercio; el primero, concentra el 49.2 por ciento y el segundo el 39.9 por ciento de las empresas; es decir, ambas actividades concentran el 89.1 por ciento de las empresas en el Municipio; la participación que tienen estos sectores en el Estado es igual a la del municipio.

Distribución de las Unidades Económicas por Tamaño en el Municipio de Durango



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, 2022.

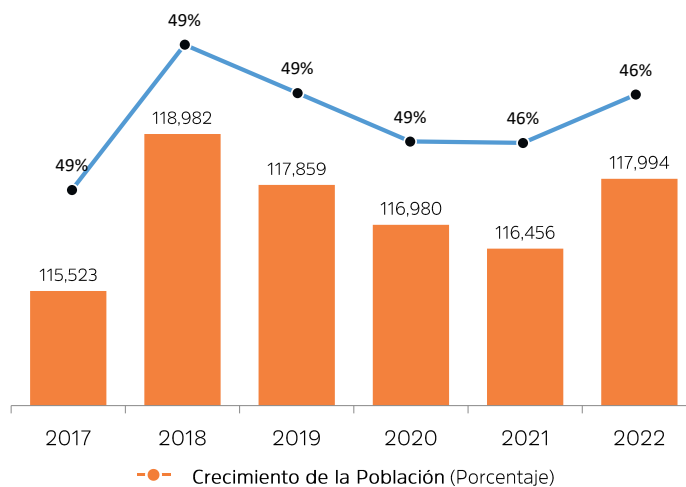
Empleo

Para junio del año 2022, el 96.0 por ciento de la población económicamente activa se encuentra ocupada; lo que representa alrededor de 286 mil personas trabajando; de las que, el 61.0 por ciento está en condición de formalidad y el 39.0 por ciento restante en la informalidad.

La mayor proporción del empleo formal se encuentra registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); institución que, de manera mensual emite información de los trabajadores asegurados y, es la principal fuente útil para identificar la generación de empleo en un territorio.

En los últimos cinco años, el municipio de Durango ha registrado un promedio anual de 115 mil trabajadores asegurados, estos representan en promedio, el 49.0 por ciento del total en el Estado.

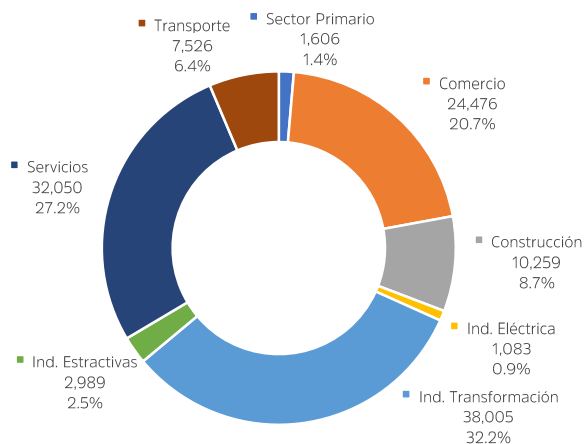
**Empleo Formal Histórico del Municipio de Durango y
Porcentaje de Participación en el Estado**



Fuente: IMSS a junio del 2022.

Para el mes de junio del año 2022, poco más de una tercera parte de los trabajadores formales se encuentran concentrados en la Industria de la Transformación, mientras que, cerca de la mitad se encuentran laborando en actividades relacionadas con el comercio y los servicios.

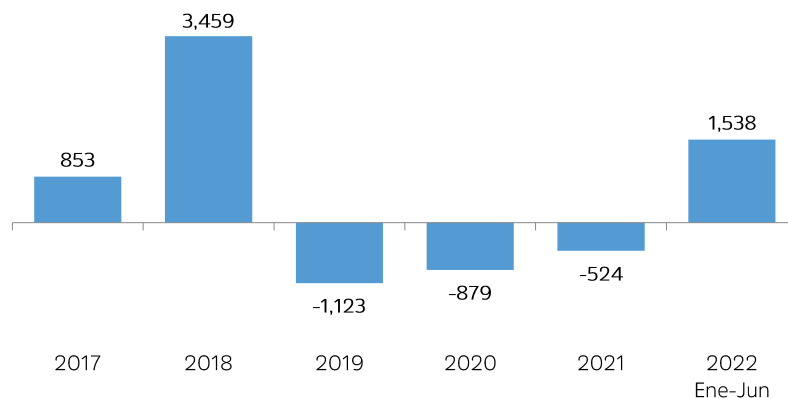
Distribución del Empleo Formal Registrado en IMSS, por Actividad en el Municipio de Durango



Fuente: IMSS a junio del 2022.

Relacionado con la generación de empleo; el comportamiento en el Municipio de Durango no ha sido constante; puede observarse una pérdida continua del mismo en el periodo comprendido del año 2019 al año 2021; esto, a consecuencia de la presencia del COVID-19, que provocó resultados drásticos a nivel mundial; sin embargo, ya para el primer semestre del año 2022, se muestra una recuperación significativa, esperando que este crecimiento, alcance al final del año por lo menos el número de empleos generados en el año 2018.

Empleo Histórico Generado en el Municipio de Durango



Fuente: IMSS a junio del 2022.

Masa Salarial

La masa salarial es el conjunto de las remuneraciones de cualquier índole; pagadas por las empresas a sus trabajadores y contempla todos los niveles de remuneración.

El IMSS registra la remuneración financiera de los trabajadores en salarios mínimos; para el año 2022 asciende a una percepción diaria de 172.87 pesos; este cálculo, es actualizado anualmente.

A partir de la clasificación del IMSS; la Plataforma de Inteligencia Competitiva (PICsp) agrupa a las personas ocupadas por rangos salariales, que van, desde el L1 que es el nivel salarial más bajo, hasta L5 que es el nivel salarial más alto.

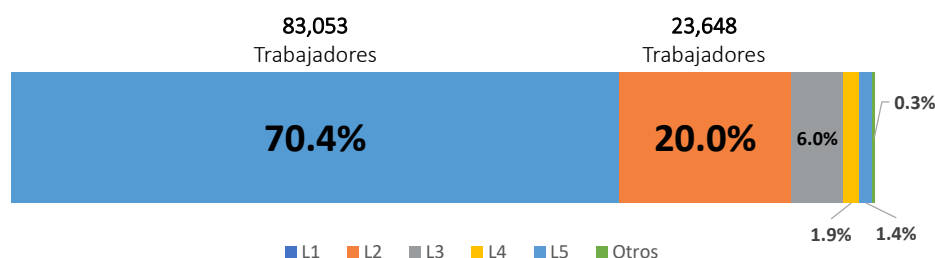
Rango de Ingresos Elaborado por el IMSS, según el Nivel Salarial

| Nivel Salarial | SM | Rango de Ingresos |
|----------------|-------|---------------------------|
| L1 | 1-2 | \$5,255.00 a \$10,510.00 |
| L2 | 3-4 | \$10,511.00 a \$21,021.00 |
| L3 | 5-7 | \$21,022.00 a \$36,787.00 |
| L4 | 8-10 | \$36,788.00 a \$52,552.00 |
| L5 | 11-14 | \$52,553.00 a \$73,573.00 |

Fuente: Metodología PICsp con datos del IMSS.

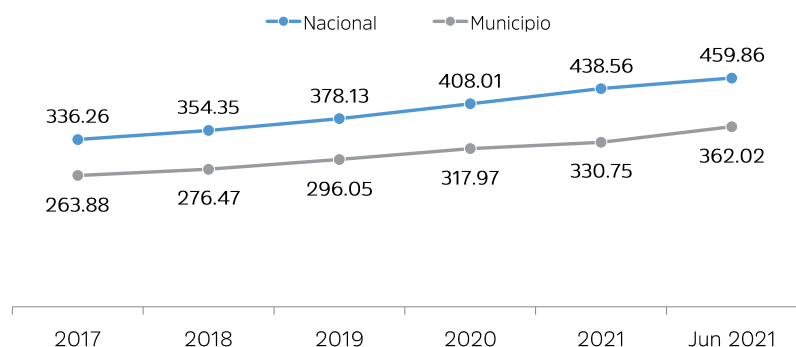
El Municipio de Durango para el mes de junio del año 2021 registraba 117 mil 944 empleos formales; de estos, el 70.4 por ciento se encontraban en el nivel salarial L1, considerado el de más baja remuneración, con un salario menor a los 10 mil 510 pesos mensuales; el promedio estatal de trabajadores en esta condición fue del 73.5 por ciento. En este sentido, solo el 1.4 por ciento de los ocupados formales, recibe ingresos mensuales superiores a los 52 mil 500 pesos.

Distribución de los Empleos Formales por Nivel Salarial en el Municipio de Durango



Fuente: IMSS a junio del 2022.

Referente Histórico del Promedio Salarial Diario en el Municipio de Durango vs Promedio Nacional



Fuente: IMSS a junio del 2022.

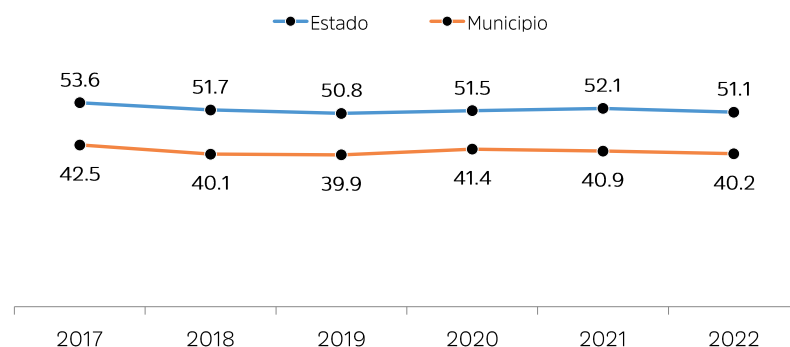
Considerando el escenario anterior; es necesario no solo generar empleos, sino oportunidades laborales con mejores salarios, que brinden calidad de vida, bienestar y dignidad a los ciudadanos. Lo anterior; sin duda, es un enorme reto para las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Informalidad

De acuerdo con los resultados del INEGI, la Tasa de Informalidad Laboral, es el resultado del cociente de la ocupación informal total, con respecto, al total de la población ocupada; que representa, el porcentaje de ocupados que carecen de la protección de seguridad social básica por parte de su trabajo. En la informalidad; los ocupados laboran en empresas no registradas y carecen de servicios de salud, hecho que los coloca en una situación de vulnerabilidad para hacer valer las garantías laborales elementales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); el resultado de la estadística de ocupación publicada de manera trimestral reporta que, en el segundo semestre del año 2022, la tasa de informalidad en el municipio de Durango fue del 40.2 por ciento; encontrándose por debajo de la tasa de informalidad estatal, que fue del 51.1 por ciento y del promedio nacional que registro el 55.7 por ciento.

Comparativo Histórico de la Tasa de Informalidad Registrada entre el Estado y el Municipio de Durango



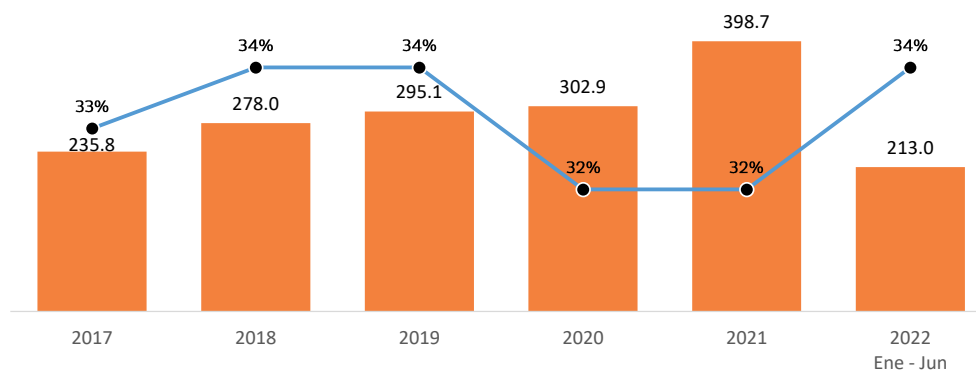
Fuente: ENOE de INEGI al IIT del 2022.

La informalidad al igual que los salarios permite monitorear la calidad de los empleos en una región; en este sentido, la ciudad de Durango mantiene una tasa de informalidad relativamente baja comparada con el promedio Estatal y Nacional.

Remesas

Cada año, ingresan al País millones de dólares por concepto de remesas; de acuerdo con el Banco de México (BANXICO), las remesas son una cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior y transferida a través de empresas; estas son originadas por personas físicas residentes en el exterior, que envían recursos económicos a sus familiares o beneficiarios en México. Del mes de enero al mes de junio del año 2022, el municipio de Durango recibió 213 millones de dólares por concepto de remesas, lo que equivale al 32.0 por ciento de las remesas que ingresaron al Estado; en este sentido, Durango municipio es el que recibe el mayor número de transferencias, seguido por Gómez Palacio y Guadalupe Victoria, con una participación del 17.0 por ciento cada uno.

Comparativo Histórico de Remesas Extranjeras ingresadas al Municipio de Durango y su Participación Porcentaje al Total Estatal.



Fuente: BANXICO al IIT del 2022.

Del año 2017 al año 2021, los ingresos por remesas en el municipio de Durango aumentaron el 69.0 por ciento; pasando de 235.8 millones de dólares en el año 2017 a 398.7 millones en el año 2021; observándose menor incremento que el reportado a nivel Estatal, con el 70.0 por ciento en el mismo periodo.

Estas remesas; representan una fuente adicional de ingresos para las familias duranguenses, que se traducen en mayor consumo y dinamismo de la actividad económica local, especialmente en actividades relacionadas con el comercio y los servicios.

Inversión Extranjera Directa

La inversión extranjera directa es aquella inversión que tiene como propósito, crear un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo por parte de un inversionista en el país receptor (Gobierno de México, 2016).

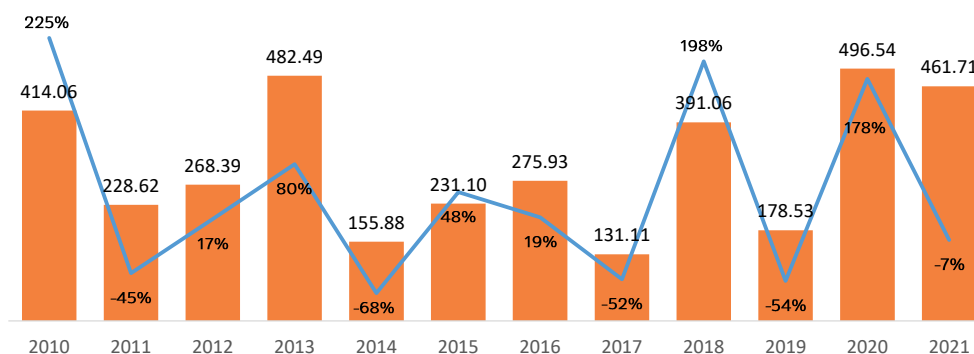
Los beneficios de la inversión extranjera directa se transmiten a toda la economía; impulsando el comercio internacional, permitiendo el financiamiento de empresas y mejorando las oportunidades de empleo; pero también, eleva la competitividad a través de una mejor tecnología y un mayor grado de productividad de los factores productivos.

Según información de la Secretaría de Economía, la inversión extranjera directa Estatal al cierre del año 2021; fue de 461.7 millones de dólares, ocupando en el indicador de mayor inversión, el lugar número 20 a Nivel Nacional.

Del año 2010 al año 2021, puede observarse que los años 2013 y 2020, son los que registran el mayor número de Inversiones Extranjeras Directas con 482.49 millones de dólares y 496.4 millones de dólares respectivamente.

Comportamiento Histórico de la Inversión Extranjera Directa en el Estado de Durango

Cifras en Millones de Dólares y Porcentaje de Crecimiento



Fuente: Secretaría de Economía Federal al 2021.

De los 461.7 millones de dólares por IED registradas en el año 2021 en el Estado de Durango, 318 corresponden a reinversión de utilidades; 171.4 millones de dólares a cuentas entre compañías, de las cuales, con un valor de 27.7 millones de dólares ingresaron a nuevas inversiones; por lo que se presenta un valor negativo en la suma de reinversiones y cuentas entre compañías con relación al total de IED reportadas.

Canadá es el principal socio comercial con el Estado, registrando una participación del 59.0 por ciento del total de la inversión extranjera directa; orientando su inversión en el sector secundario, principalmente en la industria minera.

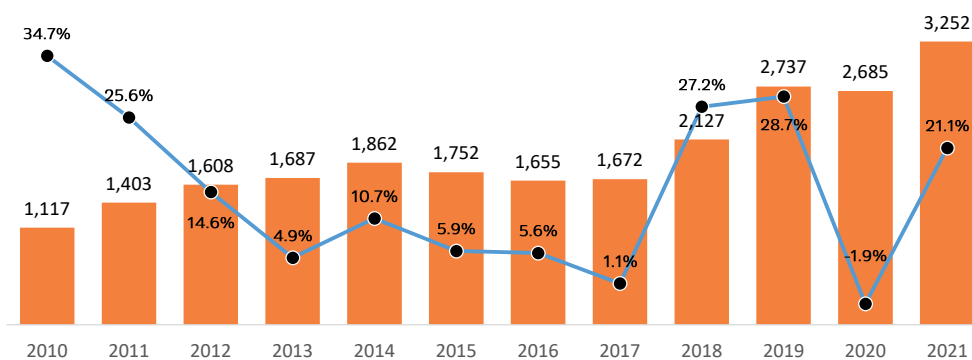
Exportaciones

Las exportaciones son todo bien o servicio legítimo que el país productor o emisor (el exportador) envía como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización, lo que permite conocer el intercambio comercial de un País a otro; el Estado de Durango; en el año 2021 participó con el 0.7 por ciento de las exportaciones del País, ocupando el lugar número 19 a nivel Nacional, siendo el Estado de Chihuahua el líder en este indicador.

Los principales productos de exportación en el estado de Durango son tres: el 29.0 por ciento corresponde a las actividades relacionadas con la fabricación de equipo de transporte, específicamente, en autopartes y arneses; por su parte, los Minerales metálicos y no metálicos tienen una participación del 18.0 por ciento, suficiente para convertirse en el segundo producto exportado y; el 11.0 por ciento, pertenece a la industria alimentaria.

Comportamiento Histórico de las Exportaciones en el Estado de Durango

Cifras en Millones de Dólares y Porcentaje de Crecimiento



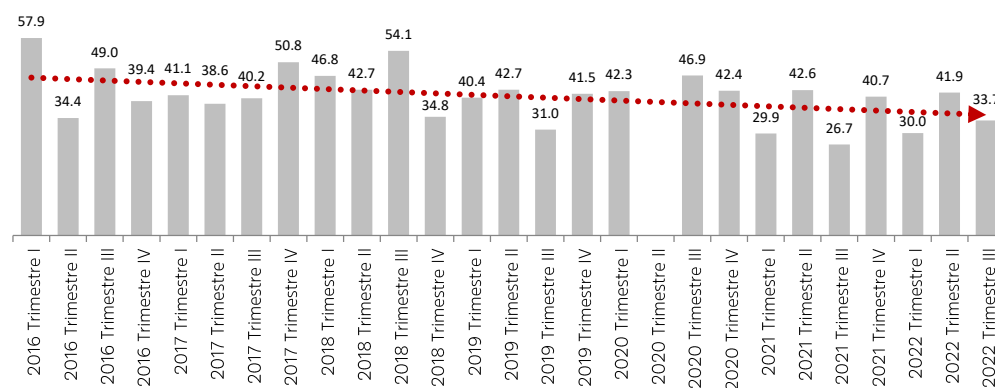
Fuente: Secretaría de Economía Federal al 2021

Eje 4. Durango, Municipio Seguro

Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad esencial del Estado; proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, son las bases para un desarrollo económico, político y social sólido; que brinde, certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

El municipio de Durango, en los últimos seis años, registra una tendencia de disminución en la delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.), pasando del 57.9 por ciento en el año 2016, al 33.7 por ciento en el año 2022; sin embargo, en el mes de septiembre del último año en cuestión; poco más de la tercera parte de la población mayor a 18 años, considera la delincuencia como una de las principales problemáticas que aquejan a la Ciudad; por lo que, es necesario fortalecer o consolidar los mecanismos y programas que ayuden a preservar el orden y la seguridad en el Municipio.

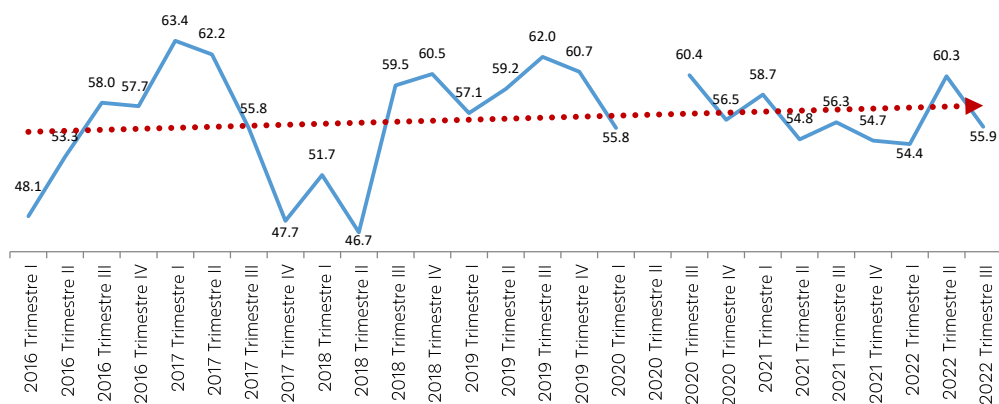
Comportamiento de la Percepción Ciudadana sobre la Delincuencia en el Municipio de Durango



Fuente: ENSU de INEGI al IIIT del 2022.

En relación con lo anterior, podría deducirse que, al percibir un número menor de personas la delincuencia como uno de los principales factores de la problemática en el Municipio; éstas se sienten más seguras; en el reporte del tercer trimestre del año 2022, de cada 100 personas encuestadas, 60 se perciben seguras.

Porcentaje de la Población Mayor de 18 años que se Percibe Segura en el Municipio de Durango.



Fuente: ENSU de INEGI al IIIT del 2022.

La ENSU del INEGI, en el último trimestre del año 2022, reporta que los espacios públicos en donde las personas se sienten seguras son: la escuela, el trabajo y la casa, mientras que, los cajeros automáticos localizados en la vía pública son los que les producen mayor inseguridad.

Tabla 16. Espacio público y Percepción de la población de Seguridad en el Municipio de Durango.

Espacio público y Percepción de la Población de Seguridad en el Municipio de Durango

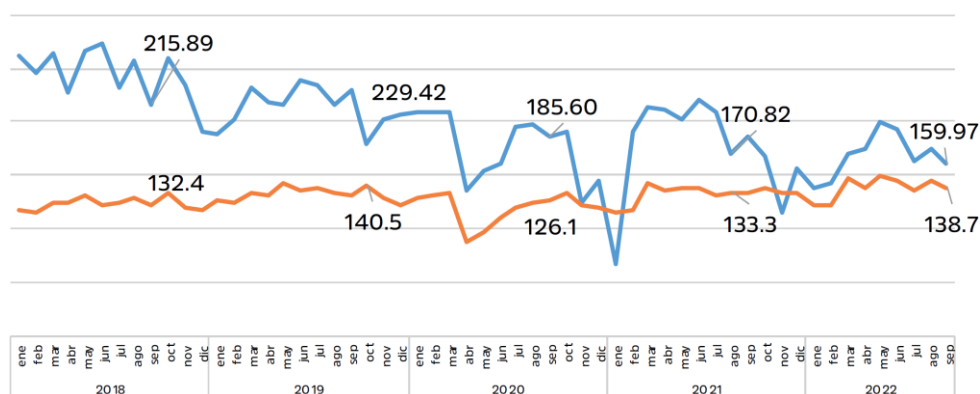
| Espacio Público | Población de 18 años y más | Sensación de Seguridad | |
|--|----------------------------|------------------------|-----------|
| | | Números Absolutos | Relativos |
| Durango | 420,608 | | |
| Escuela | 44,032 | 42,935 | 97.5 |
| Trabajo | 297,977 | 248,323 | 83.3 |
| Casa | 420,608 | 340,603 | 81.0 |
| Centro comercial | 390,159 | 309,810 | 79.4 |
| Automóvil | 403,272 | 316,162 | 78.4 |
| Parque o centro recreativos | 346,085 | 259,925 | 75.1 |
| Mercado | 322,499 | 224,815 | 69.7 |
| Transporte público | 282,119 | 184,367 | 65.4 |
| Banco | 336,597 | 213,224 | 63.3 |
| Calles que habitualmente usa | 419,325 | 265,597 | 63.3 |
| Carretera | 376,055 | 195,209 | 51.9 |
| Cajero automático localizado en la vía pública | 331,888 | 164,322 | 49.5 |

Fuente: ENSU de INEGI al IIIT del 2022.

Es importante revisar los resultados de la percepción de seguridad de los ciudadanos emitidos por el INEGI, pero resulta prioritario analizar la realidad de los acontecimientos de delincuencia que suceden diariamente en el Municipio.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); da a conocer mensualmente los delitos que suceden y son registrados a través de una denuncia; además, calcula la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes; esto permite, hacer una comparación real entre territorios.

Tasa de Incidencia Delictiva Histórica en el Municipio de Durango vs Promedio Nacional (Delitos por cada 100 mil Habitantes)



Fuente: SESNSP a septiembre del 2022.

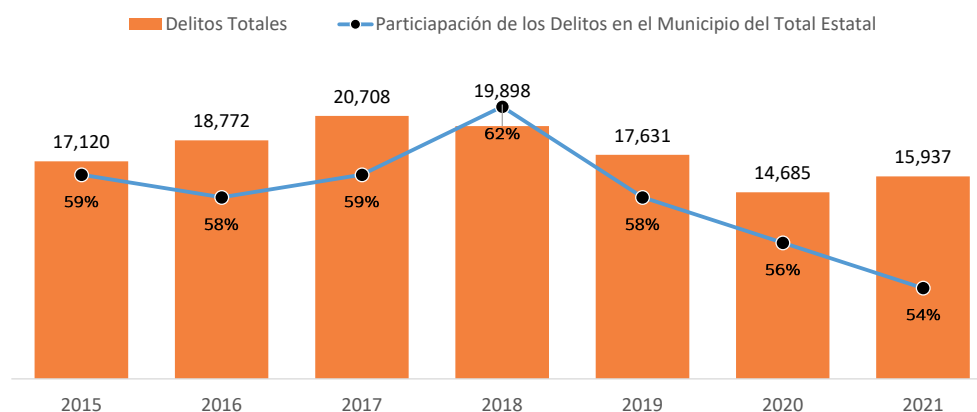
En el periodo de enero a septiembre del año 2022; el municipio de Durango registra un promedio mensual de delitos por cada 100 mil habitantes de 168.1; cifra superior que el nivel nacional, que fueron 137.9.

Históricamente, Durango registra una tasa de delitos superior, en comparación con el promedio Nacional, sin embargo, del año 2018 al año 2022, la brecha para alcanzar la media nacional es cada vez menor; en este sentido, es necesario que los cuerpos policiacos implementen nuevas estrategias para reforzar los mecanismos que permitan preservar la paz y que demuestren resultados eficientes, con el objetivo de inhibir la presencia de delitos.

Por otro lado, y respecto al enfoque de delitos totales; en promedio, el 60.0 por ciento de los delitos cometidos en el estado de Durango, corresponden al municipio de Durango; no obstante, en el comparativo de los delitos presentados en el año 2019, con los registrados en el año 2020, muestran una disminución del 17.0 por ciento; mismo que se atribuye en buena medida a la presencia de la pandemia

universal provocada por la COVID-19; en donde, la ciudadanía presentó restricciones de movilidad y temor a contagiarse por este virus; por lo que, en general se presentó un menor número de delitos en general.

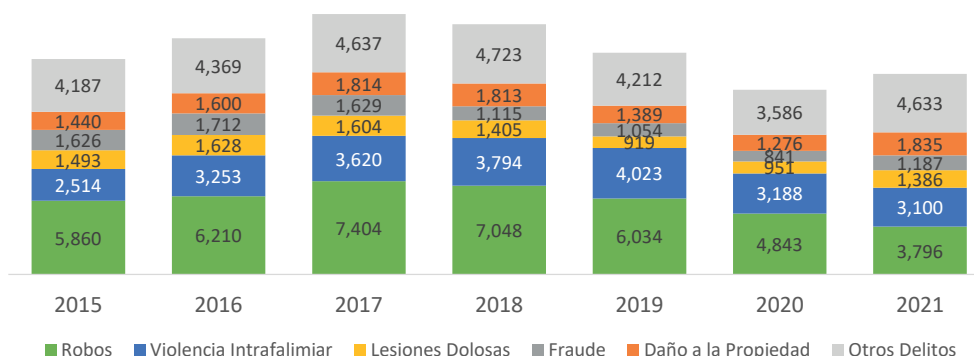
Compartido de Delitos Registrados en el Municipio de Durango por Año y Porcentaje



Fuente: SESNSP a diciembre 2021.

Relacionado con el desglose de los principales delitos cometidos en el municipio de Durango, en el año 2021, el 23.8 por ciento corresponde a robos; encontrando que, principalmente se realizaron en casa habitación y vehículos; le siguen, los de violencia familiar con el 19.45 por ciento, siendo estos dos delitos, los de mayor frecuencia; por lo que la Administración Municipal, deberá fortalecer continuamente los programas direccionados a salvaguardar la integridad y patrimonio de los ciudadanos.

Principales Delitos Registrados en el Municipio de Durango por Año



Fuente: SESNSP a diciembre 2021.

Los Servidores Públicos asignados a preservar el orden, serán los responsables no solo de atender los actos delictivos, sino también de prevenirlos. De acuerdo con la ENSU, el 59.3 por ciento de la población de 18 años y más considera que la Policía Estatal está siendo muy, o algo efectiva en la solución de los actos delictivos; mientras que, la Policía Preventiva del Gobierno Municipal, obtuvo un resultado menor, con el 50.7 por ciento en este indicador.

Aun cuando el municipio de Durango, tiene el reconocimiento de un poco más de la mitad de la población en los esfuerzos que se realizan para prevenir la delincuencia; únicamente, el 24.5 por ciento, se encuentra optimista en que disminuirá; por lo anterior, es importante que el Gobierno Municipal formule nuevos mecanismos y políticas públicas para prevenir la violencia y la delincuencia; direccionando sus esfuerzos, a la raíz de la aguda crisis que enfrenta todo el país en esta materia, con una perspectiva de respeto a las libertades y derechos humanos; así como, al fortalecimiento de la denuncia de estos delitos, para evitar la impunidad.

Expectativa de la Población Sobre la Delincuencia

| Población de 18 años y más | Septiembre 2022 | |
|----------------------------|-------------------|-----------|
| | Números Absolutos | Relativos |
| Durango | 420,608 | |
| Mejorará | 103 230 | 24.5 |
| Seguirá igual de bien | 124 354 | 29.6 |
| Seguirá igual de mal | 90 204 | 21.4 |
| Empeorará | 97 991 | 23.3 |

Fuente: ENSU de INEGI al IIII del 2022.

Eje 5. Durango, Municipio Incluyente.

Desde la óptica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo de un Municipio no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico, toda vez, que el propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen, para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

El Desarrollo Humano, en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025; comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar a cabo, una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

El Programa Nacional de Desarrollo 2021/2022, menciona que, "El desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida, que valore que, para que existan más oportunidades; lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas, que es todo aquello, que brinda plenitud a los seres humanos".

En este sentido; el municipio de Durango debe ser, un espacio de encuentro solidario entre sus ciudadanos, para que gocen de los recursos necesarios que les permita lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida activa y productiva de la comunidad.

Índice de Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es responsable de la elaboración del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el mundo; por lo tanto, muestra el panorama del desarrollo humano en los municipios de la República Mexicana; este índice, detecta las áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de las personas, mediante políticas públicas y acciones para el desarrollo humano; además, permite identificar los municipios de México, que experimentan el mayor rezago y que requieren atención inmediata.

El IDH es una medida compuesta que resume los logros de los Países, Estados, Municipios o de los individuos en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: Una vida larga y saludable, El acceso al conocimiento y El estándar de vida decente; el municipio de Durango está calificado como "muy alto", ubicándolo en una posición alentadora, que refleja el esfuerzo realizado por el Gobierno Municipal en materia de política social, en colaboración con el sector productivo, la academia la sociedad civil organizada y otros órdenes de gobierno.

Índice de Desarrollo Humano en el Municipio de Durango

| Componentes del IDH Municipio de Durango | Años Promedio de Escolaridad | Años Esperados de Escolarización | Ingreso per Cápita Anual (Dólares PPC) | Ingreso per Cápita Anual (Dólares PPC) |
|--|------------------------------|----------------------------------|--|--|
| 2010 | 9.4 | 12.9 | \$2,778.09 | 9.7 |
| 2015 | 10.1 | 13.6 | \$3,604.69 | 9.2 |

| Componentes del IDH Municipio de Durango | Índice de Educación | Índice de Salud | Índice de Ingreso | Valor del IDH | Posición del IDH 2010 | Posición del IDH 2010 (2,445 Municipios) |
|--|---------------------|-----------------|-------------------|---------------|-----------------------|--|
| 2010 | 0.673 | 0.932 | 0.769 | 0.784 | 96 | 96 |
| 2015 | 0.713 | 0.936 | 0.801 | 0.812 | 75 | 21 |

Medición de la Pobreza

El Consejo para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social; presenta cada cinco años un estudio sobre la medición de la pobreza en México; esta información, permite contar con tres estimaciones de medición en el tiempo en los indicadores multidimensionales de la pobreza a escala municipal. La comparación de estos datos; muestra la evolución de la pobreza en el país por quinquenio, en los años 2010, 2015 y 2020 a este nivel de desagregación.

Los municipios con mayor población en situación de pobreza en México, se localizaron en zonas metropolitanas y con alta densidad de población. En el año 2020, la mitad de la población en situación de pobreza se concentró en 173 municipios; en el año 2015 en 185 municipios, y en el año 2010 en 199.

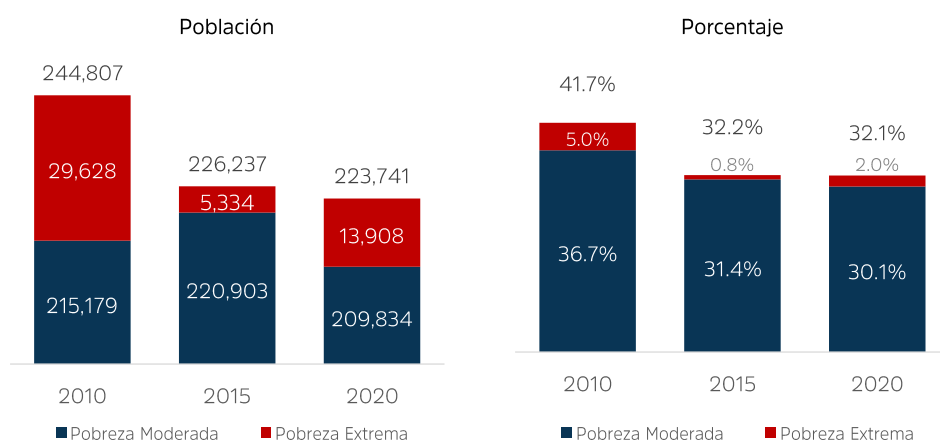
En el año 2020, nueve de cada 10 municipios indígenas de la República Mexicana, reportan que más del 60.0 por ciento de la población, se encontraba en situación de pobreza; por su parte, la mitad de la población no pobre y no vulnerable se concentró en 46 municipios urbanos, distribuidos principalmente, en el centro y norte del País.

Los cálculos del CONEVAL; miden la diversidad social, económica y geográfica del territorio nacional; a través de, herramientas de información a diferentes escalas y dimensiones, que permiten comprender la dinámica de la pobreza al interior de las entidades federativas.

En este tema, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en el artículo 37, establece que el CONEVAL, deberá estimar la pobreza con una periodicidad mínima de dos años para cada entidad federativa y, a nivel municipal cada cinco años; para lo cual, la fuente oficial es la que genera el INEGI, a través de censos, conteos y encuestas.

En lo que respecta al Municipio de Durango; para el año 2020, en su territorio habitaban 223 mil 741 personas en situación de pobreza; lo que representa el 32.1 por ciento de la población total; de ellas, 209 mil 834 se detectaron en situación de pobreza moderada y 13 mil 907 en pobreza extrema; cabe señalar, que a nivel estatal el municipio ocupó en este año, el tercer lugar con menor porcentaje de personas en pobreza.

Población en Situación de Pobreza en el Municipio de Durango
(Valores Absolutos y Porcentaje de la Población Total)



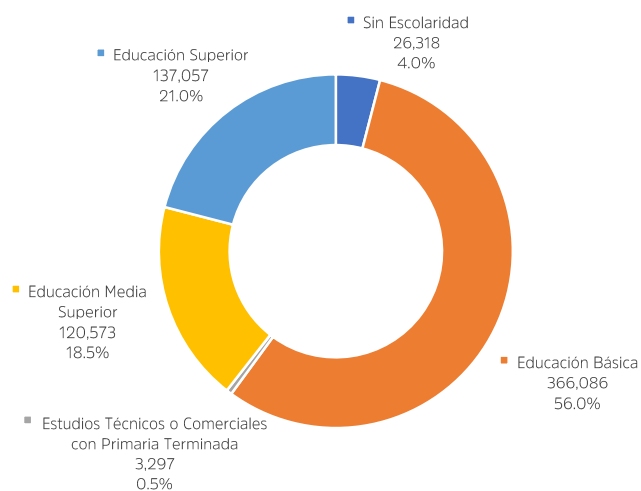
Fuente: CONEVAL a 2020.

Aun cuando en el municipio de Durango, la pobreza general se ha reducido; las personas en pobreza extrema han aumentado, esto indica, que existen más personas que tiene tres o más carencias, de las seis posibles definidas para este indicador y; que además, se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo, en el cual, con su ingreso no es posible adquirir la canasta básica alimentaria; por lo que el Gobierno Municipal, deberá implementar y fortalecer las estrategias y programas que ayuden a que estas personas tengan mayor calidad de vida; a través, de más y mejores servicios y salarios dignos.

Educación

De acuerdo con los datos del Censo de Población del INEGI del año 2020, en el municipio de Durango se registra una tasa de alfabetización del 98.4 por ciento en personas de 15 años a más, cifra superior al promedio Estatal, que fue de 97.1 por ciento; en este punto, el 56.0 por ciento de la población mayor de tres años cuenta por lo menos con educación básica; mientras que, el 4.0 por ciento de este grupo de edad, no cuentan con escolaridad.

Población de Tres años y Más, Según Grado de Escolaridad en el Municipio de Durango.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otro lado, el nivel de escolaridad de la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio de Durango, es de 11.9 años, que corresponde al segundo año de bachillerato, preparatoria o equivalente. En la distribución por género; las mujeres presentan mayor grado de escolaridad con 12.5 años, con respecto a los hombres que es de 11.5, prácticamente un año más. En general, el Municipio, muestra una mejor preparación académica respecto al promedio Estatal y al Nacional, que es de 10.6 y 10.4 años respectivamente; en este sentido, la población duranguense tiene más probabilidades de acceder a mejores puestos labores y traducirse en mejores ingresos.

De las seis características que define el CONEVAL para medir la pobreza, una de ellas, se refiere al rezago educativo y considera los siguientes criterios en la población:

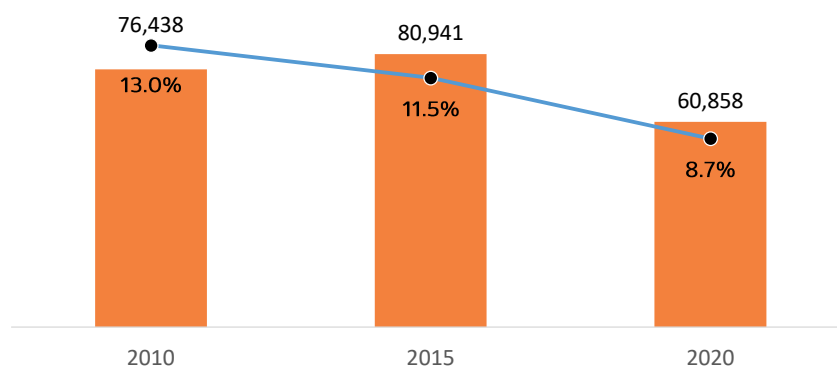
- » Tiene de tres a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal;
- » Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y, no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa) y;
- » Tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y, no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Respecto a la población con rezago educativo en el municipio de Durango; se registra un decremento progresivo, ya que, del 13.0 por ciento en el año en 2010, reconoció esta carencia, pasó al 11.5 por ciento para el año 2015 y el 8.7 por ciento para el año 2020. Sin embargo, en el periodo de los años 2010 al 2015, se observó en rezago educativo un decremento mayor, con relación al quinquenio comprendido del 2015 al 2020.

Para el año 2020, de los 39 municipios del Estado, el de Durango registró el porcentaje más bajo de personas con rezago educativo; ya que, el promedio estatal fue del 20.0 por ciento, aun así, es necesario que se impulsen programas que incentiven a la población a la formación académica y que facilite el acceso a la misma.

Rezago Educativo en el Municipio de Durango

Número de Personas que con Rezago Educativo y Porcentaje de la Población Total



Fuente: CONEVAL 2020.

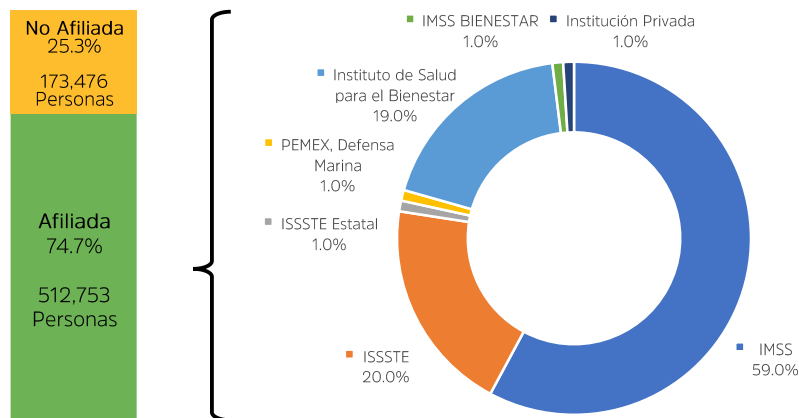
Salud

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. En los tres órdenes de gobierno se otorga esta prestación, a través de diversas instituciones públicas y en diferentes grados de especialidad; es así, que cualquier persona que demanda los servicios de salud, tiene el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.

En esta materia, en el municipio de Durango, 74 de cada 100 personas (512 mil 753) se encuentran afiliadas a alguna institución por parte de su centro laboral (IMSS, ISSSTE, SEDENA, entre otros), en la que se le brinda atención a la salud; encontrando que, del total de la población asegurada, el IMSS cubre dos terceras partes. En relación a la población no asegurada o afiliada; esta se cuantifica en más de la cuarta parte con el 26.0 por ciento (173 mil 476); lo que constituye un gran reto para los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, toda vez, que se deben hacer mucho más eficientes los recursos monetarios y de infraestructura, para otorgar una atención de calidad; que garantice, el manejo y tratamiento de la enfermedades y llevar a cabo acciones tendentes a la prevención para el 100.0 por ciento de la población.

Porcentaje de la Población Total Afiliada a Alguna Institución de Salud en el Municipio de Durango en el año 2020

Número de personas Afiliadas y No Afiliadas al Sistema Nacional de Salud



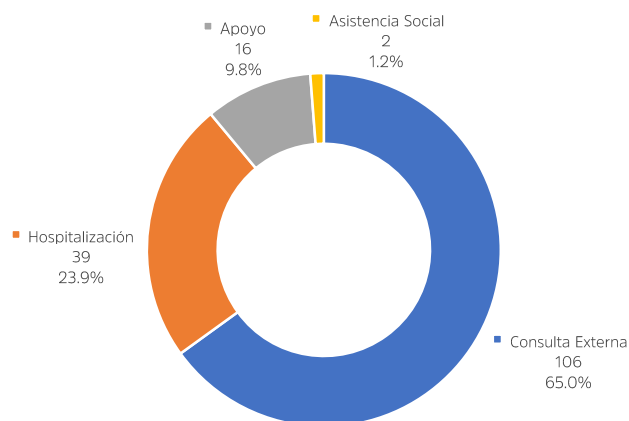
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), emitida de manera trimestral por el INEGI, para el tercer trimestre del año 2022, el 38.5 por ciento de la población en el municipio de Durango considera como problemática, que los hospitales están saturados o con servicios deficientes; siendo superior al promedio Nacional que fue del 35.2 por ciento, para el mismo periodo.

Para el mes de septiembre del año 2022; la Secretaría de Salud tiene registradas 163 unidades médicas en el municipio de Durango; de las cuales, el 89.0 por ciento son de consulta externa y de hospitalización; estos nosocomios, representan el 23.0 por ciento del total en el Estado.

En este tema, el 98.7 por ciento (mil 934) de las camas para la atención a la salud, corresponden a centros de hospitalización; además de existir en el Municipio, 694 consultorios para atención externa.

Instituciones de Salud del Municipio de Durango por Tipo de Atención



Fuente: CLUES de la Secretaría de Salud Federal a septiembre 2022.

Eje 6. Durango, Municipio Sustentable.

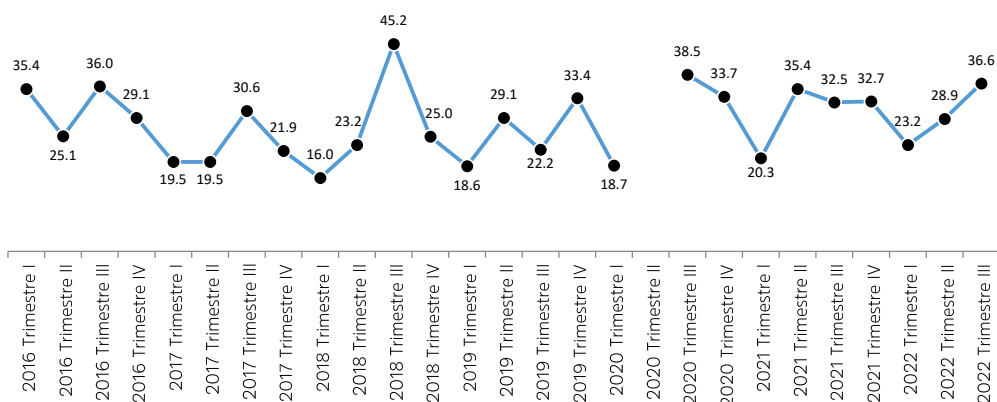
Sostenibilidad

Es responsabilidad del Estado y de los Municipios el desarrollo sostenible en su territorio, para garantizar a la población la oferta equitativa y el acceso a servicios de calidad en áreas sustantivas como el transporte, la salud, la educación, la energía, el agua y la vivienda; así como, de la protección social y todos los derechos sociales y económicos.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda de INEGI del año 2020, se registraron 186 mil 650 viviendas particulares habitadas en el municipio de Durango, de las cuales, 184 mil 775 disponen de agua entubada y de estas, en 91 de cada 100 el agua entubada corresponde al servicio público; el resto, que concentra el 8.9 por ciento de las viviendas, depende de pozos comunitarios (7.9 por ciento), o de abastecimiento de agua por medio de pipas, de otra vivienda, de la lluvia u otro lugar (1.0 por ciento).

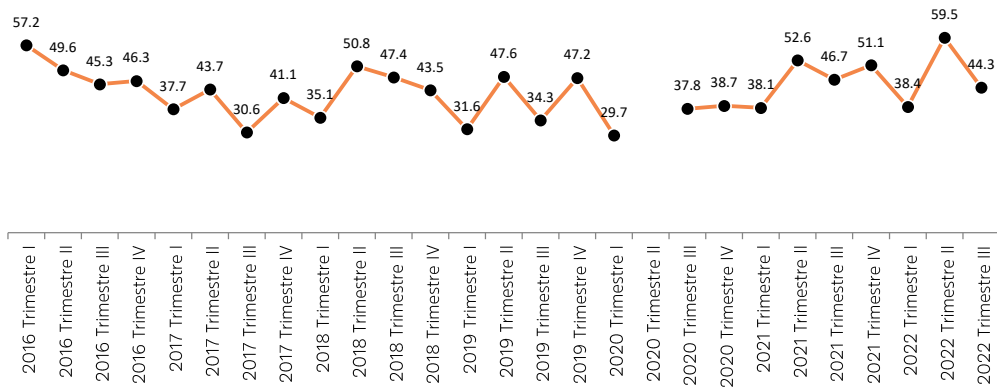
Aún, cuando la mayoría de las viviendas cuentan con servicio de agua entubada, esto no garantiza que la calidad de la misma o su infraestructura sea la óptima; la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de INEGI (2022), de manera trimestral emite las principales problemáticas que los ciudadanos consideran como más apremiantes en su ciudad; en este sentido, los últimos datos disponibles del municipio de Durango, corresponden al tercer trimestre del año 2022, encontrando que: el 44.3 por ciento de la población, percibe fallas y fugas en el suministro de agua potable; el 36.6 por ciento, considera deficiencias en la red pública de drenaje; y de manera complementaria; el 15.3 por ciento, opina que falta tratamiento de aguas residuales.

Comportamiento Histórico de Percepción de Deficiencia en la Red pública de Drenaje en el Municipio de Durango (Porcentaje de Personas)



Fuente: ENSU de INEGI al IIIT del 2022.

Comportamiento Histórico sobre la de Percepción Ciudadana de Fallas y Fugas en el Suministro de Agua Potable en el Municipio de Durango (Porcentaje de personas)



Fuente: ENSU de INEGI al IIIT del 2022.

En ambos casos; la tendencia de la problemática que se presenta en la calidad del drenaje y suministro de agua es cíclica; por lo que, el Gobierno Municipal deberá realizar y emprender acciones que garanticen que estos servicios públicos, lleguen a la ciudadanía de manera óptima

BIBLIOGRAFÍA y FUENTES DE INFORMACIÓN

- » Banco de México (BANXICO), IIT del 2022.
- » Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020.
- » Censos Económicos de INEGI, 2019.
- » CLUES de la Secretaría de Salud Federal, septiembre 2022.
- » Consejo para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020.
- » Cuentas Nacionales del INEGI, 2020.
- » Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, 2022.
- » Doing Business en México del Banco Mundial, 2016.
- » Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, IIT del 2022.
- » Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, IIIT del 2022.
- » Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), agosto 2022.
- » Índice de Competitividad Urbana (ICU) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2021.
- » Informe Nacional de Desarrollo PNUD, 2021/2022.
- » Instituto Mexicano del Seguro Social, junio 2022.
- » Marco Geoestadístico Municipal del INEGI, 2010.
- » Programa de Monitoreo Hotelero Data Tur de SECTUR, junio 2022.
- » Secretaría de Economía Federal, 2021.
- » Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), septiembre 2022.
- » Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de SAGARPA, 2021.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- » AC: Asociación Civil.
- » AGEB: Área Geoestadística Básica.
- » AMMAC: Asociación de Municipios de México, A. C.
- » AR: Asociaciones Religiosas.
- » ASE. Auditoría Superior del Estado.
- » CANACINTRA: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
- » CANACO: Cámara Nacional de Comercio.
- » CCE: Consejo Coordinador Empresarial.
- » CMIC: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- » CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- » CONADE: Comisión Nacional del Deporte.
- » CONAPO: Consejo Nacional de Población.
- » CONAPRED: Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación.
- » COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.
- » COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- » DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- » ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.
- » GpR: Gestión para Resultados.
- » ICMA: Asociación Internacional de City Managers.
- » ICMA-LA: Asociación Internacional de City Managers de Latinoamérica.
- » IDH: Índice de Desarrollo Humano.
- » IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.
- » IMJ: Instituto Mexicano de la Juventud.
- » IMMEX: Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.
- » IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- » INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- » INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- » ITESM: Tecnológico de Monterrey.
- » MIR: Matriz de Indicadores de Resultados.
- » MML: Metodología de Marco Lógico.
- » OMS: Organización Mundial de La Salud.

- » ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- » OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.
- » PbR: Presupuesto Basado en Resultados.
- » PIB: Producto Interno Bruto.
- » PMD: Plan Municipal de Desarrollo.
- » PND: Plan Nacional de Desarrollo.
- » PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- » PO: Personal Ocupado.
- » POA: Programa Operativo Anual.
- » PP: Programas Presupuestarios.
- » SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- » SINDES: Sistema de Indicadores de Desempeño.
- » UE: Unidad Económica.
- » VACB: Valor Agregado Censal Bruto.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 • 2025



municipiodurango.gob.mx

Bld. Luis Donaldo Colosio M. #200,
San Ignacio, Durango, Dgo, Durango, Mexico